



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

REPERCUSIONES DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA, METODOS DE REEXPRESION.

T E S I S

Que para obtener el titulo de:

LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a :

GENARO SANCHEZ OJEDA

Director de Tesis: Jorge López Marín

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México

1989

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

| | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCION | 1 |
| | |
| CAPITULO I | |
| LA INFLACION | 3 |
| Concepto de Inflación | 4 |
| Tipos de Inflación | 8 |
| Teorías Explicativas de la Inflación | 15 |
| Causas de la Inflación | 25 |
| Efectos de la Inflación | 32 |
| Medidas de control de la Inflación | 38 |
| Antecedentes de la Inflación en México | 48 |
| Pacto de Solidaridad Económica | 57 |
| Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico | 69 |
| Antecedentes de la Inflación en otros Países | 71 |
| Panorama en Cifras | 82 |
| | |
| CAPITULO II | |
| LA INFORMACION FINANCIERA ANTE EL PROCESO INFLACIONARIO | 100 |
| Concepto de Información Financiera | 101 |
| Características y Clasificación de la Información Financiera | 103 |
| Los Estados Financieros | 107 |
| La Información Financiera en Epocas Inflacionarias | 115 |

| | |
|---|-----|
| CAPITULO III | |
| REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA | 125 |
| Boletín B-7 "Revelación en los efectos de la Inflación en la Información Financiera" | 126 |
| Antecedentes | 126 |
| Consideraciones Generales | 127 |
| Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" | 130 |
| Antecedentes | 130 |
| Alcance y Consideraciones Generales | 132 |
| Normas Generales | 134 |
| Vigencia y Disposiciones Transitorias | 136 |
| Lineamientos particulares para la aplicación de las Normas Generales | 138 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 152 |
| Costo integral de financiamiento | 154 |
| Efecto por posición monetaria | 159 |
| Primer documento de adecuaciones | 164 |
| Segundo documento de adecuaciones | 178 |
| Diferencias fundamentales entre los Boletines B-6 y B-10 | 182 |
| | |
| CAPITULO IV | |
| PRINCIPALES METODOS DE REEXPRESION | 187 |
| Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios | 188 |
| Concepto y Objetivo del Método | 188 |
| Normas de actualización | 191 |
| Partidas monetarias y no monetarias | 192 |
| Posición monetaria | 195 |
| Resultado por posición monetaria | 198 |
| Índice nacional de precios al consumidor | 200 |
| Valor equivalente | 202 |
| Ventajas y desventajas del método | 205 |
| Método de costos específicos | 206 |

| | |
|---|-----|
| Concepto y objetivo del método | 206 |
| Normas de actualización | 208 |
| Ventajas y desventajas del método | 212 |

CAPITULO V

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA REEXPRESION DE ESTADOS
FINANCIEROS

214

| | |
|---|-----|
| Caso Práctico: Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios | 216 |
| Explicación del desarrollo del caso | 217 |
| Supuestos básicos | 219 |
| Actualización inicial | 235 |
| Inventarios | 236 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 240 |
| Depreciación acumulada | 246 |
| Capital contable | 252 |
| Resultado por posición monetaria | 257 |
| Esquemas de mayor | 261 |
| Estado de posición financiera | 262 |
| Determinación efecto posición monetaria | 262 |
| Cálculo del resultado por posición monetaria del periodo (B-10) | 265 |
| Cálculo del resultado por posición monetaria del periodo Adecuaciones | 269 |
| Actualización del periodo | 272 |
| Inventarios | 273 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 277 |
| Depreciación acumulada | 281 |
| Capital contable | 287 |
| Costo de ventas | 293 |
| Depreciación del ejercicio | 297 |
| Resultado del ejercicio | 300 |
| Resultado por posición monetaria | 307 |
| Esquemas de mayor | 310 |

| | |
|---|-----|
| Estados financieros actualizados | 312 |
| Resumen principales efectos inflacionarios | 314 |
| Caso Práctico: Método de costos específicos | 315 |
| Explicación del desarrollo del caso | 316 |
| Supuestos y datos complementarios | 317 |
| Actualización inicial | 319 |
| Inventarios | 320 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 323 |
| Depreciación | 327 |
| Capital contable | 329 |
| Resultado inicial | 334 |
| Esquemas de mayor | 338 |
| Estado posición financiera inicial | 339 |
| Actualización del periodo..... | 340 |
| Inventarios | 341 |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 343 |
| Depreciación | 344 |
| Capital contable | 348 |
| Costo de ventas | 353 |
| Depreciación del ejercicio | 355 |
| Resultado posición monetaria | 358 |
| Resultado del ejercicio | 368 |
| Retanom del periodo | 373 |
| Esquemas de mayor | 375 |
| Estados financieros actualizados | 377 |

CAPITULO VI

ASPECTOS GENERALES RELEVANTES DE LA REEXPRESION DE
INFORMACION FINANCIERA

| | |
|---|-----|
| | 379 |
| Aspectos Fiscales | 380 |
| Consideraciones Generales | 380 |
| Derogación de la base tradicional | 381 |
| Esquema, modificación estructura de la ley impuesto sobre la renta | 382 |

| | |
|---|------|
| Artículos relacionados con la reexpresión LISR | 383 |
| Ganancia y pérdida inflacionaria | 383 |
| Componente inflacionario | 383 |
| Tratamiento de las depreciaciones fiscales reexpresadas | 386 |
| CONCLUSIONES | 388 |
| APENDICE | |
| Tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10..... | 390A |
| BIBLIOGRAFIA | 391 |

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años la crisis económica por la que ha atravesado nuestro país, ha dejado un marco económico - inestable, en donde las empresas se han visto afectadas por las consecuencias del impacto que ha tenido el proceso inflacionario, repercutiendo tanto en sus operaciones como en la confiabilidad de la información financiera resultante.

Dicho fenómeno económico no representa una manifestación desconocida para las sociedades que buscan un desarrollo acelerado; y que por tal motivo nuestra sociedad no ha quedado al margen de sus alcances.

Lo anterior no representa más que reconocer una realidad innegable que sufre nuestro país, y que se entiende como un desajuste económico originado por el aumento de circulante - sin un aumento en la producción que lo respalde, y que tiene como efecto más representativo para los integrantes de una sociedad en la baja de su poder adquisitivo por un consecuente aumento en el Índice General de Precios.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental mostrar los aspectos generales del proceso inflacionario, así como la importancia y consecuente necesidad de actualizar la información financiera; para lograr de esta manera que dicha información cuente con un grado de confiabili

dad suficiente para ser considerada como una útil fuente de información en la toma de decisiones.

Ahora bien, como parte del panorama anterior, que visualiza el presente trabajo, se presentan algunas consideraciones básicas de los efectos de la inflación dentro del marco inflacionario de las empresas.

Consideraciones soportadas al presentar el tratamiento contable de los métodos de reexpresión financiera: Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios y Método de Costos Específicos.

Con su consecuente comparabilidad entre ambos métodos, haciendo observancia de las ventajas y desventajas que presenta cada método de reexpresión. Dicho panorama se presenta de una manera más objetiva con el desarrollo de un caso práctico por cada método de actualización.

En este marco el presente trabajo, pretende colaborar en la difusión de la imperiosa necesidad de actualizar la información financiera ante la situación de desajuste económico que le ha tocado vivir a la sociedad actual.

Desde este punto de vista espero que los conceptos que aquí se desarrollan faciliten la comprensión de los procesos inflacionarios y alerte a todos los afectados a insistir en la rápida implantación de técnicas informativas confiables, para aplicar medidas que ayuden a disminuir o evitar el daño que dichos procesos provocan.

CAPÍTULO I

LA INFLACIÓN

CONCEPTO DE INFLACION

TIPOS DE INFLACION

TEORIAS EXPLICATIVAS DE LA INFLACION

CAUSAS DE LA INFLACION

EFFECTOS DE LA INFLACION

MEDIDAS DE CONTROL DE LA INFLACION

ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN MEXICO

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO

ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN OTROS PAISES

PANORAMA EN CIFRAS

CONCEPTO DE INFLACION

=====

Mucho se ha escrito y hablado en México sobre uno de los problemas económicos más grave que ha tenido que enfrentar la sociedad actual: La alta tasa de inflación que se ha registrado en los últimos años.

Sus causas, son tan diversas y de tan variable naturaleza que los efectos que provoca son resentidos por la mayor parte de la población. Por tal motivo una serie de estudiosos en la materia han aportado sus personales puntos de vista en relación a conceptualizar de una manera objetiva dicho fenómeno inflacionario.

Dichas opiniones han sido externadas en diferentes épocas y momentos por especialistas tanto del sector público como del sector privado, pero sí es evidente que en todos ellos existe un gran objetivo consistente en entender y comprender las raíces del fenómeno inflacionario, para que en base a su comprensión, puedan establecerse proposiciones tendientes a coadyuvar a la solución del mismo, o al menos para tratar de minimizar sus efectos.

En este orden de ideas a continuación se presentan algunos de los mencionados conceptos de inflación:

Diccionario de la Lengua Española:

"La inflación es el desequilibrio económico caracterizado por el alza general de precios y que proviene del aumento del papel moneda".

Diccionario de Contabilidad:

"La inflación es el desajuste económico que se da cuando la cantidad del dinero circulante en un país excede al valor de los bienes que existen en sus mercados. El dinero -- pierde valor con relación a los bienes y consecuentemente és tos aumentan de precio para alcanzar un nuevo equilibrio".

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas:

"La inflación representa un aumento en el índice general de precios de la economía, producido fundamentalmente -- por un incremento en el circulante, es decir, en el monto de dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción de dicha economía como contrapartida que ab sorbe este nuevo circulante, los precios tenderán a subir".

Jorge Eduardo Fernández:

"La inflación es un fenómeno vasto y complejo resultante de una multiplicidad de factores (en particular económicos y psicológicos); se caracteriza por la desvalorización -- de la unidad monetaria de un país, en lo concerniente a su poder adquisitivo".

Luis Pazos:

"La inflación es un proceso provocado básicamente por --

Los gobiernos para hacer frente a sus gastos crecientes. La inflación permite al gobierno decir que ha hecho más por el pueblo, y a un buen número de individuos enriquecerse a la sombra del proceso inflacionario, aunque en realidad cada día el pueblo se empobrezca más".

Lic. Miguel de la Madrid:

"La inflación es un fenómeno complejo que amerita una estrategia integral, y que es provocada como costo de los cambios estructurales que se están induciendo en la economía mexicana".

Milton Friedman:

"La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuando mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción la tasa de inflación es más alta".

Milton Friedman:

"La inflación es un fenómeno consistente en el aumento continuo y generalizado de precios de los bienes y servicios, ligado inexorablemente con la depreciación del dinero y la consecuente baja de su poder adquisitivo".

Helmut Schmidt:

"El primer problema de la economía en el mundo es la tendencia general en la mayoría de los países, incluyendo --

los comunistas subdesarrollados e industrializados, a consu
mir más de lo que producen, y llenar la deficiencia impr
miendo dinero".

Pablo Aveleyra:

"A la inflación se le considera como un mal necesario,
un sacrificio en aras de crecer aceleradamente, pero sabe--
mos muy bien que se trata de una enfermedad que erosiona el
ahorro, la intermediación financiera, el consumo, las expor
taciones y finalmente el crecimiento económico mismo".

Lenin:

"La mejor forma de destruir la civilización occidental,
sin disparar un solo tiro, es desquiciar su moneda".

Bernard Rouse:

"La inflación es siempre signo de una serie de cambios
provocados o sufridos por una sociedad y que afectan la re-
partición de su renta, la estructura del gasto, la composi-
ción de los costos y la asignación de sus recursos".

Ahora bien, después de haber presentado las anteriores
definiciones del fenómeno "inflación", intentaremos inte- -
grar una definición que contenga los aspectos comunes que -
presentan los conceptos anteriormente expresados.

"La inflación es un fenómeno monetario y un proceso --
evolutivo provocado entre otros factores por una ausencia -
de paralelismo entre el incremento de circulante y un amen

to proporcional de bienes y servicios, y la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en circulación, y que se manifiesta en un incremento en el nivel general de precios".

Finalmente haremos mención que los puntos observados en las anteriores definiciones constituirán un importante elemento técnico, cuando se intente medir el comportamiento de la inflación y aplicar alguno de los métodos de reexpresión de los estados financieros.

TIPOS DE INFLACION

Por lo que respecta a una clasificación de los Tipos de Inflación, haremos observancia a lo que la Lic. Mónica Escandero dice al respecto.

Existe una gama muy extensa de tipos de inflación, considerando como diferencias fundamentales entre dichos tipos, las situaciones en que éstas se dan, las condiciones políticas existentes, las condiciones sociales, los efectos resultantes de ella, etc.

A partir de lo anterior podemos decir que los tipos de inflación son los siguientes:

| | |
|------------------------|------------------------|
| Inflación Importada | Inflación Abierta |
| Inflación Reprimida | Hiperinflación |
| Inflación Socialista | Inflación Pura |
| Inflación Latente | Inflación Impura |
| Inflación Anticipada | Inflación Autogenerada |
| Inflación Administrada | Estanflación |
| Inflación Reptante | Deflación. |

** "La inflación y su efecto contable" Tipos de Inflación.
Escandero Reyes Mónica.

Inflación Importada

Se habla de una Inflación importada cuando las causas de ella son ajenas al Sistema Monetario Nacional, es decir, existe inflación importada, no cuando aumentan los precios internos debido a que se adquieren en el extranjero, productos mucho más caros, sino cuando por diversas causas como pueden -- ser los grandes volúmenes de exportaciones o por fuertes corrientes de capital extranjero, vfa préstamos o inversiones -- directas aumenta en un país el medio circulante interno.

El incremento de la producción y de las importaciones de bienes de capital son un elemento importante para contrarrestar este aumento de circulante, de lo contrario tales divisas son cambiadas por el Banco Central, dando lugar a un aumento de circulante y demanda interna.

En el caso de México el dinero proveniente del extranjero ha influido en el aumento de circulante externo. Lo anterior con base en que PEMEX en los últimos años ha solicitado préstamos para financiar programas de expansión; además del volumen de divisas que por concepto de exportaciones ingresan al país.

Inflación Reprimida

Este tipo de inflación tiene como característica principal un Control de Precios. En este caso específico se intenta controlar la inflación estableciendo topes en productos básicos. Este control de precios provoca los siguientes efectos:

- Descapitalización de los sectores que producen o comercializan productos controlados.
- Provoca la escasez del producto controlado.
- El interés por producir productos controlados disminuye.
- Se pierde el cálculo económico.

Las Políticas de Control de Precios, lejos de controlar la inflación, provocan graves distorsiones en la economía de un país, ya que como se observaba en los efectos del control de precios, conducen a una disminución de la producción de bienes controlados. Los precios de estos productos controlados presentan un grado de equilibrio entre la oferta y la demanda. Al aumentar la demanda de un producto, debido al aumento de circulante, y no exista una reciprocidad en una mayor producción, el precio de dichos artículos tenderán a elevarse, o de lo contrario provocarán una escasez.

Inflación Socialista

La inflación en los países socialistas, se equipara con la inflación reprimida, ya que existe una gran cantidad de dinero en circulación, pero oficialmente no existe alza de precios, por lo que los productos no reflejan el impacto de la oferta y la demanda. En conclusión, aunque los bienes y servicios son relativamente baratos, éstos se encuentran sumamente racionados. De tal manera que la presión inflacionaria se ve amortiguada por el racionamiento de satisfactores.

Inflación Latente

Este tipo de inflación, se presenta cuando el aumento de circulante, no llega a traducirse en un incremento general de precios.

Inflación Anticipada

Este tipo de inflación se basa en perspectivas inflacionarias o inflación esperada e influyen de manera decisiva sobre el manejo de los intereses en préstamos o contratos a largo plazo, mediante el uso de providencias de protección de dichos intereses.

Inflación Administrada

En este tipo de inflación, también se ve claramente la intervención del aparato gubernamental manteniendo ésta la inflación en límites mínimos mediante la manipulación de los elementos que conforman los índices que miden el crecimiento de los precios.

Inflación Reptante

Es aquella inflación que debido a que su crecimiento en un principio es lento, ésta se considera tolerable ya que aún no es percibida por el grueso de la población.

Inflación Abierta

Es aquella inflación que se da en el momento en que la Inflación Reptante, toma velocidad y comienza a sentirse por el grueso de la población.

Hiperinflación

También es conocida como Inflación Galopante y tiene como característica principal, que se pierde su cálculo económico, se sufre un caos monetario, los precios suben sin control alguno. Se entiende como la última etapa de la inflación.

Inflación Pura

Es aquella en la que todos los precios varían en una misma proporción y de manera simultánea. En consecuencia, en la realidad es difícil que se presente esta situación.

Inflación Impura

Es un tipo de inflación que se presenta en la mayoría de los casos, y en la que no es necesario que los precios varíen en una misma proporción y de manera simultánea.

Inflación Autogenerada

Este tipo de inflación proviene de un incremento en la velocidad con que se gasta el circulante como resultado del consumo de bienes y servicios de manera diferente que en periodos normales, (compras de pánico).

Estanflación

La estanflación entraña aumentos inflacionarios en precios y salarios, al mismo tiempo que la gente no puede encontrar empleos, es decir, el aumento de circulante acompañado-

de menor producción y mayor desempleo.

Deflación

Baja general de precios que ocurre cuando los medios de pago de un país (dinero circulante, créditos bancarios, etc.) son muy escasos en relación con el volumen de la producción.

Existen diversas formas de clasificar al fenómeno de la inflación, una de ellas es la que presenta el maestro Alejandro Hernández de la Portilla en su obra "Inflación y Descapitalización".

Las inflaciones monetarias y de precios guardan una estrecha relación entre sí.

Frecuentemente la de precios es consecuencia de la inflación monetaria y fácilmente termina con la devaluación de la moneda. Así pues, por lo que respecta a la inflación de precios se muestra la siguiente clasificación:

| | | | |
|----------------------|---------------------------------|---|-----------|
| Inflación de Precios | Justificadas | { | Positivas |
| | | | Negativas |
| | Injustificadas | | |
| | Evitables | | |
| | Frenables en tiempo razonable | | |
| | Reversibles en tiempo razonable | | |

Inflaciones Justificadas Positivas

Son aquellas que no se impiden debido a que constituyen la solución menos negativa a problemas socioeconómicos de mayores alcances. Estas inflaciones logran metas que resuelven

ciertos desequilibrios causantes de mayores problemas que - los originados por las llamadas inflaciones positivas. Tal es el caso de los países, cuyos productos no son competitivos en el extranjero debido a sus altos costos, pretendiendo aumentar sus exportaciones y disminuir sus importaciones objetivos, que puede alcanzar la devaluación ya que permite el encarecimiento de los productos externos y facilita la exportación de bienes y servicios.

Inflaciones Justificadas Negativas

Son aquellas que se originan por causas ajenas al control humano y son perjudiciales para el país que lo sufre. - Las guerras, las destrucciones causadas por fenómenos ajenos a la voluntad, los aumentos, en el costo de insumos y bienes de capital indispensable, generalmente de importación son algunas de las causas que originan estas inflaciones.

Ahora bien si estas inflaciones-devaluaciones no van a resolver problemas macroeconómicos resultarán siempre negativas para los pueblos y derivarán explicaciones engañosas de sus gobernantes para justificar que tal medida era necesaria para el beneficio social. Por esta razón hacen acto de presencia las disposiciones dictadas por instituciones extranjeras acreedoras como el Fondo Monetario Internacional para -- sortear la crisis que estas inflaciones devaluaciones acrean.

Inflaciones Injustificadas

Son aquellas causadas por excesivos gastos gubernamentales, sin que exista razón legítima para ello.

Inflaciones Evitables o Potenciales

Son aquellas que no avanzan más allá de los razonables, es decir no ponen en peligro la estabilidad económica-política y social de un país.

Inflaciones oportunamente frenables.

Son las que habiéndose iniciado ya se frenen gracias a la adopción de medidas adecuadas y oportunas.

Inflaciones Reversibles con tiempo razonable

Las inflaciones que además de poder ser frenadas revierte sus índices de precios en un tiempo razonable con relación a la fecha en que fueron frenadas y reciben el nombre de oportunamente reversibles.

TEORIAS EXPLICATIVAS DE LA INFLACION

Como se ha mencionado en los puntos anteriores, el fenómeno inflacionario, no es exclusivo de México como país subdesarrollado, ya que dicha enfermedad afecta incluso a países con carácter de industrializados. Además que no es fenómeno nuevo y que por lo tanto desde hace muchos años se ha tratado de explicar a través de diversas teorías; entre las

** "Inflación Recesiva, una Aproximación Microeconómica"
Eduardo Fernández Jorge Ed. El Ateneo pag. 37

que se encuentran las que a continuación se explicarán brevemente.

Teorías Marxistas

Teorías Monetaristas

Teorías Estructuralistas

Teoría Psicológica o de Escuela Austriaca

Teoría Keynesiana

Teoría de Empuje de Costos

Teorías Marxistas

Los estudios marxistas que abordan el tema de la actividad económica y de los precios en sistemas capitalistas se orientan a explicar los mecanismos de generación de crisis, por lo que el análisis de la inflación desde el punto de vista marxista, se encuentra en el proceso de acumulación de capital y en las contradicciones generadas por él.*

Es decir que los seguidores de estas teorías señalan -- que el fenómeno inflacionario, tiene carta de naturalización en el sistema capitalista. Como aportaciones básicas de esta teoría podemos mencionar las siguientes:

- Debido a la concentración de los ingresos en la clase capitalista surgen crisis de sobreproducción o subconsumo, lo cual origina el alza de precios.
- La inflación es un reflejo de la lucha existente entre las clases sociales que integran la sociedad.

** "Impacto de la Inflación en el Sistema Contable"

Franco Bolaños Alfonso Ed. PAC pag. 22

- La inflación surge en el capitalismo como consecuencia de la producción monopólica y de la explotación de los trabajadores.
- El Socialismo es la única solución duradera para resolver el problema inflacionario.

Teoría Monetarista

En su forma más esquemática y extrema, la escuela monetarista sostiene que "la inflación es siempre y en todas partes un fenómeno monetario". Esta teoría constituye una de las más conocidas en la actualidad y su principal exponente contemporáneo es el Dr. Milton Friedman quien en su obra titulada "Libertad de Elegir" señala:

"La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios, -- cuanto mayor es el incremento de cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta".

Esta escuela establece como causas básicas del problema inflacionario las siguientes:

- a) El incremento desproporcionado de la oferta monetaria.
- b) El creciente gasto público.
- c) Los aumentos desproporcionados de salarios.
- d) La variación a la baja en el mercado de cambios.

El economista Irving Fisher, en el año de 1911 expresó-

en forma matemática esta teoría mediante la fórmula:

$$M V = P T$$

en donde:

M = Moneda

V = Velocidad de Circulación de dicha moneda

P = Precio

T = Cantidad Producida

Dicha ecuación implica que si a un aumento de M (Moneda), no corresponda un aumento similar de T (Cantidad Producida), se tendrá que igualar P (Precio) para igualar la ecuación; o bien, si aumenta la cantidad de M (Moneda) o la gente gasta con mayor rapidez el dinero que ya tiene (V), sin que exista un aumento en la producción T, los precios P tendrán que aumentar necesariamente.

Ahora bien, la escuela monetarista propone corregir el problema inflacionario de las sociedades actuales mediante un paquete básico de políticas organizado en torno a dos medidas fundamentales:

La reducción del Estado en la economía y el establecimiento de normas de disciplina estricta del comportamiento fundamental. Consideran indispensable dismantelar las estructuras de regulación estatal que mediatizan la competencia y proporcionan la operación de productos ineficientes.

La escuela considera que los subsidios son instrumentos

muy ineficientes de redistribución del ingreso.

Teorías Estructuralistas

Las teorías estructuralistas surgieron de la experiencia latinoamericana. Se fundamentaron en las características especiales de las economías atrasadas y en la aparente incapacidad para frenar la inflación, con las recetas tradicionales - de las teorías Monetarista y Keynesiana.

Su elaboración tuvo lugar en los años 50's fundamentalmente por los economistas de Argentina y Chile que trabajaban en la CEPAL (Comisión Económica para América Latina).

Los partidarios de esta escuela se esforzaron por destacar las peculiaridades de las economías subdesarrolladas. Esta corriente afirma que los orígenes de la inflación son:

- a) El aumento de la demanda de bienes y servicios.
- b) La elevación de los costos de producción
- c) El incremento del ingreso
- d) Las altas tasas de natalidad
- e) La urbanización
- f) La educación deficiente.

Esta corriente separa las causas de la inflación en dos grupos:

1. Factores Estructurales

Son producto del comportamiento y desequilibrio que presentan los diferentes sectores de una economía como son el --

Sector Externo, Agricultura, Industria, Infraestructura, Comercio, Comunicación, Distribución del Ingreso, etc.

2.- Factores Propagadores

Son aquellos factores que estimulan la inflación y que se presentan por mayor cantidad de dinero en circulación, motivado por el crecimiento del gasto público, o por el aumento de los salarios.

Teoría Psicológica o de Escuela Austriaca

Esta corriente también considera que la inflación es -- consecuencia de que la circulación monetaria aumente en mayor proporción que la producción de bienes y servicios, pero afirman que el resultado no puede ser medido matemáticamente ya que el valor de una moneda también depende del grado de confianza que la gente tenga en ella.

El pensamiento esencial de esta escuela sostiene que -- las perspectivas de una crisis económica o política pueden -- modificar los precios, sin que se vea incrementado el circulante. Prueba de ello lo constituye el aumento de precios -- cuando se pierde la confianza en un gobierno debido al temor de las masas creado por expropiaciones, nacionalizaciones, -- etc. y demás amenazas que provocan la fuga de capitales.

Los partidarios de la Escuela Austriaca señalan que en un principio los precios aumentan en forma más lenta que el circulante, pero que al percibir la población que los precios

están aumentando, ésta trata de deshacerse de su dinero y es cuando los precios comienzan a aumentar más rápidamente, haza rebasar el incremento mismo de la moneda, dejándose de -- cumplir de esta forma la fórmula monetarista.

Teoría Keynesiana

La escuela Keynesiana, considera que la inflación se debe a un desajuste entre el nivel de la demanda efectiva y el que sería congruente con el pleno empleo.**

Según Keynes dicho exceso de demanda puede ser originado por diferentes factores, entre los que podemos mencionar:

- a) Un aumento en la demanda de bienes de consumo debido a un alza en los salarios.
- b) Un aumento en la inversión pública o privada derivada de un aumento en la capacidad productiva.
- c) La política de déficit presupuestario genera exceso de demanda de parte de la administración pública.
- d) Un aumento en la demanda de bienes de exportación.

Por otra parte las teorías de Keynes recomiendan la expansión del gasto público, para sacar a un país de una crisis económica, caracterizada por bajo grado de inversión y alto nivel de desempleo, se plantearon como soluciones a la crisis económica inglesa de principios de los años 20's y a la recesión de Estados Unidos en los años 30's.

Simplificando las tesis keynesianas, recomiendan la in-

** "Socioeconomía de la Inflación"

tervención del Estado en épocas de crisis, para lograr un mayor empleo e inversión mediante un aumento en los gastos del gobierno.

Keynes afirmaba que las mencionadas crisis Inglaterra y Estados Unidos, fueron causados por la falta de gasto o demanda de bienes y servicios. Esta falta de demanda efectiva, se traducfa en mayores niveles de desempleo y menores niveles de inversión. Para solucionar el problema John Maynard Keynes proponfa que el Estado gastara más mediante la expansión del gasto del gobierno crearfa empleos y nuevas inversiones para reactivar la economía.

Cabe aquí hacer el comentario que de acuerdo a lo estudiado hasta este punto una de las causas principales de la inflación es el exceso del gasto público. Por lo tanto, podemos concluir que Keynes proponfa que el gobierno provocara la inflación para disminuir el desempleo y sacar a un país de la crisis.

Las políticas Keynesianas fueron aceptadas rápidamente por los gobiernos de muchos países, ya que observaban en éstas la posibilidad de expansión del gasto público, sin observar el objetivo que dicho gasto tenfa.

Cabe hacer mención que Keynes proponfa su modelo como un remedio esporádico y sólo aplicable en tiempos de crisis, sin embargo los nuevos keynesianos generalizaron la aplicación de la teoría.

De esta manera las teorías keynesianas y nekeynesianas constituyen el principal apoyo académico y teórico que tienen gran parte de los intelectuales partidarios del mayor --gasto público. Lo anterior para justificar las emisiones de circulante y gastos excesivos.

Las tesis keynesianas aplicadas en la realidad, no han constituido una solución práctica, ya que cuando un gobierno aumenta el circulante y el gasto público provoca y hace sentir un auge, pero a corto plazo, en general la economía parece florecer pero esto lleva a futuras crisis más crudas que las que se intentaban solucionar. Es decir, curan la enfermedad con el mismo mal y lo único que provoca es posponer un mal, y del que cada día resulte más difícil salir.

Para explicar la idea anterior nos basaremos en un cuadro explicativo de la teoría keynesiana, extractado del libro de Luis Pazos titulado "El Gobierno y la Inflación".

CRISIS

Lento crecimiento de la producción.
Altos índices de desempleo.

**TEORIAS KEYNESIANAS**

Nuevo circulante gastado por el gobierno.
Expansión de crédito barato a empresas.

**AUGE ARTIFICIAL**

Aumento de la producción, mayores ingresos.
Utilidades Nominales.

**NUEVA CRISIS**

Alza general de precios. Aumento del desempleo
Disminución de la Producción

**ALTERNATIVAS**

Aumentar todavía más el circulante y producir otro auge artificial para después caer en una crisis peor a la anterior con alzas progresivas de precios.

Detener el aumento de circulante, aguantar la recesión y buscar una recuperación lenta pero real, a través de un aumento en la producción, con estabilidad de precios.

Empuje de los Costos

Esta teoría establece que en un proceso inflacionario puede originarse por deseo de los trabajadores un incremento en el ritmo de los salarios superior al incremento de otros factores. Es decir que todo aumento de salarios superior al aumento de la productividad del trabajo, supone un aumento en los costos, que se traduce en un aumento de precios; de esta manera el proceso inflacionario tiene como fuente una presión en los costos de producción. En caso de que los empresarios llegaran a ceder ante estas presiones, se verán necesitados de mayor circulante para sostener la producción.

Además de los salarios y las materias primas una inflación por empuje de costos puede ser resultado de una considerable y sostenida de impuestos e intereses, ya que los empresarios al ver afectado su nivel de ingresos elevarán sus precios produciendo un nuevo impulso inflacionista.

CAUSAS DE LA INFLACION

Existen diversos puntos de vista respecto a los factores que incurren en la elevación del índice inflacionario, pero es necesario puntualizar que varios de estos factores se ven estimulados por la misma inflación. Por tal motivo resulta hasta cierto punto estéril, el tratar de determinar cuáles son las causas y cuáles son los efectos del fenómeno en cuestión. En términos generales las causas de la inflación no --

son tan sólo de índole monetario, sino que su naturaleza se encuentra en la estructura económica de cada país.

En este marco de ideas, a continuación mencionaré algunas de las causas que se presentan con mayor evidencia, como fuentes del proceso inflacionario en México.

La principal causa de la inflación es la demanda excesiva originada por el aumento del circulante monetario.

Dicho aumento es originado por el déficit en el presupuesto gubernamental ocasionado por:

- La aplicación de políticas gubernamentales para redistribuir el ingreso en la población.
- Las exigencias de la sociedad de obtener mayor salario y en general un nivel de vida mejor.
- Lograr un crecimiento sostenido que genere más empleos.

Para cubrir dicho déficit, se recurre a financiamientos internos y externos, incremento en los impuestos y a la emisión de moneda sin tener un aumento en la producción.

Cabe hacer mención que dichos déficits presupuestales, se ven incrementados anualmente, según se puede observar en la siguiente información.

DEFICIT FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO
(millones de pesos)

| 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 |
|--------|--------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|
| 357100 | 771100 | 1358100 | 1912700 | 2362300 | 4333700 | 12581700 | 31607000 |

FUENTE: BANCO DE MEXICO Informa Anual 1987.

Estos déficits, son financiados a través de diversos medios, los cuales en gran parte son considerados como factores inflacionarios y dentro de los cuales destacan, los anteriormente mencionados, Incremento de impuestos, Endeudamiento interno y Endeudamiento externo.

Incremento en los Impuestos

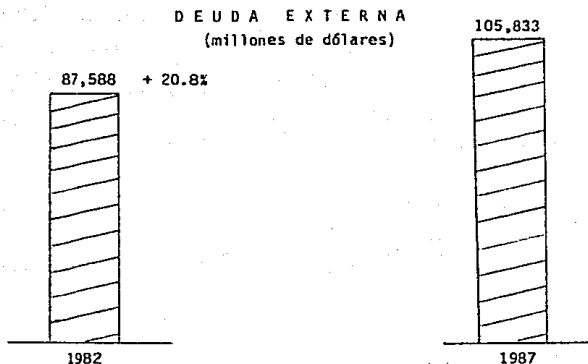
Al satisfacer el gobierno sus necesidades a través de incrementar los impuestos, reduce las utilidades de las empresas, lo cual implica en determinado momento una disminución de la inversión, y por tanto una contracción en la producción y en la generación de empleos. Lo anterior promueve que la oferta de bienes y servicios no satisfaga la demanda de los mismos, provocando con ello el alza de precios.

El Endeudamiento

Este tipo de financiamiento puede ser interno o externo. El endeudamiento externo, además que implica una dependencia económica del país hacia el extranjero, da lugar a un aumento de circulante y de demanda interna, lo que a su vez, reduce la disponibilidad de los bienes y servicios ya existentes, -- originando así la llamada inflación importada.

Es importante destacar que en los últimos años, la deuda externa ha crecido considerablemente llegando a ser en Diciembre de 1987, del orden de 105 833 millones de dólares*.

FUENTE INFORMATIVA: Datos de la SHCP.



Por lo que respecta al endeudamiento interno, ésta puede ser a través de la emisión de bonos al público, o bien a través del Banco Central, que en nuestro país es conocido como el Banco de México, el cual atendiendo a una de sus funciones más significativas, actúa como agente financiero del gobierno federal, ya sea por medio del encaje legal o a través de la emisión de moneda, ambos provocan el incremento de los precios, ya que por lo que se refiere al encaje legal, éste en un principio tenía por objeto evitar la expansión monetaria a través de los depósitos que en forma proporcional a los recursos captados tienen que hacer las instituciones de crédito en el Banco de México. Objeto que en la actualidad no se lleva a cabo, ya que es el propio gobierno el que promueve la expansión monetaria; al emplear este medio para financiar sus gas-

tos e inversiones. Y por lo que respecta a la emisión de moneda, se ha comentado ya que es una de las formas más puras - de provocar la inflación debido a que frecuentemente tal aumento de circulante no se encuentra respaldado por la producción de bienes y servicios.

Por otra parte, el aumento desproporcionado de la circulación monetaria respecto al crecimiento del Producto Interno Bruto, explica otra de las causas de la inflación en nuestro país.

La situación que presentó el país con respecto al PIB en años anteriores fue la siguiente:

PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Variación Porcentual con respecto del año anterior)

| 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 8.3 | 7.9 | -0.5 | -5.3 | 3.7 | 2.8 | -3.8 | 1.4 |

FUENTE: BANCO DE MEXICO, Boletín de Indicadores Económicos.

Como se comentó anteriormente, el aumento de circulante que ha existido en los últimos años, ha sido causado principalmente por la necesidad de financiar al sector público, y - dentro de éste las empresas estatales que constituyen una de las principales causas en el desequilibrio de las finanzas pú blicas debido a que gran parte de ellas tienen asignado dentro del presupuesto de egresos de la federación una mayor ca ntidad de recursos con respecto a lo que se espera aporten.

Aunado a todo lo anterior existen otras causas que directa o indirectamente han contribuido a dar origen o a promover el fenómeno inflacionario como son, entre otras, las siguientes:

- Déficit en la productividad, ocasionada por una producción insuficiente y mal planeada en aquellos sectores que siendo básicos para el desarrollo económico, o de consumo necesario, no se les ha suministrado la inversión necesaria para poder mantenerla o elevar su capacidad productiva.
- Crecimiento demográfico, factor que ha influido en el aumento de desembolsos gubernamentales, ya que lejos de canalizar esta fuerza de trabajo a sectores productivos, la ha recluido en empresas paraestatales, ocasionando con esto:
 - a) Exceso de personal
 - b) Baja de productividad
 - c) Burocratización de las decisiones.
- La desproporción actual entre la oferta y la demanda de -- productos y servicios han llevado al país a que exista una demanda superior de satisfactores a la capacidad que tiene nuestro país, para producir los mismos.
- Deficiente administración de los recursos financieros del país.
- Falta de tecnología para la producción propia de los satisfactores. Esta es una causa, que como mencionaba al inicio, constituye una consecuencia de la causa endeudamiento externo.

Para obtener financiamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI), los recursos, deberán ser canalizados para los fines que esta institución determine; limitando de esta manera nuestra soberanía económica, al destinar una proporción muy baja de los recursos, para el desarrollo de tecnología nacional.

- La debilidad de la inversión privada, exportando sus capitales a otros países, produciendo la descapitalización de las empresas.
- La especulación.
- Deficiente canalización de créditos, destinándolos a actividades de carácter especulativo, en lugar de actividades productivas.
- Un proceso espiral de precios y salarios.
- Al incrementar los precios de los productos importados.
- Al realizar exportaciones de productos, sin satisfacer en primera instancia las necesidades locales.
- Compras de Pánico. Derivadas de la incertidumbre y del temor de futuros aumentos en los precios, produciendo un desequilibrio entre la oferta y la demanda, disminuyendo el ahorro y generando la especulación.

EFFECTOS DE LA INFLACION

Por lo que se refiere a los efectos que provoca la inflación comentaré algunos que han contribuido a definir a este fenómeno como el principal problema político, social y económico al que en nuestros días se enfrentan muchos países del mundo.

El efecto más evidente que presenta la inflación, es sin duda el alza general de precios, pero de esta alza se derivan muchos más efectos, que pueden llegar a disolver las sociedades actuales.

La inflación provoca que se pierda el cálculo económico, iniciándose con ello, desórdenes en la fijación de precios de bienes y servicios, pues para que la moneda funcione como medio de cambio, deberá de reflejar el valor de los bienes que se están intercambiando, situación que la inflación impide al destruir el dinero como medida de valor estable y confiable.

La inflación agudiza el desequilibrio en la distribución de la riqueza, ya que sólo el pequeño grupo de poseedores de bienes reales cuyo valor aumenta, o quienes tienen la posibilidad de trasladar a los precios los efectos de la inflación, obtienen ventaja, o sea que la inflación reduce el poder de compra de aquellas personas que tienen un ingreso fijo.

La inflación provoca limitación en el desarrollo industrial, por las distorsiones en la asignación de recursos de la economía. La inflación provoca la destrucción del ahorro,

pues para que una sociedad esté motivada a ahorrar debe de -- existir un clima de confianza y seguridad en el futuro.

También provoca restricciones y efectos negativos sobre los mercados financieros nacionales e internacionales, debido a que existe desconfianza generalizada en los Activos Monetarios y por contra la demanda de capitales para las inversiones necesarias para ampliar la capacidad productiva ha creado una crisis en los mercados financieros, manifestando una escasez de recursos, particularmente a largo plazo y en una elevación de las tasas de interés.

La inflación reduce nuestras posibilidades de competir - en el mercado internacional, en donde intervienen factores, - tales como el precio, la calidad y seguridad de abastecimiento. Por otra parte, al presentarse el fenómeno inflacionario dentro de una fase del ciclo económico denominado recesión. - Surgen las siguientes consecuencias: La demanda de consumo -- disminuye, las inversiones productivas dejan de ser rentables, el cierre de empresas se agudiza, la producción y el empleo - se contraen y junto con ellos el ingreso y el gasto. En suma el nivel de desocupación y la baja de producción son consecuencia de la inflación. .

Los movimientos en la disponibilidad relativa del poder de compra ocasiona daños sociales y problemas políticos de extrema gravedad.

Asimismo provoca escasez, ya sea por fenómenos naturales

o por ocultamiento, que para el administrador requiere surtir se de lo necesario para ampliar sus programas de producción.

Ahora bien, sintetizando todas las observaciones anteriores, presentaré toda la gama de fenómenos provocados por el fenómeno en cuestión.

El proceso inflacionario en términos generales provoca:

- Deformación estructural de la economía.
- Provoca una serie de distorsiones en el aparato fiscal.
- Transferencia al Estado parte del capital privado al pagar impuestos sobre una base de utilidades inflacionarias.
- Pérdida del poder adquisitivo del dinero.
- Mayor concentración de la riqueza.
- Problemas en la balanza comercial.
- Pérdida de competitividad internacional.
- Dependencia del exterior (Comercial, Tecnológica y Financiera).
- Carrera de salarios y precios
- Demandas laborales desproporcionadas.
- Establecimiento de precios tope en ciertos productos.
- Descapitalización empresarial, al repartir dividendos inflacionarios.
- Disminución en las inversiones.
- Incrementos de los costos de producción y distribución.
- Elevación de los costos de financiamiento.
- Abuso en la fijación de precios.
- Anticipación en la compra de bienes y servicios, etc.

Finalmente se hará la observancia de la devaluación y el efecto del proceso inflacionario en las empresas, como elementos de especial importancia en el desarrollo del presente trabajo.

Se conoce con el nombre de Devaluación, a la pérdida de valor de una moneda en relación a otras, y en sentido estricto la moneda se devalúa en el momento en que los precios se incrementan en un país.

El autor Luis Pasos nos explica que la devaluación, también llamada desvalorización del dinero, presenta dos modalidades:

- 1) Pérdida del poder adquisitivo del dinero, o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.
- 2) Pérdida del valor de una moneda en relación a monedas extranjeras.

De esta manera, podemos decir que la devaluación contrarresta en un principio el desequilibrio en la Balanza Comercial y de servicios, al abaratar nuestras ventas al exterior y hacer más caras las compras, sin embargo, eleva proporcionalmente los pagos, en pesos, del servicio de la deuda externa, lo que significa una erogación adicional.

Por otra parte el desarrollo del país, se ve obstaculizado al incrementarse el precio de las compras de maquinaria y equipo procedentes del exterior.

En muchos países se pone en práctica la política económica llamada flotación que consiste en dejar que el nuevo tipo de cambio frente al dólar se establezca por la oferta y la demanda. Tomando en cuenta que el Tipo de Cambio es el precio del dinero de un país a cotizarse en el resto del mundo.

Cabe mencionar que el gobierno determina ciertos beneficios por efectos de la devaluación.

- Aumenta las exportaciones, al abaratar los productos para los extranjeros.
- Disminuye las importaciones al encarecer los productos extranjeros en el país.
- Buscar el retorno de capitales al ofrecerse más pesos mexicanos por cada dolar que se deposite o invierta en México.
- Incremento del Turismo.
- Lograr el equilibrio de la Balanza Comercial.

En este marco de ideas podemos decir que la devaluación frecuentemente presenta consecuencias contradictorias, pues por una parte, tiene efectos transitorios en el restablecimiento del equilibrio de la Balanza de Pagos, así como el turismo extranjero, pero por otra parte, acelera el proceso inflacionario que actúa en contra de la restauración de la economía, y atenta contra el ingreso real de los sectores populares, aumenta la carga por el pago de la deuda externa y provoca una potencial convulsión social.

Finalmente comentaré brevemente el impacto inflacionario dentro de las empresas.

La ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas con sistemas contables tradicionales, cuyo criterio es el de registrar las operaciones al valor monetario de su fecha de realización, y al no considerar la inestabilidad monetaria de nuestros días, trae como consecuencia que la información financiera no refleje la realidad económica, lo que provoca los siguientes problemas:

- La pérdida de competitividad en los mercados internacionales.
- La necesidad que tienen las empresas de obtener mayores recursos para hacer frente, entre otras cosas, al incremento en el precio de los insumos, y al decremento en el plazo de crédito con proveedores.
- Que los mercados de dinero y de capitales se vuelven escasos y complejos, y las tasas de interés son elevadas.
- Y la descapitalización de los negocios, por pago de impuestos, utilidades y dividendos sobre utilidades inflacionarias.

MEDIDAS DE CONTROL DE LA INFLACION

Una vez que la inflación se encuentra en un estado avanzado, es bastante el tiempo que transcurre para lograr su eliminación, y aunque también existen diversos puntos de vista que proponen soluciones a este problema, su puesta en práctica no es sencilla.

Desde este punto de vista, y como medidas tendientes a controlar este fenómeno inflacionario, en el presente trabajo se hará mención de dos observaciones, unas tendientes a controlar la inflación o contrarrestar sus efectos dentro del ente empresarial, y por otro lado mencionar las medidas estratégicas adoptadas también para controlar o erradicar la inflación a nivel país. Cabe hacer mención que estas últimas están representadas por las Medidas Ortodoxas y Heterodoxas.

Es importante destacar, que independientemente de las estrategias que adopte la empresa, ésta deberá promover en todo momento la eficiencia operativa en todos los niveles que la integran.

A continuación se presentan algunas estrategias financieras y operacionales recomendables para atenuar los efectos de la inflación dentro de las empresas.

Estrategias Operacionales

Existen varias alternativas que contribuyen a combatir la inflación y que se relacionan con aspectos de eficiencia,

** "Anti-inflación en los negocios"

García Manzano Oscar

Ed. F.E. COPARMEX

eficacia, productividad y tecnología, permitiendo mejorar la capacidad productiva de la empresa.

Algunas de estas alternativas son las siguientes:

1. Mejorar la Productividad

Algunas recomendaciones para optimizar la eficiencia del aparato productivo y operativo de las empresas son las siguientes:

-- Materias Primas

Vigilar su íntegro aprovechamiento.

Evitar producción defectuosa

-- Mano de Obra

Automatizar los procesos productivos

Adoptar métodos de estudio de tiempos y movimientos

Evitar tiempo ocioso

Capacitar al personal

-- Equipo de Producción

Desarrollar un plan estratégico de mantenimiento preventivo y correctivo

Eliminar el equipo improductivo

Substituir el equipo obsoleto por otro más avanzado

-- Inversiones

Optimizar su nivel

Eliminar inversiones improductivas

-- Esquema Administrativo

Planeación y control adecuados

Plan de capacitación y adiestramiento

2.- Optimizar el aprovechamiento de la capacidad de producción y operación.

Al incrementar una empresa su capacidad productiva, abate en cierta medida sus costos fijos, razón por la cual disminuye su costo de operación, permitiendo así que el precio de sus artículos sea razonable.

3.- Investigación, Desarrollo e Introducción de nuevos productos.

Esta alternativa puede adoptarse para aprovechar la capacidad de operación que se ve reducida al dejar de elaborar -- ciertos productos, que debido a su escasa rentabilidad ya no es costeable seguir produciendo.

4.- Modificar la estructura de Producción

Esta alternativa podrá tomarse siempre y cuando, las condiciones de mercado, los recursos financieros disponibles, y el plan estratégico de mercadotecnia de la empresa lo permitan, pues consiste en orientar la producción hacia productos cuyos costos contengan un índice menor de inflación, esto es con el fin de abatir al máximo el fenómeno inflacionario dentro de la empresa.

Cabe hacer mención que las anteriores medidas de control,

son aplicables en cualquier época, pero que resultan de vital importancia en periodos inflacionarios.

Así, pues para obtener mejores beneficios, estas estrategias deberán aplicarse en planes a corto, mediano y largo plazo.

Estrategias Financieras

1.- Optimizar el uso de la palanca Financiera

Para que el endeudamiento resulte sano en épocas inflacionarias, debe procurarse que los recursos provenientes de la deuda sean invertidos en Activos que tengan una rentabilidad mayor que el costo financiero de esa deuda. El endeudamiento en estas condiciones, es una estrategia recomendable, a toda vez que los pasivos monetarios generan un beneficio en el poder de compra, ya que el dinero que se debe disminuye su valor en el curso inflacionario.

2.- Minimización de Activos Monetarios

Se les conoce como Activos Monetarios, aquellas partidas que están valuadas a pesos corrientes, como pueden ser: Efectivo, Cuentas por Cobrar y Depósitos a Plazo.

Debido a que en un periodo inflacionario, el dinero pierde valor o poder adquisitivo, se deduce que entre mayor sea la inversión de activos monetarios, mayor será la pérdida de poder de compra, razón por la cual es recomendable que se minimicen los activos monetarios dentro de los límites en que -

la operación del negocio no se vea afectada.

3.- Adoptar un método adecuado de Valuación de Inventarios.

El método de valuación de Inventarios UEPS (Últimas Entradas, Primeras Salidas), debe ser utilizado en periodos inflacionarios, con objeto de abatir las utilidades ficticias y con ello evitar la descapitalización de la empresa.

4.- Fijación de Precios en función del costo de reposición.

Para que la elevación de precios sea una medida que contrarreste los efectos inflacionarios, su manejo debe anticiparse al índice de inflación, teniendo en ello sumo cuidado, ya que no deben de dejar de observarse las condiciones presentadas por el mercado y la competencia.

5.- Mejorar la Capacidad Generadora de Utilidades.

Alternativas dentro de las cuales tenemos:

- Incremento del nivel de ventas
- Disminución de Costos
- Establecimiento de una planeación fiscal.

6.- Establecer un Método de Reexpresión de Información Financiera.

Con el objeto de que la información proporcionada por la administración, esté soportada por un alto grado de confiabilidad, por parte de las personas encargadas de la toma de decisiones.

Dentro de los métodos de Reexpresión tenemos:

- Método de Ajuste en el Nivel General de Precios
- Método de Costos Específicos

Medidas Ortodoxas y Heterodoxas.

Los programas de combate a la inflación o hiperinflación que se han intentado en el mundo se pueden dividir en Ortodoxos y Heterodoxos, con base en su estructura, o en graduales o de choque, de acuerdo con la intensidad con que se apliquen. Ambos tipos de programas descansan en una política de ajuste fiscal y monetario como ajuste básico.

En lo que se diferencian los planes ortodoxos de los heterodoxos es que en los primeros consideran al ajuste fiscal como condición, no sólo necesaria, sino suficiente para abatir la inflación, y por consiguiente, no van acompañados de ninguna medida que interfiera con la operación del mercado. El costo inmediato de instrumentar un plan de estabilización de precios con base en un ajuste súbito del déficit del sector público, provoca en el primer año de su aplicación, una contracción severa de la actividad económica. Por ello muchos de los planes ortodoxos no son de choque sino graduales. El problema fundamental de una política excesivamente gradual es que a medida que se instrumenta, se generan reacciones contrarias en los diferentes sectores sociales afectados principalmente dentro del gobierno y provocan escepticismo en el público en general, cuando los resultados obtenidos son muy pe-

queños y no corresponden a las expectativas por ello muchos planes ortodoxos y graduales son interrumpidos y se les etiqueta como fracasos, a pesar de que mientras se intentaron -- fueron por el buen camino y lograron resultados significativos.

Un ejemplo de un plan ortodoxo gradual, fue el adoptado por el gobierno de México a finales de 1982 denominado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). Seis de los diez puntos de que constaba dicho programa estaban encaminados a reducir el déficit fiscal, esto es, por un lado se proponían acciones tendientes a reducir el gasto público y por otro a incrementar los ingresos del gobierno. Por esta razón a ese programa de ajuste se le puede llamar ortodoxo, ya que el eje central de la política económica era la reducción del desequilibrio en las finanzas públicas. El programa era gradual porque el plazo en el que iba a estar vigente -- excedía de un año, o sea, la reducción del déficit financiero como proporción del Producto Interno Bruto serían gradual a pesar del 17% que estaba al inicio del programa (1982) a 3.5% en el cuarto año (1986).

Desafortunadamente, el programa sólo cumplió las metas del primer año de vigencia, sin embargo fue evidente el éxito en cuanto al abatimiento de la inflación ya que no sólo se de tuvo el rápido proceso ascendente que mostraba la tendencia inflacionaria a fines de 1982 y principios de 1983, sino que se redujo el índice inflacionario en alrededor de 30 puntos --

en el primer año de aplicación (1983). A partir de este año, se detuvo el ajuste fiscal.

El costo político, la recesión asociadas a un programa de choque ortodoxo, son las principales razones por las que se han intentado planes heterodoxos de choque, en los cuales la medida efectiva fundamental sigue siendo el ajuste fiscal y monetario por la vía de la reducción drástica del déficit, además de aplicar políticas complementarias para romper expectativas, lo que hoy se le llama inflación inercial. Estas medidas sustancialmente consisten en el congelamiento de los precios y salarios a niveles que se consideran como de equilibrio en el momento de fijarlos.

En algunos casos se ha aplicado la política de maquillaje, es decir, de cambiar el anterior signo monetario por uno nuevo, quitándole ceros. Como es natural, ésta es una medida meramente psicológica, porque no altera en lo más mínimo ninguna de las causas de la inflación.

La posible justificación teórica de los programas heterodoxos de choque es que si bien, la inflación sigue siendo un fenómeno esencialmente monetario, cuando llega a niveles muy altos queda determinada en buena medida por las expectativas de la gente que actúa con la convicción de que la inflación actual y futura están prefijadas y son aproximadamente iguales a la inflación pasada, en virtud de la existencia formal o informal de mecanismos de indexación, reproducidos por la -

inflación anterior. Desgraciadamente la aplicación de esta política no tiene éxito asegurado. Es necesario tomar en cuenta que los controles de precios y salarios sólo pueden aplicarse temporalmente y únicamente sirven para dar un respiro a los gobiernos para alcanzar la estabilidad de precios y obtener el apoyo político necesario en los programas de ajuste presupuestal indispensables para garantizar la estabilidad de precios a largo plazo.

Con base en la experiencia internacional, un programa de choque heterodoxo, requiere necesariamente cumplir cuatro requisitos básicos previos a su adopción para garantizar una cierta posibilidad de éxito;

- 1.- Que los precios relativos en la economía estén alineados. Para que se respeten los controles de precios establecidos, como consecuencia de un plan de choque, se requiere que los precios estén alineados, es decir, que no hayan sido artificialmente deprimidos por medio de controles previos y subsidios, pues si esto fuera así, las empresas al iniciar el período de congelamiento con precios insuficientes, se descapitalizarían y quebrarían.
- 2.- Que el presupuesto del sector público sin considerar el pago de intereses, tenga un superavit operativo para el pago de intereses reales.
- 3.- Que exista un alto nivel de reservas internacionales. La fijación del tipo de cambio al inicio del programa puede

llevar a compras especulativas de divisas que afecten seriamente el nivel de reservas internacionales y fuercen a una devaluación súbita que inicie el rompimiento de las premisas del plan.

- 4.- Que exista entre el público credibilidad en la factibilidad del programa de gobierno.

Si el pueblo estima que el plan concluirá en fracaso se lanzará a adquirir divisas, artículos de consumo, etc., provocando escasez y desabastecimiento y ejercerá una enorme presión para desechar el control de salarios.

Un factor favorable para México, es no haber caído en una inflación galopante o hiperinflación, por lo cual, los elementos que debe intercalar en busca de atacar a la inflación desde sus bases estructurales, serán una voluntad, perseverancia y decisión política por parte del gobierno y una concentración entre los sectores productivos del país.

**COMPARACION ENTRE LAS POLITICAS DE ESTABILIZACION ORTODOXA Y
HETERODOXA**

ORTODOXA

- 1.- Ajuste Fiscal y monetario - como condición necesaria y suficiente.
- 2.- Generalmente tienden a eliminarse total o parcialmente los controles de precios, salariales y de tipo de cambio.
- 3.- Aunque ha habido países que han adoptado políticas de choque, es difícil adoptarlas por sus costos, lo que lleva a políticas graduales que pueden frustrarse pues los resultados no son inmediatos.

HETERODOXA

- 1.- Ajuste fiscal y monetario - como condición necesaria, - mas no suficiente para bajar la inflación.
 - 2.- Control de precios, salarial y tipo de cambio, para romper expectativas. Esta política se debe eliminar gradualmente y ser utilizada sólo en corto plazo.
 - 3.- Facilita la adopción de un programa de choque, sin embargo los resultados positivos en el corto plazo por los controles pueden hacer creer que se ha alcanzado el éxito, minimizando el ajuste fiscal.
-

ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN MEXICO

La inflación registrada en México, al igual que dentro del panorama mundial, es un fenómeno de carácter económico, que presenta antecedentes paralelos con la política económica de nuestro país.

En términos generales, para explicar el proceso inflacionario mexicano tomaremos como base tres etapas históricas a partir de las cuales se explicará dicho proceso desde 1935 hasta 1938.

PRIMERA ETAPA

De 1935 a 1955

SEGUNDA ETAPA Receso de Estabilidad de Precios de
1956 a 1970

TERCERA ETAPA De 1970 a 1988.

En la primera etapa inflacionaria de 1935 a 1955 encontramos en primera instancia un inicio de gobierno por parte de Lázaro Cárdenas, quien al recibir el poder y querer organizar una economía recién salida de la depresión, modifica la Reforma Agraria, expropia el petróleo y apoya a los sindicatos.

Al no tener acceso al ahorro interno ni externo, financió obras públicas de una manera inflacionaria a base de sobregiro, el cual fue facilitado con la expedición de una nueva Ley Monetaria en 1936.

En la década de los 40's el país comienza a industrializarse a base de sustitución de importaciones, y al igual que con Cárdenas se realizaron obras públicas con apoyo inflacionario. Durante la segunda guerra mundial entró al país gran cantidad de capital extranjero presionando al alza la oferta monetaria y reforzando las fuentes inflacionarias.

Al término de la segunda guerra mundial, caen las exportaciones subiendo gradualmente las importaciones, lo que presionó la balanza de pagos y ocasionó la devaluación de 1947.

La guerra de Corea de 1950, trajo consigo una gran demanda de Materias Primas, por lo que volvió a entrar en ebulli-

ción la economía para caer igualmente después de la devaluación de 1954.

Al tener dos devaluaciones en tan poco tiempo el gobierno plantea el propósito de detener el ciclo recurrente inflación-devaluación que venía desarrollándose. Los objetivos de la política económica para lograr tal propósito consisten en fomentar el ahorro, la inversión y financiar el gasto público de una manera no inflacionaria.

El llamado "Desarrollo Estabilizador" que comprendió de 1958 a 1970, permitió alcanzar crecimientos promedios anuales del Producto Interno Bruto de más del 6.5%. El aumento de los precios se mantuvo aproximadamente en 2.4% promedio anual. En esa época los salarios de los trabajadores se duplicaron en términos reales.

A finales de la década de los 60's algunos analistas se referían a la economía de México, como "El Milagro Mexicano". El diseño de esta prudente política financiera se vio reforzada al comenzar a fructificar las obras públicas de épocas anteriores, la productividad agrícola fue satisfactoria, el ambiente financiero internacional fue estable y hubo confianza en el Tipo de Cambio.

Sin embargo hacia finales de la década de los 70's el modelo del desarrollo estabilizador había funcionado bien, pero se perfilaban problemas graves como la concentración del ingreso y de las actividades productivas, creciente desempleo, etc.

A partir de 1971, con la llegada al poder del Lic. Luis Echeverría, abandonan el llamado desarrollo estabilizador y ponen en práctica lo que algunos economistas llamaron el "Desarrollo Compartido". Es decir que en lugar de resolver los problemas que se veían llegar dentro de un marco de estabilidad monetaria, el nuevo régimen trata de resolverlos mediante un aumento desmesurado del gasto público, renovando la inflación que había logrado superarse de 1955 a 1970.

Los nuevos programas económicos gubernamentales se apoyan fundamentalmente en las teorías keynesianas; que como se explicó en su oportunidad, estas teorías le atribuyen al gasto público el papel de motor en el desarrollo económico y de distribuidor de la riqueza.

A partir de esas fechas se agranda considerablemente el déficit presupuestal. El gobierno comienza a financiar un mayor gasto público vía endeudamiento externo y emisión de dinero. Dichas emisiones generan un aumento de precios que rompe la estabilidad del tipo de cambio.

La reacción de la política económica oficial fue contradictoria, ya que por un lado había una permanente contracción en la política monetaria, mientras que por el otro lado, el gasto público, endeudamiento externo, el reajuste progresivo y acelerado de salarios y precios controlados denotaban un expansionismo.

Durante el régimen del Lic. Echeverría la participación-

del gasto público en el Producto Interno Bruto aumenta de un 26% al principio de su administración (1970), a un 35% al finalizar la misma (1976). Las empresas estatales y organismos gubernamentales crecen de 86 al inicio de su administración a 783 al finalizar el sexenio.

Tal crecimiento del gobierno desencadenó una devaluación en 1976, que rompe con casi un cuarto de siglo de estabilidad cambiaria.

El gobierno del Lic. José López Portillo en su primer -- año de gestión, en parte debido al compromiso con el Fondo Monetario Internacional (FMI), a quien fue necesario recurrir - al finalizar la anterior administración, realiza un esfuerzo para contener la inflación. Pero los colaboradores de tendencias estatistas y nekeynesianas, convencen al presidente de que los excedentes petroleros le permitirán financiar todavía un mayor crecimiento del estado sin necesidad de recurrir a - emisiones de dinero.

Es decir que en el sexenio de 1977-1982 apareció el petróleo como elemento determinante de la política monetaria. - El enorme gasto público que se dedicó a su explotación, extracción y exportación arrastró a la economía a una actividad fabril que apenas podía satisfacer el aparato productivo.

El licenciado López Portillo utiliza los excedentes petroleros y un mayor endeudamiento externo para agrandar todavía más el sector público. Acelera la estatización de varios

sectores económicos: azúcar, pesca, siderúrgica, etc. Sectores que en su mayoría generaron pérdidas e hicieron necesarios cuantiosos subsidios, cubiertos en gran parte con excedentes petroleros.

Ante esta situación la crisis más fuerte de la historia que tiene que vivir México, la sufre en el momento en que los precios del petróleo en el mercado internacional, tienden a bajar. Ahora bien al bajar los precios del petróleo en 1981, en lugar de racionalizar el gasto público, el gobierno acude a un mayor endeudamiento externo.

En 1981 se piden 20 000 millones de dólares para sostener un tipo de cambio ficticio y mantener los altos niveles del gasto público. En 1982 la situación de torna insostenible por lo que se hace necesaria una macrodevaluación, la más alta en la historia de México. Ante este panorama tan inestable económicamente, como última medida el Lic. López Portillo intenta reivindicar su nombre con la Nacionalización de la Banca.

Un descontento generalizado y una desconfianza de la mayoría de los mexicanos en el gobierno, eran las características que presentaba el país al inicio del gobierno del Lic. Miguel de la Madrid, el cual ante una inflación heredada de 3 dígitos aplica un programa anti-inflacionario al que denominó Programa Inmediato de Reordenación Económica. (PIRE)

El PIRE incrementó los ingresos del sector público me -

dante incrementos en los precios de gasolina, electricidad, y demás bienes y servicios proporcionados por el gobierno; -- así como el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) -- de 10 a 15 puntos porcentuales. El tipo de cambio casi se -- mantuvo sin modificación sobre 1893; existió un movimiento de tan solo el 9% aproximadamente.

Como consecuencia de las mencionadas medidas, la infla-- ción que en Abril de 1988 alcanzó un 117% anualizado, terminó en ese año en un 80%. De igual manera dichas medidas desaceleraron la inflación debido a que el medio circulante del 70% anualizado en Noviembre de 1982, redujeron su crecimiento a -- un 28% en Noviembre de 1983.

El costo de esta desaceleración fue una recesión que generó desempleo entre millones de mexicanos, así como una caída del Producto Interno Bruto del -5.3%.

Cabe hacer mención que dentro de las medidas anteriormente comentadas, el gobierno no contempló un factor de trascendental importancia como lo fue el no reducir el tamaño del -- sector público, ni liquidó empresas deficitarias que junto -- con el exceso de dependencias y secretarías, han sido la causa eficiente de la inflación.

Por tal motivo este programa antiinflacionario (PIRE) no contó con el apoyo gubernamental necesario y a finales de 1984 se volvieron a padecer presiones inflacionarias.

La forma mediante la cual el gobierno del presidente Mi-

guel de la Madrid se ayudó a sostener los enormes niveles de gasto público y subsidios a paraestatales durante 1984, 85 y 86 sin acelerar todavía más la inflación; fue a través de bonos estatales conocidos con el nombre de CETES (Certificados de Tesorería) y de la utilización de los recursos de la banca estatizada. Pero ya en 1987 los intereses que debían de pagarse por ese endeudamiento interno, constituyeron un importante renglón en el presupuesto de egresos para el año de 1988.

Durante el último año del mandato del presidente Miguel de la Madrid instrumenta un nuevo programa antiinflacionario bautizado como Pacto de Solidaridad Económica (PASE), el cual presenta como características fundamentales el aumento de gasolina y demás bienes y servicios públicos, con el objetivo de incrementar los ingresos gubernamentales y bajar temporalmente las presiones sobre el déficit presupuestal.

El gobierno ordena la disminución de préstamos a empresas privadas, retrasa subsidios y por medio de la banca estatizada baja los intereses pagados a ahorradores.

Mediante estas medidas el Pacto de Solidaridad Económica buscaba disminuir la liquidez en la economía y apoyado en altas reservas internacionales del Banco de México, mantener fijo el tipo de cambio. En relación a los resultados de este programa podemos decir, que durante 1988 los salarios se mantuvieron congelados al igual que las tasas de interés y los precios se mantuvieron controlados; para finalizar con una inflación anual en 1988 de aproximadamente el 50%.

Cabe hacer mención que durante este año (1988) se comenzó a propiciar la venta de algunas empresas administradas por el gobierno, lo que para inicios de un nuevo sexenio se convirtió en un compromiso para el Lic. Carlos Salinas de Gortari a continuar una política económica encaminada a atacar el problema inflacionario desde sus bases estructurales.

Como se ha mencionado, para 1989 comienza el mandato del Presidente Carlos Salinas de Gortari, el cual, en su discurso de toma de poder, hace mención de estar consciente de la situación en que se encuentra México en esos momentos, y hace especial énfasis en tratar de continuar con una política que combata a la inflación. Para esto y ya integrado su gabinete propone el establecimiento de un nuevo programa anti-inflacionario que sustituya el anterior Pacto de Solidaridad Económica; el nombre de este nuevo programa es Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) el cual al momento de escribir estas líneas aún no produce resultados objetivos para ser analizados, pero si haremos mención de los acontecimientos de carácter económico con que este Pacto inicia actividades.

Encontramos un aumento salarial al inicio del año del 8%. Las tasas de interés se mantienen al mismo nivel que en Diciembre de 1988.

Se mantienen congelados los precios de la canasta básica durante la primera mitad de 1989.

Y por último, se pacta un deslizamiento del peso frente-

al dólar de un peso diario, también durante los primeros seis meses de 1989.

Cabe hacer mención que ante los resultados iniciales del Pacto de Solidaridad Económica, en el país existe un ambiente de mayor credibilidad por parte de la población hacia el gobierno; en espera claro está de resultados que hagan objetiva y generalizada dicha credibilidad.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

CONSIDERACIONES

La persistencia de la inflación y los diversos acontecimientos económicos ocurridos en las últimas semanas han generado inquietud en la población, preocupación en los sectores productivos y en la colectividad, incertidumbre respecto a la evolución previsible de la economía a corto plazo.

Los avances en el cambio estructural de nuestra economía podrían ser nulificados, o seriamente comprometidos, si no se actuara oportunamente, unidos los mexicanos por el consenso, el convencimiento y la razón, para apoyar en todos los frentes los objetivos superiores de la República.

Si bien es preciso evitar toda precipitación, es indispensable frente a las presentes circunstancias, actuar con oportunidad, decisión y firmeza y con estricto apego al derecho. Los tiempos requieren del reconocimiento objetivo de los problemas y las acciones concretas que deben emprenderse.

para resolverlos. Por ello, el Gobierno de la República ha considerado realizar un renovado esfuerzo de concentración nacional, con el concurso de los sectores, obrero, campesino y empresarial, a fin de atacar las raíces del fenómeno inflacionario y evitar así que la población de bajos recursos y en particular los trabajadores de ingresos fijos y la clase media, vean reducido aún más su poder adquisitivo o sus condiciones de empleo. Estas medidas persiguen también afianzar los cambios estructurales a la economía nacional y fortalecer las bases de un crecimiento sano, dinámico y sostenido.

Las organizaciones de trabajadores agrupadas en el Congreso del Trabajo, la Confederación Nacional Campesina, la Central Campesina Independiente, la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Nacional de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, el Consejo Nacional Agropecuario, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa y el Gobierno Federal han analizado la situación económica a lo largo de las últimas semanas. Ante los graves fenómenos económicos que confronta el país, que han modificado las favorables perspectivas que se observaban hace apenas unos meses,

han llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- El fenómeno inflacionario ha afectado gravemente los ingresos de la población en general en el curso de los últimos años.
- 2.- En la medida en que ha persistido el incremento de los precios, se ha generado un reclamo cada vez más fuerte - de todos los grupos de la sociedad para que junto con la permanente lucha contra la inflación, en la que todos de bemos empeñarnos, se dé a los diversos grupos sociales - una perspectiva más cierta de la evolución económica pre visible y una protección efectiva al poder adquisitivo - de los ingresos.
- 3.- El combate contra la inflación requiere de una profundización en la corrección de las finanzas públicas. Es -- preciso con tal propósito, corregir el rezago en los pre cios de los bienes y servicios que produce el sector pu blico y en otros renglones de ingreso. Es indispensable también eliminar todo gasto superfluo o improductivo, re ducir el gasto gubernamental y evitar la transferencia - de recursos de la sociedad tanto a empresas privadas como sociales y organismos y empresas paraestatales.
- 4.- Las imperfecciones del mercado y las limitaciones que pa ra que por la vía del control de precios pueda ejercerse una regulación efectiva de los mismos, más allá de un re ducido conjunto de productos, hacen indispensable una --

disminución de las barreras al comercio exterior. Una -
apertura comercial efectiva debe permitir que la compe--
tencia externa ejerza una mayor disciplina sobre los pre-
cios internos, lo que a la postre eliminará los contro--
les de precios. Por otra parte, la reducción de los obs-
táculos al comercio exterior, al elevar la eficiencia --
del aparato productivo nacional, promueve en forma perma-
nente al sector exportador y al sector turismo.

- 5.- La nueva situación exige un avance adicional en el proce-
so de situación de permisos previos de importación por -
aranceles y en la racionalización de la estructura aran-
celaria, con el fin de dar mayor competitividad a la eco-
nomía mexicana y proteger los intereses de los consumi-
dores.
- 5.- Por último se impone continuar y profundizar las accio--
nes tendientes a la simplificación de trámites adminis--
trativos relacionados con la actividad económica, espe-
cialmente en materia crediticia, fiscal y aduanera, y --
examinar y atender los problemas que plantea la infraes-
tructura general del país, en especial la referente a --
transporte, carreteras, telecomunicaciones, puertos y fe-
rocarriles.

En razón de todo lo anterior, el Gobierno Federal, con -
las organizaciones que suscriben este Pacto y en ejercicio de
las atribuciones que las leyes les confieren, ha adoptado las
siguientes:

DETERMINACIONES

1.- Medidas Tributarias.

El Ejecutivo promoverá modificaciones a las iniciativas de leyes de ingresos de la federación y el Departamento del Distrito Federal que ha sometido al H. Congreso de la Unión para instrumentar diversos cambios en materia tributaria. Se propondrán ajustes en el Impuesto sobre la Renta, para que los Certificados de Promoción Fiscal, se eliminen, excepto los asignables al sector agropecuario.

Los derechos y aprovechamientos se aprovecharán a principios del año, y a partir del mes de marzo, evolucionarán al ritmo de los precios y tarifas del sector público.

Se eliminará el estímulo a la depreciación acelerada el 100% previsto para 1988 y desaparecerá el impuesto adicional a la importación del 5%.

Se intensificará la cruzada nacional contra la evasión fiscal y se continuará introduciendo mejoras a la administración tributaria.

2.- Precios y Tarifas del Sector Público

Los precios y tarifas del sector público se ajustarán a partir del 16 de Diciembre de 1987 para recuperar el rezago que ha acumulado en los últimos meses, ello para evitar el crecimiento del déficit público y disminuir de esa manera las presiones de financiamiento del Gobierno Federal que empujan-

al alza de las tasas de interés y la inflación. Una vez que se hagan estos ajustes, los precios y tarifas públicos permanecerán constantes durante enero y febrero, para ajustarse -- gradualmente a partir del mes de marzo, de acuerdo con la inflación mensual proyectada.

Las medidas de precios y tarifas, así como las tributarias generarán ingresos adicionales equivalentes a 1.4 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, por encima de lo proyectado en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 1988.

3.- Gasto Público

Se promoverán modificaciones a los proyectos de presupuesto de egresos de la federación y del Departamento del Distrito Federal que ha sometido el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados para 1988, para reducir el gasto público -- programable como proporción del PIB, el cual pasará del 22% -- en 1987 a 20.5% en 1988. Los correspondientes ajustes se realizarán selectivamente por proyectos y atendiendo a la prioridad del gasto social.

Se aplicarán medidas que garanticen con todo rigor el -- control del gasto total y especialmente administrativo del -- sector público federal.

El Gobierno continuará el programa de desincorporación -- de empresas públicas y de cambio estructural del gasto públi

co acelerando su ejecución. Asimismo se disminuirán o suprimirán los subsidios de dudosa justificación social y económica. Además, se efectuará un esfuerzo adicional para racionalizar las estructuras administrativas del sector público.

La combinación entre las nuevas medidas de ingresos y -- egresos públicos elevará el superávit primario del 5.4% al -- 8.3% del PIB. En la medida en que como resultado de este Pacto se reduzca significativamente la inflación, el déficit nominal del sector público disminuirá concomitantemente.

Se continuará con la mayor energía instrumentando los -- programas de reestructuración y productividad en las empresas paraestatales.

4.- Tipo de Cambio

El deslizamiento del Tipo de Cambio evolucionará con flexibilidad de acuerdo a las circunstancias. En 1988 la política cambiaria apoyará la disminución rápida de la inflación y asegurará la competitividad de la planta productiva nacional.

5.- Apertura Comercial

En concordancia con la modificación al Tipo de Cambio -- controlado se han adoptado las siguientes determinaciones:

- Se profundizará el proceso de substitución de permisos -- previos por aranceles.
- El arancel máximo a la importación, hasta ahora del 40%, se reducirá al 20%.

- Desaparecerá la sobretasa del 5% del impuesto general de importación.

6.- Salarios

Por lo que hace a los Salarios Mínimos, el Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos:

- a) Propondrá a los sectores productivos un incremento inmediato del 15% en los salarios mínimos vigentes, que de acuerdo a lo pactado por los sectores obrero y empresarial, se hará extensivo a los salarios contractuales.
- b) Propondrá a los sectores productivos un nivel 20% más alto a los que se hallen en vigor el 31 de Diciembre de 1987, exclusivo para los propios mínimos, que entrará en vigor el propio 1° de Enero con motivo de la fijación ordinaria que establece la ley.
- c) Como medida excepcional y temporal y hasta en tanto la inflación decline al 2% mensual, propondrá a los representantes obreros y patronales que al concluir el primer bimestre de 1988 el aumento a los salarios mínimos se determine con periodicidad mensual, de acuerdo con la evolución previsible del índice de precios de una canasta básica que se definirá entre las partes en el curso de los próximos 15 días. El índice incluirá, los precios y tarifas de los principales bienes y servicios que produce el sector público. De esta manera el 1° de Marzo entrarían en vigor nuevos salarios mínimos, y a partir de esa fecha

se renovarían cada mes en base a la inflación mensual proyectada.

7.- El Gobierno Federal se compromete a mantener los precios de garantía de los productos básicos en sus niveles reales de 1987 y a mantener los programas de crédito y seguro, - por lo menos con la misma cobertura de 1987.

8.- El Gobierno Federal promoverá medidas tendientes a la capitalización del campo y a promover la elevación del nivel de vida de los campesinos.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, con independencia de las acciones específicas a las que se obligan en este pacto, manifiestan su voluntad de colaborar con el Gobierno de la República en todo lo necesario para la plena implantación y eficaz resultado de las medidas que ha adoptado.

=EL SECTOR OBRERO ASUME LOS COMPROMISOS SIGUIENTES:

- Coadyuvar en cada centro de trabajo, a la elevación de la productividad y la eficiencia, a fin de contribuir al abatimiento de la inflación y la preservación de fuentes de empleo.
- Instruir a sus organizaciones sindicales nacionales, sectoriales y regionales para que convengan con las empresas un 15% de aumento en los salarios pactados en los contratos colectivos, con vigencia a partir del 16 de Diciembre de 1987.

- Recomendar a los representantes obreros ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen la proposición - del presidente de la comisión, listada entre las determinaciones adoptadas por el Gobierno Federal para su inmediata revisión por un monto equivalente al aumento de un 15% a su nivel actual, una elevación del 20% a partir -- del 1° de Enero de 1988 y su modificación mensual, de -- acuerdo a la regla establecida, a partir del 1° de Marzo, la que se hará extensiva a los salarios contractuales, - sin perjuicio de las revisiones que la ley establece para los centros colectivos de trabajo.
- Realizar una campaña, entre todas las organizaciones sindicales, a nivel nacional, para promover la disminución del ausentismo laboral.

EL SECTOR CAMPESINO SE COMPROMETE A:

- Elevar los rendimientos agrícolas y ganaderos en beneficio de la población y aumentar la oferta de los productos agrícolas y pecuarios, especialmente de aquellos que son indispensables en la alimentación de la población.
- Coadyuvar con el gobierno de la República para que se -- eliminen los procesos de intermediación redundantes e in necesarios que encarecen productos básicos de origen - - agropecuario.
- Extender al máximo la capacitación de los sectores agro-

pecuarios con el fin de elevar la productividad en forma constante y contribuir al abatimiento del proceso inflacionario.

- Promover, a través de sus organizaciones, la adopción de criterios de revisión de los precios de garantía con criterios que permitan mantenerlos constantes en términos reales.

EL SECTOR EMPRESARIAL ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- Aumentar la oferta nacional de productos básicos y elevar en forma sostenida la eficiencia de la planta productiva a fin de contribuir al abatimiento de la inflación.
- Moderar la variación de todos los precios tomando en cuenta los márgenes de comercialización, señaladamente hasta el último de febrero de 1988, mediante la concertación.
- Recomendar a los representantes empresariales ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen la proposición del presidente de la Comisión listada entre las determinaciones adoptadas por el Gobierno Federal, para la inmediata revisión de los mismos por un monto equivalente a un aumento del 15% de su nivel actual, una elevación del 20% a partir del 1º de Enero de 1988, y su modificación mensual a partir del 1º de Marzo de 1988, la --

que se hará extensiva a los salarios contractuales sin perjuicio de las revisiones que la ley establece para -- los contratos colectivos de trabajo.

- Recomendar y promover, por todos los medios a su alcance y a través de todos sus organismos sectoriales y regionales la elevación de los salarios contractuales en un 15% efectivo a partir del 26 de diciembre de 1987.
- Realizar una campaña permanente entre sus agremiados para explicar con amplitud la importancia crítica de este nuevo esfuerzo de alcance nacional.
- Gestionar con las cámaras de Industria y Comercio correspondientes que las empresas líderes de las distintas ramas se adhieran voluntariamente, dentro del término de 15 días naturales a este Pacto, con el propósito fundamental de moderar el aumento de los precios, la que se -- hará extensiva a los salarios contractuales.

Las partes convienen en integrar una comisión de seguimiento y evaluación de las obligaciones que han contraído en este Pacto; seguimiento y evaluación que se realizarán con la profundidad y periodicidad que las partes estimen pertinentes. El presente Pacto implica la solidaridad y el respeto entre -- las partes, las que deben empeñar su mejor voluntad para el -- logro de los propósitos enunciados en este documento, tanto -- más cuanto que los primeros resultados de lo aquí convenido -- no se darán en el plazo inmediato.

Este Pacto es por naturaleza temporal y se extinguirá una vez logrado su propósito.

Se firma este pacto en la residencia oficial de Los Pinos a los 15 días del mes de Diciembre de 1987 ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. LIC. MIGUEL DE LA MADRID, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO

Este Pacto, viene a incorporarse en lugar del anterior - Pacto de Solidaridad Económica, instrumentado en el último -- año de mandato del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado; este Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico contempla los siguientes puntos:

- Las iniciativas de ley de ingresos y proyectos de egresos que el ejecutivo federal sometió el 15 de Diciembre de 1988 a la consideración del Congreso de la Unión, serán congruentes con el propósito de tener un balance de las finanzas públicas compatible con la consolidación -- del abatimiento de la inflación, así como de mantener -- una estabilidad de precios y sentar las bases para la recuperación gradual y sostenida del crecimiento económico.
- En materia de precios y tarifas del sector público no ha -- brá incrementos en algunos productos que inciden más significativamente en el gasto del consumidor, tales como -- electricidad, gasolina y gas doméstico. Sin embargo pa-

ra coadyuvar al saneamiento de las finanzas públicas se efectuaron aumentos de algunos precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público, a la industria y el comercio, presentando rasgos considerables y que da lugar a subsidios de dudosa justificación social y económica.

- En relación a la política cambiaria, se iniciará a partir del 1° de Enero de 1989, una modificación diaria del tipo de cambio, a un ritmo que continúe haciendo posible a quienes efectúen sus inversiones en pesos, para mantener un mejor rendimiento que el obtenible en otras monedas.

El tipo de cambio se ajustará a razón de un peso diario, del 1° de Enero al 31 de Julio, sin abandonar el propósito de estabilizarlo en el año, si las circunstancias lo permiten preferiblemente antes del término de la presente concertación.

- Se modificará la estructura de los aranceles a la importación para disminuir la dispersión actual y contribuir a la eliminación de las distorsiones propiciadas por los diferenciales vigentes.
- El sector empresarial recomendará a los agremiados que absorban el aumento salarial, el ajuste del tipo de cambio los aumentos de precios y tarifas, como el contenido en los precios vigentes a esta fecha. Y en cuanto a los

productos cuyos precios se encuentran sujetos al control oficial, la SECOFI procederá a examinar los casos excepcionales en los que pudieran existir rasgos extremos - que pongan en serios riesgos el abasto de la población - de bienes indispensables.

- Se ratifica el derecho que existe a los sindicatos para realizar las revisiones normales de sus contratos colectivos.
- El Gobierno reitera su voluntad de impulsar una mayor -- producción en el campo para elevar los ingresos y el nivel de vida de los campesinos.

ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN OTROS PAISES

Dentro de los antecedentes de la inflación en otros países se contempla factible que para efectos de una mayor comprensión del tema, realicemos en primera instancia un panorama general, de lo que se podría llamar los orígenes de la inflación en las sociedades; para posteriormente adentrarnos sobre la evidencia internacional de la inflación en el siglo XX, con sus respectivos modelos anti-inflacionarios.

En este margen de ideas encontramos que es difícil decir en dónde y cuándo se originó el primer proceso inflacionario. Sin embargo la historia registra que en Roma en el año 217 a. C después de la guerra del general Anibal, derrotado éste por Flavio Maximo Ruliano se elevó el volumen de la moneda circu-

lante reduciendo el tamaño de la misma e introduciendo otro tipo más pequeño. Durante la soberanía del emperador Nerón se dio un nuevo sistema de acuñación devaluando la moneda que estaba en circulación.

En el reinado de Dioclesiano emperador de Roma, las fluctuaciones monetarias obligaron a devaluaciones sucesivas y a la estabilidad en los precios para contener los procesos de aumento y costo de la vida.

En el transcurso de la Edad Media los nobles eran quienes creaban las monedas. Las devaluaron en su época, emitiendo monedas con menor porcentaje de metales finos.

El descubrimiento del nuevo mundo y la explotación del oro americano llevaron a España a un desequilibrio monetario, el cual se propagó por toda Europa entre el principio del siglo XVI y mitad del siglo XVII.

En el siglo XVII la especulación de las industrias motivaron un proceso inflacionario de considerable importancia en los países bajos, por lo que los precios se elevaron en Europa principalmente en España.

La circulación de billetes con valores tan altos y los precios tan exagerados de las mercancías, hacía difícil la adquisición de bienes, aún los de primera necesidad. Por lo cual se hizo necesario crear nuevas formas con los vales o certificados de circulación pública que amparaban una cantidad fija de productos.

Desconocieron el Marco como unidad del sistema monetario y lo substituyeron con artículos de uso común. Los alemanes analizaron la situación existente llegando a la conclusión de que el único camino para contrarrestarla era nivelar el presupuesto del gobierno y con este fin acordaron cambiar radicalmente la política fiscal y monetaria en el país.

Como podemos ver, el fenómeno económico llamado inflación es un mal que desde la antigüedad ha tenido antecedentes históricos muy relevantes, y que hoy a finales del siglo XX se presenta como un caballo del apocalipsis sobre todo para los países en vías de desarrollo.

Dentro de este marco de consideraciones, a continuación se presentan los casos de algunos países que han tenido que afrontar el fenómeno inflacionario en sus niveles más altos, sin perder la oportunidad de analizar los modelos que utilizaron para hacer frente a esta enfermedad, así como los resultados obtenidos.

La evidencia internacional muestra que la inflación dificulta extraordinariamente el desarrollo económico en primera instancia de los países y a su vez, dentro de éstos sitúa una dificultad en el desarrollo de las personas integrantes de éstos; pues baja el poder adquisitivo de quienes tienen ingresos fijos, concentra el ingreso, devalúa la moneda, desalienta el ahorro, distorsiona la inversión, fomenta la especulación y propicia la creación de un ambiente de incertidumbre, inestabilidad y tensiones sociales.

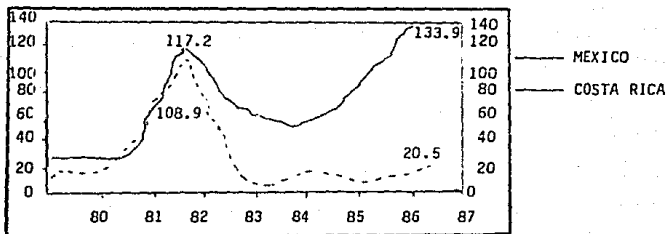
La experiencia internacional señala claramente que para que un programa dé combate a la inflación o hiperinflación -- tenga éxito es condición necesaria la existencia de un ajuste fiscal y monetario. La diferencia entre programas exitosos y fracasados no reside en si son Ortodoxos o Heterodoxos, graduales o de choque, sino en si se hizo o no un ajuste fiscal y monetario en forma suficiente.

Tanto los programas Ortodoxos como Heterodoxos tienen en común que descansan en una política de ajuste fiscal y monetario como elemento básico. De hecho, los planes exitosos como los de Alemania, Austria y Hungría en los años veinte, y Bolivia o Israel en los ochenta, se han basado en un aumento de los ingresos fiscales, en una disminución del gasto y en una política monetaria restrictiva.

En otros países como Argentina, Brasil e Israel junto -- con los ajustes fiscales y monetarios, adoptaron el congelamiento temporal de precios y salarios. Los que fracasaron en la eliminación de la inflación son aquellos países que no han tenido éxito en disminuir el déficit, ya sea porque no lo intentaron con las medidas correctas o porque lo hicieron de manera parcial e insuficiente.

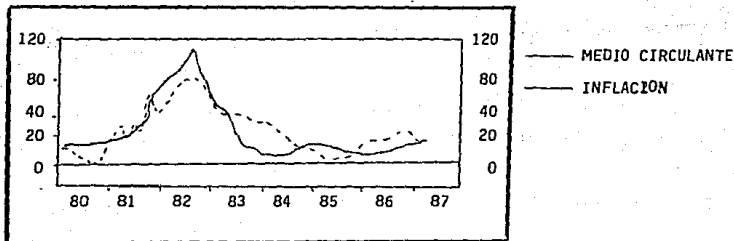
Por lo que se refiere a Costa Rica, este país adopta en 1982 un programa Ortodoxo similar al PIRE de México (comentado en los antecedentes históricos de la inflación en México, dentro de este estudio), el cual alcanzó una tasa de inflación

COMPARACION ENTRE EL PROCESO DEL CONTROL DE LA
INFLACION EN MEXICO Y COSTA RICA



FUENTE: EJECUTIVO DE FINANZAS NUM 2/1988
SUBFUENTE: BANCO DE MEXICO, FMI.

INFLACION Y MEDIO CIRCULANTE EN
COSTA RICA



FUENTE: EJECUTIVOS DE FINANZAS NUM 2/1988
SUBFUENTE: DATOS DEL FMI.

de 108% nivel similar al alcanzado por México en ese mismo año. A diferencia de México, Costa Rica tuvo éxito porque el programa Ortodoxo gradual se cumplió.

Así, Costa Rica logró bajar su inflación de un nivel superior al 100% a otro del 20% en un lapso de 3 años.

Los programas ortodoxos de choque normalmente se han intentado en el caso de grandes hiperinflaciones como las centroeuropeas de la postguerra y como la boliviana recientemente, porque el pueblo está agobiado por el crecimiento constante de los precios y acepta cualquier sacrificio con tal de regresar a una estabilidad.

Ejemplos clásicos de hiperinflación son Austria, Hungría, Alemania y Polonia, los cuales experimentaron las más grandes hiperinflaciones de la historia. En los cuatro países, y especialmente en Alemania, el crecimiento del nivel de precios fue espectacular. Las estadísticas revelan que en cada caso la inflación se detuvo abruptamente y no de manera gradual. En cada uno de estos países ocurrió un cambio drástico en la política fiscal, mismo que estuvo asociado con el final de la hiperinflación. En cambio Checoslovaquia, país rodeado de vecinos que experimentaban severas hiperinflaciones, logró mantener una moneda estable. Aunque compartió algunos problemas con los vecinos, Checoslovaquia adoptó deliberadamente una política fiscal restrictiva, con el explícito propósito de mantener el valor de su moneda.

Si bien existen muchas diferencias de detalle entre las hiperinflaciones austriaca, húngara, polaca y alemana, hay algunas características comunes a todas ellas. Las más importantes son las siguientes:

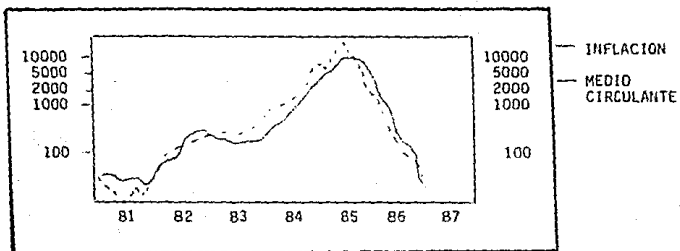
- a) La naturaleza de la política fiscal durante la hiperinflación. Cada uno de los cuatro países mantenía enormes y persistentes déficits en las finanzas gubernamentales.
- b) El cambio drástico en las medidas fiscales y monetarias -- para acabar con las hiperinflaciones.
- c) La rapidez con la cual el nivel de los precios y el tipo de cambio se estabilizaron.
- d) El rápido crecimiento de la base monetaria durante los últimos meses de la hiperinflación y los que le siguieron.

El más reciente ejemplo de la adopción de un programa ortodoxo de choque es el de Bolivia, el cual registró en 1985 -- la más grande hiperinflación en la historia latinoamericana. -- (Inflación anual del 23,403.5 por ciento).

Las características básicas de este programa de ajuste en Bolivia son: un drástico ajuste fiscal que redujo el déficit del sector público como proporción del PIB de un 21 por ciento a que había llegado en 1985 a un 2.5 por ciento en 1986; -- una política monetaria conservadora y la liberación de precios, entre ellos del tipo de cambio, así como la liberación de su comercio.

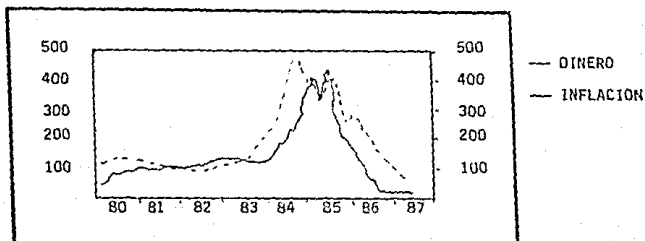
INFLACION Y MEDIO CIRCULANTE EN BOLIVIA

78



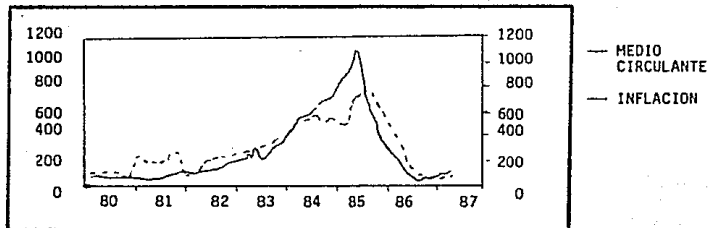
FUENTE: EJECUTIVO DE FINANZAS NUM. 2/1988.
SUBFUENTE: DATOS DEL FMI.

COMPARACION ENTRE LA INFLACION Y EL DINERO EN CIRCULACION EN ISRAEL



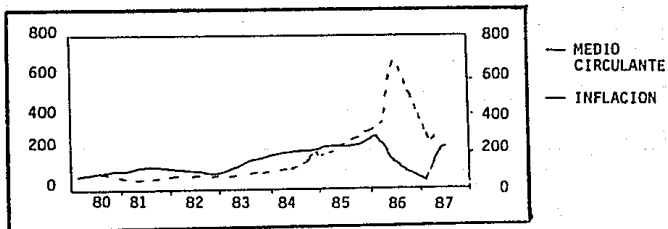
FUENTE: EJECUTIVO DE FINANZAS NUM. 2/1988.
SUBFUENTE: DATOS DEL FMI.

INFLACION Y MEDIO CIRCULANTE EN ARGENTINA



FUENTE: EJECUTIVOS DE FINANZAS NUM. 2/1988.
SUBFUENTE: DATOS DEL FMI.

INFLACION Y MEDIO CIRCULANTE EN BRASIL



FUENTE: EJECUTIVOS DE FINANZAS NUM. 2/1988.
SUBFUENTE: DATOS DEL FMI.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Los resultados del programa de estabilización boliviano - son impresionantes. La inflación ha desaparecido, ya que el índice de precios no ha crecido sobre el nivel que tenía al 31 de enero de 1986; el tipo de cambio se ha estabilizado y - las reservas internacionales se han recuperado.

Como prototipo de los planes de choque heterodoxos están los casos recientes de Argentina, Brasil e Israel.

Los tres países, aun cuando mantienen condiciones diferentes en cuanto al aspecto general de sus economías, tenían en común un proceso hiperinflacionario. Los tres adoptaron como medida desesperada un programa heterodoxo de choque en 1985 y 1986. Los resultados de estos programas fueron distintos en cada uno de ellos: el programa israelí puede calificarse de exitoso, ya que logró bajar la tasa anual de inflación de alrededor de 450 por ciento a fines de 1985 a 20 por ciento desde mediados de 1986.

El programa argentino se puede calificar parcialmente exitoso, ya que si bien el pico de la tasa de inflación anual alcanzó el 100 por ciento a mediados de 1985, ésta pudo bajar sólo al nivel de 100 por ciento un año después, esto es, un nivel de inflación que es muy alto y con tendencia al alza en el transcurso de 1987.

El programa brasileño, en cambio, fue un fracaso dado que el pico de inflación anual alcanzado a principios de 1986 - - (250 por ciento) después de un breve declive ha sido rebasado

a mediados de 1987.

Si bien el programa de estabilización en los tres países tuvo como punto de partida el congelamiento de precios y salarios y en los tres hubo credibilidad en el programa y apoyo popular al inicio, la diferencia en resultados no tiene otra explicación que el alcance de las medidas de carácter ortodoxo, esto es, en el ajuste fiscal y monetario. Israel realizó una drástica reducción en el déficit de las finanzas públicas adoptando una agresiva política de ingresos y una reducción importante de gasto corriente, fundamentalmente en subsidios.

Argentina también realizó un importante ajuste en sus finanzas públicas, pero fue insuficiente. Brasil por su parte, no hizo prácticamente ningún ajuste fiscal importante y la desaceleración que se observó en los primeros meses del programa fue sólo el reflejo del congelamiento de precios, pero en cuanto término, afloró con mayor vigor la presión inflacionaria.

PANORAMA

EN

CIFRAS

TIPOS DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO AL DOLAR UTILIZADOS EN LA
CONVERSION DE LOS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA*

Promedios mensuales, de cotizaciones diarias, expresadas en pesos por dólar

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sepbre | Octubre | Novbre | Dicbre |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 12.49 | 12.49 | 12.49 | 12.49 | 12.49 | 12.49 | 12.49 | 12.49 | 19.38 | 20.75 | 24.31 | 20.33 |
| 20.85 | 22.53 | 22.61 | 22.57 | 22.65 | 22.80 | 22.85 | 22.80 | 22.78 | 22.75 | 22.74 | 22.74 |
| 22.74 | 22.74 | 22.74 | 22.74 | 22.73 | 22.73 | 22.74 | 22.74 | 22.71 | 22.71 | 22.71 | 22.71 |
| 22.71 | 22.71 | 22.74 | 22.75 | 22.75 | 22.75 | 22.75 | 22.75 | 22.75 | 22.76 | 22.74 | 22.77 |
| 22.77 | 22.77 | 22.78 | 22.81 | 22.86 | 22.90 | 22.95 | 22.98 | 22.97 | 23.03 | 23.12 | 23.21 |
| 23.33 | 23.47 | 23.64 | 23.85 | 24.05 | 24.27 | 24.51 | 24.70 | 25.01 | 25.31 | 25.62 | 25.98 |
| 26.15 | 32.15 | 45.45 | 45.65 | 46.46 | 47.33 | 48.20 | 69.50 | 70.00 | 70.00 | 70.00 | 80.51 |
| 96.66 | 102.39 | 106.23 | 110.19 | 114.16 | 118.12 | 122.09 | 126.12 | 130.08 | 134.05 | 138.01 | 141.98 |
| 146.01 | 149.91 | 153.81 | 157.77 | 161.74 | 165.70 | 169.67 | 173.70 | 177.66 | 181.63 | 185.59 | 190.02 |
| 195.28 | 200.29 | 205.76 | 212.16 | 218.56 | 224.97 | 241.84 | 284.03 | 298.28 | 313.24 | 330.54 | 357.50 |
| 388.44 | 421.05 | 459.49 | 489.75 | 520.16 | 556.78 | 603.19 | 665.85 | 724.80 | 780.18 | 835.35 | 894.38 |
| 955.21 | 1 023.02 | 1 092.80 | 1 162.50 | 1 236.91 | 1 317.55 | 1 389.50 | 1 459.68 | 1 534.97 | 1 611.26 | 1 706.69 | 2 026.00 |
| 2 213.43 | 2 253.14 | 2 281.00 | 2 281.00 | 2 281.00 | 2 281.00 | 2 281.00 | 2 281.00 | | | | |

FUENTE: Indicadores Económicos de 1988 Banco de México.

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MEXICO POR TIPO
Y ACTIVIDAD ECONOMICA 1986-1987

| 1986 | | | 1987 | | |
|--|----------------------|----------|--|----------------------|--|
| MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 1980 | CRECIMIENTO ANUAL | CONCEPTO | MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 1980 | CRECIMIENTO ANUAL | |
| 4,725,277.0 | (4.0) | (1) | 4,792,936.0 | 1.4 | |
| 404,841.0 | (2.7) | (2) | 411,440.0 | 1.6 | |
| 174,250.0 | (4.3) | (3) | 181,525.0 | 4.2 | |
| 990,468.0 | (5.7) | (4) | 1,010,086.0 | 2.0 | |
| 288,953.0 | (10.2) | (5) | 242,896.0 | 1.7 | |
| 64,25.0 | 2.9 | (6) | 66,624.0 | 3.8 | |
| 1,223,321.0 | (6.8) | (7) | 1,223,804.0 | 0.0 | |
| 295,762.0 | (35.0) | (8) | 302,539.0 | 2.3 | |
| 503,927.0 | 3.5 | (9) | 520,468.0 | 3.3 | |
| 892,997.0 | (0.7) | (10) | 899,049.0 | 0.7 | |
| (634,570.0) | * | (11) | (654,95.0) | * | |

| NUM. | CONCEPTO |
|------|---|
| (1) | TOTAL |
| (2) | AGROPECUARIO, SIVICULTURA Y PESCA |
| (3) | MINERIA (A) |
| (4) | INDUSTRIA MANUFACTURERA (B) |
| (5) | CONSTRUCCION |
| (6) | ELECTRICIDAD |
| (7) | COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES |
| (8) | TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES |
| (9) | SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES |
| (10) | SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES |
| (11) | SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS. |

*NO SE CALCULA PORQUE LA INTERPRETACION DE SU RESULTADO NO TIENE SIGNIFICACION ECONOMICA.

- A) INCLUYE EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS
B) INCLUYE REFINACION DE PETROLEO Y PETROQUIMICA
P) PRELIMINAR

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México.
Estimación Preliminar 1987.

TASA DE INFLACION EN DIVERSOS PAISES 1977-1986
(BASE 1980-100)
(MEDIA ANUAL EN PORCENTAJE)

| PAISES | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 |
|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ALEMANIA | 3.6 | 2.7 | 4.2 | 5.5 | 5.9 | 5.3 | 3.0 | 2.0 | 2.1 | (0.5) |
| ARGENTINA | 176.2 | 175.4 | 159.5 | 100.8 | 104.5 | 164.8 | 343.8 | N.D | 385.4 | 90.1 |
| BRASIL | 43.7 | 38.7 | 52.7 | 82.8 | 105.5 | 98.0 | 142.0 | 208.7 | 228.0 | 143.3 |
| CANADA | 8.1 | 8.3 | 9.3 | 10.1 | 12.5 | 10.9 | 5.8 | 3.7 | 3.4 | 2.9 |
| ESPAÑA | 24.3 | 19.9 | 15.6 | 15.6 | 14.5 | 14.4 | 16.8 | N.D | 8.1 | 8.3 |
| E.U.A. | 6.4 | 7.8 | 11.2 | 13.5 | 10.4 | 6.1 | 3.2 | 3.9 | 3.8 | 1.1 |
| FRANCIA | 9.3 | 9.2 | 10.7 | 13.4 | 13.3 | 12.2 | 9.4 | 7.2 | 5.5 | 2.4 |
| IRAN | 27.3 | 11.6 | 10.5 | 20.7 | 24.2 | 18.7 | N.D | N.D | 4.4 | N.D |
| ITALIA | 17.0 | 12.2 | 14.7 | 21.2 | 17.8 | 16.5 | 15.0 | 9.4 | 9.2 | 6.0 |
| JAPON | 8.0 | 3.8 | 3.6 | 8.0 | 4.9 | 2.7 | 1.9 | 2.6 | 2.1 | 0.6 |
| MEXICO | 20.7 | 16.2 | 20.0 | 29.8 | 28.7 | 98.8 | 80.8 | 59.2 | 63.7 | 105.8 |
| REINO UNIDO | 15.8 | 8.8 | 13.5 | 17.9 | 11.9 | 8.6 | 4.6 | 4.5 | 5.7 | 3.7 |
| VENEZUELA | 7.9 | 7.0 | 12.4 | 21.5 | 16.2 | 9.9 | 8.5 | N.D | 5.7 | 11.6 |

R) PRELIMINAR

N.D NO DISPONIBLE

FUENTE: Banco de México. "Boletín de Indicadores Económicos Internacionales", F.M.I. Estadísticas Generales Internacionales; y Worldwide.

VARIACION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN DIVERSOS
PAISES 1978 - 1987

| PAISES | 1978 | 1979 | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 |
|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| ALEMANIA | 3.6 | 4.3 | 1.8 | -0.2 | -1.1 | 1.3 | 2.7 | 2.5 | 3.0 | 1.7 |
| ARGENTINA | -3.7 | 6.8 | 1.1 | -5.9 | -5.7 | N.0 | 2.5 | -4.4 | 5.6 | 0.3 |
| BRASIL | 6.0 | 6.4 | 8.0 | -3.5 | 1.4 | N.D | 3.5 | 8.2 | 8.0 | 6.0 |
| CANADA | 3.4 | 2.7 | 1.0 | 3.1 | -4.8 | 3.0 | 3.7 | 4.0 | 3.3 | 1.1 |
| ESPAÑA | 2.5 | 1.5 | 1.2 | 0.3 | 1.2 | N.D | N.D | N.D | N.D | N.D |
| E.U.A. | 4.8 | 3.2 | -0.2 | 2.7 | -1.9 | 3.3 | 5.7 | 3.0 | 2.7 | 2.9 |
| FRANCIA | 3.8 | 3.3 | 1.1 | 0.3 | 1.8 | 0.5 | 2.3 | 1.4 | 2.1 | 2.4 |
| ITALIA | 2.6 | 5.0 | N.D | -0.7 | -0.4 | -1.2 | 2.6 | 2.3 | 2.4 | N.D |
| JAPON | 6.0 | 5.9 | 5.7 | 3.8 | 3.3 | 3.0 | 6.4 | 2.5 | 2.6 | 3.8 |
| MEXICO | 8.2 | 9.2 | 8.3 | 7.9 | -0.5 | -5.3 | 3.7 | 2.8 | -3.8 | 1.4 |
| REINO UNIDO | 3.6 | 1.3 | -2.2 | -2.1 | 1.4 | 3.5 | 2.3 | 2.9 | 2.5 | N.D |
| VENEZUELA | 4.8 | -0.8 | -1.7 | 0.4 | 0.6 | N.D | -1.5 | 0.6 | 1.5 | N.D |

N.D NO DISPONIBLE

P) PRELIMINAR

FUENTE: Banco de México: Boletín de Indicadores Económicos Internacionales;

FMI: Estadísticas Generales y Worldwide.

VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
A PRECIOS DE MERCADO
(MILLONES DE PESOS)

| AÑOS | A PRECIOS CORRIENTES | A PESOS DE 1970 |
|------|----------------------|-----------------|
| 1978 | 2,337.398 | 711,983 |
| 1979 | 3,067.526 | 777,163 |
| 1980 | 4,276.490 | 841,855 |
| 1981 | 5,874.386 | 908,765 |
| 1982 | 9,417.089 | 903,839 |
| 1983 | 17,141.694 | 856,174 |
| 1984 | 28,748.889 | 887,647 |
| 1985 | 45,419.841 | 912,334 |
| 1986 | 79,353.450 | 876,243 |
| 1987 | 195,614.485 | 988,790 |

(P) Cifras Preliminares

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, Secretaría de Programación y Presupuesto.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

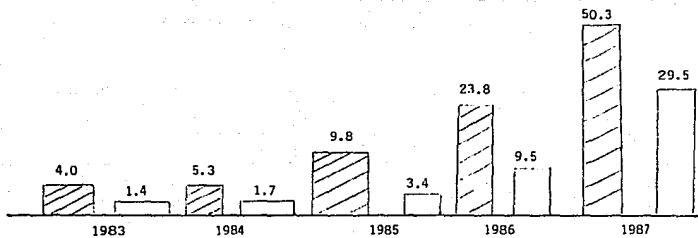
| ARO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | INDICE PROMEDIO DICIEMBRE | INDICE PROMEDIO JUNIO | INFLACION DIC/DIC | INFLACION JUN/JUN |
|------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| 1951 | 12.0 | 12.5 | 12.3 | 12.4 | 12.6 | 12.7 | 12.9 | 13.0 | 13.2 | 13.3 | 13.5 | 13.6 | 12.8 | | | |
| 1952 | 13.7 | 13.8 | 13.9 | 14.0 | 14.1 | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 14.0 | 13.6 | 7% | 11% |
| 1953 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.4 | 14.4 | 14.4 | 14.5 | 14.3 | -1% | 3% |
| 1954 | 14.6 | 14.7 | 14.9 | 15.1 | 15.4 | 15.5 | 15.7 | 15.8 | 16.0 | 16.3 | 15.5 | 14.7 | 13% | 6% | 13% | 6% |
| 1955 | 16.4 | 16.6 | 16.7 | 16.9 | 17.4 | 17.2 | 17.4 | 17.5 | 17.7 | 17.8 | 17.9 | 18.1 | 17.3 | 16.4 | 11% | 12% |
| 1956 | 18.2 | 18.3 | 18.4 | 18.5 | 18.6 | 18.7 | 18.8 | 18.9 | 19.0 | 19.1 | 19.1 | 19.3 | 18.8 | 18.1 | 7% | 9% |
| 1957 | 19.4 | 19.6 | 19.7 | 19.8 | 19.9 | 20.0 | 20.2 | 20.3 | 20.2 | 20.5 | 20.5 | 20.8 | 20.1 | 19.4 | 8% | 7% |
| 1958 | 20.8 | 20.9 | 21.0 | 21.0 | 21.1 | 21.2 | 21.2 | 21.3 | 21.4 | 21.4 | 21.4 | 21.5 | 21.2 | 20.7 | 3% | 6% |
| 1959 | 21.6 | 21.7 | 21.8 | 21.9 | 21.9 | 22.0 | 22.1 | 22.1 | 22.2 | 22.3 | 22.4 | 22.4 | 22.0 | 21.6 | 4% | 4% |
| 1960 | 22.5 | 22.6 | 22.7 | 22.9 | 22.8 | 22.9 | 23.0 | 23.1 | 23.2 | 23.2 | 23.3 | 23.4 | 23.0 | 22.5 | 4% | 4% |
| 1961 | 23.5 | 23.5 | 23.6 | 23.6 | 23.7 | 23.8 | 23.9 | 23.9 | 24.0 | 24.1 | 24.1 | 24.2 | 23.8 | 23.4 | 3% | 4% |
| 1962 | 24.3 | 24.3 | 24.4 | 24.4 | 24.5 | 24.5 | 24.6 | 24.7 | 24.7 | 24.8 | 24.8 | 24.9 | 24.6 | 24.2 | 3% | 3% |
| 1963 | 25.0 | 25.0 | 25.1 | 25.2 | 25.2 | 25.3 | 25.3 | 25.4 | 25.5 | 25.6 | 25.6 | 25.6 | 25.3 | 24.9 | 3% | 3% |
| 1964 | 25.8 | 25.9 | 26.0 | 26.2 | 26.3 | 26.4 | 26.5 | 26.6 | 26.7 | 26.9 | 27.1 | 27.1 | 26.5 | 25.8 | 6% | 4% |
| 1965 | 27.2 | 27.2 | 27.3 | 27.3 | 27.4 | 27.4 | 27.5 | 27.5 | 27.6 | 27.6 | 27.7 | 27.8 | 27.5 | 27.1 | 3% | 4% |
| 1966 | 27.8 | 27.9 | 28.0 | 28.1 | 28.2 | 28.3 | 28.4 | 28.5 | 28.6 | 28.7 | 28.7 | 28.9 | 28.3 | 27.8 | 4% | 3% |
| 1967 | 28.9 | 29.0 | 29.1 | 29.1 | 29.2 | 29.3 | 29.3 | 29.4 | 29.5 | 29.6 | 29.6 | 29.7 | 29.3 | 28.9 | 3% | 4% |
| 1968 | 29.8 | 29.9 | 30.0 | 30.0 | 30.1 | 30.2 | 30.3 | 30.4 | 30.5 | 30.6 | 30.6 | 30.7 | 30.3 | 29.8 | 3% | 3% |
| 1969 | 30.8 | 30.9 | 31.0 | 31.1 | 31.2 | 31.3 | 31.3 | 31.4 | 31.5 | 31.5 | 31.6 | 31.6 | 31.3 | 30.8 | 3% | 4% |
| 1970 | 31.7 | 31.1 | 31.8 | 31.9 | 32.0 | 32.1 | 32.3 | 32.4 | 32.5 | 32.6 | 32.7 | 33.0 | 32.2 | 31.6 | 4% | 3% |
| 1971 | 33.3 | 33.5 | 33.6 | 33.8 | 33.8 | 33.9 | 33.9 | 34.3 | 34.5 | 34.4 | 34.5 | 34.9 | 34.0 | 33.1 | 6% | 6% |
| 1972 | 34.8 | 34.8 | 35.1 | 35.4 | 35.4 | 35.6 | 35.8 | 36.0 | 36.1 | 36.2 | 36.4 | 36.6 | 35.7 | 34.8 | 5% | 5% |
| 1973 | 37.1 | 37.4 | 37.7 | 38.3 | 38.7 | 39.0 | 40.1 | 40.7 | 41.7 | 42.2 | 42.8 | 44.4 | 40.0 | 37.1 | 21% | 10% |
| 1974 | 46.0 | 47.0 | 47.4 | 48.0 | 48.4 | 48.9 | 49.6 | 50.1 | 50.7 | 51.7 | 53.1 | 53.5 | 49.5 | 44.8 | 20% | 25% |
| 1975 | 54.2 | 54.5 | 54.9 | 55.3 | 56.1 | 57.0 | 57.5 | 58.0 | 58.4 | 58.7 | 59.1 | 59.6 | 56.9 | 53.4 | 17% | 17% |
| 1976 | 60.7 | 61.9 | 62.5 | 62.9 | 63.4 | 63.6 | 64.2 | 64.8 | 67.0 | 70.8 | 74.0 | 75.8 | 66.0 | 60.5 | 12% | 12% |
| 1977 | 78.2 | 79.9 | 81.4 | 82.6 | 83.3 | 84.3 | 85.0 | 87.0 | 88.6 | 89.3 | 90.2 | 92.1 | 85.2 | 75.5 | 22% | 33% |
| 1978 | 93.5 | 94.8 | 95.9 | 96.9 | 97.8 | 99.2 | 100.9 | 101.9 | 103.0 | 104.3 | 105.4 | 106.3 | 100.0 | 92.5 | 15% | 18% |
| 1979 | 110.0 | 111.6 | 113.1 | 114.2 | 115.7 | 116.9 | 118.4 | 120.1 | 121.6 | 123.7 | 125.3 | 127.6 | 118.2 | 108.6 | 20% | 18% |
| 1980 | 133.8 | 136.9 | 139.7 | 142.1 | 144.4 | 147.3 | 151.4 | 154.6 | 156.3 | 158.6 | 161.4 | 165.6 | 149.3 | 131.7 | 30% | 26% |
| 1981 | 171.0 | 175.0 | 178.9 | 182.9 | 185.7 | 188.3 | 191.6 | 195.6 | 199.2 | 203.6 | 207.5 | 213.1 | 191.0 | 169.1 | 29% | 28% |
| 1982 | 223.7 | 232.5 | 241.0 | 254.1 | 268.4 | 281.3 | 295.8 | 329.0 | 346.6 | 364.5 | 382.9 | 423.8 | 303.6 | 226.2 | 99% | 49% |
| 1983 | 469.9 | 495.1 | 519.1 | 552.0 | 575.9 | 597.7 | 627.3 | 651.6 | 671.7 | 694.0 | 734.7 | 766.1 | 612.9 | 446.0 | 81% | 112% |
| 1984 | 814.8 | 858.0 | 894.6 | 933.2 | 964.1 | 999.0 | 1032.0 | 1061.0 | 1093.0 | 1131.0 | 1170.0 | 1219.4 | 930.8 | 800.8 | 59% | 67% |
| 1985 | 1309.8 | 1364.2 | 1417.1 | 1460.7 | 1495.3 | 1532.8 | 1586.2 | 1655.5 | 1721.6 | 1787.0 | 1869.5 | 1996.7 | 1599.7 | 1190.5 | 64% | 53% |
| 1986 | 2173.3 | 2269.9 | 2375.4 | 2499.4 | 2638.3 | 2807.6 | 2947.7 | 3182.7 | 3373.7 | 3566.5 | 3807.6 | 4108.2 | 2979.2 | 2115.0 | 106% | 83% |
| 1987 | 1440.9 | 4761.3 | 5076.0 | 5520.1 | 5936.2 | 6365.7 | 6881.3 | 7443.7 | 7934.1 | 8595.2 | 9277.0 | 10647.2 | 6906.6 | 4423.9 | 159% | 127% |
| 1988 | 12293.3 | 13318.9 | 14000.9 | 14431.9 | 14711.1 | 15011.2 | 15261.8 | 15402.2 | 15608.4 | 15608.4 | 15817.3 | 16147.3 | 14791.2 | 11212.2 | 151.6% | 136% |

DEUDA PUBLICA INTERNA
(BILLONES DE PESOS)

CAPITAL



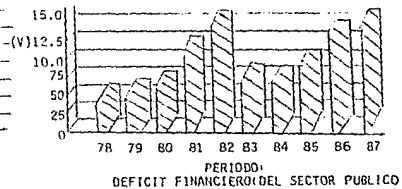
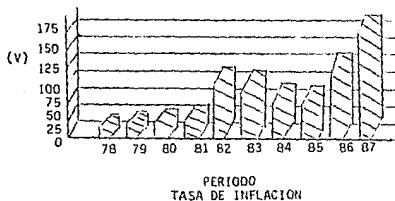
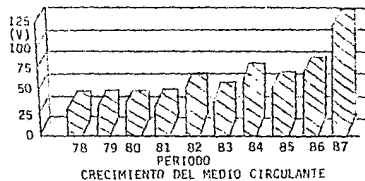
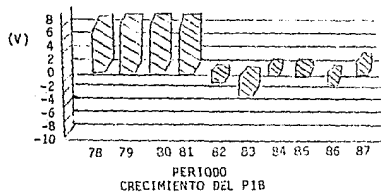
INTERESES



FUENTE: EL PACTO LUIS PAZOS

SUBFUENTE: SPP. SHCP.

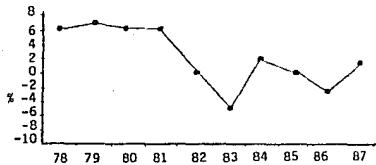
PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS EN MEXICO 1978-1987
PORCENTAJES



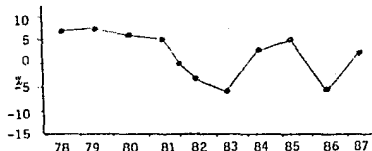
(V) VARIACION

FUENTE: BANCO DE MEXICO

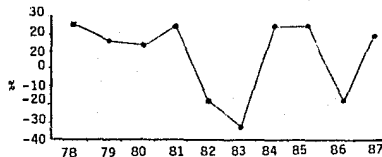
PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MEXICO EN ALGUNAS
ACTIVIDADES ECONOMICAS



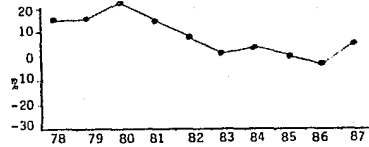
PERIODO
INDUSTRIAL NACIONAL



PERIODO
INDUSTRIA MANUFACTURERA



PERIODO
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ



PERIODO
INDUSTRIA PETROLERA

FUENTE: BANCO DE MEXICO INDICADORES ECONOMICOS

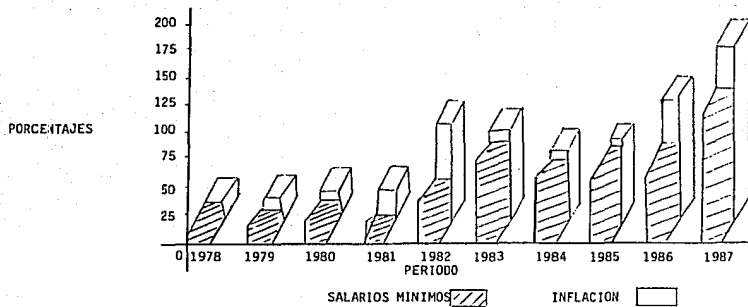
LOS SALARIOS MINIMOS Y LA INFLACION

| ANO | SALARIO MINIMO* | % AUMENTO S.M. | % AUMENTO INFLACION |
|----------------|-----------------|----------------|---------------------|
| 1977 | 106.40 | 10.3 | 20.7 |
| 1978 | 120.0 | 13.2 | 16.2 |
| 1979 | 138.0 | 15.0 | 20.0 |
| 1980 | 163.0 | 18.1 | 29.8 |
| 1981 | 210.0 | 28.8 | 28.7 |
| 1982 Noviembre | 364.0 | 63.8 | 98.8 |
| 1983 Enero | 455.0 | 25.0 | 80.8 |
| 1983 Junio | 523.0 | 15.0 | |
| 1984 Enero | 680.0 | 30.0 | 59.2 |
| 1984 Junio | 816.0 | 20.0 | |
| 1985 Enero | 1060.0 | 30.0 | 63.7 |
| 1985 Junio | 1250.0 | 18.0 | |
| 1986 Enero | 1650.0 | 32.0 | 105.7 |
| 1986 Junio | 2065.0 | 25.1 | |
| 1986 Octubre | 2480.0 | 20.1 | |
| 1987 Enero | 3050.0 | 23.0 | 151.5 |
| 1987 Abril | 3660.0 | 20.0 | |
| 1987 Julio | 4500.0 | 23.0 | |
| 1987 Octubre | 5625.0 | 25.0 | |
| 1987 Diciembre | 6470.0 | 15.0 | |
| 1988 Enero | 7765.0 | 20.0 | 50.0 |
| 1988 Abril | 8000.0 | 3.0 | |
| 1989 Enero | 8640.0 | 8.0 | Estimado 24.0 |

*Salario Mfimo General correspondiente al Distrito Federal y Area Metropolitana.

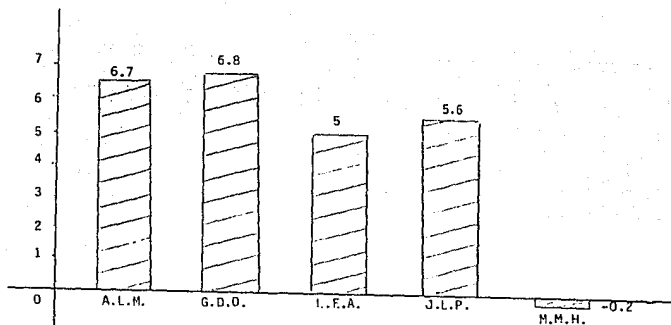
FUENTE: Apuntes Finanzas Superior. Arturo Le6n Le6n.

SALARIOS MINIMOS E INFLACION EN MEXICO 1978-1987



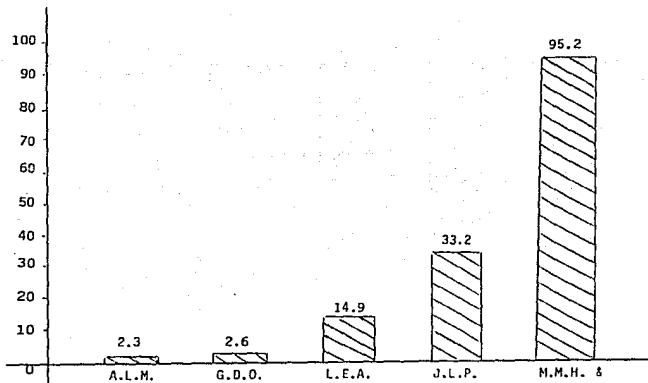
FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS BANCO DE MEXICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PROMEDIO ANUAL)



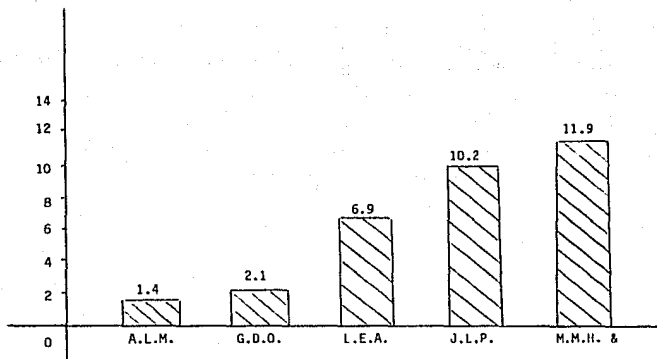
FUENTE: EL PACTO LUIS PAZOS
SUBFUENTE: EL BANCO DE MEXICO

INFLACION
(PROMEDIO ANUAL)



& PROMEDIO ANUAL EN 5 AÑOS
FUENTE: EL PACTO LUIS PAZOS
SUBFUENTE: BANCO DE MEXICO

DEFICIT FINANCIERO



& PROMEDIO ANUAL EN 5 AÑOS
FUENTE: EL PACTO LUIS PAZOS

SUBFUENTE: BANCO DE MEXICO

DEVALUACION DEL PESO FRENTE AL DOLAR

97

- (1) Sexenio 1958-1963
- (2) Sexenio 1964-1969
- (3) Sexenio 1970-1976
- (4) Sexenio 1977-1982
- (5) Periodo 1983-1987

0%
(1)

0%
(2)

56.04%
(3)

553.32%
(4)

1311.83%
(5)

GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID
(DIC. 1982 a DIC. 1987)

PODER ADQUISITIVO (-31.2%)

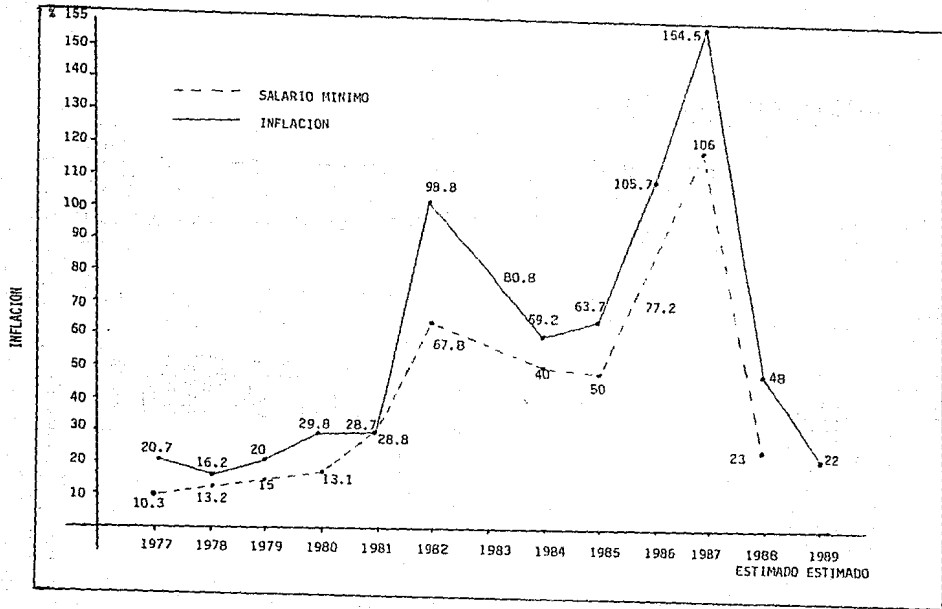


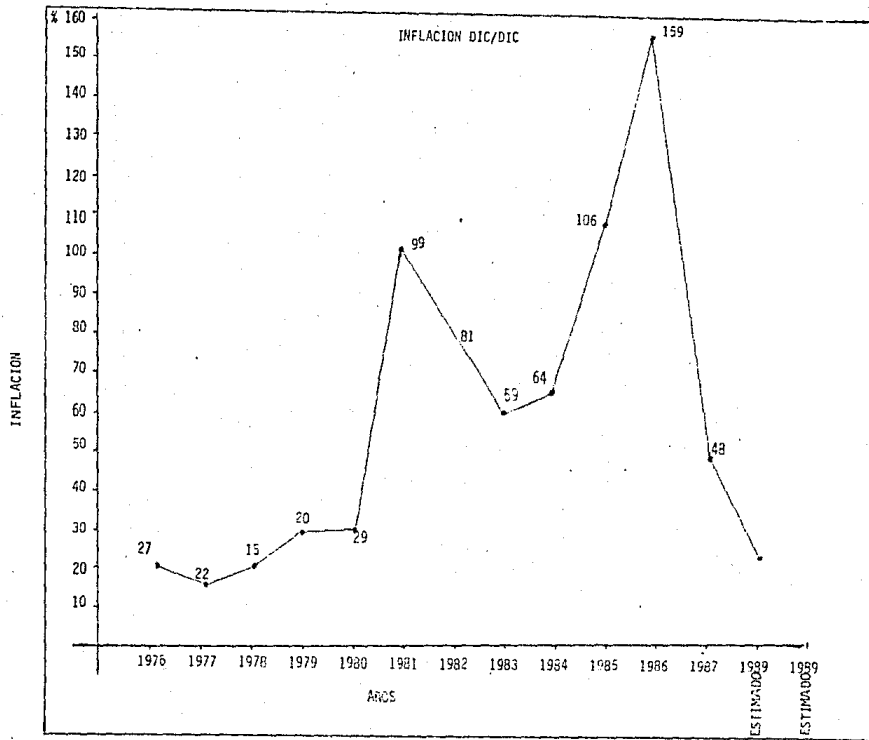
Aumento del Salario Míximo



Aumento del Índice General de Precios al Consumidor

FUENTE: El Pacto Luis Pazos
SUBFUENTE: Datos del Banco de México y Congreso del Trabajo.





CAPÍTULO II

LA INFORMACION FINANCIERA ANTE EL PROCESO INFLACIONARIO

CONCEPTO DE INFORMACION FINANCIERA.

**CARACTERISTICAS Y CLASIFICACION DE LA INFORMACION
FINANCIERA**

LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONCEPTO Y CLASIFICACION)

LA INFORMACION FINANCIERA EN EPOCAS INFLACIONARIAS.

CONCEPTO DE INFORMACION FINANCIERA

Como antecedente para conceptualizar a la Información Financiera, y considerando los aspectos teóricos determinados - en el capítulo anterior, podemos decir, que la entidad individualmente considerada, por ser parte de la sociedad, se ve en un grado importante afectada por los fenómenos y eventos económicos, que dentro de ésta suceden. Por tanto, se necesita de información adecuada para saber y conocer los recursos con que cuenta dicha entidad y de esta manera establecer una gama de alternativas para el incremento y distribución de tales re cursos.

Dentro de este marco de ideas, la contabilidad financiera representa una herramienta de especial importancia para la persona que se interesa en el desarrollo económico de una entidad, con el objeto de tomar decisiones en torno de la misma.

Considerando esta importancia la Licenciada Elia Elvira Ducoing Pérez conceptualiza a la contabilidad financiera como "Una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y -- cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a di

cha entidad económica".

De esta manera debido a la necesidad de dar a conocer información resumida y general a la propia gerencia o a terceros interesados, se elabora la documentación que en el campo contable se conoce como Información Financiera y que es conceptualizada por algunos estudiosos de la siguiente manera:

Antonio Méndez Villanueva, "La información financiera es el conjunto de datos congruentes expresados en unidades monetarias correspondientes a los conceptos mediante los cuales se describe la situación financiera en que se encuentra la empresa en un momento determinado, los resultados de su operación, el movimiento de fondos u otros aspectos también relacionados con la obtención y uso de recursos en función del logro de los objetivos para los que fue creada".

Arturo Elizondo López. "La información financiera es la comunicación de sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos materiales expresados en unidades monetarias".

De acuerdo a las definiciones anteriores podemos determinar que la información financiera, es el conjunto de documentos que contienen la información relacionada a la situación financiera y resultados de operación de la empresa expresada en términos de unidades monetarias.

CARACTERISTICAS Y CLASIFICACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

El sistema contable como un sistema de medición debe ser adecuado a las características y necesidades propias de cada empresa. Por lo tanto la contabilidad producirá la información indispensable para la administración y el desarrollo del sistema económico.

Los métodos de cuantificación varían en complejidad, dependiendo del grado de dificultad que implique el obtener la información cuantitativa, sin embargo, esta información debe reunir con ciertas características que le permitan cumplir en forma adecuada con las funciones que de ella se esperan.

Las características deben ser tales que intenten lograr los objetivos derivados de la definición de contabilidad financiera que se mencionó anteriormente; y dentro de las cuales encontramos como características generales de la información financiera la utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

La información financiera es útil cuando posee la cualidad de adecuarse al propósito del usuario, es decir, que la información deberá de prepararse tomando en cuenta la finalidad para la cual la requieren los diversos interesados, y en ello intervienen tanto el contenido informativo, como su oportunidad.

Dentro del contenido informativo encontramos aspectos tales como la significación, relevancia, veracidad y comparabilidad.

- 1.- Significación de la información. Por lo que respecta a este aspecto que debe de reunir la información financiera, implica que la entidad, su evolución, su estado en diferentes puntos del tiempo y los resultados de operación se encuentren representados simbólicamente por medio de palabras y cantidades.
- 2.- La Relevancia de la información. Consiste en seleccionar los elementos que mejor permitan al usuario captar la información.
- 3.- La Veracidad de la información. Consistirá en una calidad esencial, que abarca la inclusión de eventos realmente sucedidos y su correcta medición.
- 4.- La Comparabilidad. Cualidad que permite tener el potencial de realizar una confrontación con los estados financieros de fechas anteriores o posteriores, independientemente de efectuar comparaciones con otras entidades, con el fin de analizar la evolución de una empresa con respecto a otra o a sí misma.

Dentro de esta misma idea, y como aspecto integrante de la utilidad que debe de presentar la información financiera, encontramos a la oportunidad, la cual es una cualidad esencial y que estrictamente se refiere al hecho de disponer de los datos necesarios en el momento preciso, es decir que este aspecto se refiere a que la información llegue a manos del usuario, cuando éste pueda usarla para la toma de decisiones-

a tiempo para lograr sus fines.

Por lo que se refiere a la confiabilidad como otra importante característica que debe poseer la información que nos ocupa, puede observarse lo siguiente:

La confiabilidad constituye el crédito que el usuario de la información financiera da a la misma, y es lo que permite que éste la acepte y la utilice para tomar decisiones.

La confianza que deposita el usuario en la información financiera se fundamenta en la estabilidad, objetividad y verificabilidad en que debe basarse el proceso de cuantificación contable.

- 1.- Con respecto de la Estabilidad, señalaré que un sistema cuya operación no se altera en el transcurso del tiempo y que permite obtener información como resultado de haber aplicado las mismas reglas en todo el proceso de cuantificación, denota estabilidad.

Tal cualidad no implica que la información financiera no pueda ser perfeccionada, pero si es necesario dar a conocer a los usuarios de la información cualquier cambio cuyos efectos pudieran dar lugar a errores y confusiones.

- 2.- Por lo que respecta a la objetividad que debe presentar esta información, ésta será una cualidad en la que la información obtenida representa la realidad y que las reglas bajo las cuales se obtuvo no hayan sido deliberadamente distorsionadas.

3.- Y por lo que respecta el carácter verificable que debe - presentar la información financiera, estará representado por una cualidad que tolera que la operación del sistema pueda duplicarse totalmente, además de aceptar la aplicación de todas aquellas pruebas que permitan comprobar la información obtenida.

Finalmente, comentaré el carácter provisional que posee la información financiera, pues más que una característica de ésta, la provisionalidad constituye una limitación a la precisión de la información. Esta afirmación se funda en el hecho de que la citada información no representa eventos totalmente terminados a la fecha de los estados financieros, pero es la necesidad de tomar decisiones, la que obliga a tomar cortes a la vida de la empresa.

Con el objeto de facilitar la comprensión de la forma en que se clasifican las características de la información financiera se presenta el siguiente cuadro:

CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

| | | | | |
|------------------------|---|-----------------------|---|-----------------|
| <u>Utilidad</u> | } | Contenido Informativo | } | Significación |
| | | Oportunidad | | Relevancia |
| <u>Confiabilidad</u> | } | Estabilidad | } | Veracidad |
| | | Objetividad | | Comparabilidad. |
| <u>Provisionalidad</u> | | Verificabilidad | | |

Por lo que respecta a una clasificación de la información financiera, cabe hacer mención que se podrá analizar más objetivamente al observar la clasificación de los Estados Financieros, sin embargo aquí se presentará la clasificación -- que presenta el Lic. Gerardo Castro, en su libro La Inflación y su Repercusión en la Información Financiera; y que al respecto clasifica a la información financiera en Información Básica e Información Específica.

- a) La Información Básica. Es aquella que presenta la situación financiera, los resultados de operación, las entradas y salidas de efectivo y los cambios en la situación financiera.
- b) Información Específica. Es aquella que se considera adicional o complementaria, porque detalla alguna circunstancia particular contenida en la información financiera básica, la cual puede ser comparaciones entre rubros y conceptos integrantes de la información financiera básica.

LOS ESTADOS FINANCIEROS. Concepto y Clasificación

De acuerdo a los conceptos analizados en los puntos anteriores, la información financiera, constituye una herramienta de trascendental importancia para las personas interesadas en el desarrollo del ente económico.

Desde este punto de vista, la información financiera necesita ser plasmada en forma objetiva para ser transmitida a dichas personas a través de documentos que en su conjunto han sido denominados como Estados Financieros.

De esta manera los Estados Financieros constituyen el medio de información y de control de una entidad.

Ahora bien, con el fin de analizar el concepto de Estados Financieros, a continuación se presentan algunas definiciones que se consideran comúnmente aceptadas.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos:

"En el lenguaje común el término de "Estados Financieros" se usa para referirse a aquellos cuyo fin es presentar la situación financiera y/o los resultados de operación de una entidad económica e incluya ordinariamente un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados y un Estado de Utilidades Retenidas, pero puede incluir otros estados".

La definición encontrada en el libro "Terminología del Contador" de Mancera Hermanos y colaboradores define:

"El término de Estados Financieros, se aplica especialmente para designar al Balance General y al Estado de Resultados, pero también se utiliza para denotar otros Estados relativos a la situación económica".

Finalmente se hará observancia de la definición de Estados Financieros, presentada por el autor Abraham Perdomo Morg

no en su libro: "Análisis e Interpretación de Estados Financieros": Por Estados Financieros puede entenderse aquellos documentos que muestran la situación económica de una empresa, la capacidad de pago de la misma a una fecha determinada, pasada presente o futura, o bien el resultado de operaciones obtenidas en un período o ejercicio pasado, presente o futuro en situaciones normales o especiales".

Otros autores al definir los Estados Financieros, únicamente se refieren al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, otros más dan conceptos muy genéricos expresando que son documentos numéricos que a una fecha determinada o -- por un período determinado presentan la situación financiera de una entidad económica. Sin embargo para entender lo que es un Estado Financiero se debe considerar que en su contenido intervienen los siguientes aspectos:

- a) Los Estados Financieros muestran la forma como las empresas han conjugado los factores de la producción: Naturaleza, Capital, Trabajo y Organización.
- b) Toda medida administrativa acertada o equivocada que se adopte por la empresa se verá reflejada en los valores que constituyen los Estados Financieros.
- c) La información que muestran los Estados Financieros está influida por principios contables y los juicios personales de quien los formula.

De las definiciones anteriores encontramos como elementos comunes, el concepto de Estado y Situación Financiera.

Dentro de esta misma idea las características propias de un Estado son las siguientes:

Ser Numérico. Entendiendo por Estado Numérico, el documento mediante el cual a través del empleo de números se descubre la situación financiera de un negocio.

Proporcionar información periódica.

Mostrar el desarrollo de la administración reflejada en el cambio de valores de la empresa de acuerdo con las operaciones realizadas.

Con respecto a los elementos integrantes del término "Situación Financiera" tenemos los siguientes:

Solvencia. Que tiene por objeto precisar su capacidad de pago.

Estabilidad. Que estará sujeta a una serie de factores tales como la naturaleza de su giro, la situación existente en el medio ambiente en que se desenvuelve, la tendencia que se observa en la política administrativa interna de inversión, etc.

Ahora bien, una vez observados los elementos integrantes de los conceptos que integran las definiciones de Estados Financieros de los diferentes autores, a continuación presento una definición personal de lo que es un Estado Financiero:

"Estado Financiero es un documento de naturaleza numérica que presenta la situación financiera y la utilidad o pérdida neta, como resultado de las operaciones de un negocio a -- una fecha o por un período determinado".

Desde este punto de vista los Estados Financieros debenser capaces de transmitir información que satisfaga al usuario general para que puedan tomar decisiones en torno al negocio en cuestión y de esta manera observar y evaluar el comportamiento de la entidad, comparar sus resultados con otros períodos y llevar a cabo la planeación futura dentro del marco socioeconómico que se presente.

Para cumplir de manera objetiva su misión informativa, - los Estados Financieros deberán de cumplir los siguientes requisitos en cuanto a su forma:

- a) Universalidad. Esto es que la información que proporcionen sea clara y accesible, utilizando al efecto una terminología comprensible, así como una estructuración simple.
- b) Continuidad. Que la información que muestren se refiera a períodos regulares.
- c) Periodicidad. Que su elaboración se lleve a cabo en forma periódica, cada cierto tiempo.
- d) Oportunidad. Que la información que consignen sea rendida oportunamente.

A continuación presentaré en términos generales las características de los Estados Financieros, señaladas en el libro "Auditoría Montgomery" de DeFliese, Johnson y Macleod.

- Los Estados Financieros son primordialmente históricos.
- Los Estados Financieros sirven propósitos generales, es decir, están diseñados para satisfacer necesidades comunes de usuarios.
- Los Estados Financieros están fundamentalmente interrelacionados.
- La información se clasifica de acuerdo con las necesidades que se presupone tienen los usuarios.
- Los Estados Financieros resumen gran número de operaciones.
- Se expresan en términos de unidades monetarias del país en el cual se emiten.
- Los Estados Financieros se preparan con bases conservadas.

Clasificación de los Estados Financieros

Debido a las características que cada entidad económica posee y las múltiples necesidades informativas que satisfacen los Estados Financieros, no existe una clasificación uniforme sobre ello. Sin embargo a continuación presentaré una clasificación que intenta ser de lo más completa posible de acuerdo a las comentadas características generales de las empresas.

- a) En relación a la fecha o periodo a que se refieren.
- b) En relación a su importancia.
- c) En relación a la información que presentan.
- d) En relación a la naturaleza de sus cifras.

En relación a la fecha o período a que se refieren, los Estados Financieros se clasifican en Estáticos y Dinámicos:

Estáticos: Son aquellos que tienen como finalidad la presentación de la información a una fecha determinada.

Dinámicos. Son aquellos cuya función principal consiste en mostrar el resultado de las operaciones realizadas durante un período determinado.

En relación a su importancia los Estados Financieros se clasifican en Principales o Básicos, Secundarios o Accesorios, Complementarios y Especiales.

Principales Son la parte esencial de la Información Financiera, y son aquellos que tienen como objetivo presentar una información global sobre la situación financiera y resultados de operación.

Secundarios Son los que tienen como finalidad el de servir como cédulas explicativas a través de las cuales se muestran de una manera detallada ciertos hechos que figuran en los Estados Financieros Básicos.

Complementarios Son aquellos cuyo contenido es necesario para explicar ciertos hechos y circunstancias que se en-

cuentran reflejados en los Estados Financieros --
Principales.

Especiales. Son aquellos que se preparan para el estudio de -
hechos determinados, tales como consolidaciones, -
fusiones y liquidaciones.

En relación a la información que presentan los Estados -
Financieros se clasifican en Normales y Especiales.

Normales. Son aquellos que se presentan periódicamente en -
una entidad.

Especiales. Son aquellos que presentan información de tipo ex
traordinario y se identifican en situaciones de -
fusión, liquidación y consolidación.

En relación a la naturaleza de las cifras, los Estados -
Financieros se clasifican en Históricos o Reales y Proyecta--
dos o Pro-forma.

Históricos. Cuando la información que presentan se refiere al
día de su presentación.

Proyectados. Son aquellos que contienen información tendiente-
a un panorama futuro de la empresa.

LA INFORMACION FINANCIERA EN EPOCAS INFLACIONARIAS

La información financiera, basada en un sistema de contabilidad tradicional o de valores históricos, ha servido por muchos años adecuadamente a los efectos de información que requieren todos los interesados en el desarrollo de una entidad económica, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones.

No obstante lo anterior, dicha información ha perdido -- fundamentación, pues considerando que las cifras de los estados financieros, están expresadas en términos de unidades monetarias, y que éstas pierden su significado en épocas inflacionarias, se infiere que los requisitos básicos característicos de la información financiera, no son satisfechos por la contabilidad tradicional.

En este mismo marco de ideas, se dice que las unidades monetarias pierden significado en épocas inflacionarias, debido a que el poder adquisitivo de dichas unidades se ve determinado básicamente por los eventos económicos que se presentan en las actividades de un país. Eventos económicos dentro de los cuales podemos clasificar los de carácter normal y los de carácter anormal. Dentro de los primeros encontramos situaciones tales como aumento de precios por adelantos técnicos en la maquinaria, escasez de materias primas y el aumento de precios sobre bienes de importación que establecen los productores.

Ahora bien dentro de los eventos económicos que podemos-

calificar como anormales, tenemos precisamente el proceso inflacionario que trae como consecuencia directa, el aumento -- sostenido del nivel general de precios.

La administración de las empresas tiene que considerar - dichos eventos para la marcha adecuada del negocio, pues tiene una gran trascendencia en aspectos como planes de inversión, ventas potenciales, contratación de pasivos, en la re versión de utilidades y en general en la evaluación de los re sultados de operación.

La contabilidad histórica le da un tratamiento específico a cada una de las erogaciones que se efectúan en la empresa, así tenemos que las erogaciones que constituyen los activos representan servicios potenciales de que dispone la empre sa para sus operaciones futuras y consecuentemente implican - la generación de ingresos posteriores, es lo que contablemente se conoce como costos no expirados. Por otra parte, las - erogaciones que se cargan directamente a resultados, represen tan servicios que se expiran en el mismo período en que incurren. El proceso de comparar los ingresos de un período con las erogaciones que expiran o pierden su servicio potencial - durante el mismo, permite determinar la utilidad o pérdida de las operaciones. En la medida en que dicha comparación refle ja la capacidad de la empresa para reponer los costos por expirar, se podrá afirmar que la contabilidad cumple con su cometido de proporcionar información útil para la toma de deci siones.

Sin embargo en épocas en que se presenta una inflación tan pronunciada como la que ha tenido que enfrentar nuestro país, las cifras sobre la base del costo histórico pierden -- significado, pues presentan información financiera en unidades monetarias de distinto poder adquisitivo.

Los cambios en el poder adquisitivo de la moneda distorsionan la información, ya que se registran transacciones realizadas en épocas distintas y por ende de diferentes niveles de poder adquisitivo, o sea que mientras las ventas se presentan en términos de moneda actual, algunos costos se registran a su valor histórico, es decir, cuando la moneda tenía un poder adquisitivo distinto, situación que es aplicable particularmente a los Activos que tienen permanencia en la empresa -- como los inmuebles, maquinaria y equipo.

Por tal motivo los costos históricos pierden su significado como información útil para tomar decisiones, pues no permiten evaluar los resultados reales de las operaciones, en -- virtud de que las utilidades que presenta la contabilidad son diferentes a las realmente generadas por la empresa, lo que -- puede llevar a tomar decisiones que lleven a la descapitalización de la empresa.

Los principios de contabilidad establecen respecto del -- Costo Histórico lo siguiente:

"Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo.

que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados - contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos - susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación a este principio, sin embargo esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

En consecuencia, la contabilidad deberá de allegarse de los elementos necesarios, para que la información que produzca contemple los eventos que afectan de manera determinante - la utilidad de los estados financieros, en torno a la toma de decisiones.

Cabe hacer mención que en caso de que la entidad no opte por hacer uso de herramientas de actualización de los estados financieros, se tendrá que enfrentar a situaciones como las - siguientes:

- 1.- La comparación entre ingresos y gastos se expresará en - pesos de distinto poder adquisitivo.
- 2.- La depreciación de Activos Fijos, no sea realista en virtud de que la base para su cálculo esté valuada a costos históricos.

- 3.- No se reconozca la utilidad o pérdida inflacionaria en - que incurran nuestros activos o pasivos.
- 4.- La utilidad o pérdida del ejercicio estará determinada - sobre bases ficticias.
- 5.- El reparto de utilidades, pago de impuestos e incluso el pago de dividendos, provocará la descapitalización de la empresa, en el sentido que la utilidad que se use como - base de cálculo estará determinada sobre bases no apegadas a la realidad.
- 6.- No se podrá llevar a cabo la comparación de estados financieros a distintas fechas.
- 7.- El uso de razones financieras se ve seriamente distorsionado.
- 8.- Debido a las situaciones anteriores, la toma de decisiones de estados financieros no actualizados, traerá consigo el tomar decisiones totalmente erróneas en torno a la entidad económica en cuestión.

Después de haber presentado un panorama general de la necesidad de actualizar la información financiera, a continuación presentaré un panorama a partir del cual se podrá observar de manera específica los efectos que provoca el fenómeno inflacionario en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La información financiera, se basa en una estructura - - constituida por guías de acción, las cuales han sido estable-

cidas por la contaduría pública organizada a través de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a fin de que exista uniformidad en -- cuanto al criterio de formulación de los Estados Financieros.

Estas guías de acción, son conocidas en el medio profesional como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son definidos por el propio I.M.C.P. como: "Los conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación - del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros".

No obstante la definición anterior, en el sistema tradicional de contabilidad, existen algunos principios que no son observados en su total contenido, por ello, a continuación -- presentaré algunos de estos principios, con su consecuente observación de falta de aplicación práctica en la elaboración - de los estados financieros.

El Principio de Realización afirma:

"La contabilidad cuantifica en términos monetarios las - operaciones que realiza una entidad con otros participantes - en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad se consideran realizados: (A) cuando se han efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lu-

gar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios".

En este sentido y partiendo de la base que la inflación es un evento económico, resulta cierto que para cumplir cabalmente el postulado de este principio, los fenómenos derivados del fenómeno inflacionario deben ser cuantificados.

El Principio del Periodo Contable afirma:

"La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto cualquier información -- contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron".

Podemos decir que se da cumplimiento a este principio, reflejando los efectos inflacionarios en el periodo a que éstos correspondan.

El Principio de Valor Histórico Original establece:

"Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo-

que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados - contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la informa- - ción contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos sus- - ceptibles de ser modificados que integran los estados finan- - ciosos, se considerará que no ha habido violación a este prin- - cipio; sin embargo esta situación debe quedar debidamente - - aclarada en la información que se produzca".

Como ya ha sido comentado el fenómeno inflacionario pro- - voca que las cifras pierdan su significado, razón por la cual deben ser modificadas, observando los términos del enunciado- - anterior a fin de preservar la imparcialidad y objetividad de la información financiera.

El Principio de Revelación Suficiente afirma:

"La información contable presentada en los Estados Finan- - ciosos debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situa- - ción financiera de la entidad".

En los términos de este principio, resulta claro que en- - épocas inflacionarias, la información financiera tradicional- - no provee de los elementos necesarios que permitan formarse -

un juicio objetivo respecto a la entidad, además de revelar - información poco confiable para la toma de decisiones.

El Principio de Importancia Relativa a firma:

"La información que aparece en los Estados Financieros - debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable, como para la información resultante de su operación, - se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos -- con los requisitos de utilidad y finalidad de la información".

En este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerse distorsionaría los objetivos de la información financiera. Bajo el esquema de este principio, es necesario que - los Estados Financieros muestren los aspectos relevantes derivados de la inflación.

El Principio de Consistencia dice:

"Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el -- tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante - la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los Estados Financieros de la entidad, conocer su evolución y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, - conocer su posición relativa".

Este postulado frecuentemente deja de ser observado en épocas inflacionarias, en virtud de que los procedimientos de cuantificación no siempre permanecen en el tiempo. Al respecto la Comisión de Principios de Contabilidad reconoce la necesidad de substituir en algunos casos y modificar en otros, la aplicación de determinadas reglas particulares de contabilidad considerando que han dejado de ser útiles total o parcialmente a la entidad en que habfan estado aplicándose.

Así pues, habiendo comentado ya las características de la información financiera, resulta evidente afirmar que la contabilidad tradicional, conocida también como contabilidad de valores históricos, no satisface los requisitos básicos de utilidad y confiabilidad que caracteriza a la información financiera, toda vez que las operaciones de las empresas son expresadas en unidades monetarias, mismas que en épocas inflacionarias no reconocen el deterioro de su propio poder adquisitivo, circunstancia que origina una información distorsionada que puede conducir a situaciones críticas si se toman decisiones en base a ella. De esta manera resulta evidente que una de las medidas más importantes que se tienen que tomar para que la información financiera siga cumpliendo con los fines para los cuales fue creada, está en proceder a su reexpresión, es decir, actualizar la información financiera considerando los efectos de la inflación.

CAPÍTULO III

REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

BOLETIN B-7. "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA"

Antecedentes

Consideraciones Generales

BOLETIN B-10. "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA".

Antecedentes

Alcances y Consideraciones Generales

Normas Generales

Vigencia y Disposiciones Transitorias

Lineamientos Particulares para la Aplicación de las

Normas Generales

Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

Costo Integral de Financiamiento.

Efecto por Posición Monetaria.

Primer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

Segundo Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LOS BOLETINES B-7 y B-10.

BOLETIN B-7 "REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA"

ANTECEDENTES

Considerando que el fenómeno inflacionario se agudizó en nuestro país a partir de la década de los setentas y de la -- complejidad que representaba la interpretación de la información financiera por el impacto de este proceso inflacionario.

Se hizo necesario que la contaduría pública organizada, -- representada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad, afrontara esta problemática mediante el establecimiento de linea-- mientos básicos tendientes a incrementar el grado de signifi-- cación de la información contenida en los Estados Financieros. A través de la publicación en 1979 del Boletín B-7 "Revela-- ción de los efectos de la inflación en la Información Finan-- ciera" cuyo objeto no era el de dar una solución ideal a un -- problema tan complejo, si no, el de ofrecer un enfoque prácti-- co que sirviera precisamente de respuesta a la necesidad ur-- gente de establecer lineamientos que permitieran incrementar-- el grado de significación en la información contenida en los-- Estados Financieros.

Debido a la premura requerida en el establecimiento de -- esos lineamientos y a la existencia de problemas conceptuales

y técnicos el Boletín B-7 fue concebido como parte original - de un Proceso Evolutivo y Experimental.

CONSIDERACIONES GENERALES

- A. Es urgente ofrecer lineamientos para la solución de un - problema tan complejo, a fin de rescatar la significa- ción de la información financiera.
- B. No debe abandonarse el costo histórico, sino complemen- tarse destacando los efectos principales de las fluctua- ciones intensas o frecuentes que dicha información ocul- ta.
- C. Serfa reprochable desterrar la práctica ya aceptada, de- revaluación de Activos Fijos, incorporada en un número- importante de Estados Financieros. Por el contrario, se rfa deseable que la misma se generalice y así disminuyan los casos de falta de comparabilidad en la información - financiera.
- D. Es aventurado pronunciarse por un método único de correc- ción pero, a la vez es necesario mantener la comparabili- dad de la información y evitar la utilización indiscrimi- nada de la variedad de métodos disponibles.
- E. Existen además problemas conceptuales y técnicos, cuya - resolución sólo podrá lograrse a través de un mayor aná- lisis, difusión y experimentación.

METODOS PARA LA ACTUALIZACION DE CIFRAS

Requisitos que deben de reunir los métodos de Actualización de la información financiera:

- Cubrir aspectos substanciales
- Ser congruentes
- Ser adoptados en forma integral.

Métodos:

- A. El de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.
- B. El de Actualización de Costos Específicos.

Ambos métodos coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos, se localizan en los rubros no monetarios del Balance General y los del Estado de Resultados, que le son relativos.

En tanto que el primero considera que la deformación del costo histórico se corrige, convirtiendo los costos expresados en unidades monetarias de distinto poder adquisitivo general, a unidades monetarias de poder adquisitivo general actual. El segundo sostiene que esta corrección debe efectuarse substituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma.

La aplicación del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, no implica una desviación al principio del valor histórico original cuando el ajuste se efectúa-

respecto de todas las partidas de los Estados Financieros que son susceptibles de modificación, utilizando los procedimientos establecidos.

BOLETÍN B-10. "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA".

ANTECEDENTES

Como ya se ha hablado en puntos anteriores respecto de - que la contabilidad tradicional se determina en bases históricas, y que en épocas inflacionarias esto ocasiona que la información financiera se vea distorsionada fuertemente y por - tanto se afecten sus características básicas de utilidad y -- confiabilidad.

Dada la problemática que representaba el fenómeno inflacionario y la necesidad de tomar decisiones sobre bases sólidas que estuvieran lo más apegadas a la realidad, fue necesario que la profesión contable, a través de la Comisión de - - Principios de Contabilidad emitiera a finales de 1979 el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", cuya finalidad inmediata como se mencionó en el punto anterior era establecer lineamientos que -- permitieran incrementar el grado de significación en la información contenida en los Estados Financieros.

Como parte del proceso experimental y a la vez elemento básico en la investigación desarrollada por esta comisión durante el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta tendiente a reunir las experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera, en cuanto a la aplicación de los lineamientos es-

establecidos por el Boletín B-7, cubriendo los siguientes aspectos:

- Impacto de la actualización en las cifras históricas.
- Grado de cumplimiento de las normas establecidas en el boletín.
- Preferencia en los métodos de actualización utilizados.
- Dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del método de Costos Específicos.
- Problemas observados en cuanto a la información complementaria relativa al capital contable y grado de interés de los usuarios de la información.

En las conclusiones y recomendaciones de ese estudio, se establecieron las siguientes prioridades:

- La conveniencia de que el Boletín estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el Estado de Resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Por último es conveniente recordar que las circunstancias económicas existentes en el momento de emitir dicho Boletín 7, fueron diferentes a las nuevas condiciones inflacionarias experimentadas por el país, trayendo como resultado la aplicación de más estudios al respecto, que dieron lugar al -

surgimiento del Boletín B-10 "Reconocimiento de la Inflación en la Información Financiera".

Es decir, que precisamente a la luz de nuevos antecedentes inflacionarios y con base a la experiencia aunada a la investigación, reflexión y discusión a nivel técnico se logró una mayor calidad en algunas situaciones, problemas y conceptos, lo cual hizo posible el desarrollo de dicho boletín B-10 con situaciones más apegadas a la realidad financiera por la que atraviesa el ente empresarial en nuestro país.

ALCANCE Y CONSIDERACIONES GENERALES

Este documento (Boletín B-10) tiene por objeto establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación.

Estas Normas son aplicables a todas las entidades que preparan los Estados Financieros Básicos.

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los Estados Financieros, simultáneamente se ofrecieron como respuesta a nivel internacional dos enfoques distintos:

- A. El método de ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

- B. El Método de actualización de Costos Específicos, llamado también de Valores de Reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

Los argumentos a favor y en contra de cada uno de ellos, aparentan ser igualmente válidos. Sin embargo, no existe suficiente evidencia empírica que avale exclusivamente a uno de éstos. La Comisión está consciente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas las entidades aplicaran el mismo método. Esto será posible cuando el avance en la tecnología y la experiencia provean más elementos de juicio dentro de este proceso evolutivo de búsqueda de soluciones correctas a la forma de reflejar el efecto inflacionario en los Estados Financieros.

Ante esta postura, la Comisión de Principios de Contabilidad reitera que cada empresa podrá elegir entre estos dos métodos aquél que de acuerdo con sus circunstancias, permita presentar una información financiera más apegada a la realidad.

Por razones de congruencia y para lograr que las cifras que integran la información contable tengan significado, se recomienda no mezclar los dos métodos de actualización de los

inventarios y de los activos fijos. De llevarse a cabo, por razones de carácter práctico, la mezcla de referencia sólo podrá efectuarse entre Activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de Activos.

Las empresas que consoliden sus Estados Financieros deben manejar los mismos métodos de reexpresión, con el fin de que las cifras consolidadas tengan significación.

La actualización de las cifras de información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los Costos Históricos, ya que son justamente los que se reexpresan. Esto implica consecuentemente una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos. Por lo tanto continúan vigentes las normas y disposiciones actualmente existentes en los diversos boletines para este propósito.

Dada la complejidad inherente al ajuste integral, se adopta un enfoque parcial simplificado, limitando la actualización a aquellos renglones de los Estados Financieros, en los cuales en la mayor parte de los casos, las cifras históricas suelen producir una mayor deformación.

NORMAS GENERALES

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación se considera que en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad:

- Inventario y Costo de Ventas
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y Depreciación del Periodo.
- Capital Contable.

Además deberán de determinarse:

- El Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
- El Costo Integral de Financiamiento.

Para la actualización de estas partidas, cada entidad, - de acuerdo con sus circunstancias, podrá optar por el Método de "Ajusted por Cambios en el Nivel General de Precios" o por el de "Costos Específicos".

Para que pueda existir congruencia y significado en la - información es recomendable que en la actualización de inventarios, de activos fijos y de sus respectivas cuentas de resultados se aplique el mismo método, ya que cada uno de ellos parte de puntos de vista distintos, conduce a resultados diferentes y, lo más importante, la interpretación del significado de las cifras que se producen es de naturaleza distinta. - No obstante por razones de carácter práctico, íntimamente relacionadas con disponibilidad de información, ambos métodos - pueden combinarse, siempre que la combinación se efectúe en - distintos rubros del Balance General.

Por el grado de relevancia que implica y para disminuir - el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y deter

minación de las partidas mencionadas debe incorporarse en los Estados Financieros Básicos.

VIGENCIA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La aplicación de las Normas contenidas en el Boletín B-10 es obligatoria a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de Diciembre de 1984; sin embargo, la Comisión de Principios de Contabilidad exhorta a todas las empresas a que observen las normas de dicho boletín con anterioridad a la fecha señalada.

Las reglas contenidas en el boletín B-10 substituyen y en consecuencia dejan sin efecto el Boletín B-7, así como las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el Boletín B-5.

Deben analizarse los diversos componentes del Capital Contable al inicio del ejercicio en que por vez primera se van a aplicar los lineamientos del Boletín B-10 reclasificándoles en lo que corresponda, según el método de actualización seguido por la entidad, a la actualización del capital, Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios y Efecto por Posición Monetaria, presentándose como una partida de actualización dentro del capital contable.

Cuando razonablemente no sea práctica la reclasificación anterior, las empresas podrán englobar en un solo renglón las cifras iniciales derivadas de la actualización, pero deberán

por lo menos, determinar el monto de la actualización del capital, indicando en su caso el monto que haya sido capitalizado.

En relación con las partidas monetarias en Moneda Extranjera, sus saldos iniciales deberán expresarse a la paridad de mercado, complementándose, en el caso que exista una posición monetaria corta y que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, con una provisión de pasivo, en los términos señalados en el desarrollo del Efecto por Posición Monetaria.

En tanto persista un control de cambios con dos o más paridades distintas que afecten segmentos importantes de la economía del país, la paridad técnica, al representar el punto de equilibrio del conjunto de segmentos escindidos por dicho control, no constituye el nivel hacia el cual tiende cada uno, separadamente. Esto se debe a que el equilibrio podría establecerse por el hecho de mantener una paridad controlada por debajo de la paridad técnica y otra por encima de la misma, de tal manera que la de equilibrio significaría la medida ponderada de las paridades correspondientes a ambos segmentos.

Las empresas que tengan posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera deberán observar, bajo el sistema actual de dos o más paridades controladas, las siguientes normas:

- Valuarán individualmente sus activos y pasivos en monedas extranjeras a las paridades oficiales vigentes.
- Valuarán el conjunto de las mismas, simultáneamente a la

paridad de equilibrio.

- De ser esta segunda valuación superior a la primera. El excedente representará una estimación de Pasivo de Carácter Contingente.

Es necesario tener presente que el fenómeno inflacionario lleva implícita una falta de comparabilidad en las cifras integrantes de la información financiera, circunstancia que ya es notoria a la fecha, en aquellas empresas que han venido actualizando sus activos fijos por cualquiera de los dos métodos reglamentados.

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS GENERALES

1.- Actualización de Inventarios. Costo de Ventas.

Norma General

Se debe actualizar el inventario y el Costo de Ventas, incorporando dicha actualización en los Estados Financieros.

Valuación

Determinación del Monto de la Actualización

El monto de la actualización será la diferencia entre el Costo Histórico y el Valor Actualizado. En caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

Método para determinar la actualización de los inventarios y del Costo de Ventas.

Cada empresa, después de un estudio razonable donde tome en cuenta sus características, sus circunstancias y la relación costo-beneficio en la información, podrá escoger de entre las siguientes opciones aquella que le permita presentar una información más apegada a la realidad.

A. Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios

Bajo este método el costo histórico de los inventarios - se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

B. Método de Actualización de Costos Específicos

Se entiende por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para efectos prácticos, éste puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios:

1. Determinación del valor del inventario aplicando el método de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS).
2. Valuación del inventario al precio de la última compra - efectuada en el ejercicio.
3. Valuación del inventario al Costo Estándar, cuando éste sea representado.

4. Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida, o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.
5. Emplear costos de reposición cuando éstos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Hay que tener presente que el importe de los inventarios no debe exceder a su valor de realización.

El objetivo de actualizar el Costo de Ventas es relacionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

Para actualizarlo, los procedimientos aplicables según el método seguido son:

A. Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios

Bajo este método el Costo Histórico del Costo de Ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para efectos prácticos esto se logra ajustando el Costo de Ventas Periódico mediante la aplicación del factor mencionado anteriormente, a los inventarios iniciales y finales del período, así como a las compras durante el mismo, a fin de que reflejen los precios promedio de dicho período.

B. Método de Actualización de Costos Específicos

El valor de reposición se podrá determinar a través de - cualquiera de los siguientes enfoques:

1. Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de - un índice específico.
2. Aplicar el método de Últimas Entradas, Primeras Salidas - (UEPS).
3. Valuar el Costo de Ventas a Costo Estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento - de las ventas.
4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

Para que exista congruencia debe seguirse el mismo proce- dimiento para la actualización del inventario y del Costo de - Venta. Esto se logra si la actualización se determina a ni- - vel artículos disponibles para la venta, excepto en los dos - siguientes casos:

- a) Al usar UEPS, el Costo de Ventas estará actualizado pero no el inventario.
- b) Al usar PEPS, el inventario queda actualizado mas no así el Costo de Ventas.

En estos casos el concepto que no quedó actualizado debe rá actualizarse por cualquiera de los procedimientos señala-- dos.

Debido a que el monto de actualización reflejada en el inventario y costo de ventas, es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al periodo sólo se puede determinar al final del mismo, es recomendable utilizar una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del periodo se saldará según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

Presentación

La actualización del inventario y del Costo de Ventas debe formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos. En el Balance General aparecerá el inventario a su valor actualizado y en el estado de resultados, el Costo de Ventas también actualizado.

En los Estados Financieros o en sus notas se deberá revelar el método, y procedimiento seguido para la actualización, así como histórico del inventario y del Costo de Ventas.

En caso de que se haya aplicado PEPS para actualizar el inventario, sólo se revelará en las notas el Costo Original del costo de ventas, ya que el método de Primeras Entradas - Primeras Salidas, es un criterio válido para la determinación del costo del inventario.

Cuando se haya aplicado UEPS en la actualización del Costo de Ventas, no es necesario revelar su costo en las notas, ya que éste es un método válido para la determinación del costo histórico.

2.- Actualización de Inmuebles, Planta y Equipo - Depreciación.

Norma General

Las empresas deberán actualizar sus activos fijos, incorporando dicha actualización con sus efectos, en el cuerpo de los Estados Financieros Básicos, de acuerdo con los lineamientos que se describen a continuación.

Valuación

Método para determinar la actualización. Cada empresa podrá preservando la imparcialidad y objetividad de la información financiera elegir entre los métodos siguientes aquel que se adapte mejor a sus circunstancias.

A. Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios

Expresar el costo histórico del Activo Fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

B. Método de Actualización de Costos Específicos

Se entiende por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un Activo semejante en su estado actual que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa. Este se puede determinar:

-- Mediante avalúo de un perito independiente.

- Empleando un Índice Especifico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido -- prestigio.

El avaluo por medio de perito implica la determinación - del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada.

El estudio técnico debe de satisfacer por lo menos los - requisitos que se enumeran a continuación:

- a) Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los - distintos bienes:

- Valor de Reposición Nuevo. Es la estimación del costo- en que incurriría la empresa para adquirir en el momen- to actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios para que - estuviera listo para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.
- Valor Neto de Reposición. Es la diferencia entre valor de reposición nuevo y el demérito provocado principal- mente por el uso u obsolescencia.
- Vida Útil remanente. Estimación del período de tiempo- en que el Activo puede servir a la empresa.
- Valor de desecho, cuando existan elementos suficientes- que indiquen su posible existencia.

- b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.
- c) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.
- d) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los Activos Fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independientes, se podrán ajustar -- las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores. En aquellos casos excepcionales de activos fijos cuyo cambio de valor de reposición sufra una modificación de la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Sin embargo estos ajustes promedio de índices sólo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo la necesidad de que las cifras reportadas en los estados financieros estén apegadas lo más que sea posible a la realidad. Cuando sea evidente que las cifras tienden a apartarse de las de mercado es necesario

que se practique un nuevo avalúo.

Excepcionalmente las empresas podrán determinar por sí mismas, el valor neto de reposición de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo. Esto implica que dentro de la empresa exista personal -- que posea un conocimiento profundo de los Activos a valuar, -- en lo tocante a su costo, tecnología y Estado Físico.

A pesar de que la Comisión de Principios de Contabilidad reconoce que en algunos casos específicos y excepcionales, -- personal de la propia empresa puede determinar el valor de reposición de algunos de sus activos, se recomienda enfáticamente, que en lo procedente, las empresas se auxilien de valuadores independientes ya sea para la revisión de las estimaciones realizadas por la empresa o para realizar el avalúo directamente.

Debe tomarse en cuenta que a este respecto la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el Superavit por Revaluación de Activos Fijos sólo podrá capitalizarse cuando esté basado en avalúos practicados por valuadores independientes, -- oficialmente reconocidos.

Determinación del Monto de Actualización

El monto de actualización del Activo Fijo es la diferencia entre el valor actualizado neto y su valor en libros al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de realización.

Depreciación

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, de terminada mediante estimaciones técnicas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos debe ser congruente, esto es, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales. La depreciación del costo y la de su complemento por actualización deben concluir el mismo año.

Para la determinación de la depreciación del periodo se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando dicha diferencia lleve implícita corrección de la vida estimada; esta actualización será considerada en la cuenta de contrapartida de Actualización.

Uno de los problemas que se presentan al reexpresar los Activos Fijos por el método de Ajuste por Cambios en el nivel

general de precios, es el de activos cuya presentación de la depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista, de su vida probable. A fin de corregir esta diferencia se debe reexpresar el costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulada, actualizados.

Contrapartida de la Actualización

Debido a que el monto de la actualización reflejado en los activos fijos es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al período sólo se puede determinar al final del mismo, es necesario emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del período se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

Presentación

En el Balance General se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el estado de resultados el monto de la depreciación determinada.

Deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario de los Estados Financieros captar el significado, implicaciones del monto en que aparecen

determinados los Activos Fijos y la Depreciación.

Como mínimo se revelará el método de actualización seguido por la empresa, el costo original y su depreciación acumulada, el monto de la diferencia entre los gastos por depreciación con base en el costo original y sobre base de valores actualizados y procedimiento de depreciación.

3.- Actualización del Capital Contable

Norma General

Se debe actualizar el capital contable, incorporando dicha actualización a los Estados Financieros.

Valuación

Existe diversidad de puntos de vista respecto a la forma en que debe reexpresarse el Capital Contable; sin embargo es indiscutible que la manera de actualizar las partidas que integran el Activo y el Pasivo repercute directa e indirectamente sobre el Patrimonio.

Concepto de Actualización del Capital

La actualización del Capital, es en los términos del criterio sustentado en el párrafo siguiente, la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

La Comisión de Principios de Contabilidad reitera su postura de que con base en las circunstancias de la economía y de la práctica mexicana, se debe adoptar el criterio de actualización del capital financiero. Este criterio está basado en las siguientes razones:

- El desarrollo de la economía mexicana implica la necesidad de que en el futuro la información de capital de las empresas vaya requiriendo cada vez más del concurso del público inversionista.
- Este tiene un interés justificado y legítimo, en la salvaguarda del poder adquisitivo personal de sus ahorros y exige la posibilidad de comparar, con vistas en ese interés, las distintas alternativas de inversión que se le pueden presentar.
- Al mismo tiempo, el inversionista le interesa dentro de cada empresa poder comparar las ventajas o desventajas que le ofrece la empresa, entre mayor o menor utilidad operativa y mayor o menor conservación del poder de compra de su inversión existan.

Determinación de la Actualización del Capital.

De acuerdo con el concepto de Capital, en la preparación del Balance General se debe reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y superávit-

donado, en términos de pesos de poder adquisitivo al final - del año, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del capital contable se le denomina actualización del capital, el cual es un rubro integrante del capital contable.

El cálculo de esta actualización se debe hacer considerando lo siguiente:

- Los aumentos de Capital hechos con utilidades acumuladas deberán ser actualizadas desde la fecha en que se retiraron las utilidades acumuladas correspondientes, ya -- que desde esa fecha éstas han sido reportadas como parte del capital contable y por lo tanto es responsabilidad - de la administración, mantener su poder adquisitivo dentro de la empresa.
- Las pérdidas también deben reexpresarse.
- No debe incluirse el superavit por revaluación que se h biere capitalizado.
- El monto de la actualización del capital se debe cargar a la cuenta de contrapartida de la actualización.

Presentación

La actualización del capital es parte integrante del Capital Contable. Se reporta en la información básica.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Norma General

En los Estados Financieros Básicos se deberá determinar el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

Concepto

Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos. Representa el incremento en el valor de los Activos No Monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de Activos No Monetarios. En el caso contrario se obtendrá una pérdida.

Valuación

En estricta teoría, la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios debiera hacerse comparando el incremento real en el valor de los Activos que se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Sin embargo por tratarse de una actualización parcial y considerando las normas de presentación se puede cuantificar por exclusión, después de haber identificado en la cuenta transitoria de Contrapartida por Actualización, la parte correspondiente a la Actualización del Capital y la relativa al resultado por posición monetaria.

Presentación

Respecto al Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios por un lado existe la práctica de llevarlo directamente al patrimonio y por otra, sobre todo, con el desarrollo de la teoría de la contabilidad con base en valores actuales, se -- han presentado argumentos a favor de que se considere un elemento determinante de los resultados del período.

Al respecto la Comisión de Principios de Contabilidad -- opina que el Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios debe continuar presentándose en el Cuerpo del Balance, dentro del capital contable.

Cuando dentro del período exista déficit en retención de Activos No monetarios y el resultado del ejercicio incluya un efecto monetario positivo, el monto de aquella parte del défi cit que corresponda exclusivamente a los activos no Moneta- - rios actualizados se aplicará íntegramente, dentro del Estado de Resultados, contra el total del resultado monetario favorable del período, reduciéndolo o aún eliminándolo. Esto se debe a que el efecto monetario favorable se encuentra reflejado en Activos No Monetarios, que por causas de ese déficit, no - han visto incrementado su valor en proporción a la inflación- registrada en dicho período.

El Resultado por tenencia de Activos No Monetarios debe-rá desglosarse en sus partes relativas a Inventarios, Activos Fijos y el monto correspondiente a otros activos no monetarios

no actualizados, de tal manera que pueda apreciarse la magnitud en que la actualización de unos y otros excede o quede -- por debajo del cambio resultante de la aplicación del Nivel - General de Precios a cada rubro.

Se deberá de revelar en una nota el procedimiento seguido para su determinación, así como una breve explicación objetiva y clara respecto de su naturaleza.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Norma General

Se debe de reconocer en los Estados Financieros el Costo Integral de Financiamiento que incluya, en adición a los intereses, el efecto por posición monetaria y las diferencias cambiarias.

Concepto y Fundamentación

En una época inflacionaria el concepto de costo de financiamento se amplía para incluir, además de los intereses, -- las fluctuaciones cambiarias y el resultado por Posición Monetaria, debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. En el caso de - Pasivos en Moneda Nacional la tasa de interés es alta, entre- otras cosas porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero. Para los pasivos en moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluc--

tuaciones cambiarias y por la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Al haberse contraído pasivos, se incurre en costos de financiamientos por el simple transcurso del tiempo. Consecuentemente se identifican con un período determinado. Por lo tanto y de acuerdo al principio de período contable y con el de realización, se deben llegar a los resultados del período con base en lo devengado.

Para que exista congruencia se deben llevar a resultados todos los elementos que forman el Costo Integral de Financiamiento: Intereses, Fluctuaciones Cambiarias y Efecto por Posición Monetaria.

Valuación

A continuación se presentan las reglas de valuación relativas a las fluctuaciones cambiarias y al resultado por Posición Monetaria.

Fluctuaciones Cambiarias

Concepto de Paridad Técnica

La contabilidad, en su apego a los conceptos tradicionales del costo histórico y a todos los elementos de objetividad y verificabilidad que éste entraña, ha observado sistemáticamente hasta la fecha, en su valuación de Activos y Pasivos en moneda extranjera y en la determinación de los resultados derivados de operaciones efectuadas en estas divisas, la-

paridad de mercado; sin embargo la aplicación indiscriminada de esta paridad, ha provocado bajo ciertas circunstancias, -- una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traduciéndose en un mal enfrentamiento entre ingresos y gastos. Por esta razón la Comisión considera que necesita encontrar opciones con elementos más significativos que reemplacen en estas situaciones a la paridad de mercado.

El concepto de paridad técnica o de equilibrio, desarrollado y experimentado por los economistas en las últimas décadas, constituye en opinión de los miembros de esta comisión -- (Comisión de Principios de Contabilidad) el recurso alternativo al de Paridad de mercado.

Su adopción permitirá a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios en términos más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, de tal manera que cuando surjan devaluaciones de la moneda, éstas no produzcan en forma inesperada, los efectos que han originado en el pasado.

En términos generales, puede sintetizarse el concepto de Paridad Técnica o de Equilibrio como la estimación de la capaacidad adquisitiva de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada. Representa en consecuencia una magnitud que en condiciones similares, tiende a constituir el precio natural-

de una divisa extranjera, en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

Para lograr un enfrentamiento adecuado de gastos contra- ingresos se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera, por la diferencia existente entre la paridad de mercado a las que está sujeta la empresa y la Paridad Técnica cuando ésta sea mayor. El monto del efecto neto de este ajuste se llevará a resultados. Con este procedimiento se logra por un lado una determinación correcta del costo de financiamiento enfrentable en un período y por otro una valuación conjunta más adecuada de las partidas en moneda extranjera.

El propósito esencial de la norma establecida anteriormente es lograr que las empresas que se endeuden en moneda extranjera, provisionen sistemáticamente su posición monetaria con respecto del conjunto de las divisas en que la sustente, en función de la paridad técnica o de equilibrio cuando ésta sea superior a la de mercado a lo que esté sujeta la empresa.

Para los fines del cálculo de resultados por incrementos o reducciones en posición monetaria corta conjuntamente en monedas extranjeras, se observarán las siguientes reglas:

- 1.- Todos los cálculos se harán en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no separadamente activos o pasivos.
- 2.- Se utilizará la base de Paridad Técnica o de Mercado, la que sea mayor.

- 3.- Los resultados del período sólo se afectarán por incrementos o reducciones en la posición monetaria corta y -- hasta el límite en que ésta llegará a desaparecer y se -- transforme en larga.
- 4.- Las reducciones transitorias en la posición monetaria -- corta al finalizar un período determinado, que se resta- -- blezcan parcial o totalmente a su nivel precio o se in- -- crementen por encima de este nivel al principio del si- -- guiente período, no serán computadas en el cálculo del -- resultado cambiario correspondiente. Para este propósi- -- to se entenderá por fin del período el último mes del -- mismo y por principio del nuevo los dos primeros meses -- del siguiente, siempre que se trate de ejercicios anua- -- les.
- 5.- En los casos en que la empresa refleje una posición mone- -- taria larga al finalizar el período, se utilizará la pa- -- ridad de mercado para la valuación de activos y pasivos- -- monetarios en moneda extranjera, sin ajuste adicional al -- guño.
- 6.- Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre- -- la paridad técnica a que se hubiese valuado la posición- -- monetaria corta en el conjunto de divisas extranjeras al -- principio del período y la existente al fin del mismo o -- entre aquella y la utilizada al disponerse de un activo- -- o pasivo en moneda extranjera individualmente.

- 7.- Los activos o pasivos en una divisa extranjera que se contraigan o dispongan individualmente en el curso de un periodo determinado se computarán, para los fines de la determinación de resultados, a la paridad de mercado que haya regido al momento de efectuarse ambas transacciones.
- 8.- Para el cómputo de la paridad técnica se usarán en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, los Ind í ce s de Precios al Consumidor publicados respectivamente por el Banco de México y por el United States Department of Commerce.
- 9.- Para su cálculo se tomará 1977 como año base, ya que de acuerdo con varios estudios económicos, en ese año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales.

EFECTO POR POSICION MONETARIA

Concepto

El efecto por Posición Monetaria es producto de decisiones eminentemente financieras. Nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los Activos Monetarios, esto provoca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierte en dinero, o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos

pero con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecta a las deudas, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.

El evento de Posición monetaria es producto de un evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios precisamente en el período -- que está afectando, esto es, debe ser elemento determinante -- en los resultados de ese período.

La cuantificación correcta del efecto por posición monetaria está condicionada por la adecuada segregación de las -- partidas monetarias de las no monetarias.

La Comisión de Principios de Contabilidad define a los -- Activos y Pasivos Monetarios a aquellos que se caracterizan -- porque:

- a) Sus montos se fijan por contrato o en otra forma en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.
- b) Originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo general o de la moneda cuando existen cambios en el nivel general de precios.

En otras palabras, las partidas monetarias son aquellas -- que al cierre de un período determinado están expresadas auto -- máticamente a los niveles de poder adquisitivo de la moneda -- en ese momento y por lo tanto con el transcurso del tiempo --

pierden valor por el hecho de estar expresadas y ser representativas de moneda corriente.

Al convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida de su poder adquisitivo en épocas de inflación y por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

Al reexpresárseles en el Balance General y en el Estado de Resultados en función de su paridad; técnica, se da reconocimiento a dos circunstancias:

- A. El efecto inflacionario del país de origen sobre estas - partidas en moneda extranjera.
- B. El coeficiente de la inflación registrada entre el correspondiente país de origen y México, que es lo que - - principalmente motiva un cambio en la paridad técnica -- respectiva.

Para la determinación del efecto por posición monetaria se recomienda la adopción de cualquiera de los dos métodos siguientes, que arrojan finalmente cifras de magnitud muy similar.

De existir partidas en moneda extranjera debe determinarse primero el resultado por posición monetaria y efectuarse - posteriormente el ajuste por cambio de paridad.

El procedimiento más completo consiste en:

- 1.- Determinar la posición monetaria neta inicial del período. (Activos Monetarios menos Pasivos Monetarios) ajustada - al nivel general de precios al final del período.
- 2.- Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios - al final del período.
- 3.- Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
- 4.- Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período (Pasos 1 + 2 - 3).
- 5.- Calcular la posición monetaria neta actual al final del período (Activos Monetarios menos Pasivos Monetarios).
- 6.- Restar a la posición monetaria neta ajustada (paso 4) la posición monetaria neta actual (Paso 5); la diferencia - es el resultado por Posición Monetaria.

Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse, consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado el factor de inflación al final del año, derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Presentación

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto -- por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la-

información contenida en los Estados Financieros Básicos.

Ambos conceptos tal y como quedó señalado anteriormente forman parte, junto con los intereses del costo integral de financiamiento. Consecuentemente deben aparecer en el Estado de Resultados, enseguida de la utilidad de operación en una sección que se podría llamar "Costo Integral de Financiamiento".

PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL
BOLETÍN B-10

DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN
EL CONTEXTO DEL BOLETÍN B-10 EN VIGOR.

APROBADO PARA SU PROMULGACIÓN POR EL CON-
SEJO NACIONAL DIRECTIVO EL 16 DE OCTUBRE
DE 1985.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.
COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

ANTECEDENTES

El Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" ("B-10" o "Boletín") - de esta comisión fue promulgado el 10 de junio de 1983 para entrar en vigor en forma opcional a partir de esa misma fecha y en forma obligatoria, a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984.

Durante 1984 —primer año de aplicación generalizada— del Boletín— la Comisión de Principios de Contabilidad registró las situaciones que llegaron a su conocimiento relacionados con el funcionamiento del Boletín, habiéndose emitido las Circulares 25 y 26 tendentes a lograr uniformidad en la aplicación de Boletín y a dar respuesta a las consultas recibidas con mayor frecuencia. Todo lo anterior ha constituido el punto de partida para definir las adecuaciones que la Comisión considera procedente hacer al B-10 en aras de mejorar su funcionamiento.

En abril de 1985 se emitió, con el carácter de "documento de intención", una "Propuesta de Reforma al Boletín B-10", cuya finalidad fue la de sensibilizar a sectores representativos de la comunidad financiera para recibir de sus puntos de vista al respecto. Este proceso se llevó a cabo durante mayo y junio del presente año, mediante presentaciones en diversos foros en los que participaron autoridades, examinado-

res, preparadores y usuarios de la información. Las opiniones y comentarios recibidos como resultados de dichos procesos, fueron considerados por la Comisión en la definición de las disposiciones contenidas en el presente documento.

Con base a lo anterior, a continuación se exponen las normas y lineamientos que esta comisión considera deben incorporarse al actual Boletín B-10 para mejorar su funcionamiento, dando efecto de esta manera el carácter evolutivo reconocido en el propio ordenamiento. Algunos de los alineamientos que se incluyen en seguida, forman parte ya de las circulares 25 y 26 ya mencionadas, sin embargo su inclusión tiene la finalidad de darles el carácter de normatividad requerido para su observancia obligatoria.

1. Partidas que deben actualizarse.

1.1. Las partidas de los estados financieros que deben actualizarse son:

- En el balance: todas las partidas no monetarias incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.
- En el estado de resultados: los costos o gastos -- asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

2. Metodología de actualización.

- 2.1. El método de actualización de costos específicos (valores de reposición) es, en los casos que se opte por el mismo —únicamente aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles así como a los costos y gastos del periodo asociados con dichos rubros.
- 2.2. Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y -- asociadas previstas en el Boletín B-8 de esta comisión, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los Estados financieros actualizados y subsidiarias y/o fijos tangibles, de preferencia con la misma metodología que los de la entidad tenedora.
- 2.3. Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de participación y ajustes por cambios en el nivel general de precios.

3. Activos no monetarios.

- 3.1. Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.
- 3.2. Cuando existan indicios de que los valores actualiza

dos de los activos fijos tangibles e intangibles (de terminados por cualquiera de los métodos de actualización) sean excesivos en proporción con su valor de uso. (Monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la -- utilización de tales activos es precedente hacer la -- reducción correspondiente del valor actualizado. Por su parte cuando existan activos fijos tangibles que se proyecte venderlos o deshacerse de ellos en un fu turo inmediato, los importes a los que se presenten -- no deben exceder a su valor de realización.

- 3.3. Cuando se aplique el método de ajustes por cambios -- en el nivel general de precios para la actualización de activos no monetarios, deberá observarse lo si -- guiente:

Si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (si tuación que puede eventualmente presentarse cuando -- se hace la primera actualización de los estados fi -- nancieros), la actualización se hará sobre la base -- del valor histórico general y original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas -- a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario -- acumulado.

a) Actualización de las aportaciones de los accionistas cualquiera que sea su origen (incluyendo las utilidades capitalizadas y en su caso, el superávit por revaluación con posterioridad a la actualización inicial), del superávit donado (si lo hubiere) y de los resultados acumulados: que es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los saldos del capital social, de otras aportaciones no incluidas en el capital social y de los resultados acumulados, expresados en unidades monetarias originales.

b) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de: efecto monetario-patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.

De esta manera se informará el grado en que la entidad ha logrado o no ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados retenidos en la empresa.

4.4. Los conceptos mencionados en los párrafos 4.2a y 4.2b son contablemente susceptibles de capitalización (o sea de incorporarse al renglón del capital -

social). El monto máximo capitalizable en estos casos es el equivalente al importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de dichos rubros. Para fines legales se debe tener presente lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.4. El importe del capital social y de otras aportaciones no en dicho rubro actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente en los términos del aparato 4.1. del presente documento, será de base para calificar contablemente las distribuciones que constituyen reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable, que origine su disminución por debajo de dicha base, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

5. El efecto monetario.

5.1. El efecto monetario favorable del periodo se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan dentro de la ciencia de gastos y productos financieros. El excedente,

en su caso, se llevará al capital contable. Prevalen las demás disposiciones del B-10 referentes a este concepto, que establecen: que el efecto monetario desfavorable del periodo debe cargarse íntegramente a los resultados, y que, en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

- 5.2. El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio (de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados). Para este propósito, el efecto monetario del periodo será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasas de inflación de los meses correspondientes (cuantificadas estas últimas, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor):
- 5.3. Las partidas no monetarias por alguna razón justificada (como puede ser su época importancia, o deuda por su naturaleza) no se actualicen, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

6. Resultado por tenencia de activos no monetarios.

6.1. El resultado por tenencia de activos no monetarios - del periodo se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

6.2. La actualización de todas las partidas no monetarias del balance, así como la de los costos o gastos asociados con las mismas, permiten la determinación residual (por diferencia) de alguno de los conceptos siguientes: Actualización del capital, efecto monetario y, en su caso resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la determinación correcta de los mismos.

7. Estado de resultados.

7.1. En consideración a la etapa de inducción en que se encuentra actualmente el B-10, no se establece la actualización de todos los conceptos componentes del estado de resultados. Por consiguiente, el resultado neto del periodo reflejado en el estado de resultados debe actualizarse como parte de la actualización de los conceptos integrantes del capital contable, al hacer su incorporación en el balance.

8. Estados Financieros consolidados.

Al aplicar el B-10 en la preparación de estados financieros consolidados deberán observarse los lineamientos siguientes:

- 8.1. El capital contable objeto de actualización será el de la entidad tenedora, que es el que la figura como tal en el balance consolidado.
- 8.2. El efecto monetario de que se determinará con base en la posición monetaria consolidada. El importe obtenido en esta forma debe ser igual, o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos monetarios de las entidades consolidantes, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.
- 8.3. El costo integral de financiamiento se determinará con base en las cifras consolidadas del periodo, de sus componentes: intereses, fluctuaciones, cambiarias y efecto monetario, segregando, en su caso la porción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

9. Revelación.

- 9.1. Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos como motivo de actualización-

de los estados financieros del periodo, en el que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes:

- Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.
- Actualización del capital contable.
- Efecto monetario (con indicación de la porción cargada o acreditada a resultados, en su caso).
- Resultado por tenencia de activos no monetarios, en su caso.

9.2. Deberá revelarse apropiadamente, a través de las notas de los estados financieros, el desglose del renglón de Actualización del capital social y de los resultados acumulados, de tal manera que se puede apreciar el importe de cada uno de dicho concepto, expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente.

9.3. En los casos en los que como consecuencia de la aplicación de las presentes disposiciones, que produzca alguna inconsistencia que afecte la comparabilidad de los Estados Financieros con los del ejercicio inmediato anterior, será necesario revelar apropiadamente los efectos de la inconsistencia en las notas a los Estados Financieros.

Vigencia

La aplicación de estas disposiciones es obligatoria en Estados Financieros de ejercicios sociales que concluyan el, o después del 31 de diciembre de 1985 y optativa para Estados Financieros de ejercicios que concluyan entre el 30 de junio y el 30 de diciembre del propio año.

Las presentes disposiciones no deberán aplicarse retroactivamente a Estados Financieros de ejercicios sociales que concluyan antes del 30 de junio de 1985.

Las disposiciones contenidas en el Primer Documento de Adecuaciones, dejan sin efecto las normas y lineamientos del Boletín 10.

SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL
BOLETÍN B-10

DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE DEBERÁN OBSERVARSE
EN EL CONTEXTO DEL BOLETÍN B-10 EN VIGOR.

APROBADO PARA SU PROMULGACIÓN POR EL CONSEJO
NACIONAL DIRECTIVO EN OCTUBRE DE 1987.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C.
COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

1. Antecedentes

- 1.1. El 16 de octubre de 1985 fue promulgado el primer documento de adecuaciones al Boletín B-10 en el cual se modificaron algunas de las Normas contenidas en la versión original de dicho boletín.
- 1.2. Durante los años de 1986 y 1987 la Comisión de Principios de Contabilidad, cumpliendo con sus compromisos de seguir estudiando los aspectos relativos al fenómeno inflacionario y su repercusión sobre la información financiera, continuó investigando y evaluando posibles aspectos de mejora a las disposiciones vigentes.
- 1.3. En enero de 1987 dicha comisión emitió la Circular núm. 28 "Recomendaciones para fines de comparabilidad en un entorno inflacionario".

2. Objetivo

El propósito del Segundo Documento de adecuaciones es adecuar algunos aspectos de las Normas Contables relativas a la forma de reflejar en los Estados Financieros Básicos el efecto de la inflación, con el fin de incrementar el significado y consecuentemente la calidad de la información contenida en dichos Estados.

3. Alcance

Las adecuaciones cubren los siguientes aspectos:

- Tratamiento del efecto monetario favorable.
- Comparabilidad con los Estados Financieros de periodos anteriores.
- Información complementaria relativa al Costo Histórico-Original de las Partidas no monetarias.

4. Tratamiento del Efecto Monetario Favorable

El efecto monetario favorable del periodo se llevará íntegramente a resultados. Esto es, el costo integral de financiamiento deberá verse afectado por el monto total del efecto monetario favorable, independientemente de si éste es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones -- cambiarias; de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa (deudora).

Con esta disposición, se pretende lograr un mejor reconocimiento de los efectos de la inflación en el Estado de Resultados.

5. Comparabilidad con los Estados Financieros de periodos anteriores

Para que los Estados Financieros sean más útiles deben po

seer, entre otros, el atributo de ser comparables. En un entorno inflacionario la comparabilidad entre distintos periodos, se ve fuertemente afectada por la inestabilidad de la unidad de medida empleada en la elaboración de los Estados Financieros.

Para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los Estados Financieros que incluyen cifras de periodos anteriores, es necesario reexpresar dichas cifras a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros del último periodo, determinados con factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Para lograr adecuadamente la comparabilidad mencionada se debe presentar los Estados Financieros de periodos anteriores con sus cifras reexpresadas. Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.

Al respecto dentro del proceso evolutivo de las Normas relativas a la inflación, también es aceptable que por -- ahora se revela en notas a los Estados Financieros como -- mínimo lo siguiente:

— El incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, asociado a cada fecha de los Balances Generales -- y a cada periodo de los Estados de Resultados que se --

presenten en los Estados Financieros para fines de comparabilidad.

- Revelar al menos los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros del último ejercicio que se esté informando:

A Pesos Promedio

- Ventas Netas
- Utilidad de Operación
- Utilidad o Pérdida Neta

A Pesos de Cierre

- Activos Totales
- Capital Contable

En opinión de algunos miembros de la profesión, para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente que los Estados Financieros originalmente emitidos, estén todos ellos expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

6. Información Complementaria Relativa al Costo Histórico -- Original de las Partidas no Monetarias

En virtud de haber disminuido la relevancia de conocer las cifras históricas a pesos nominales, las entidades que así lo deseen, podrán eliminar la revelación del Costo Histórico original de las partidas no monetarias.

7. Vigencia

Las disposiciones contenidas en el Segundo Documento de adecuaciones se deberán aplicar en los Estados Financieros de ejercicios que se inicien a partir de enero de 1988, sin embargo esta comisión recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha.

Las Normas emitidas del Boletín B-10 y del primer documento de adecuaciones que se opongan a las presentes disposiciones quedan sin efecto.

DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LOS BOLETINES B-7 Y B-10

Como resultado de las investigaciones realizadas respecto a los puntos de vista y dificultades encontradas en la aplicación del Boletín B-7, surgen ciertas recomendaciones que vienen a constituir algunas de las diferencias entre ambos boletines.

Cabe hacer mención que se debe de considerar que la implantación de los Boletines B-7 y B-10, se dio en épocas y condiciones diferentes, por lo que el boletín más reciente, es decir el Boletín B-10 presenta conceptos que vienen a evolucionar la técnica contable.

Dentro de las principales diferencias observadas entre los boletines mencionados, encontramos las siguientes:

1. En cuanto a la presentación de las cifras actualizadas, - el boletín B-7, textualmente señala: hay que "actualizar- aquellas cifras de los Estados Financieros, en que los -- efectos de la inflación sean más significativos. Esta ac- tualización debe presentarse como información adicional a los Estados Financieros Básicos".

Es decir, que en el Boletín B-7 los efectos de la infla- ción se mencionaban a través de una nota que normalmente- aparecía al final de los Estados Financieros, por lo que la información se expresaba en términos de valores histó- ricos anexando los efectos de la inflación como una nota- a los propios Estados Financieros.

Mientras que en el Boletín B-10 se incorpora y se recono- ce el efecto inflacionario en las cifras de los Estados - Financieros. Considerando la necesidad de conservar los datos provenientes de los Costos Históricos ya que son -- justamente la fuente que se reexpresa.

2. El Boletín B-10, introduce el concepto de Costo Integral- de Financiamiento, el cual se considera integrado por - tres conceptos: Intereses, Resultado por Posición Moneta- ria y la Paridad de Equilibrio.
3. Debido al uso indiscriminado de la Paridad de Mercado, se incluye por primera vez en el Boletín B-10, el cálculo y registro de la Paridad Técnica o de Equilibrio.

4. En lo relativo a la actualización de los Activos Fijos, - ambos boletines, dentro de sus normas establecen la posibilidad de que el personal de la empresa efectúe los avaluos, pero, bajo circunstancias diferentes.

A este respecto el Boletín B-7 establece que cuando se -- disponga de índices específicos por ramas industriales, - publicadas por el Banco de México, la actualización podrá ser realizada por la propia empresa.

Por lo que respecta al Boletín B-10, éste da un enfoque - distinto a esta situación al afirmar que excepcionalmente las empresas no podrán valorar sus activos fijos, en caso de que el Banco de México no publique los índices específicos por rama industrial. Además de establecer los requisitos mínimos para poder llevar a cabo dicha valuación. (Situación que se observará durante el desarrollo del Capítulo VI del presente trabajo).

5. Respecto a las entidades que están relativamente obligadas a reexpresar sus cifras, el Boletín B-7 determina: -- "Las normas para la presentación de cifras actualizadas - de los Estados Financieros serán de observancia obligatoria para todas las empresas, con excepción de las instituciones de crédito, de seguros, fianzas y las no lucrativas".

En tanto que el Boletín B-10 establece que las normas de reexpresión serán aplicables para todas las entidades que

elaboren Estados Financieros, con la única excepción de las empresas no lucrativas.

6. Por lo que se refiere al Resultado por Posición Monetaria, el Boletín B-7 indicaba que era necesario "Determinar el Resultado por Posición Monetaria y destacarlo en un renglón por separado del Capital Contable".

Actualmente el Boletín B-10 dentro de sus lineamientos señala que "El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la información contenida en los Estados Financieros. Ambos conceptos, tal y como quedó señalado, forman parte junto con los intereses del Costo Integral de Financiamiento. Consecuentemente deben aparecer en el Estado de Resultados, en seguida de la utilidad de operación, en una sección que se podría llamar precisamente Costo Integral de Financiamiento.

7. En relación a la presentación de la actualización del Activo Fijo, en el Boletín B-7 establece una recomendación al respecto de la incorporación de estos efectos en los Estados Financieros, mientras que en el Boletín B-10 se establece la obligación de incorporación de los efectos de actualización en el cuerpo de los Estados Financieros.

Con objeto de hacer más objetivas las diferencias entre ambos Boletines, se presenta el siguiente cuadro:

DIFERENCIAS

BOLETIN 8-7

BOLETIN 8-10

| | | |
|---|---|--|
| 1. Entidades no obligadas a actualizar sus cifras | Instituciones de crédito, seguros y las no lucrativas | Las entidades no lucrativas |
| 2. Presentación de la información actualizada | Se muestra como información adicional a los Estados Financieros básicos | Se debe incorporar a los Estados Financieros básicos |
| 2A. Cifras contenidas en el cuerpo de los Estados Financieros básicos | Unicamente presenta las cifras históricas | Se presentan tanto las cifras históricas como las actualizadas |
| 3. Costo Integral de Financiamiento | No existe este concepto | Se introduce como un concepto nuevo |
| 4. Paridad técnica o de Equilibrio | No existe este concepto | Se introduce su cálculo y registro |
| 5. Presentación del Resultado por Posición Monetaria | No debe incluirse en el estado de resultados | Debe reconocerse en el estado de resultados (salvo algunas consideraciones que serán tratadas) |
| 6. Posibilidad de la actualización de activos fijos por la empresa | Cuando disponga de índices específicos por ramas industriales | Cuando disponga de elementos objetivos y verificables para hacerlo |
| 7. Presentación de la actualización del activo fijo | Se recomienda su incorporación en los Estados Financieros básicos | Se establece la obligación de incorporarla en los Estados Financieros básicos |

CAPÍTULO IV

PRINCIPALES MÉTODOS DE REEXPRESIÓN

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

- Concepto y Objetivo del Método
- Normas de Actualización
- Partidas monetarias y no monetarias
- Posición monetaria
- Resultado por posición monetaria
- Indice Nacional de Precios al Consumidor
- Valor Equivalente
- Ventajas y Desventajas del Método.

METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

- Concepto y Objetivo del Método
- Normas de Actualización
- Ventajas y Desventajas del Método

MÉTODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

CONCEPTO Y OBJETIVO DEL METODO

El procedimiento o método de reexpresión denominado por Cambios en el Nivel General de Precios, (C.N.G.P.), es tal vez el de mayor aceptación en el gremio contable, y es uno de los que reconoce como adecuados el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de los Boletinos B-7 y B-10, -- analizados anteriormente.

Este método como su propio nombre lo indica, es un sistema de cambios en el nivel general de precios que implica una variación en un determinado punto, y que conlleva la alteración registrada entre un punto original y otro distinto. Entraña pues la alteración que se presentó en los precios en un determinado lapso.

Igualmente supone la existencia de un número o nivel de referencia contra el que se comparará otro posterior, para de esta manera establecer cual fue el comportamiento de los dígitos equiparados. Conociendo de esta manera el indicador conocido con el nombre de Índice de Precios, mismo que servirá para actualizar el nuevo nivel y así de manera sucesiva.

En términos generales este Método de Reexpresión de cifras se puede conceptualizar de la siguiente manera: "Es el

procedimiento de actualización mediante el cual los Costos - Históricos se reexpresan en unidades monetarias de poder adquisitivo actualizado".

Es decir, este método consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos corrientes (nominales), esto quiere decir que se emplean pesos de igual poder adquisitivo, pues su propósito es convertir monedas de distintas épocas, y por consiguiente de distinto poder de compra, a moneda de la fecha a la que se refieren los Estados Financieros. Esto se logra aplicando un factor derivado del Índice General de Precios.

Este método considera que, para efectos contables, el valor significativo del bien es el que tuvo en el momento de la transacción original, pero que en vista de que la moneda cambia de valor, ese valor se reexpresa en unidades actuales, mediante el ajuste efectuado por los índices de precios, dados a conocer por el Banco de México.

En la aplicación de este método se requiere de la obtención y determinación de los siguientes aspectos:

1. Obtener los índices necesarios para la actualización.
2. Determinar las Partidas Monetarias y No Monetarias de los Estados Financieros.
3. Determinar las fechas de adquisición de las Partidas

No Monetarias.

4. Aplicar el Nivel General de Precios a las Partidas - No Monetarias.
5. Con las partidas Monetarias determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria.

Cabe hacer mención que este método ha estado en estudio en nuestro país desde la década de los años veinte, y el trabajo más sobresaliente al respecto fue presentado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el año del 75 en una Asamblea del propio instituto en Acapulco Guerrero.

Prosiguiendo con los aspectos de mayor relevancia que presenta este método resulta importante hacer observancia en algunos aspectos que de quedar bien comprendidos, facilitarán la aplicación práctica de este procedimiento de actualización.

Para entender el Método de Cambios en el Nivel General de Precios, es necesario determinar el propósito y la definición del valor del dinero.

El propósito del dinero es el de servir básicamente como:

- Un medio de intercambio de Bienes y Servicios
- Servir como un depositario de valor

En esta forma podríamos decir que el valor del dinero -

está dado por la cantidad de bienes y servicios por las que se puede intercambiar.

Sin embargo creo que hasta este momento resulta bien -- evidente el aceptar que dicho valor del dinero se ha visto -- de una manera determinante afectado por el paso del tiempo -- en lo relacionado a su capacidad de compra, situación que ha sido definida por el C.P. Sergio Suárez Liceaga como "el encojimiento de los pesos" provocado por la inflación.

NORMAS DE ACTUALIZACION

En relación a las Normas de Actualización establecidas por el Boletín B-10, por lo que respecta a la aplicación del método de Actualización de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, se establecen las normas que deberán de -- ser observadas en la actualización de los renglones siguientes:

- Inventario
- Inmuebles, Planta y Equipo - Depreciación
- Costo de Ventas

Inventarios

Bajo el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, el Costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance,-

mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Inmuebles, Planta y Equipo - Depreciación

Expresar el Costo histórico del Activo Fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

Costo de Ventas

Bajo este método el costo histórico del Costo de Ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del -- ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Para efectos prácticos esto se logra ajustando el costo de ventas periódico mediante la aplicación de dicho factor - derivado del INPC a los inventarios iniciales y finales del periodo, así como a las compras durante el mismo.

PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En el proceso de actualizar el distinto poder de compra de las partidas que forman los Estados Financieros de las em presas, debemos distinguir las partidas monetarias y las no monetarias.

Las Partidas Monetarias las podemos definir como aquellas inversiones u obligaciones de las empresas que están representando valores monetarios y por lo mismo su valor en pesos, no se modifica independientemente de los cambios que -- puedan existir en los niveles generales de precios.

Es decir, las Partidas Monetarias son partidas cuyo valor está establecido por una cantidad fija en dinero, independientemente de los cambios ocurridos en el nivel general de precios. Por lo general, son fijados los montos por contrato, en términos de unidades monetarias. Por lo tanto representan derechos u obligaciones sobre cantidades nominales que se mantienen fijas en el tiempo.

Se consideran partidas Monetarias las siguientes:

- Efectivo en Caja y Bancos
- Depósitos a Plazo
- Inversiones en Valores
- Cuentas y Documentos por Cobrar
- Estimación para cuentas incobrables
- Deudores Diversos
- Documentos por Cobrar a largo plazo
- Depósitos en Garantía
- Cuentas y Documentos por Pagar
- Dividendos por Pagar en Efectivo
- Intereses cobrados por anticipado
- Proveedores

— Obligaciones por Pagar a largo plazo

Son Activos y Pasivos Monetarios, los que presentan las siguientes características:

- A. Sus montos se fijan por contrato, o en otra forma en términos de unidades fiduciarias independientemente de los cambios ocurridos en el Índice de Precios.
- B. Originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda cuando existen cambios en el índice general de precios.
- C. Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o de pago con terceros y sus efectos no se reflejarán en el Estado de Resultados en el curso normal de las operaciones.

Por lo que corresponde a las partidas No Monetarias, éstas son aquellas inversiones u obligaciones que están representando bienes y por lo mismo su valor monetario se modifica cuando existen cambios en los índices de inflación.

Es decir, son partidas que otorgan a sus tenedores derechos u obligaciones sobre bienes y servicios no necesariamente expresados por cantidades fijas en dinero.

Al expresar este tipo de partidas en pesos corrientes, sólo se refleja su valor en épocas de estabilidad de precios, en épocas de inestabilidad se hace necesario modificar el número de pesos corrientes de manera que dicha cantidad refle-

de el valor actual de la partida en cuestión.

Algunos ejemplos de partidas no monetarias son:

- Inversiones en Acciones
- Inventarios
- Propiedades, Planta y Equipo
- Depreciación Acumulada
- Patentes y Marcas
- Pagos Anticipados
- Impuestos Diferidos
- Capital Social
- Utilidades o Pérdidas por Aplicar
- Utilidad o Pérdida del Ejercicio
- Ingresos y Gastos

POSICION MONETARIA

El término de posición monetaria indica la forma en que la estructura financiera de un negocio se verá afectada en función de la inflación.

Se consideran tres tipos principales:

A. POSICION MONETARIA LARGA O ACTIVA

En este tipo de posición monetaria los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios.

En estos casos las empresas son las que absorben el-

efecto de la inflación en ese diferencial, y por lo tanto seguramente tendrán un resultado desfavorable por posición monetaria.

B. POSICION MONETARIA CORTA O PASIVA

En este tipo de posición monetaria los activos monetarios son inferiores a los pasivos monetarios.

En estos casos los pasivos son los que absorben el efecto de la inflación, y por lo tanto la empresa posiblemente tenga un resultado favorable por posición monetaria, ya que liquidará sus pasivos en unidades monetarias de menor poder de compra de las que tienen los pasivos al momento de ser contratadas.

C. POSICION MONETARIA NIVELADA

En este tipo de posición monetaria, el monto de los activos monetarios es semejante al de los pasivos monetarios.

En estos casos el efecto de la inflación es mínimo y no se produce un resultado significativo por posición monetaria.

Es importante destacar que el estudio de las posiciones monetarias de las empresas, nos lleva a la conclusión de que cada una de ellas tiene su propia tasa interna de inflación, dependiendo de como esté estructurada en relación a estas -- partidas.

Para apoyar esta idea citaré como empresas con Posición Monetaria Larga o Activa a los Comercios con Ventas a Crédito, los cuales tienen expuesto su capital a la inflación, -- mismo que no podrá mantener su poder de compra ya que está invertido parcialmente en partidas monetarias.

Citaré como empresas con Posición Monetaria Corta o Pasiva a aquellas empresas que tienen su capital invertido en partidas no monetarias y que adicionalmente contratan préstamos para la adquisición de inventarios y maquinaria. Este tipo de empresas tienen un capital totalmente en partidas no monetarias invertido y por lo mismo conservarán su poder de compra, adicionalmente tienen partidas no monetarias soportadas por pasivos que están perdiendo poder de compra a favor de la empresa.

En relación al primer caso, el de la empresa que vende a crédito tratan de recuperar el efecto inflacionario a través de las tasas de interés que cobran.

De esta manera las tasas de interés tienen dos componentes fundamentales:

- a) El "inflares", es decir, aquella parte de la tasa de interés que sólo pretende cubrir a través de la misma la pérdida del poder de compra provocado por la inflación.
- b) La tasa real de interés, que es el resultado de separar la tasa nominal del inciso anterior.

Volviendo a la posición monetaria, en el comercio con - ventas a crédito que cobra fuertes sumas por concepto de intereses con objeto de recuperar el efecto inflacionario y ob - tener utilidades. En la contabilidad tradicional lleva todo el interés ganado como un producto financiero, en lugar de - considerar como resultado financiero la suma algebraica del - interés (a favor) y de la posición monetaria (en contra).

En el caso de la industria la situación es a la inversa ya que la contabilidad tradicional considera como gasto el - monto total de los intereses, sin considerar como utilidad - la pérdida en el poder de compra de los pasivos, conceptos - que deben de ser analizados en forma conjunta.

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

En épocas de inflación las partidas monetarias ven dis - minuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen man - teniendo su poder nominal.

El Resultado por Posición Monetaria es producto por un - evento externo a la entidad y provocado por decisiones emi - nentemente financieras, cuyo efecto puede cuantificarse razo - nablemente en términos monetarios.

Es decir, el Resultado por Posición Monetaria es el re - sultado por tener inversiones que aumentan su valor al tiem - po que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamen

te se mantienen pasivos que continúan siendo obligaciones en moneda corriente. En términos prácticos este Resultado por Posición Monetaria será la diferencia entre los Pasivos Monetarios y Activos Monetarios, incluyendo saldos tanto en moneda nacional como extranjera, multiplicando por los factores-derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El Resultado por Posición Monetaria surge del efecto -- del cambio del Nivel General de Precios sobre las partidas Monetarias durante un periodo de tiempo, es decir que dicho-efecto deberá reconocerse precisamente en el periodo que está afectando.

En el caso de los Pasivos Monetarios, éstos producen -- una ganancia favorable para la empresa, ya que liquidará sus deudas con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.- Por lo que respecta a los Activos Monetarios provocan una -- pérdida, ya que cuando la empresa los convierte en dinero, - dispondrá de una cantidad igual al valor nominal pero un poder adquisitivo menor.

Es decir, el Resultado por Posición Monetaria, es el resultado por tener inversiones que aumentan su valor al tiempo que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamente se mantienen pasivos que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

El Resultado por Posición Monetaria es la diferencia entre los Pasivos Monetarios y Activos Monetarios, multiplican

do esta diferencia por el factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Dentro de las características básicas que presenta el Resultado por Posición Monetaria se tienen las siguientes:

- El Resultado por Posición Monetaria se produce al tener Activos o Pasivos Monetarios.
- Los Activos No Monetarios, no producen un resultado por posición monetaria, sólo conservan su poder de compra.
- Los efectos de la inflación en el capital contable deben observarse bajo dos circunstancias, la primera corresponde a la actualización o a la reserva de capital que debe crearse para mantener su poder de compra, y la segunda sería incorporar el resultado favorable o desfavorable por la inflación.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El índice de precios es una medida estadística que expresa el cambio porcentual en los precios de un bien, en dos momentos del tiempo.

Este índice es publicado mensualmente por el Banco de México a través de Indicadores Económicos. Su determinación actual es el resultado de un estudio llevado a cabo en 1978,

en donde se observó cómo se repartía el gasto o consumo de las familias mexicanas.

Los resultados obtenidos de dicha investigación quedan determinados en los cuadros que a continuación se presentan.

CONSTRUCCION DE UN INDICE

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| CONCEPTO DEL GASTO | PORCENTAJE DE IMPORTANCIA |
|---|---------------------------|
| 1. Alimentos, bebidas y tabaco. | 54.3 |
| 2. Prendas de vestir, calzado y accesorios. | 10.8 |
| 3. Arrendamiento, combustible y alumbrado. | 4.2 |
| 4. Muebles, accesorios, enseres domésticos y cuidado de casa. | 3.7 |
| 5. Servicios médicos y conservación de la salud. | 3.4 |
| 6. Transporte y comunicaciones. | 11.6 |
| 7. Educación, esparcimiento y diversión. | 6.1 |
| 8. Otros bienes y servicios | 5.9 |
| T O T A L | 100 |

Sin embargo, y debido a que el nivel socioeconómico de la población varía de acuerdo a varios factores, y debido también a la baja en el poder adquisitivo de sus ingresos, -

el Banco de México con el objeto de mantener actualizados esos porcentajes a través del Sistema Nacional de Índices de Precios al consumidor recopila cada mes 35,000 cotizaciones - aproximadamente en 16 ciudades del país sobre los precios de 5,162 artículos y servicios agrupados en 162 conceptos genéricos que forman la canasta del índice general.

Este índice nacional de precios al consumidor se publica a partir de 1968 razón por la cual si se desean ajustar cifras anteriores a dicho año se tendrá que aplicar otro índice llamado Precio Implícito del Producto Interno Bruto, el cual se obtiene como resultado de dividir el P.I.B. a precios corrientes entre el P.I.B. a precios constantes. La aplicación de dicho índice se efectuará tomando en consideración que la edad promedio de las partidas no monetarias para vez sobrepasa los 20 años, por lo que se tomará como tope el año de 1950, siendo éste, el año a partir del cual se ha venido elaborando dicho índice.

VALOR EQUIVALENTE

Para determinar el valor equivalente de una partida no monetaria afectada por los efectos inflacionarios a través del tiempo se requieren los siguientes elementos:

V.E. = VALOR EQUIVALENTE

V.H. = VALOR HISTORICO

I.F. = INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR FECHA DE COMPA
RACION

I.H. = INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR HISTORICO
(FECHA DE ADQUISICION O APORTACION)

FORMULA:

$$V.E. = V.H. \times \frac{I.F.}{I.H.}$$

En donde:

- a) El Valor Equivalente representa el importe del bien-
que deseamos actualizar, a la fecha de actualización.
En otras palabras representa el valor actualizado --
del bien.
- b) El Valor Histórico representa el importe original --
del bien que deseamos actualizar. Es decir el impor-
te pagado por el bien en su fecha de adquisición.

Es decir que mediante el uso de esta fórmula un bien ad-
quirido en el pasado a un precio "x" se puede obtener un va-
lor equivalente en el presente, tomando como base los pesos-
poder de compra de la fecha de adquisición del bien, y los -
pesos poder de compra del presente.

Ahora bien, para facilitar la comprensión de este tema-
y debido a la importancia que éste tiene en el desarrollo de
la reexpresión de estados financieros a continuación se pre-
senta un ejemplo en el que se puede apreciar su aplicación -

en los términos de un renglón de los Estados Financieros.

Determinar la cifra equivalente a septiembre de 1988 de un terreno adquirido en junio de 1970 el cual originalmente tuvo un precio de \$500.

DATOS:

$$V.H. = \$500$$

$$I.H. = 32.1$$

$$I.F. = 15490.2$$

$$V.E. = 500 \times \frac{15490.2}{32.1}$$

FORMULA:

$$V.E. = V.H. \times \frac{I.F.}{I.H.}$$

$$V.E. = 241,280.37$$

INTERPRETACION

El terreno que originalmente costó \$500 en junio de -- 1970 equivale en pesos poder de compra de septiembre de 1988 a \$241,280.37, es decir que se ha registrado un incremento -- en el valor de pesos del bien de 241,280.37.

Nota: Para determinar los valores que corresponden tanto para I.H. como para I.F. es necesario recurrir a la tabla de Indices Nacionales de Precios al -- Consumidor que aparece en la sección Panorama en Cifras del Capitulo I del presente trabajo.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN
EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Dentro de las principales ventajas que presenta este método se encuentran las siguientes:

- Resulta ser un método sencillo en cuanto a su aplicación y verificación.
- Es aplicable a cualquier tipo de entidad, sin importar su magnitud.
- Con este método es posible ajustar todos aquellos renglones de los Estados Financieros que sean susceptibles de ser actualizados.
- La información que se obtiene es objetiva, ya que los índices se obtienen de publicaciones oficiales.
- La implementación y aplicación de este método representa un bajo costo.
- Los resultados obtenidos por este método permiten comparabilidad a lo largo del tiempo.
- Es un cambio en la unidad de medición que respeta todos los principios contables (aún el principio de valor histórico original, en virtud de tener la obligación de presentar como notas a los Estados Financieros las cifras sin efectos de actualización).

- El resultado por posición monetaria es medible y reversible.

Dentro de las principales desventajas que presenta este método se encuentran las siguientes:

- Al basarse en un índice general, el cual está constituido por una muestra representativa de bienes y servicios, no refleja el efecto de la inflación en una entidad en particular.
- Al actualizar los valores no se consideran factores tales como calidad, composición física, o situación del bien o producto.
- El índice de precios generalmente no coincide con el de la partida específica.

METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

CONCEPTO Y OBJETIVO DEL METODO

Este método también ha sido llamado de valores de reposición. Consiste en actualizar las cifras de determinados rubros de los Estados Financieros utilizando valores presentes, en lugar de los valores incurridos en operaciones pasadas.

Es decir que en términos generales este método busca --

sustituir los valores históricos por sus valores de reposición.

Este método a diferencia del método de actualización -- por Ajuste en el Cambio en el Nivel General de Precios toma en cuenta los factores que incurren en originar las diferencias entre las cifras a su valor histórico y las cifras a su valor de reposición; como son, la oferta y la demanda, la -- plusvalía de los bienes, la estimación defectuosa en la vida probable a los bienes, y la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, (factor que sí es considerado por el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios).

Este Método de Costo de reposición significa el importe que tendrá que ser incurrido en la reposición de los activos tangibles de la empresa, ya sea mediante compra o reproducción de bienes similares: o bien, tratándose de maquinaria y equipo de la reposición de su capacidad equivalente.

Este método actualiza las inversiones No Monetarias: Inventarios, Inmuebles, Mobiliario y Equipo y su depreciación-acumulada y sus correspondientes efectos en el Estado de Resultados, Costo de Ventas y Depreciación del Ejercicio.

Para llevar a cabo la actualización de dichos rúbricos, -- utilizando este método podemos seguir dos procedimientos: -- Avaluos y Cotización Específica.

Avalúos

Para utilizar este método se requiere de la ayuda de -- técnicos independien es, los cuales llevarán a cabo los avalúos. Como una excepción éstos se podrán llevar a cabo por algún profesional especializado dependiente de la propia entidad. Los avalúos pueden tener una periodicidad desde un mes hasta tres años, dependiendo de las circunstancias y necesidades de la propia entidad.

Cotización Especffica

Este procedimiento es mediante la obtención de cotizaciones directamente con los proveedores. Para ser más eficiente se es necesario la elaboración de un catálogo en forma permanente, el cual deberá estar siempre actualizado, solicitando a los proveedores cotizaciones periódicas y además obtener todas aquellas publicaciones especializadas tanto na cionales como extranjeras.

Es conveniente, siempre tener consistencia en la aplicación del procedimiento para valuar los bienes; esto es con la finalidad de poder efectuar comparaciones en los datos de diferentes fechas.

NORMAS DE ACTUALIZACION

En relación a las normas de actualización establecidas-

por el Boletín B-10, por lo que respecta a la aplicación del método de actualización de Costos Específicos, se establecen las normas que deberán de ser observadas en la actualización de los renglones siguientes.

- Inventario
- Costo de Ventas
- Inmuebles, Planta y Equipo - Depreciación

Inventarios

Se entiende por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para efectos prácticos, éste puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios: cuando éstos sean representativos del mercado.

1. Determinación del valor del inventario aplicando el método de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS).
2. Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
3. Valuación del inventario a costo estándar, cuando éste sea representado.
4. Emplear índices específicos para los inventarios, -- emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.

5. Emplear costos de reposición cuando éstos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Costo de Ventas

El valor de reposición se podrá determinar a través de cualquiera de los siguientes enfoques:

1. Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.
2. Aplicar el método de Últimas Entradas, Primeras Salidas (UEPS). (En el caso de que en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores, el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes).
3. Valuar el costo de ventas a costos estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.
4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

Inmuebles, Planta y Equipo - Depreciación

Se entiende por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales tales -

como fletes, seguros, instalación, etc. menos demérito) que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa. Es to se puede determinar:

- Mediante avalúo de un perito independiente.
- Empleando un índice específico que pudiera haberse -- emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

El avalúo por medio de perito, implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de -- competencia acreditada.

El estudio técnico debe satisfacer por lo menos los requisitos que se enumeran a continuación:

- Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes: Valor de Reposición Nuevo, Neto, Vida Útil y Valor de Deshecho.
- Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.
- El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino valores específicos.
- Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los

activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

Dentro de las principales ventajas que presenta este método se encuentran las siguientes:

- Presenta cifras más apegadas a la realidad, proporcionando información más relevante en un ambiente inflacionario.
- Refleja el impacto de la inflación de una manera más adecuada al considerar las características de cada entidad.
- Al presentar valores actuales se tienen bases más confiables que permiten llevar a cabo una mejor planeación financiera y por lo tanto tomar decisiones más apegadas a la realidad.
- Asegura mantenimiento del capital.

Dentro de las principales desventajas que presenta este método se encuentran las siguientes:

- Existe cierto grado de complejidad para la elaboración, interpretación y verificación de la información.
- El costo que implica el solicitar los servicios de los valuadores, ocasiona a que no todas las empresas-

tengan acceso a estos avalúos.

- El hecho de que los avalúos estén basados en el críterio de una persona, provoca que haya subjetividad en las apreciaciones que realiza.
- No revela las pérdidas o ganancias monetarias.

CAPÍTULO V

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CASO PRÁCTICO: MÉTODO AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

EXPLICACION DEL DESARROLLO DEL CASO PRACTICO SUPUESTOS BASICOS
PARA LA RESOLUCION

ACTUALIZACION INICIAL

- Inventarios
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo
- Depreciación Acumulada
- Capital Contable
- Resultado por Posición Monetaria
- Esquemas de Mayor
- Estado de Posición Financiera Actualizada

DETERMINACION EFECTO POR POSICION MONETARIA

- Cálculo Resultado por Posición Monetaria del Período
(Boletín B-10).
- Cálculo Resultado por Posición Monetaria del Período
de acuerdo a Adecuaciones B-10.

ACTUALIZACION DEL PERIODO

- Inventarios
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo
- Depreciación Acumulada
- Capital Contable
- Costo de Ventas
- Depreciación del Ejercicio
- Resultado del Ejercicio

Resultado por Posición Monetaria
Esquemas de Mayor
Estados Financieros Actualizados
Resumen Principales Efectos Inflacionarios

CASO PRACTICO: MÉTODO COSTOS ESPECÍFICOS

EXPLICACION DEL DESARROLLO CASO PRACTICO
SUPUESTOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS
ACTUALIZACION INICIAL

Inventarios
Inmuebles, Maquinaria y Equipo
Depreciación
Capital Contable
Determinación Resultado Inicial
Esquemas de Mayor
Estado Posición Financiera Inicial

ACTUALIZACION DEL PERIODO

Inventarios
Inmuebles, Maquinaria y Equipo
Depreciación
Capital Contable
Costo de Ventas
Depreciación del Ejercicio
Resultado Posición Monetaria
Resultado del Ejercicio
Determinación Retanom del Periodo
Esquemas de Mayor
Estados Financieros Actualizados.

Caso PRÁCTICO

**METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL
DE PRECIOS.**

EXPLICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

Debido a que el caso práctico tiene por objeto el mostrar una secuencia lógica y ordenada de los conceptos manejados en el Boletín B-10, para facilitar su comprensión a continuación se presenta una visión general de las partes que componen la resolución de dicho caso práctico.

- Supuestos básicos para la resolución del problema
- Actualización inicial
- Determinación del efecto por posición monetaria
- Actualización del período
- Presentación de Estados Financieros actualizados

SUPUESTOS BÁSICOS PARA LA RESOLUCION DEL PROBLEMA

En este caso la empresa fabricante de camisas GENSA S.A. de C.V. desea actualizar su información financiera al 31 de diciembre de 1988 para lo cual presenta tanto los Estados Financieros de 1988 como los correspondientes a 1987, acompañados de una serie de informaciones que deben de existir en la práctica, como son Estados Financieros mensuales, cédulas -- analíticas con la historia de las partidas No. Monetarias, -- Flujo de Caja, etc.

ACTUALIZACION INICIAL

El objetivo de una actualización inicial consiste en corregir la distorsión que la inflación ha provocado hasta el ejercicio anterior.

DETERMINACION DEL EFECTO POR POSICION MONETARIA

Como se mencionó en capítulos anteriores el efecto por Posición Monetaria consiste en la existencia de inversiones u obligaciones monetarias en la empresa.

ACTUALIZACION DEL PERIODO

En esta parte se actualizarán las inversiones, obligaciones, el capital y el resultado del ejercicio en función al poder de compra equivalente al cierre del ejercicio de 1988.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS

En esta sección se podrán observar los Estados Financieros actualizados en función al poder de compra equivalente a diciembre de 1988, y en su relación los efectos provocados por la inflación en comparación con los Estados Financieros iniciales.

SUPUESTOS BASICOS PARA LA RESOLUCION DEL PROBLEMA

La empresa CAMISAS GENSA S.A. de C.V. se dedica a la fabricación y maquila de camisas de vestir desde el año de - - 1980, en este tiempo se ha colocado en el mercado de una manera aceptable.

En los dos últimos años la administración de la empresa, ha tenido que soportar un nivel inflacionario del orden de - 159% para 1987 y 51% para 1988.

Los reportes contables presentan utilidades.

La situación asumida por los directivos es de recelo, - ya que aun cuando a nivel país se habla de una fuerte inflación, los resultados operacionales, parecen no verse afectados. Por lo cual se ha tomado la decisión de reexpresar los Estados Financieros de la empresa en función a los lineamientos establecidos en el Boletín B-10.

Dicha reexpresión será llevada a cabo mediante los dos métodos aceptados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos:

- Método de ajuste por cambios en el nivel general de Precios
- Método de costos específicos

Para tal efecto la empresa CAMISAS GENSA S.A. de C.V. - entrega la siguiente información:

- Estado de posición financiera al 31/12/87 (cédula A.1)
- Estado de posición financiera al 31/12/88 (cédula A.2)
- Estados de posición financiera mensuales ejercicio -- 1988 (cédula A.3)
- Estado de resultados periodo 1/1/87 al 31/12/87 (cédula A.4)
- Estado de resultados periodo 1/1/88 al 31/12/88 (cédula A.5)
- Estado de resultados mensuales ejercicio 1988 (cédula A.6)
- Tabla de inflación (cédula A.7)
- Relación analítica activo fijo (cédula A.8)
- Relación analítica capital contable (cédula A.9)
- Flujo de efectivo (cédula A.10)
- Datos mensuales integración del costo de ventas (cédula A.11)

ACTUALIZACION INICIAL

Como se mencionó al inicio del presente capítulo el primer paso será una actualización inicial en donde se manejen las distorsiones que ha provocado la inflación en las cifras de los Estados financieros al 31/12/87.

En esta fase de Actualización Inicial se desarrollarán cédulas de trabajo relativas a:

- Inventarios (Céd. B.1)
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Céd. B.2)
- Depreciación Acumulada (Céd. B.3)
- Capital Contable (Céd. B.4)
- Determinación Resultado por posición monetaria inicial (Céd. B.5)
- Esquemas de Mayor
- Estado de Posición Financiera Actualizada al 31/12/87

Como se observó en capítulos anteriores para reexpresar cifras por el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios la fórmula a utilizar es la siguiente:

$$\text{VALOR EQUIVALENTE} = \text{VALOR HISTORICO} \times \frac{\text{INDICE PRECIOS FECHA COMPARACION}}{\text{INDICE PRECIOS HISTORICO}}$$

$$\text{MONTO DE AJUSTE} = \text{VALOR EQUIVALENTE} - \text{VALOR HISTORICO}$$

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL
31 DICIEMBRE DE 1987
CEDULA A.1

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| Caja y Bancos | 6 000.00 | Cuentas por Pagar | 34 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 40 000.00 | Préstamos Bancarios | 32 000.00 |
| Inventarios | <u>15 000.00</u> | Impuestos por Pagar | <u>10 071.47</u> |
| TOTAL CIRCULANTE | 61 000.00 | TOTAL CIRCULANTE | 76 071.47 |
| FIJO | | CAPITAL | |
| Terreno | 30 000.00 | Capital Social | 45 000.00 |
| Edificio | 60 000.00 | Reserva Legal | 2 275.00 |
| Mobiliario y Equipo | 19 500.00 | Resultado Acumulado | 41 725.00 |
| Equipo de Transporte | 55 000.00 | Resultado Ejercicio | 7 500.00 |
| Depreciación Acum. | (52 928.53) | | |
| TOTAL FIJO | <u>111 571.47</u> | TOTAL CAPITAL | <u>96 500.00</u> |
| SUMA ACTIVO | <u>172 571.47</u> | SUMA PASIVO Y CAPITAL | <u>172 571.47</u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL
31 DICIEMBRE DE 1988
CEDULA A.2

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| Caja y Bancos | 7 390.00 | Cuentas por Pagar | 35 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 55 896.00 | Préstamos Bancarios | 20 000.00 |
| Inventarios | <u>23 920.00</u> | Impuestos por Pagar | <u>35 000.00</u> |
| TOTAL CIRCULANTE | 87 216.00 | TOTAL PASIVO | 90 000.00 |
| FIJO | | CAPITAL | |
| Terreno | 30 000.00 | Capital Social | 45 000.00 |
| Edificio | 60 000.00 | Reserva Legal | 2 650.00 |
| Mobiliario y Equipo | 25 000.00 | Resultado Acumulado | 41 350.00 |
| Equipo Transporte | 55 000.00 | Resultado Ejercicio | 9 200.00 |
| Depreciación Acum. | (69 016.00) | | |
| TOTAL FIJO | 100 948.00 | TOTAL CAPITAL | 98 200.00 |
| SUMA ACTIVO | <u>188 200.00</u> | SUMA PASIVO Y CAPITAL | <u>188 200.00</u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA MENSUALES EJERCICIO 1988
CEDULA A.3

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| A C T I V O | | | | | | |
| CIRCULANTE | | | | | | |
| Caja y Bancos | 6 000.00 | 6 200.00 | 6 300.00 | 6 750.00 | 6 900.00 | 7 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 40 000.00 | 42 000.00 | 42 500.00 | 44 000.00 | 45 000.00 | 47 000.00 |
| Inventarios | 15 000.00 | 15 500.00 | 16 000.00 | 16 500.00 | 17 000.00 | 18 500.00 |
| TOTAL CIRCULANTE | 61 000.00 | 63 700.00 | 64 800.00 | 67 750.00 | 68 900.00 | 72 500.00 |
| FIJO | | | | | | |
| Terreno | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 |
| Edificio | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 |
| Mobiliario y Equipo | 19 500.00 | 19 500.00 | 19 500.00 | 19 500.00 | 19 500.00 | 19 500.00 |
| Equipo de Transporte | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 |
| Depreciación Acumulada | (54 257.69) | (55 586.85) | (56 916.01) | (58 245.17) | (59 574.33) | (60 903.49) |
| TOTAL FIJO | 110 242.31 | 108 913.15 | 107 583.99 | 106 254.83 | 104 925.67 | 103 596.51 |
| SUMA ACTIVO | 171.242.31 | 172 613.15 | 172 383.99 | 173 504.53 | 173 825.67 | 176 096.51 |
| P A S I V O | | | | | | |
| CIRCULANTE | | | | | | |
| Cuentas por Pagar | 34 500.00 | 35 000.00 | 34 000.00 | 36 000.00 | 36 000.00 | 37 000.00 |
| Préstamos Bancarios | 32 000.00 | 32 000.00 | 32 000.00 | 35 000.00 | 35 000.00 | 35 000.00 |
| Impuestos por Pagar | 15 000.00 | 15 000.00 | 15 000.00 | 10 000.00 | 10 000.00 | 10 000.00 |
| TOTAL PASIVO | 81 500.00 | 82 000.00 | 81 000.00 | 81 000.00 | 81 000.00 | 82 000.00 |
| C A P I T A L | | | | | | |
| Capital Social | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 |
| Reserva Legal | 2 275.00 | 2 275.00 | 2 275.00 | 2 275.00 | 2 650.00 | 2 650.00 |
| Resultados Acumulados | 41 725.00 | 41 725.00 | 41 725.00 | 41 725.00 | 41 350.00 | 41 350.00 |
| Resultados Ejercicio | 742.31 | 1 613.15 | 2 383.99 | 3 504.83 | 3 825.67 | 5 096.51 |
| TOTAL CAPITAL | 89 742.31 | 90 613.15 | 91 383.99 | 92 504.83 | 92 825.67 | 94 096.51 |
| SUMA DE PASIVO Y CAPITAL | 171 242.31 | 172 613.15 | 172 383.99 | 173 504.83 | 173 825.67 | 176 096.51 |
| POSICION MONETARIA | (35 500.00) | (33 800.00) | (32 200.00) | (30 250.00) | (29 100.00) | (28 000.00) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE POSICION FINANCIERA MENSUALES EJERCICIO 1988
CEDULA A.3

| | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A C T I V O | | | | | | |
| CIRCULANTE | | | | | | |
| Caja y Bancos | 7 000.00 | 7 050.00 | 7 100.00 | 7 100.00 | 7 200.00 | 7 390.00 |
| Cuentas por Cobrar | 47 500.00 | 49 000.00 | 51 000.00 | 53 000.00 | 54 000.00 | 55 896.00 |
| Inventarios | 19 500.00 | 20 500.00 | 21 000.00 | 21 500.00 | 23 000.00 | 23 930.00 |
| TOTAL CIRCULANTE | 74 000.00 | 76 550.00 | 79 100.00 | 81 600.00 | 84 200.00 | 87 216.00 |
| FIJO | | | | | | |
| Terreno | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 | 30 000.00 |
| Edificio | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 | 60 000.00 |
| Mobiliario y Equipo | 19 500.00 | 19 500.00 | 19 500.00 | 25 000.00 | 25 000.00 | 25 000.00 |
| Equipo de Transporte | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 | 55 000.00 |
| Depreciación Acumulada | (62 232.65) | (63 561.81) | (64 890.97) | (66 265.98) | (67 640.99) | (69 016.00) |
| TOTAL FIJO | 102 267.35 | 100 938.49 | 99 609.03 | 103 734.02 | 102 359.01 | 100 984.00 |
| SUMA DE ACTIVO | <u>176 267.35</u> | <u>177 488.49</u> | <u>178 709.03</u> | <u>185 334.02</u> | <u>186 559.01</u> | <u>188 200.00</u> |
| P A S I V O | | | | | | |
| CIRCULANTE | | | | | | |
| Cuentas por Pagar | 36 500.00 | 37 000.00 | 33 000.00 | 32 000.00 | 32 500.00 | 35 000.00 |
| Préstamos Bancarios | 20 000.00 | 20 000.00 | 25 000.00 | 38 000.00 | 38 000.00 | 20 000.00 |
| Impuestos por Pagar | 24 000.00 | 24 000.00 | 24 000.00 | 18 000.00 | 18 000.00 | 35 000.00 |
| TOTAL PASIVO | 80 500.00 | 81 000.00 | 82 000.00 | 83 000.00 | 88 500.00 | 90 000.00 |
| C A P I T A L | | | | | | |
| Capital Social | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 | 45 000.00 |
| Reserva Legal | 2 650.00 | 2 650.00 | 2 650.00 | 2 650.00 | 2 650.00 | 2 650.00 |
| Resultado Acumulado | 41 350.00 | 41 350.00 | 41 350.00 | 41 350.00 | 41 350.00 | 41 350.00 |
| Resultado Ejercicio | 6 767.35 | 7 488.19 | 7 709.03 | 8 334.08 | 9 059.01 | 9 200.00 |
| TOTAL DE CAPITAL | 95 767.55 | 96 488.19 | 96 709.03 | 97 334.02 | 98 059.01 | 98 200.00 |
| SUMA DE PASIVO Y CAPITAL | <u>176 267.35</u> | <u>177 488.19</u> | <u>178 709.03</u> | <u>185 334.02</u> | <u>186 559.00</u> | <u>188 200.00</u> |
| | (26 000.00) | (24 950.00) | (23 900.00) | (27 900.00) | (27 300.00) | (26 714.00) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE 1/1/87 AL 31/12/87
CEDULA A.4

| | |
|--------------------------|------------------------|
| VENTAS | 58 000.00 |
| COSTO DE VENTAS | 23 300.00 |
| UTILIDAD BRUTA | <u>34 700.00</u> |
| GASTOS DE OPERACION | 1 500.08 |
| DEPRECIACIONES | 15 949.92 |
| UTILIDAD EN OPERACION | <u>17 250.00</u> |
| GASTOS FINANCIEROS | 2 250.00 |
| UTILIDAD ANTES IMPUESTOS | <u>15 000.00</u> |
| I.S.R. / P.T.U. | <u>7 500.00</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u><u>7 500.00</u></u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE 1/1/88 AL 31/12/88
CEDULA A.5

| | |
|--------------------------|------------------------|
| VENTAS | 65 095.00 |
| COSTO DE VENTAS | 26 002.00 |
| UTILIDAD BRUTA | <u>39 093.00</u> |
| GASTOS DE OPERACION | 1 846.53 |
| DEPRECIACIONES | 16 087.47 |
| UTILIDAD EN OPERACION | <u>21 159.00</u> |
| GASTOS FINANCIEROS | 2 759.00 |
| UTILIDAD ANTES IMPUESTOS | <u>18 400.00</u> |
| I.S.R. / P.T.U. | 9 200.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u><u>9 200.00</u></u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS MENSUALES
EJERCICIO 1988
CEDULA A.6

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| VENTAS | 5 300.00 | 5 800.00 | 5 400.00 | 6 900.00 | 3 600.00 | 7 500.00 |
| COSTO DE VENTAS | 2 115.00 | 2 293.00 | 2 143.00 | 2 768.00 | 1 468.00 | 2 993.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 3 185.00 | 3 507.00 | 3 257.00 | 4 132.00 | 2 132.00 | 4 507.00 |
| GTOS. OPERACION | 148.84 | 174.84 | 154.84 | 224.84 | 64.84 | 254.84 |
| DEPRECIACIONES | 1 329.16 | 1 329.16 | 1 329.16 | 1 329.16 | 1 329.16 | 1 329.16 |
| UTILIDAD EN OPERACION | 1 707.00 | 2 003.00 | 1 773.00 | 2 578.00 | 738.00 | 2 923.00 |
| GTOS. FINANCIEROS | 222.38 | 261.32 | 231.32 | 336.32 | 96.32 | 381.32 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 1 484.62 | 1 741.68 | 1 541.68 | 2 241.68 | 641.68 | 2 541.68 |
| ISR FTU | 742.31 | 870.84 | 770.84 | 1 120.84 | 320.84 | 1 270.84 |
| RESULTADO FINAL | 742.31 | 870.84 | 770.84 | 1 120.84 | 320.84 | 1 270.84 |
| RESULTADO ACUMULADO | 742.31 | 1 613.13 | 2 383.49 | 3 504.83 | 3 825.67 | 5 096.51 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS MENSUALES
EJERCICIO 1988
CEDULA A.6

| | JULIO | AGOSTO | SEPTBRE. | OCTUBRE | NOVRE. | DICBRE. |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| VENTAS | 9 200.00 | 5 200.00 | 3 100.00 | 4 895.00 | 5 300.00 | 2 900.00 |
| COSTO DE VENTAS | 3 693.00 | 2 068.00 | 1 218.00 | 1 958.00 | 2 113.00 | 1 172.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 5 507.00 | 3 132.00 | 1 882.00 | 2 937.00 | 3 187.00 | 1 728.00 |
| GTOS. OPERACION | 334.84 | 144.84 | 44.84 | 124.99 | 144.99 | 28.99 |
| DEPRECIACIONES | 1 329.16 | 1 329.16 | 1 329.16 | 1 375.01 | 1 375.01 | 1 375.01 |
| UTILIDAD EN OPERACION | 3 843.00 | 1 658.00 | 1 508.00 | 1 437.00 | 1 667.00 | 324.00 |
| GTOS. FINANCIEROS | 501.32 | 216.32 | 66.32 | 187.02 | 217.02 | 42.02 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 3 341.68 | 1 441.68 | 441.68 | 1 249.98 | 1 449.98 | 281.98 |
| ISR PTU | 1 670.84 | 720.84 | 220.84 | 624.99 | 724.99 | 149.99 |
| RESULTADO FINAL | 1 670.84 | 720.84 | 200.84 | 624.99 | 724.99 | 149.99 |
| RESULTADO ACUMULADO | 6 767.35 | 7 488.19 | 7 709.03 | 8 334.92 | 9 059.01 | 9 200.00 |

INDICES NACIONALES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A PARTIR DE 1951

| AÑO | INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR | | | | | | | | | | | | INDICE PROMEDIO DICIEMBRE | INDICE PROMEDIO JUNIO | INFLACION DIC/DIC | INFLACION JUN/JUN | | |
|------|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|----|--|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | |
| 1951 | 12.0 | 12.5 | 12.3 | 12.4 | 12.6 | 12.7 | 12.9 | 13.0 | 13.2 | 13.3 | 13.5 | 13.6 | 12.8 | | | | | |
| 1952 | 13.7 | 13.8 | 13.9 | 14.0 | 14.1 | 14.1 | 14.2 | 12.3 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 14.0 | 13.6 | 7% | 11% | | |
| 1953 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.5 | 14.4 | 14.4 | 14.4 | 14.4 | 14.3 | -1% | 3% | | |
| 1954 | 14.6 | 14.7 | 14.9 | 15.1 | 15.2 | 15.4 | 15.5 | 15.7 | 15.8 | 16.0 | 16.0 | 16.3 | 16.5 | 14.7 | 13% | 6% | | |
| 1955 | 16.4 | 16.6 | 16.7 | 16.9 | 17.4 | 17.2 | 17.4 | 17.5 | 17.7 | 17.8 | 17.9 | 18.1 | 17.3 | 16.4 | 11% | 12% | | |
| 1956 | 18.2 | 18.3 | 18.4 | 18.5 | 18.6 | 18.7 | 18.8 | 18.9 | 19.0 | 19.1 | 19.1 | 19.3 | 18.8 | 18.1 | 7% | 9% | | |
| 1957 | 19.4 | 19.6 | 19.7 | 19.8 | 19.9 | 20.0 | 20.2 | 20.3 | 20.2 | 20.5 | 20.5 | 20.8 | 20.1 | 19.4 | 3% | 7% | | |
| 1958 | 20.8 | 20.9 | 21.0 | 21.0 | 21.1 | 21.2 | 21.2 | 21.3 | 21.4 | 21.4 | 21.4 | 21.4 | 21.5 | 21.2 | 20.7 | 3% | 6% | |
| 1959 | 21.6 | 21.7 | 21.8 | 21.9 | 21.9 | 22.0 | 22.1 | 22.1 | 22.2 | 22.2 | 22.3 | 22.4 | 22.0 | 21.6 | 4% | 4% | | |
| 1960 | 22.5 | 22.6 | 22.7 | 22.9 | 22.8 | 22.9 | 23.0 | 23.1 | 23.2 | 23.2 | 23.3 | 23.4 | 23.0 | 22.5 | 4% | 4% | | |
| 1961 | 23.5 | 23.5 | 23.6 | 23.6 | 23.7 | 23.8 | 23.8 | 23.9 | 24.0 | 24.1 | 24.1 | 24.2 | 23.8 | 23.4 | 3% | 4% | | |
| 1962 | 24.3 | 24.3 | 24.4 | 24.4 | 24.5 | 24.5 | 24.6 | 24.7 | 24.7 | 24.8 | 24.8 | 24.9 | 24.6 | 24.2 | 3% | 3% | | |
| 1963 | 25.0 | 25.0 | 25.1 | 25.2 | 25.2 | 25.3 | 25.3 | 25.4 | 25.5 | 25.6 | 25.6 | 25.6 | 25.3 | 24.9 | 3% | 3% | | |
| 1964 | 25.8 | 25.9 | 26.0 | 26.2 | 26.3 | 26.4 | 26.5 | 26.6 | 26.7 | 26.9 | 27.1 | 27.1 | 26.5 | 25.8 | 6% | 4% | | |
| 1965 | 27.2 | 27.2 | 27.3 | 27.3 | 27.4 | 27.4 | 27.5 | 27.5 | 27.6 | 27.6 | 27.7 | 27.8 | 27.5 | 27.1 | 3% | 4% | | |
| 1966 | 27.8 | 27.9 | 28.0 | 28.1 | 28.2 | 28.3 | 28.4 | 28.5 | 28.6 | 28.7 | 28.7 | 28.8 | 28.3 | 27.8 | 4% | 3% | | |
| 1967 | 28.9 | 29.0 | 29.1 | 29.1 | 29.2 | 29.3 | 29.3 | 29.4 | 29.5 | 29.6 | 29.6 | 29.7 | 29.3 | 28.9 | 3% | 4% | | |
| 1968 | 29.8 | 29.9 | 30.0 | 30.0 | 30.1 | 30.2 | 30.3 | 30.4 | 30.5 | 30.6 | 30.6 | 30.7 | 30.3 | 29.8 | 3% | 3% | | |
| 1969 | 30.8 | 30.9 | 31.0 | 31.1 | 31.2 | 31.3 | 31.3 | 31.4 | 31.5 | 31.5 | 31.6 | 31.6 | 31.3 | 30.8 | 3% | 4% | | |
| 1970 | 31.7 | 31.1 | 31.8 | 31.9 | 32.0 | 32.1 | 32.3 | 32.4 | 32.5 | 32.6 | 32.7 | 33.0 | 32.2 | 31.6 | 4% | 3% | | |
| 1971 | 33.3 | 33.5 | 33.6 | 33.8 | 33.8 | 33.9 | 33.9 | 34.3 | 34.5 | 34.4 | 34.5 | 34.9 | 34.0 | 33.1 | 6% | 6% | | |
| 1972 | 34.8 | 34.8 | 35.1 | 35.4 | 35.4 | 35.6 | 35.6 | 36.0 | 36.1 | 36.2 | 36.4 | 36.6 | 35.7 | 34.8 | 5% | 5% | | |
| 1973 | 37.1 | 37.4 | 37.7 | 38.3 | 38.7 | 39.0 | 40.1 | 40.7 | 41.7 | 42.2 | 42.8 | 44.4 | 40.0 | 37.1 | 21% | 10% | | |
| 1974 | 46.0 | 47.0 | 47.4 | 48.0 | 48.4 | 48.9 | 49.6 | 50.1 | 50.7 | 51.7 | 53.1 | 53.5 | 49.5 | 44.8 | 20% | 25% | | |
| 1975 | 54.2 | 54.5 | 54.9 | 55.3 | 56.1 | 57.0 | 57.5 | 58.0 | 58.4 | 58.7 | 59.1 | 59.6 | 56.9 | 53.4 | 11% | 17% | | |
| 1976 | 60.7 | 61.9 | 62.5 | 62.9 | 63.4 | 63.6 | 64.2 | 64.8 | 67.0 | 70.8 | 74.0 | 75.8 | 65.0 | 60.5 | 27% | 12% | | |
| 1977 | 78.2 | 79.9 | 81.4 | 82.6 | 83.3 | 84.3 | 85.0 | 87.0 | 88.6 | 89.3 | 90.2 | 92.1 | 85.2 | 75.5 | 22% | 33% | | |
| 1978 | 93.5 | 94.8 | 95.9 | 96.9 | 97.8 | 99.2 | 100.9 | 101.9 | 103.0 | 104.3 | 105.4 | 106.3 | 100.0 | 92.5 | 15% | 18% | | |
| 1979 | 110.0 | 111.6 | 113.1 | 114.2 | 115.7 | 116.9 | 118.4 | 120.1 | 121.6 | 123.7 | 125.3 | 127.6 | 118.2 | 108.6 | 20% | 18% | | |
| 1980 | 133.8 | 136.9 | 139.7 | 142.1 | 144.4 | 147.3 | 151.4 | 154.6 | 156.3 | 158.6 | 161.4 | 165.6 | 149.3 | 131.7 | 30% | 26% | | |
| 1981 | 171.0 | 175.0 | 178.9 | 182.9 | 185.7 | 188.3 | 191.6 | 194.6 | 199.2 | 203.6 | 207.5 | 213.1 | 191.0 | 169.1 | 29% | 28% | | |
| 1982 | 223.7 | 232.5 | 241.0 | 254.1 | 268.4 | 281.3 | 295.8 | 329.0 | 346.6 | 364.5 | 382.9 | 423.8 | 303.6 | 226.0 | 99% | 49% | | |
| 1983 | 469.9 | 495.1 | 519.1 | 552.0 | 575.9 | 597.7 | 627.3 | 651.6 | 671.7 | 649.0 | 734.7 | 756.1 | 612.9 | 446.0 | 81% | 112% | | |
| 1984 | 814.8 | 858.0 | 894.6 | 933.2 | 964.1 | 999.0 | 1032.0 | 1061.0 | 1093.0 | 1131.0 | 1170.0 | 1219.4 | 930.8 | 800.6 | 59% | 67% | | |
| 1985 | 1309.8 | 1364.2 | 1417.1 | 1460.7 | 1495.3 | 1532.8 | 1586.2 | 1655.5 | 1721.6 | 1767.0 | 1869.5 | 1996.7 | 1599.7 | 1190.5 | 64% | 53% | | |
| 1986 | 2173.3 | 2269.9 | 2375.4 | 2499.4 | 2638.3 | 2807.6 | 2947.7 | 3182.7 | 3373.7 | 3566.5 | 3807.6 | 4108.2 | 2979.2 | 2115.0 | 106% | 83% | | |
| 1987 | 4440.9 | 4761.3 | 5076.0 | 5520.1 | 5936.2 | 6365.7 | 6881.3 | 7443.7 | 7934.1 | 8595.2 | 9277.0 | 10647.2 | 6906.6 | 4423.5 | 159% | 177% | | |
| 1988 | 12293.5 | 13318.9 | 14000.9 | 14431.9 | 14711.1 | 15011.2 | 15261.8 | 15402.2 | 15490.2 | 15608.4 | 15817.3 | 16147.3 | 14791.2 | 11212.2 | 151.6% | 136% | | |

FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
RELACIONES ANALITICAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
CEDULA A.8

| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | IMPORTE | VIDA TOTAL (AÑOS) | DEPRECIACION ACUMULADA A 1987 | DEPRECIACION DEL EJERCICIO 1988 | DEPRECIACION ACUMULADA A 1988 | VALOR EN LIBROS 1988 | VIDA REMANENTE (AÑOS.MESES) |
|---------------------------|--------------|----------------|-------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| <u>TERRENOS</u> | | | | | | | | |
| Enero 1980 | Terreno A | 30 000 | - | - | - | - | 30 000,00 | |
| <u>EDIFICIO</u> | | | | | | | | |
| Agosto 1980 | Edificio A | 60 000 | 20 | 22 250.00 | 3 000.00 | 25 250.000 | 34 750.00 | 11-7 |
| <u>MOBILIARIO Y EQPO.</u> | | | | | | | | |
| Dicbre, 1981 | Equipo A | 3 000 | 10 | 1 825.00 | 300.00 | 2 125.00 | 875.00 | 2-11 |
| Abril 1984 | Equipo B | 6 500 | 10 | 2 437.50 | 650.00 | 3 087.53 | 3 412.47 | 5-3 |
| Marzo 1986 | Equipo C | 10 000 | 10 | 1 833.00 | 1 000.00 | 2 833.00 | 7 167.00 | 7-2 |
| Octubre 1988 | Equipo D | 5 500 | 10 | -- | 137.47 | 137.47 | 5 362.53 | 9-9 |
| <u>EQUPO. TRANSPORTE</u> | | | | | | | | |
| Enero 1985 | Transporte 1 | 12 000 | 5 | 7 200.00 | 2 400.00 | 9 600.00 | 2 400.00 | 1-0 |
| Nov, 1985 | Transporte 2 | 18 000 | 5 | 7 800.00 | 3 600.00 | 11 400.00 | 6 600.00 | 1-10 |
| Febrero 1986 | Transporte 3 | 25 000 | 5 | 9 583.00 | 5 000.00 | 14 583.00 | 10 417.00 | 2-1 |
| TOTAL | | 170 000 | | 52 928.53 | 16 087.49 | 69 016.00 | 100 984.00 | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
RELACION ANALITICA CAPITAL CONTABLE
CEDULA A.9

| FECHA | CONCEPTO | IMPORTE | IMPORTE |
|------------------------------|---------------------------------------|----------|---------|
| <u>CAPITAL SOCIAL</u> | | | |
| ENERO 80 | Aportación Inicial | | 45 000 |
| <u>RESULTADOS ACUMULADOS</u> | | | |
| 1980 | Utilidad del Ejercicio | 4 000 | |
| 1981 | Utilidad del Ejercicio | 5 000 | |
| 1982 | Utilidad del Ejercicio | 7 500 | |
| 1983 | Utilidad del Ejercicio | 6 000 | |
| 1984 | Utilidad del Ejercicio | 7 200 | |
| 1985 | Utilidad del Ejercicio | 7 800 | |
| 1986 | Utilidad del Ejercicio | 8 000 | |
| 1987 | Utilidad del Ejercicio | 7 500 | |
| | Subtotal | 53 000 | |
| Mayo 81 | Traspaso Reserva Legal 1980 | (200) | |
| Mayo 88 | Traspaso Reserva Legal 1981 | (250) | |
| Mayo 83 | Traspaso Reserva Legal 1982 | (375) | |
| Mayo 84 | Traspaso Reserva Legal 1983 | (300) | |
| Mayo 85 | Traspaso Reserva Legal 1984 | (360) | |
| Mayo 86 | Traspaso Reserva Legal 1985 | (390) | |
| Mayo 87 | Traspaso Reserva Legal 1986 | (400) | |
| Junio 83 | Retiro de Dividendos | (2 000) | |
| Junio 85 | Retiro de Dividendos | (3 000) | |
| Junio 87 | Retiro de Dividendos | (4 000) | |
| | Subtotal | (1 275) | |
| Mayo 88 | Traspaso Reserva Legal 1987 | (375) | 41 350 |
| TOTAL | | | |
| <u>RESERVA LEGAL</u> | | | |
| Mayo 81 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1980 | 200 | |
| Mayo 82 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1981 | 250 | |
| Mayo 83 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1982 | 375 | |
| Mayo 84 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1983 | 300 | |
| Mayo 85 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1984 | 360 | |
| Mayo 86 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1985 | 390 | |
| Mayo 87 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1986 | 400 | |
| | Subtotal | 2 275 | |
| Mayo 88 | Traspaso Reserva Legal Ejercicio 1987 | 375 | 2 650 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO 1988
 CEDULA A.10

| | ENERO | FEB. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPRE | OCTBRE | NOVBRE | DICBRE |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| SALDO INICIAL | 6 000 | 6 000 | 6 200 | 6 300 | 6 750 | 6 900 | 7 000 | 7 000 | 7 050 | 7 100 | 7 100 | 7 200 |
| COBRANZA | 4 000 | 5 300 | 5 800 | 5 400 | 6 900 | 3 600 | 7 500 | 9 200 | 5 200 | 3 100 | 4 895 | 5 300 |
| PRESTAMOS BANCARIOS | | | | 3 000 | | | | | 5 000 | 13 000 | | |
| RETIRO INVERSION | | | 2 000 | | | 3 450 | 11 700 | | | | | 16 945 |
| INTERESES GANADOS | | | | | | | | | | | | 11 445 |
| SUB TOTAL | 10 000 | 11 300 | 14 000 | 14 700 | 13 650 | 13 950 | 26 200 | 16 200 | 17 250 | 23 200 | 11 995 | 40 890 |
| COMPRAS (30 dfas) | 2 400 | 2 000 | 2 600 | 2 500 | 3 000 | 1 700 | 4 200 | 4 500 | 3 000 | 1 600 | 2 300 | 3 500 |
| GASTOS | | 200 | 300 | 450 | 250 | | | 300 | 150 | 300 | 500 | |
| IMPUESTOS | | | | 5 000 | | | | | | 6 000 | | |
| ADQ. ACTIVO FIJO | | | | | | | | | | 5 500 | | |
| PAGO PRESTAMOS BANCARIOS | | | | | | | 15 000 | | | | | 18 000 |
| PAGO INTERESES | | | | | | | | | | | | 12 000 |
| INVERSION | 1 600 | 2 900 | 4 800 | | 3 500 | 5 250 | | 4 350 | 7 000 | 2 700 | 1 995 | |
| SUB TOTAL | 4 000 | 5 100 | 5 700 | 7 950 | 6 750 | 6 950 | 9 200 | 9 150 | 10 150 | 16 100 | 4 795 | 33 500 |
| SALDO MES | 6 000 | 6 200 | 6 300 | 6 750 | 2 900 | 7 000 | 7 000 | 7 050 | 7 100 | 7 100 | 7 200 | 7 390 |
| SALDO PRESTAMOS BANCARIOS | 32 000 | 32000 | 32 000 | 35 000 | 35 000 | 35 000 | 20 000 | 20 000 | 25 000 | 38 000 | 38 000 | 20 000 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 DESGLOCE DEL COSTO DE VENTAS
 CEDULA A.11

| MES | COMPRAS | COSTO VENTAS | INVENTARIOS |
|---------------------|---------------|--------------|---------------|
| JUL 87 | 4 500 | 1 000 | 3 500 |
| AGO 87 | 5 000 | 2 000 | 6 500 |
| SEP 87 | 4 000 | 3 000 | 7 500 |
| OCT 87 | 4 500 | 2 500 | 9 500 |
| NOV 87 | 4 000 | 1 500 | 12 000 |
| <u>DIC 87</u> | <u>5 000</u> | <u>2 000</u> | <u>15 000</u> |
| ENE 88 | 2 000 | 2 000 | 15 000 |
| FEB 88 | 2 600 | 2 100 | 15 500 |
| MZO 88 | 2 500 | 2 000 | 16 000 |
| ABR 88 | 3 000 | 2 500 | 16 500 |
| MAY 88 | 1 700 | 1 200 | 17 000 |
| JUN 88 | 4 200 | 2 700 | 18 500 |
| JUL 88 | 4 500 | 3 500 | 19 500 |
| AGO 88 | 3 000 | 2 000 | 20 500 |
| SEP 88 | 1 600 | 1 100 | 21 000 |
| OCT 88 | 2 300 | 1 800 | 21 500 |
| NOV 88 | 3 500 | 2 000 | 22 000 |
| DIC 88 | 1 930 | 1 000 | 23 930 |
| INVENTARIO INICIAL | 15 000 | | |
| + COMPRAS | 32 830 | | |
| - INVENTARIO FINAL | <u>23 930</u> | | |
| COSTO DE LO VENDIDO | 23 900 | | |

ACTUALIZACION INICIAL

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS (CEDULA B.1)

- Actualizar el Valor del Inventario al Cierre del Ejercicio.
- Incorporar la cifra actualizada en los Estados Financieros.
- El Costo Histórico de los Inventarios se expresa en pesos de poder de compra a la fecha del balance.
- Los Elementos que deben considerarse son la Rotación de los Inventarios, Sistemas de Valuación, Formación de capas, etc.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION INICIAL IA
 INVENTARIOS

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO

DATOS:

MONTO DE VALUACION ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS

| VALOR HISTORICO | FECHA ADQUISICION | INDICE FECHA ADQUISICION | FACTOR DE CORRECCION | VALOR EQUIVALENTE | MONTO DEL AJUSTE |
|--------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| 3 500 | Jul 87 | 6 881.2 | 1.5473 | 5 416 | 1916 |
| 3 000 | Ago 87 | 7 443.7 | 1.4304 | 4 291 | 1291 |
| 1 000 | Sep 87 | 7 934.1 | 1.3420 | 1 342 | 342 |
| 2 000 | Oct 87 | 8 595.2 | 1.2388 | 2 472 | 478 |
| 2 500 | Nov 87 | 9 277.0 | 1.1477 | 2 869 | 369 |
| <u>3 000</u> | Dic 87 | 10 647.2 | 1.0000 | <u>3 000</u> | <u>-</u> |
| 15 000 | | | | 19 396 | 4 396 |

INDICE FECHA COMPARACION DIC - 87 10 647.2

| | |
|-------------------|--------|
| VALOR HISTORICO | 15 000 |
| VALOR EQUIVALENTE | 19 396 |
| MONTO DEL AJUSTE | 4 396 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/87
INVENTARIOS

| REFERENCIA | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|------------|-------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| | INVENTARIOS | 15 000 | 19 396 | 4 396 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 1

| | D | H |
|----------------------------|-------|-------|
| INVENTARIOS | 4 396 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 4 396 |

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (CED. B.2)

OBJETIVO: Actualizar las cifras de inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada al cierre - del ejercicio.

Incorporar la cifra actualizada a los Estados Financieros.

VALUACION: En caso de actualizaciones previas el valor en - libros será el último valor actualizado.

Valores Netos - Valor Adquisición menos Deprecia-
ción.

SIGNIFICADO: El Costo Histórico de los inmuebles, maquinaria-- y equipo y su depreciación acumulada se presen-- tan en pesos de poder de compra de la fecha del balance.

OBSERVACION: Los activos en desuso deben valuarse a su valor-
neto de realización.

CANTAS GENSA S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO
 (INICIAL) 18

ACTUALIZACION DEL TERRENO

DATOS:

VALOR ADQUISICION 30 000
 FECHA DE ADQUISICION ENERO 80
 INDICE FECHA DE COMPARACION (DIC 87) 10 647.2
 INDICE FECHA DE ADQUISICION (ENERO 80) 133.8

FACTOR DE CORRECCION $\frac{10647.2}{133.8} = 79.5755$

FORMULA DE VALOR EQUIVALENTE

V.E. = VALOR HISTORICO X FACTOR DE CORRECCION

V.E. = 30 000 X 79.5755

VALOR EQUIVALENTE = 2 387 265

MONTO DEL AJUSTE = VALOR EQUIVALENTE - VALOR HISTORICO

MONTO DEL AJUSTE 2 387 265 - 30 000 = 2 357 265

ACTUALIZACION DEL EDIFICIO

DATOS:

VALOR DE ADQUISICION 60 000
 FECHA ADQUISICION AGOSTO 80
 INDICE FECHA COMPARACION (DIC. 87) 10 647.2
 INDICE FECHA ADQUISICION (AGO. 80) 154.8

FACTOR DE CORRECCION $\frac{10647.2}{154.8} = 68.8694$

FORMULA VALOR EQUIVALENTE

VALOR EQUIVALENTE = VALOR HISTORICO X FACTOR CORRECCION = 60 000 X 68.8694

VALOR EQUIVALENTE = 4 132 164

MONTO DEL AJUSTE = VALOR EQUIVALENTE - VALOR HISTORICO

MONTO DEL AJUSTE = 4 132 164 - 60 000 = 4 072 164

ACTUALIZACION EQUIPO DE TRANSPORTE

DATOS:

| CONCEPTO | TRANSPORTE 1 | TRANSPORTE 2 | TRANSPORTE 3 |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Valor Adquisición | 12 000 | 18 000 | 25 000 |
| Fecha de Adquisición | Enero 85 | Noviembre 85 | Febrero 86 |
| Indice fecha | | | |
| Comparación Dic. 87 | 10 647.2 | 10 647.2 | 10 647.2 |
| Indice Fecha Adquisición | 1 309.8 | 1 869.5 | 2 269.9 |
| Factor de corrección | $\frac{10647.2}{1309.8} = 8.1289$ | $\frac{10647.2}{1869.5} = 5.6953$ | $\frac{10647.2}{2269.9} = 4.6907$ |

Fórmula Valor Equivalente

| | | | |
|---------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Valor histórico X | | | |
| Factor corrección | 12000 X 8.1289 | 18000 X 5.6953 | 25000 X 4.6907 |
| Valor Equivalente | 97 547 | 102 515 | 117 267 |
| Monto del Ajuste | | | |
| Valor Equivalente - | | | |
| Valor Histórico | 97 547 - 12 000 | 102 515 - 18 000 | 117 267 - 25 000 |
| Monto del Ajuste | 85 547 | 84 515 | 92 267 |

Equipo de Transporte

| | |
|------------------------------|-----------|
| Valor Histórico | 55 000 |
| Valor Equivalente a 1967 Dic | 317 329.1 |
| Monto del Ajuste | 262 329 |

ACTUALIZACION MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS:

| CONCEPTO | <u>EQUIPO A</u> | <u>EQUIPO B</u> | <u>EQUIPO C</u> |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Valor Adquisición | 3 000 | 6 500 | 10 000 |
| Fecha Adquisición | Diciembre 81 | Abril 84 | Marzo 86 |
| Indice fecha Comparación | 10 647.2 | 10 647.2 | 10 647.2 |
| Indice fecha Adquisición | 213.1 | 933.2 | 2 375.4 |
| Factor de Corrección | $\frac{10\ 647.2}{213.1} =$ | $\frac{10\ 647.2}{933.2} =$ | $\frac{10\ 647.2}{2\ 375.4} =$ |
| | F.C. = 49.9634 | F.C. 11.4094 | F.C. = 4.4823 |

Fórmula Valor Equivalente

| | | | |
|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Valor Histórico X | | | |
| Factor Corrección | V.E. = 3000X49.9634 | V.E. = 6500X11.4094 | V.E. = 10000X4.4823 |
| | V.E. = 149 890 | V.E. = 74 161 | V.E. = 94 823 |

Monto de Ajuste

| | | | |
|---------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Valor Equivalente - | | | |
| Valor Histórico | 149 890 - 3 000 | 74 161 - 6 500 | 44 823 - 10000 |
| Monto de Ajuste | 146 890 | 67 661 | 34 823 |

| | |
|-----------------------------|---------|
| Mobiliario y Equipo A 1967 | |
| Valor Histórico | 19 500 |
| Valor Equivalente a Dic. 87 | 268 874 |
| Monto del Ajuste | 249 374 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO
 REEVALUACION DE FIRAS AL 31/12/87
 INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | INDICES | FACTOR | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|---|--------------------|-----------------|---------------------------|---------|-------------------|------------------|
| <u>TERRENO</u> | | | | | | |
| Enero 89 | Terreno A | 30 000 | $\frac{10647.2}{133.8}$ | 79.5756 | 2 387 265 | 2 357 365 |
| <u>EDIFICIO</u> | | | | | | |
| Agosto 80 | Edificio A | 60 000 | $\frac{10647.2}{154.6}$ | 68.8694 | 4 132 164 | 4 072 164 |
| <u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u> | | | | | | |
| Dic 81 | Equipo A | 3 000 | $\frac{10647.2}{213.1}$ | 49.9634 | 149 890 | 146 890 |
| Abril 84 | Equipo B | 6 500 | $\frac{10647.2}{233.2}$ | 11.4094 | 74 161 | 67 661 |
| Marzo 86 | Equipo C | 10 000 | $\frac{10647.2}{237.574}$ | 4.4823 | 44 873 | 34 823 |
| | SUMA MOB. Y EQUIPO | 19 500 | | | 268 924 | 249 374 |
| <u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u> | | | | | | |
| Enero 85 | Transporte 1 | 12 000 | $\frac{10647.2}{130.8}$ | 8.1289 | 97 647 | 85 547 |
| NOV. 85 | Transporte 2 | 18 000 | $\frac{10647.2}{169.5}$ | 5.6953 | 102 515 | 84 515 |
| FEB. 86 | Transporte 3 | 25 000 | $\frac{10647.2}{226.9}$ | 4.6937 | 117 267 | 92 267 |
| | SUMA EQPO. TRANSP. | 55 000 | | | 317 329 | 262 329 |
| <u>SUMA INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO</u> | | <u>164 500</u> | | | <u>7 105 632</u> | <u>6 941 132</u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 2

| | D | H |
|----------------------------|-----------|-----------|
| TERRENO | 2 357 265 | |
| EDIFICIO | 4 072 164 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 249 374 | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 262 329 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 6 941 132 |

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA (CED. B.3)

El cálculo de la depreciación acumulada debe basarse en los valores actualizados de los activos y su vida probable - determinada mediante estimaciones técnicas.

El sistema de depreciación debe ser congruente entre -- las cifras históricas y las cifras actualizadas.

No deben afectarse los resultados de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, ni -- aún en los casos de corrección en la vida útil del bien.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION INICIAL IC
 DEPRECIACION ACUMULADA

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO

DATOS:

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| VALOR DE ADQUISICION EQUIVALENTE | 4 132 164 |
| VALOR DE ADQUISICION HISTORICO | 60 000 |
| DEPRECIACION ACUMULADA HISTORICA | 22 250 |
| VIDA TOTAL HISTORICA | 20 AÑOS |
| VIDA TOTAL CORREGIDA | 30 AÑOS |
| VIDA TRANSCURRIDA | 7 AÑOS 5 MESES = 7.42 AÑOS |
| METODO DE DEPRECIACION | LINEA RECTA |

$$\text{DEPRECIACION ACUM. ACTUALIZADA} = \frac{\text{VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE} \times \text{VIDA TRANSCURRIDA}}{\text{VIDA TOTAL CORREGIDA}}$$

$$\text{DEPRECIACION ACUM. ACTUALIZADA} = \frac{4\ 132\ 164 \times 7.42}{30}$$

$$\text{DEPRECIACION ACUMULADA ACTUALIZADA} = 1\ 022\ 022$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = \text{DEP. ACUM. ACTUALIZADA} - \text{DEPRECIACION ACUM. HISTORICA}$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = 1\ 022\ 022 - 22\ 250$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = 999\ 772$$

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS:

| CONCEPTO | EQUIPO A | EQUIPO B | EQUIPO C |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE | 149 890 | 74 161 | 44 823 |
| VALOR ADQUISICION HISTORICA | 3 000 | 6 500 | 10 000 |
| DEPRECIACION ACUM. HISTORICA | 1 825 | 2 437.53 | 1 833 |
| VIDA TOTAL HISTORICA | 10 AÑOS | 10 AÑOS | 10 AÑOS |
| VIDA TOTAL CORREGIDA | 10 AÑOS | 10 AÑOS | 10 AÑOS |
| VIDA TRANSCURRIDA | 7 AÑOS 1 MES = 7.09 AÑOS | 4 AÑOS 9 MESES = 4.75 AÑOS | 2 AÑOS 10 MESES = 2.84 AÑOS |
| METODO DE DEPRECIACION | LINEA RECTA | LINEA RECTA | LINEA RECTA |
| DEP. ACUM. ACTUALIZADA = | $\frac{149\ 890 \times 7.09}{10}$ | $\frac{74\ 161 \times 4.75}{10}$ | $\frac{44\ 823 \times 2.84}{10}$ |
| DEP. ACUM. ACTUALIZADA | 106 272 | 35 226 | 12 730 |
| MONTO DEL AJUSTE | 106 272 - 1 825 | 35226-2437.53 | 12 730 - 1 833 |
| MONTO DEL AJUSTE | 104 447 | 32 778.47 | 10 897 |
| MONTO DEL AJUSTE DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO | | 148 132.47 | |

$$\text{DEP. ACUM. ACTUALIZADA} = \frac{\text{VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE} \times \text{VIDA TRANSCURRIDA}}{\text{VIDA TOTAL CORREGIDA}}$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = \text{DEP. ACUM. ACTUALIZADA} - \text{DEPRECIACION ACUMULADA HISTORICA}$$

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO TRANSPORTE

DATOS:

| CONCEPTO | TRANSPORTE 1 | TRANSPORTE 2 | TRANSPORTE 3 |
|--|--|----------------------------------|----------------------------------|
| VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE | 97 547 | 102 515 | 117 267 |
| VALOR ADQUISICION HISTORICA | 12 000 | 18 000 | 25 000 |
| DEP. ACUM. HISTORICA | 7 200 | 7 800 | 3 583 |
| VIDA TOTAL HISTORICA | 5 AROS | 5 AROS | 5 AROS |
| VIDA TOTAL CORREGIDA | 8 AROS | 8 AROS | 8 AROS |
| VIDA TRANSCURRIDA | 4 AROS | 3 AROS 2 MESES = 3.17 AROS | 2 AROS 11 MESES = 2.92 AROS |
| METODO DE DEPRECIACION | LINEA RECTA | LINEA RECTA | LINEA RECTA |
| DEP. ACUM. ACTUALIZADA | $\frac{97\ 547 \times 4}{8}$ | $\frac{102\ 515 \times 3.17}{8}$ | $\frac{117\ 267 \times 2.92}{8}$ |
| DEP. ACUM. ACTUALIZADA | 48 774 | 40 622 | 42 802 |
| MONTO DE AJUSTE | 48 774 - 7 200 | 40 622 - 7 800 | 42 802 - 9583 |
| MONTO DEL AJUSTE | 41 574 | 32 822 | 33 219 |
| MONTO DEL AJUSTE POR ACUM. EQUIPO TRANSPORTE = | | 107 615 | |
| DEP. ACUM. ACTUALIZADA = | $\frac{\text{VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE} \times \text{VIDA TRANSCURRIDA}}{\text{VIDA TOTAL CORREGIDA}}$ | | |
| MONTO DEL AJUSTE = | DEP. ACUM. EQUIVALENTE - DEP. ACUM. HISTORICA | | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/87
DEPRECIACION ACUMULADA

| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRA REEXPRESADA | VIDA TO-- TAL-- (AÑOS) | VIDA (AÑOS) TRANS CURRI DO | DEPRECIACION ACTUALIZADA | VALOR LIBROS |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------|
| ENERO 80 | <u>TERRENO</u> | 2 387 265 | - | - | - | 2 387 265 |
| | <u>EDIFICION</u> | | | | | |
| AGOSTO 80 | Edificio A | 4 132 164 | 30 | 7.42 | 1 022 022 | 3 110 142 |
| | <u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u> | | | | | |
| DIC 80 | Equipo A | 149 890 | 10 | 7.09 | 106 272 | 43 618 |
| ABRIL 84 | Equipo B | 74 161 | 10 | 4.75 | 35 226 | 38 935 |
| MARZO 86 | Equipo C | <u>44 823</u> | 10 | 2.84 | <u>12 730</u> | <u>32 093</u> |
| | SUMA MOB. Y EQPO. | 268 874 | | | 154 228 | 114 646 |
| | <u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u> | | | | | |
| ENERO 85 | Transporte 1 | 97 547 | 8 | 4 | 48 774 | 48 773 |
| NOV. 85 | Transporte 2 | 102 515 | 8 | 3.17 | 40 622 | 61 893 |
| FEBRERO 86 | Transporte 3 | <u>117 267</u> | 8 | 2.92 | <u>42 802</u> | <u>74 465</u> |
| | SUMA EQPO. TRANSPORTE | 317 329 | | | 132 198 | 185 131 |
| <u>SUMAS DEPRECIACION ACUMULADA</u> | | <u>7 105 632</u> | | | <u>1 308 448</u> | <u>5 797 184</u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 3

| | D | H |
|--|--------------|------------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | 1 255 519.47 | |
| DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO | | 999 772.00 |
| DEPRECIACION ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO | | 148 132.47 |
| DEPRECIACION ACUM. EQUIPO TRANSPORTE | | 107 615.00 |

ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE (CED. B.4)

OBJETIVO: Actualizar el capital contable al cierre del ejercicio. Incorporar la cifra actualizada en los Estados Financieros.

SIGNIFICADO: Prevalece el concepto de "Actualización del Capital" definido como la cantidad de dinero necesario para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda equivalente al de las fechas que se hicieran las aportaciones y en que los resultados se generaron.

AJUSTE: La presentación del ajuste se lleva a cabo de la siguiente manera: El ajuste se maneja en una cuenta llamada "Actualización del Capital", es decir que las cifras históricas permanecen sin cambios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION INICIAL ID
CAPITAL CONTABLE

ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL

DATOS:

| | |
|---------------------------------------|----------|
| VALOR DE APORTACION HISTORICA | 45 000 |
| FECHA DE APORTACION | ENERO 80 |
| INDICE FECHA DE COMPARACION (DIC. 87) | 10 647.2 |
| INDICE FECHA APORTACION (ENERO 80) | 133.8 |

FACTOR DE CORRECCION $\frac{10\ 647.2}{133.8} = 79.5755$

FORMULA VALOR EQUIVALENTE

V.E. = APORTACION HISTORICA X FACTOR DE CORRECCION = 45 000 X 79.5755

VALOR EQUIVALENTE = 3 580 898

MONTO DEL AJUSTE = VALOR EQUIVALENTE - APORTACION HISTORICA = 3 580 898 - 45 000

MONTO DEL AJUSTE 3 535 898

ACTUALIZACION RESERVA LEGAL

| FECHA DE APORTACION | VALOR DE APORTACION | INDICE FECHA APORTACION | INDICE FECHA COMPARACION | FACTOR DE CORRECCION | FACTOR EQUIVALENTE | MONTO DEL AJUSTE |
|---------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------|
| MAYO 81 | 200 | 185.7 | 10 647.2 | 57.3355 | 11 468 | 11 268 |
| MAYO 82 | 250 | 268.4 | 10 647.2 | 39.6692 | 9 918 | 9 668 |
| MAYO 83 | 375 | 575.9 | 10 647.2 | 18.4880 | 6 933 | 6 558 |
| MAYO 84 | 300 | 964.1 | 10 647.2 | 11.0437 | 3 314 | 3 014 |
| MAYO 85 | 360 | 1 495.3 | 10 647.2 | 7.1205 | 2 564 | 2 204 |
| MAYO 86 | 390 | 2 638.3 | 10 647.2 | 4.0357 | 1 574 | 1 184 |
| MAYO 87 | <u>400</u> | 5 936.2 | 10 647.2 | 1.7837 | <u>718</u> | <u>318</u> |
| | 2 275 | | | | 36 489 | 34 214 |

ACTUALIZACION RESULTADOS ACUMULADOS

| | | INDICE FECHA DE COMPARACION 10647.2 | | | | | |
|----------------------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------|--|
| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | INDICE FEC. APORTACION | FACTOR DE CORRECCION | VALOR EQUIVALENTE | MONTO DEL AJUSTE | |
| 1980 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 4 000 | 149.3 | 71.3142 | 282 252 | 261 257 | |
| 1981 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 5 000 | 191.0 | 55.7446 | 278 723 | 273 723 | |
| 1982 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 500 | 303.6 | 35.0699 | 263 025 | 255 525 | |
| 1983 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 6 000 | 612.9 | 17.3719 | 104 232 | 98 232 | |
| 1984 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 200 | 930.8 | 11.4388 | 82 360 | 75 160 | |
| 1985 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 600 | 1599.7 | 6.6558 | 51 916 | 44 116 | |
| 1986 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 8 000 | 2979.2 | 3.5739 | 28 592 | 20 592 | |
| 1987 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 500 | 6406.6 | 1.5416 | 11 562 | 4 062 | |
| MAYO 81 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1980 | (200) | 185.7 | 57.3355 | (11 468) | (11 268) | |
| MAYO 82 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1981 | (250) | 268.4 | 39.6652 | (9 918) | (9 668) | |
| MAYO 83 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1982 | (375) | 575.9 | 18.4880 | (6 933) | (6 558) | |
| MAYO 84 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1983 | (300) | 964.1 | 11.0437 | (3 314) | (3 014) | |
| MAYO 85 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1984 | (360) | 1495.3 | 7.1205 | (2 564) | (2 204) | |
| MAYO 86 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1985 | (390) | 2633.3 | 4.0357 | (1 574) | (1 184) | |
| MAYO 87 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1986 | (400) | 5936.2 | 1.7937 | (718) | (318) | |
| JUNIO 83 | RETIRO DE DIVIDENDOS | (2 000) | 597.7 | 17.8137 | (35 628) | (33 628) | |
| JUNIO 85 | RETIRO DE DIVIDENDOS | (3 000) | 1532.8 | 6.9463 | (20 839) | (17 839) | |
| JUNIO 87 | RETIRO DE DIVIDENDOS | (4 000) | 6365.7 | 1.6776 | (6 691) | (2 691) | |
| SUMAS | | 41 725 | | | 1 006 020 | 964 295 | |

CAMISAS GENSA, S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO D
 REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/13/87
 CAPITAL CONTABLE

| FECHA APORTACION | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|---------------------|------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| ENERO 80 | <u>CAPITAL SOCIAL</u> | 45 000 | 3 580 898 | 3 535 898 |
| ENERO 80 | <u>RESERVA LEGAL</u> | 2 275 | 36 489 | 34 214 |
| ENERO 80 | <u>RESULTADOS ACUMULADOS</u> | 41 785 | 1 006 020 | 964 295 |
| | | 89 000 | 4 623 407 | 4 534 407 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 4

| | D | H |
|----------------------------|----------------|-----------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | 4 534 407 | |
| ACTUALIZACION DEL CAPITAL | | 4 534 407 |
| CAPITAL SOCIAL | 3 535 898 | |
| RESERVA LEGAL | 34 214 | |
| RESULTADOS ACUM. | <u>964 295</u> | |

DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION
MONETARIA INICIAL.

(CED. B.5)

La cédula siguiente muestra el resumen de los efectos - de la inflación, en las cifras iniciales de CAMISAS GENSA,-- S.A. DE C.V.

En ella se puede observar que el incremento o la actualización del valor en pesos de las inversiones de la empresa suma \$ 5'690,008. en tanto la actualización del capital que requiere la empresa para no ganar ni perder con la inflación es de \$ 4'534,407.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION INICIAL E
 RESUMEN DE REEXPRESION AL # 31/12/87

| CEDULA | CONCEPTO | CIFRAS HISTORICAS | CIFRAS REEXPRESADAS | MONTO DEL AJUSTE | AJUSTE NUMERO |
|--------|------------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| A | INVENTARIOS | 15 000.00 | 19 396.00 | 4 936.00 | 1 |
| B | INHUEBLES MOB. Y EQUIPO | 164 500.00 | 7 105 632.00 | 6 941 132.00 | 2 |
| C | DEPRECIACIONES ACUM. | (52 928.53) | (1 308 448.00) | <u>(1 255 519.47)</u> | 3 |
| | SUBTOTAL | | | 5 690 008.53 | |
| D | ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE | (89 000.00) | (5 623 407.00) | (4 534 407.00) | 4 |
| | RESULT. INICIAL POSICION MONET. | | | 1 155 601.53 | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 5

D H

CORRECCION POR REEXPRESION

1 155 601.53

EXCESO/INSUFICIENCIA ACTUALIZACION CAPITAL

1 155 601.53

RESULTADO INICIAL POSICION MONETARIA

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
RESUMEN PRINCIPALES EFECTOS DE LA INFLACION AL 31/23/87
ACTUALIZACION INICIAL

| | CIFRA HISTORICA | CIFRA REEXPRESADA | DIFERENCIA |
|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| A. INCREMENTO EN EL VALOR DE LA EMPRESA | | | |
| INVENTARIOS | 15 000.00 | 19 396.00 | 4 396.00 |
| INMUEBLES MOB. Y EQUIPO | 164 500.00 | 7 105 632.00 | 6 941 132.00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | <u>(52 923.53)</u> | <u>(1 308 448.00)</u> | <u>(1 255 519.47)</u> |
| | 126 571.47 | 5 816 580.00 | 5 690 000.53 |
| B. APLICACIONES EN EL CAPITAL | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 45 000.00 | 3 560 896.00 | 3 535 896.00 |
| RESERVA LEGAL | 2 275.00 | 36 489.00 | 34 214.00 |
| RESULTADO ACUMULADO | 41 725 | 1 006 020.00 | 964 295.00 |
| RESULTADO INICIAL POSICION MONETARIA (UTILIDAD) | - | 1 155 601.53 | 1 155 601.53 |
| | <u>89 000.00</u> | <u>5 779 008.53</u> | <u>5 690 008.53</u> |

CAMISAS GENSA S. A. DE C.V.
ESQUEMAS DE MAYOR ACTUALIZACION INICIAL

| INVENTARIOS | TERRENO | EDIFICIO |
|--|---|--------------------------------|
| 1) 4 936.00 | 2) 2357 265.00 | 2) 4072.164.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | EQUIPO TRANSPORTE | DEP. ACUM. EDIFICIO |
| 2) 249 374.00 | 2) 262 329.00 | 999 772.00(3) |
| DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO | DEP. ACUM. EQ. TRANSPORTE | ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE |
| 148 132.47(3) | 107 615.00(3) | 4534 407.00(9) |
| INICIAL CORRECCION POR REEXPRESSION | EXCESO/INSUFICIENCIA ACTUALIZACION DEL CAPITAL | |
| 3) 1255 589.47 4 396.00(1) | 1155 601.53(5) | |
| 4) 4534 407.00 6941 132.00(2) | | |
| 5) 1155 601.53 | | |
| 6945 528.00 6945 528.00 | | |
| | | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADA AL
31 DICIEMBRE 1987

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|---------------------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| Caja y Bancos | 6 000.00 | Cuentas por Pagar | 34 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 40 000.00 | Prestamos Bancarios | 32 000.00 |
| Inventarios | 19 396.00 | Impuestos por Pagar | 10 071.47 |
| TOTAL CIRCULANTE | 65 396.00 | TOTAL PASIVO | 76 071.47 |
| FIJO | | CAPITAL | |
| Terreno | 2 387 265.00 | Capital Social | 45 000.00 |
| Edificio | 4 132 164.00 | Reserva Legal | 2 275.00 |
| Mobiliario y Equipo | 268 879.00 | Resultados Acumulados | 49 225.00 |
| Equipo de Transporte | 317 329.00 | Actualización Capital | 4 534 407.00 |
| Depreciación Acumulada (1 308 448.00) | | Exceso/Insuf. Ac. Cap. | 1 155 601.53 |
| TOTAL FIJO | 5 797 184.00 | TOTAL CAPITAL | 5 786 508.53 |
| SUMA DE ACTIVO | 5 862 580.00 | SUMA DE PASIVO Y CAPITAL | 5 862 580.00 |

DETERMINACION DEL EFECTO POR POSICION MONETARIA DEL PERIODO.

Una vez que en la actualización inicial se encontró el efecto que la inflación provocó en las cifras al 31 de diciembre de 1987, por lo cual estamos en condiciones de determinar el Resultado por Posición Monetaria en el año de 1988, y de actualizar las cifras de la empresa al 31 de Diciembre de 1988.

Por lo que respecta al Efecto por Posición Monetaria, este efecto se calculará en dos formas, las cuales deben de dar un resultado semejante.

1. Cálculo de la Posición Monetaria del Período en función a su poder de compra Equivalente al Cierre del Ejercicio.
2. Cálculo de la Posición Monetaria del Período en función a su poder de Compra equivalente al Promedio del Ejercicio.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
EFECTO DE LA POSICION MONETARIA INICIAL

DATOS:

| | | | | |
|----------------------------|---|------------------------|---|-------------------------|
| POSICION MONETARIA INICIAL | = | INVERSIONES MONETARIAS | - | OBLIGACIONES MONETARIAS |
| | | = 46 000 | - | 76 071.47 = (30 071.47) |

| | |
|---------------------------------|----------|
| INDICE FECHA COMPARACION DIC-88 | 16 147.3 |
| INDICE FECHA HISTORICO DIC-87 | 10 647.2 |

FACTOR DE CORRECCION $\frac{16\ 147.3}{10\ 647.2} = 1.5166$

FORMULA VALOR EQUIVALENTE = VALOR HISTORICO X FACTOR CORRECCION

| | | | | |
|------|---|-------------|---|--------|
| V.E. | = | (30 071.47) | X | 1.5166 |
| V.E. | = | (45 606.40) | | |

MONTO EFECTO DE INFLACION = VALOR EQUIVALENTE - VALOR HISTORICO
(45 606.40) - (30 071.47) = (15 534.93)

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO.

OBJETIVO: Cuantificar el efecto monetario producido por el efecto de los cambios en los niveles generales de precios sobre las partidas monetarias.

PROCEDIMIENTO: El procedimiento más completo consiste en:

1. Determinar la posición monetaria neta inicial del período (Activos Monetarios menos Pasivos Monetarios) ajustada al nivel general de precios al final del período.
2. Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
3. Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
4. Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período.
5. Calcular la Posición Monetaria neta actual al final del Período (Activos Monetarios menos Pasivos Monetarios).
6. Restar a la posición monetaria Neta ajustada la posición monetaria neta actual. La diferencia es el resultado por Posición Monetaria.

SIGNIFICADO: Indica la utilidad o pérdida que se ha producido en la empresa por el efecto de la inflación. El resultado está expresado en cifras poder de compra del cierre del período.

CAMISAS GENSA, S.A. DE C.V.

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO
EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE
AL CIERRE DEL EJERCICIO.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESSION DE CIFRAS AL 31/12/88
 DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA
 (VALORES PROMEDIO DEL EJERCICIO)

| PERIODO | SALDO POSICION MONETARIA | INDICE | FACTOR CORRECCION | FACTOR INFLACION | EFECTO EN EL PERIODO |
|---------------|----------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|-------------------------|
| DIC 87 ENE 88 | (30 071.47) | 12293.5 10647.2 | 1.1547 | 0.1547 | (4 649.74) |
| ENE 88 FEB 88 | (35 500.00) | 13318.9 12293.5 | 1.0835 | 0.835 | (2 961.05) |
| FEB 88 MZO 88 | (33 800.00) | 14000.9 13318.9 | 1.0513 | 0.0513 | (1 730.76) |
| MZO 88 ABR 88 | (32 200.00) | 14431.9 14000.9 | 1.0308 | 0.0308 | (991.24) |
| ABR 88 MAY 88 | (30 250.00) | 14711.1 14431.9 | 1.0194 | 0.0194 | (585.24) |
| MAY 88 JUN 88 | (29 100.00) | 15011.2 14711.1 | 1.0204 | 0.0204 | (593.64) |
| JUN 88 JUL 88 | (28 000.00) | 15261.8 15011.2 | 1.0167 | 0.0167 | (467.46) |
| JUL 88 AGO 88 | (26 000.00) | 15402.2 15261.8 | 1.0092 | 0.0092 | (239.20) |
| AGO 88 SEP 88 | (24 950.00) | 15490.2 15402.2 | 1.0058 | 0.0058 | (142.56) |
| SEP 88 OCT 88 | (23 900.00) | 15608.4 15490.2 | 1.0077 | 0.0077 | (182.38) |
| OCT 88 NOV 88 | (27 900.00) | 15817.3 15608.4 | 1.0134 | 0.0134 | (373.41) |
| NOV 88 DIC 88 | (27 300.00) | 16149.3 15817.3 | 1.0209 | 0.0209 | (569.58) |
| DIC 88 | <u>(26 714.00)</u> 375 685.47 | 16149.3 16147.3 | 1.0000 | <u>0.000</u> | <u>0</u> (13 486.26) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
 (VALORES PROMEDIO DEL EJERCICIO)

| PERIODO | EFFECTO EL PERIODO | INDICES | FACTOR CORRECCION | CIFRAS EQUIVALENTES | |
|-----------------|-----------------------|---------|----------------------|------------------------|---------------------------------|
| DIC 87 - Ene 88 | (4 649.74) | 16147.3 | 12293.5 | 1.3135 | (6 107.43) |
| Ene Feb | (2 961.05) | 16147.3 | 13318.9 | 1.2124 | (5 117.35) |
| Feb Mzo | (1 730.76) | 16147.3 | 14000.9 | 1.1534 | (1 996.26) |
| Mzo Abril | (991.24) | 16147.3 | 14431.9 | 1.1189 | (1 109.10) |
| Abril Mayo | (585.24) | 16147.3 | 14711.1 | 1.0977 | (642.42) |
| Mayo Junio | (593.64) | 16147.3 | 15011.2 | 1.0757 | (638.57) |
| Junio Julio | (467.46) | 16147.3 | 15261.8 | 1.0581 | (494.62) |
| Julio Ago | (239.20) | 16147.3 | 15402.2 | 1.0484 | (250.77) |
| Ago Sept | (142.50) | 16147.3 | 15490.2 | 1.0424 | (148.60) |
| Sept Oct | (182.38) | 16147.3 | 15608.4 | 1.0346 | (187.07) |
| Oct Nov | (373.41) | 16147.3 | 15817.3 | 1.0209 | (379.60) |
| Nov Dic | (569.58) | 16147.3 | 16147.3 | 1.0000 | (569.58) |
| Dic | 0 | | | | |
| | (13 486.26) | | | | (17 641.37) |
| | | | | | CIFRAS EQUIVALENTES (17 641.37) |
| | | | | | EFFECTO EN PERIODO (13 486.26) |
| | | | | | AJUSTE 12 (4 155.11) |

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE AL PROMEDIO DEL EJERCICIO.

OBJETIVO: Poder determinar el efecto por Posición Monetaria en forma mensual, cuya suma en el período - representa un monto susceptible de compararse - con las otras cifras del estado de resultados.

PROCEDIMIENTO: Aplicar a la posición monetaria neta al principio de cada mes, la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes.

SIGNIFICADO: Indica la utilidad o pérdida que la inflación - provocó en la empresa en forma mensual.

CAMISAS GENSA, S.A. DE C.V.

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO
EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE
AL PROMEDIO DEL EJERCICIO.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 CALCULO POSICION MONETARIA EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA
 EQUIVALENTE A DICIEMBRE 88

INDICE FECHA COMPARACION 16147.3

| MES | SALDOS POSICION MONETARIA | MOVIMIENTOS DEL PERIODO | INDICES A LA FECHA HISTORICA | FACTOR CORRECCION | CIFRAS EQUIVALENTES | DIFERENCIA |
|--------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| DIC 87 | (30 071.47) | (30 971.47) | 10 647.2 | 1.5166 | (45 607.00) | (15 535.63) |
| ENE 88 | (35 500.00) | (5 428.53) | 12 293.5 | 1.3135 | (8 658.31) | (3 229.84) |
| FEB 88 | (33 800.00) | 1 700.00 | 13 318.9 | 1.2124 | 2 062.00 | 362.00 |
| MZO 88 | (32 200.00) | 1 600.00 | 14 000.9 | 1.1534 | 1 846.00 | 246.00 |
| ABR 88 | (30 250.00) | 1 950.00 | 19 431.9 | 1.1189 | 2 182.00 | 232.00 |
| MAY 88 | (29 100.00) | 1 150.00 | 14 711.1 | 1.0977 | 1 263.00 | 113.00 |
| JUN 88 | (28 000.00) | 1 100.00 | 15 011.2 | 1.0757 | 1 184.00 | 84.00 |
| JUL 88 | (26 000.00) | 2 000.00 | 15 261.8 | 1.0581 | 2 117.00 | 117.00 |
| AGO 88 | (24 950.00) | 1 050.00 | 15 402.2 | 1.0484 | 1 101.00 | 51.00 |
| SEP 88 | (23 900.00) | 1 050.00 | 15 490.2 | 1.0425 | 1 095.00 | 45.00 |
| OCT 88 | (27 900.00) | (4 000.00) | 15 608.4 | 1.0346 | (4 139.00) | (139.00) |
| NOV 88 | (27 300.00) | 600.00 | 15 817.3 | 1.0209 | 613.00 | 12.00 |
| DIC 88 | (26 714.00) | <u>586.00</u> | 16 147.3 | 1.0000 | <u>586.00</u> | <u>--</u> |
| | | (26 714.00) | | | (44 355.37) | (17 641.37) |

ACTUALIZACION DEL PERIODO

En esta parte el objetivo será llevar todas las cifras -- susceptibles de actualización de CAMISAS GENSA, S.A. de C.V., a su valor equivalente por la inflación al 31 de Diciembre de 1988.

Para este efecto los pasos a seguir serán los siguientes:

- Determinación del incremento en el valor en pesos de la empresa en el periodo, o sea, la actualización de las siguientes inversiones - no monetarias:
 - Inventarios (CED. C.1)
 - Inmuebles, Maquinaria y Equipo (CED. C.2)
 - Depreciación Acumulada (CED. C.3)
- Actualización del Capital Contable en el periodo. En esta sección- se maneja todo el capital contable excepto el resultado del ejerci- cio.
 - Capital Contable (CED. C.4)
- Determinación del Estado de Resultados Ajustados
 - Costo de Ventas (CED. C.5)
 - Depreciación del Ejercicio (CED. C.6)
- Actualización del Resultado del Ejercicio.
 - Actualización del Resultado del Ejercicio. (CED. C.7)
- Determinación del Costo Integral de Financiamiento
 - Resumen Resultado por Posición Monetaria y su determinación (CED. C.9)
- Esquemas de Mayor
- Estados Financieros Actualizados.

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS

(CED. C.1)

- Actualizar el Valor del Inventario al Cierre del Ejercicio.
- Incorporar la cifra actualizada en los Estados Financieros.
- El Costo Histórico de los Inventarios se expresa en pesos de poder de compra a la fecha del balance.
- Los Elementos que deben considerarse son la Rotación de los Inventarios, Sistemas de Valuación, Formación de capas, etc.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
INVENTARIOS

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO

DATOS

METODO DE VALUACION

ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS

| VALOR HISTORICO | FECHA ADQUISICION | INDICE FECHA ADQUISICION | FACTOR DE CORRECCION | VALOR EQUIVALENTE | MONTO DEL AJUSTE |
|-----------------|-------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| 19 396 | Dic 87 | 10 647.30 | 1.5166 | 29 416.00 | 10 020.00 |
| 500 | Feb 88 | 13 318.90 | 1.2124 | 606.20 | 106.20 |
| 500 | Mzo 88 | 14 000.90 | 1.1534 | 576.70 | 76.70 |
| 500 | Abr 88 | 14 431.90 | 1.1189 | 559.45 | 59.45 |
| 500 | May 88 | 14 711.10 | 1.0977 | 548.85 | 48.85 |
| 1 500 | Jun 88 | 15 011.20 | 1.0757 | 1 613.55 | 113.55 |
| 1 000 | Jul 88 | 15 261.8 | 1.0581 | 1 058.10 | 58.10 |
| 1 000 | Ago 88 | 15 402.2 | 1.0484 | 1 084.40 | 48.40 |
| 500 | Sep 88 | 15 490.20 | 1.0425 | 521.25 | 21.25 |
| 500 | Oct 88 | 15 608.40 | 1.0346 | 517.30 | 17.30 |
| 1 500 | Nov 88 | 15 817.3 | 1.0209 | 1 531.35 | 31.35 |
| <u>230</u> | Dic 88 | 16 147.3 | 1.0000 | <u>930.00</u> | <u>-0-</u> |
| 28 326 | | | | 38 927.15 | 10 601.15 |

INDICE FECHA COMPARACION 16 147.3

| | |
|-------------------|-----------|
| VALOR HISTORICO | 28 326.00 |
| VALOR EQUIVALENTE | 38 927.15 |
| MONTO DEL AJUSTE | 10 601.15 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
INVENTARIOS

| CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|-------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| INVENTARIOS | 28 326.00 | 38 927.15 | 20 601.15 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 6

| | D | H |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| INVENTARIOS | 10 601.15 | |
| CORRECCION POR REEXPRESSION | | 10 601.15 |

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (CED. C.2.)

OBJETIVO: Actualizar las cifras de inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada al cierre del ejercicio.

Incorporar la cifra actualizada a los Estados Financieros.

VALUACION: En caso de actualizaciones previas el valor en libros será el último valor actualizado.

SIGNIFICADO: El Costo Histórico de los inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada se presentan en pesos de poder de compra de la fecha del balance.

OBSERVACION: Los activos en desuso deben valuarse a su valor neto de realización.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

| ADQUISICION | ULTIMO REEXPRESION | CONCEPTO | VALORES | | FECHA COMPARACION ULTIMA REEXP. | FACTOR | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|-----------------------------|-----------------------|--------------|------------|-----------------------|------------------------------------|--------|----------------------|---------------------|
| | | | HISTORICOS | ULTIMO REEXPRESION | | | | |
| <u>TERRENO</u> | | | | | | | | |
| Enero 80 | Dic. 82 | Terreno A | 30 000 | 2 387 265 | 16147.2 10647.2 | 1.5166 | 3 620 526 | 1 233 261 |
| <u>EDIFICIO</u> | | | | | | | | |
| Ago. 80 | Dic. 87 | Edificio A | 60 000 | 4 132 164 | 16157.3 10647.3 | 1.5166 | 6 266 840 | 2 134 676 |
| <u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u> | | | | | | | | |
| Dic. 81 | Dic. 87 | Equipo A | 3 300 | 149 890 | 16147.3 10647.3 | 1.5166 | 227 323 | 77 433 |
| Abril 89 | Dic. 87 | Equipo B | 6 500 | 74 161 | 16147.3 10647.3 | 1.5166 | 112 473 | 38 312 |
| Marzo 89 | Dic. 87 | Equipo C | 10 300 | 44 323 | 16147.3 10647.3 | 1.5166 | 67 979 | 23 156 |
| Oct. 88 | Dic. 87 | Equipo D* | 5 500 | 5 500 | 16147.3 15608.4 | 1.0346 | 5 690 | 190 |
| SUMA MOB. Y EQUIPO | | | 25 300 | 274 374 | | | 413 465 | 139 091 |
| <u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u> | | | | | | | | |
| Enero 85 | Dic. 87 | Transporte 1 | 12 000 | 97 547 | 16147.3 10647.3 | 1.5166 | 147 940 | 50 393 |
| Nov. 85 | Dic. 87 | Transporte | 18 000 | 102 515 | 16147.3 10647.3 | 1.5166 | 155 474 | 52 959 |
| Feb. 86 | Dic. 89 | Transporte 3 | 25 000 | 117 267 | 16147.3 10647.3 | 1.5166 | 177 847 | 60 580 |
| SUMA EQUIPO TRANSPORTE | | | 45 000 | 317 329 | | | 481 261 | 163 932 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO
 REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

| CONCEPTO | CIFRA ULTIMA REEXPRESION | CIFRA REEXPRESADA 31-12-88 | MO MONTO DEL AJUSTE |
|----------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| TERRENO | | | |
| Terreno A | 2 387 265 | 3 620 526 | 1 233 261 |
| EDIFICIO | | | |
| Edificio A | 4 132 164 | 6 266 840 | 2 134 676 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | | | |
| Equipo A, B, C, D, | 274 374 | 413 465 | 139 091 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | | | |
| Transporte 1, 2, 3 | <u>317 329</u> | <u>481 261</u> | <u>163 932</u> |
| SUMAS | <u>7 111 172</u> | <u>10 782 092</u> | <u>3 670 960</u> |

280

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 7

| | D | H |
|----------------------------|-----------|-----------|
| TERRENO | 1 233 261 | |
| <u>EDIFICIO</u> | 2 134 676 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 139 091 | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 163 932 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 3 670 960 |

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA.**(CED. C.3)**

El cálculo de la depreciación acumulada debe basarse en los valores actualizados de los activos y su vida probable - determinada mediante estimaciones técnicas.

El sistema de depreciación debe ser congruente entre -- las cifras históricas y las cifras actualizadas.

No deben afectarse los resultados de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, ni -- aún en los casos de corrección en la vida útil del bien.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
DEPRECIACION ACUMULADA

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO

| | | |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE | 6 266 840 | (Actualización a 1988) |
| VALOR ADQUISICION HISTORICO | 60 000 | |
| INTEGRACION DEPRECIACION: | | |
| DEPRECIACION HISTORICA | 22 250 (87) | 3000 (88) (Datos Iniciales) |
| AJUSTE ACTUALIZACION INICIAL | 999 772 | (Datos Primero Actualización) |
| SUMA | 1 022 022 (87) | 3000 (88) = 1025 022 |
| VIDA TOTAL CORREGIDA | 30 AÑOS | |
| VIDA TOTAL HISTORICA | 20 AÑOS | |
| VIDA TRANSCURRIDA | 8 AÑOS 5 MESES = 8.42 AÑOS | |
| METODO DEPRECIACION | LINEA RECTA | |

FORMULA

$$\text{DEP. ACUM.} = \frac{\text{Valor Adquisición Equivalente (88)} \times \text{Vida Transcurrida}}{\text{Vida Total Corregida}}$$

$$\text{DEP. ACUM. (88)} = \frac{6\,266\,840 \times 8.42}{30} = 1\,758\,893$$

Monto del Ajuste - Valor Actualizado - Valor Histórico

Monto del Ajuste = 1 758 893 - 1 025 022

Monto del Ajuste = 733 871

Depreciación Acumulada Actualizada a Dic. 88 1 758 893

Depreciación Acumulada Actualizada a Dic. 87 1 025 022

Monto del Ajuste 733 871

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO

| CONCEPTO | EQUIPO A | EQUIPO B | EQUIPO C | EQUIPO D |
|--------------------------------------|---|--|---|--|
| VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE A 1988 | 227 323 | 112 473 | 67 979 | 5 690 |
| VALOR ADQUISICION HISTORICO | 3 000 | 6 500 | 10 000 | 5 500 |
| INTEGRACION DEPRECIACION: | | | | |
| DEPRECIACION HISTORICA | 1 825(87) 300(88) | 2437.53(87) 653(88) | 1833(87) 1000(88) | - (87) 137.47(88) |
| AJUSTE ACTUALIZACION INICIAL | <u>104 447</u> | <u>32788.47</u> | <u>10897</u> | - |
| SUMA | 106272(87) + 300(88)=106 572 | 35226(87) + 650(88)=35 876 | 12730(87) + 1000(88)=13 730 | - (87) 137.47(88) = 137.47 |
| VIDA TOTAL CORREGIDA | 10 AÑOS | 10 AÑOS | 10 AÑOS | 10 AÑOS |
| VIDA TOTAL HISTORICA | 10 AÑOS | 10 AÑOS | 10 AÑOS | 10 AÑOS |
| VIDA TRANSCURRIDA | 8 AÑOS 1 MES = 8.09 AÑOS | 5 AÑOS 9 MESES = 5.75 AÑOS | 3 AÑOS 10 MESES = 3.84 AÑOS | 3 MESES = 0.25 AÑOS |
| METODO DE DEPRECIACION | LINEA RECTA | LINEA RECTA | LINEA RECTA | LINEA RECTA |
| DEP. ACUMULADA A 1988 | $\frac{227\ 323 \times 8.09}{10} = 183\ 904.31$ | $\frac{112\ 473 \times 5.57}{10} = 64\ 671.98$ | $\frac{67\ 979 \times 3.84}{10} = 26\ 103.94$ | $\frac{5\ 690 \times 0.25}{10} = 142.25$ |
| MONTO DEL AJUSTE | 183 904.31-106 572=77 332.31 | 64 671.98-35 875 = 28 795.98 | 26 103.94-13 730=12 373.94 | 142.25 - 137.47 = 4.79 |

FORMULAS:

$$\text{DEPRECIACION ACTUALIZADA} = \frac{\text{VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE} \times \text{VIDA TRANSCURRIDA}}{\text{VIDA TOTAL CORREGIDA}}$$

$$\begin{aligned} \text{DEPRECIACION ACUM. ACTUALIZADA A DIC. 88} &= 274\ 822.48 \\ \text{DEPRECIACION ACUM. ACTUALIZADA A DIC. 87} &= 156\ 315.47 \end{aligned}$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = \text{VALOR ACTUALIZADO} - \text{VALOR HISTORICO}$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = 118\ 507.01$$

ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE

| CONCEPTO | TRANSPORTE 1 | TRANSPORTE 2 | TRANSPORTE 3 |
|--------------------------------------|--|---|---|
| VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE A 1988 | 147 940 | 155 474 | 177 847 |
| VALOR ADQUISICION HISTORICO | 12 000 | 18 000 | 25 000 |
| INTEGRACION DEPRECIACION: | | | |
| DEPRECIACION HISTORICA | 7 200(87) 2 400(88) | 7 800(87) 3 600(88) | 9 583(87) 5 000(88) |
| AJUSTE ACTUALIZACION INICIAL | <u>41 574</u> | <u>32 822</u> | <u>33 219</u> |
| SUMA | 48 774(87) + 2 400(88) = 51 174 | 40 622(87) + 3 600(88) = 44 222 | 42 802(87) + 5 000 = 47 802 |
| VIDA TOTAL CORREGIDA | 8 AÑOS | 8 AÑOS | 8 AÑOS |
| VIDA TOTAL HISTORICA | 5 AÑOS | 5 AÑOS | 5 AÑOS |
| VIDA TRANSCURRIDA | 5 AÑOS | 4 AÑOS 2 MESES = 4.17 AÑOS | 3 AÑOS 11 MESES = 3.92 AÑOS |
| METODO DE DEPRECIACION | LINEA RECTA | LINEA RECTA | LINEA RECTA |
| DEP. ACUMULADA A 1988 | $\frac{147\ 940 \times 5}{8} = 92\ 462.50$ | $\frac{155\ 474 \times 4.17}{8} = 81\ 040.83$ | $\frac{177\ 847 \times 3.92}{8} = 87\ 145.03$ |
| MONTO DEL AJUSTE | 92 462.50 - 51 174 = 41 288.50 | 81 040.83 - 44 222 = 36 818.83 | 87 145.03 - 47 802 = 39 343.03 |

FORMULAS:

$$\text{DEP. ACUMULADA ACTUALIZADA} = \frac{\text{VALOR ADQUISICION EQUIVALENTE} \times \text{VIDA TRANSCURRIDA}}{\text{VIDA TOTAL CORREGIDA}}$$

$$\begin{aligned} \text{DEPRECIACION ACUM. ACTUALIZADA A DIC. 88} &= 260\ 648.36 \\ \text{DEPRECIACION ACUM. ACTUALIZADA A DIC. 87} &= 143\ 198.00 \end{aligned}$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = \text{VALOR ACTUALIZADO} - \text{VALOR HISTORICO}$$

$$\text{MONTO DEL AJUSTE} = 117\ 450.36$$

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
DEPRECIACION ACUMULADA

| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRA REEXPRESADA 31-12-88 | VIDA TOTAL (AÑOS) | VIDA TRANSCU- RRIADA (AÑOS) | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR LIBROS |
|-----------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| <u>EDIFICIO</u> | | | | | | |
| | Edificio | 6 260 040 | 50 | 8,42 | 1 756 893,00 | 4 507 947,00 |
| <u>TERRENO</u> | | | | | | |
| | | 3 620 526 | -- | -- | -- | 3 620 526,00 |
| <u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u> | | | | | | |
| | Equipo A | 207 373 | 10 | 8,09 | 183 904,31 | 43 418,69 |
| | Equipo B | 112 473 | 10 | 5,75 | 64 671,98 | 47 801,02 |
| | Equipo C | 67 979 | 10 | 3,84 | 26 103,99 | 41 875,06 |
| | Equipo D | <u>5 690</u> | 10 | 0,25 | <u>142,25</u> | <u>5 547,75</u> |
| | Suma Mob. y Eqpo. | 413 465 | | | 274 822,48 | 138 642,52 |
| <u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u> | | | | | | |
| | Transporte 1 | 147 940 | 8 | 5 | 92 462,50 | 55 477,50 |
| | Transporte 2 | 155 474 | 8 | 4,17 | 81 040,85 | 74 433,17 |
| | Transporte 3 | <u>177 847</u> | 8 | 3,92 | <u>87 145,03</u> | <u>90 701,97</u> |
| | Suma Eqpo. Transp. | <u>481 261</u> | | | <u>260 648,36</u> | <u>220 612,64</u> |
| <u>SUMAS</u> | | <u>10 782 091</u> | | | <u>2 294 363,84</u> | <u>8 487 728,16</u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE B

| | D | H |
|--|------------|------------|
| COPRECCION POR REEXPRESION | 969 828.37 | |
| DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO | | 733 871.00 |
| DEPRECIACION ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO | | 118 507.01 |
| DEPRECIACION ACUM. EQUIPO TRANSPORTE | | 117 450.36 |

ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE

OBJETIVO: Actualizar el Capital Contable al cierre del ejercicio INCORPORAR LA CIFRA ACTUALIZADA a -- los Estados Financieros.

SIGNIFICADO: Prevalece el concepto de Actualización del Capital definido como la cantidad de dinero necesario para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas que se hicieran las aportaciones y en que los resultados se generaron.

AJUSTE: La presentación del ajuste se lleva a cabo de la siguiente manera: El ajuste se maneja en -- una cuenta llamada "Actualización del Capital", es decir que las cifras históricas permanecen sin cambios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
CAPITAL CONTABLE

ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL

VALOR APORTACION HISTORICA 45 000
 ULTIMO VALOR ACTUALIZADO 3 580 898
 INDICE FECHA COMPARACION (DIC. 88) 16 147.3
 INDICE ULTIMA ACTUALIZACION (DIC. 87) 10 647.2

16147.3
 FACTOR DE CORRECCION 10647.2 = 1.5166

VALOR APORTACION AL 31-DIC-88 = 3 580 898 (1.5166) = 5 430 790

MONTO DEL AJUSTE = 1 849 892

ACTUALIZACION RESERVA LEGAL

INDICE FECHA COMPARACION 16 147.3

| FECHA DE APORTACION | APORTACION HISTORICA | VALOR APORTACION ACTUALIZADA DIC. 87 | INDICE FECHA ULTIMA ACT. | FACTOR CORRECCION | VALOR ACTUALIZADO DIC. 88 | MONTO DEL AJUSTE |
|---------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|
| MAYO 81 | 200 | 11 468 | 10 647.2 | 1.5166 | 17 392.37 | 5 924.37 |
| MAYO 82 | 250 | 9 918 | 10 647.2 | 1.5166 | 15 041.64 | 5 123.64 |
| MAYO 83 | 375 | 6 933 | 10 647.2 | 1.5166 | 10 514.59 | 3 581.59 |
| MAYO 84 | 300 | 3 314 | 10 647.2 | 1.5166 | 5 026.01 | 1 712.01 |
| MAYO 85 | 360 | 2 564 | 10 647.2 | 1.5166 | 3 888.56 | 1 324.56 |
| MAYO 86 | 390 | 1 574 | 10 647.2 | 1.5166 | 2 387.13 | 813.13 |
| MAYO 87 | 400 | 718 | 10 647.2 | 1.5166 | 1 088.92 | 370.92 |
| MAYO 88 | 375 | 375 | 14 711.1 | 1.0977 | 411.78 | 36.78 |
| SUMAS | 2 650 | 36 864 | | | 55 751 | 18 887 |

ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUMULADOS

INDICE FECHA COMPARACION = 16 147.3

| FECHA APORTACION | CONCEPTO | VALOR HISTORICO | ULTIMO VALOR ACTUALIZADO | INDICE DE ULTIMA ACTUALIZAC. | FACTOR DE CORRECCION | VALORES ACTUAL. AL DIC. - 88 | MONTO DEL AJUSTE |
|------------------|---------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|------------------|
| 1980 | UTILIDAD EJERCICIO | 4 000 | 285 257 | 10647.2 | 1.5166 | 432 620.76 | 147 363.76 |
| 1981 | UTILIDAD EJERCICIO | 5 000 | 278 723 | 10647.2 | 1.5166 | 422 711.31 | 143 988.31 |
| 1982 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 500 | 263 025 | 10647.2 | 1.5166 | 398 903.72 | 135 878.72 |
| 1983 | UTILIDAD EJERCICIO | 6 000 | 104 232 | 10647.2 | 1.5166 | 158 078.26 | 53 846.26 |
| 1984 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 200 | 82 360 | 10647.2 | 1.5166 | 124 907.18 | 42 547.18 |
| 1985 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 800 | 51 916 | 10647.2 | 1.5166 | 78 735.81 | 26 819.81 |
| 1986 | UTILIDAD EJERCICIO | 8 000 | 28 592 | 10647.2 | 1.5166 | 43 362.68 | 14 770.63 |
| 1987 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 500 | 11 562 | 10647.2 | 1.5166 | 17 534.93 | 5 972.93 |
| JUNIO 83 | RETIRO DIVIDENDOS | (2 000) | (35 628) | 10647.2 | 1.5166 | (59 033.43) | (18 405.43) |
| JUNIO 85 | RETIRO DIVIDENDOS | (3 000) | (29 839) | 10647.2 | 1.5166 | (31 604.43) | (10 765.43) |
| JUNIO 87 | RETIRO DIVIDENDOS | (4 000) | (6 691) | 10647.2 | 1.5166 | (10 147.58) | (3 456.58) |
| MAYO 81 | TRASPASO RVA. LEGAL | (200) | (11 468) | 10647.2 | 1.5166 | (17 392.37) | (5 924.37) |
| MAYO 82 | TRASPASO RVA. LEGAL | (250) | (9 918) | 10647.2 | 1.5166 | (15 041.64) | (5 123.64) |
| MAYO 83 | TRASPASO RVA. LEGAL | (375) | (6 933) | 10647.2 | 1.5166 | (10 514.59) | (3 581.59) |
| MAYO 84 | TRASPASO RVA. LEGAL | (300) | (3 314) | 10647.2 | 1.5166 | (5 026.02) | (1 712.02) |
| MAYO 85 | TRASPASO RVA. LEGAL | (360) | (2 564) | 10647.2 | 1.5166 | (3 888.57) | (1 324.57) |
| MAYO 86 | TRASPASO RVA. LEGAL | (390) | (1 574) | 10647.2 | 1.5166 | (2 387.13) | (813.13) |
| MAYO 87 | TRASPASO RVA. LEGAL | (400) | (718) | 10647.2 | 1.5166 | (1 088.92) | (370.92) |
| MAYO 88 | TRASPASO RVA. LEGAL | <u>(375)</u> | <u>(375)</u> | <u>14711.1</u> | 1.0977 | <u>(411.36)</u> | <u>(36.36)</u> |
| | | 41 350 | | 100564.5 | | 1 525 318.00 | 519 673.00 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
CAPITAL CONTABLE

| CONCEPTO | ULTIMA CIFRA ACTUALIZADA | CIFRA ACTUALIZADA AL 31-12-88 | MONTO DEL AJUSTE |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 3 580 898 | 5 430 790 | 1 849 892 |
| RESERVA LEGAL | 36 489 | 55 751 | 18 887 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | <u>1 006 020</u> | <u>1 525 318</u> | <u>519 673</u> |
| SUMAS | <u>4 623 407</u> | <u>7 011 859</u> | <u>2 388 452</u> |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO
 ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
 ACTUALIZACION DEL RESULTADO INICIAL POR POSICION MONETARIA

| ADQUISICION | CONCEPTO | TOTAL | INDICES | FACTOR DE CORRECCION | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|--------------|--------------------|--------------|--------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| DICIEMBRE 87 | POSICION MONETARIA | 1 155 601.53 | 16147,3 10647,3 | 1.5166 | 1 752 585.28 | 596 983.75 |

ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017
ANEXO 4

CORRECCION POR REEXPRESION

EXCESO/INSUFICIENCIA ACTUAL, CAPITAL

200 000,00

ACTUALIZACION RESULT. INICIAL POSICION MONET.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL

2 000 000,00

ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL 1 649 897

ACTUALIZACION RESERVA LEGAL 18 897

ACTUALIZACION RESULTADO ACUM. 519 873

ACTUALIZACION COSTO DE VENTAS

(CED. C.5.)

OBJETIVO: Relacionar el precio de venta obtenido por el artículo con el costo que le hubiera correspondido en el momento de la misma.

SIGNIFICADO: El valor Histórico del Costo de Ventas se expresa en pesos poder de compra equivalentes a la fecha de la venta en que se realizaron.

OBSERVACIONES: Deben actualizarse el inventario inicial, final y las compras efectuadas en el período.

No se pide se actualicen los conceptos de mano-de obra y gastos de fabricación.

El método debe ser congruente con el utilizado en inventarios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
COSTO DE VENTAS

EL DISEÑO DE LOS PAPELES DE TRABAJO DEBE TOMAR EN CUENTA LA FECHA DE COMPRA Y LA POSIBLE FECHA DE VENTAS:

LA FORMULA PARA DETERMINAR EL COSTO AJUSTADO SERA:

| | | |
|---|--------------------|-------------|
| | INVENTARIO INICIAL | (AJUSTADO) |
| + | COMPRAS | (AJUSTADAS) |
| - | INVENTARIO FINAL | (AJUSTADO) |
| = | COSTO DE VENTAS | (AJUSTADO) |

AL HABLAR DE AJUSTADO SE HABLA DEL COSTO EQUIVALENTE EN EL MOMENTO DE VENTA.

EN ESTE MOMENTO ES IMPORTANTE RECORDAR EL METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS, UTILIZADO. EL CUAL CORRESPONDE A ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA CEDULA SERA DE ESPECIAL IMPORTANCIA ANALIZAR LA CEDULA CORRESPONDIENTE AL DESGLOCE DEL COSTO DE VENTAS.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
COSTOS DE VENTAS

| MES | HISTORICO INDICES ACTUALIZADO* | | | HISTORICO INDICES ACTUALIZADO | | | HISTORICO INDICES ACTUALIZADO* | | | FACTOR DE CORRECCION | | MONTO DEL AJUSTE | | |
|------------|--------------------------------|---------------------------|--------------|-------------------------------|---------------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------|--------------|----------------------|---------------------------|------------------|-------|---|
| | HISTORICO | INDICES | ACTUALIZADO* | HISTORICO | INDICES | ACTUALIZADO | HISTORICO | INDICES | ACTUALIZADO* | HISTORICO | INDICES | | | |
| ENERO | 19 396 | <u>12293.5</u> 10647.2 | 22 395 | 2 000 | <u>12293.5</u> 12293.5 | 2 000 | 15 000 | <u>12293.5</u> 10647.2 | 22 395 | 2 000 | <u>12293.5</u> 12293.5 | 1.000 | 2 000 | 0 |
| FEBRERO | 15 000 | <u>13318.9</u> 12293.5 | 24 263 | 2 600 | <u>13318.9</u> 13318.9 | 2 600 | 15 500 | <u>13318.9</u> 12293.5 | 24 763 | 2 100 | <u>13318.9</u> 13318.9 | 1.000 | 2 100 | 0 |
| MARZO | 15 500 | <u>14000.9</u> 13318.9 | 26 031 | 2 500 | <u>14000.9</u> 14000.9 | 2 500 | 16 000 | <u>14000.9</u> 13318.9 | 26 531 | 2 000 | <u>14000.9</u> 14000.9 | 1.000 | 2 000 | 0 |
| ABRIL | 16 000 | <u>14431.9</u> 14000.9 | 27 348 | 3 000 | <u>14431.9</u> 14431.9 | 3 000 | 16 500 | <u>14431.9</u> 14000.9 | 27 848 | 2 500 | <u>14431.9</u> 14431.9 | 1.000 | 2 500 | 0 |
| MAYO | 16 500 | <u>14711.1</u> 14431.9 | 28 837 | 1 700 | <u>14711.1</u> 14711.1 | 1 700 | 17 000 | <u>14711.1</u> 14431.9 | 28 887 | 1 200 | <u>14711.1</u> 14711.1 | 1.000 | 1 200 | 0 |
| JUNIO | 17 000 | <u>15011.2</u> 14711.1 | 29 476 | 4 200 | <u>15011.2</u> 15011.2 | 4 200 | 18 500 | <u>15011.2</u> 14711.1 | 30 976 | 2 700 | <u>15011.2</u> 15011.2 | 1.000 | 2 700 | 0 |
| JULIO | 18 500 | <u>15261.8</u> 15011.2 | 31 493 | 4 500 | <u>15261.8</u> 15261.8 | 4 500 | 19 500 | <u>15261.8</u> 15011.2 | 32 493 | 3 500 | <u>15261.8</u> 15261.8 | 1.000 | 3 500 | 0 |
| AGOSTO | 19 500 | <u>15402.2</u> 15261.8 | 32 792 | 3 000 | <u>15402.2</u> 15402.2 | 3 000 | 20 500 | <u>15402.2</u> 15261.8 | 33 793 | 2 000 | <u>15402.2</u> 15402.2 | 1.000 | 2 000 | 0 |
| SEPTIEMBRE | 20 500 | <u>15490.2</u> 15490.2 | 33 986 | 1 600 | <u>15490.2</u> 15490.2 | 1 600 | 21 000 | <u>15490.2</u> 15490.2 | 34 486 | 1 100 | <u>15490.2</u> 15490.2 | 1.000 | 1 100 | 0 |
| OCTUBRE | 21 000 | <u>15608.4</u> 15490.2 | 34 749 | 2 300 | <u>15608.4</u> 15608.4 | 2 300 | 21 500 | <u>15608.4</u> 15490.2 | 32 249 | 1 300 | <u>15608.4</u> 15608.4 | 1.000 | 1 800 | 0 |
| NOVIEMBRE | 21 500 | <u>15817.3</u> 15608.4 | 35 721 | 3 500 | <u>15817.3</u> 15817.3 | 3 500 | 23 000 | <u>15817.3</u> 15608.4 | 37 221 | 2 000 | <u>15817.3</u> 15817.3 | 1.000 | 2 000 | 0 |
| DICIEMBRE | 23 000 | <u>16147.3</u> 15817.3 | 37 997 | 1 930 | <u>16147.3</u> 16147.3 | 1 930 | 23 930 | <u>16147.3</u> 15817.3 | 38 927.15 | 1 000 | <u>16147.3</u> 16147.3 | 1.000 | 1 000 | 0 |

*ANALIZAR REPRESENTACION GRAFICA ADJUNTA

ACTUALIZACION DEPRECIACION DEL EJERCICIO. (CED. C.6.)

OBJETIVO: Tomar como base para la depreciación del ejercicio el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos y egresos.

Incorporar las cifras actualizadas en los Estados Financieros.

METODO: Debe ser congruente con el utilizado en la reexpresión de inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación.

SIGNIFICADO: La depreciación llevada al estado de resultados se expresa en pesos poder de compra de la fecha en que mejor enfrenta ingresos contra gastos.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
DEPRECIACION DEL EJERCICIO

| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | VALOR INICIAL | INDICE DESEADO | INDICES | FACTOR | VALORES PROMEDIO | VIDA UTIL TOTAL | TIEMPO UTIL. EN EL EJERC. | DEPRECIACION DEL EJERCIC. REEXPRESADA | DEPRECIACION DEL EJERCIC. HISTORICA | MONTO DEL AJUSTE |
|----------------------------|--------------------|---------------|----------------|----------|---------|------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| <u>TERRENO</u> | | | | | | | | | | | |
| Enero 80 | Terreno A | 2387 265 | PROM. AÑO | 14791.21 | 10647.2 | 1.3892 | 3 316 388.54 | | | | |
| <u>EDIFICIO</u> | | | | | | | | | | | |
| Agosto 80 | Edificio A | 4132 164 | PROM. AÑO | 14791.21 | 10647.2 | 1.3892 | 5 740 402.53 30 AÑOS | 1 AÑO | 101 346.76 | 3 000.00 | 188 346.76 |
| <u>MOBILIARIO Y EQUIPO</u> | | | | | | | | | | | |
| Diciembre 81 | Equipo A | 149 890 | PROM. AÑO | 14791.21 | 10647.2 | 1.3892 | 208 227.19 10 AÑOS | 1 AÑO | 20 822.72 | 300.00 | 20 522.72 |
| Abril 84 | Equipo B | 74 161 | PROM. AÑO | 14791.21 | 10647.2 | 1.3892 | 103 024.47 10 AÑOS | 1 AÑO | 20 302.45 | 650.00 | 9 652.45 |
| Marzo 86 | Equipo C | 44 822 | PROM. AÑO | 14791.21 | 10647.2 | 1.3892 | 62 268.12 10 AÑOS | 1 AÑO | 6 226.82 | 1 000.00 | 5 226.82 |
| Octubre 88 | Equipo D | 5 500 | P. OCT. DIC | 14971.21 | 10647.2 | 1.0160 | 5 588.00 10 AÑOS | 0.25 AÑOS | 139.70 | 137.47 | 2.23 |
| | SUMA MOB. Y EQPO. | 268 874 | | | | | | | 37 491.69 | 2 087.47 | 35 404.22 |
| <u>EQUIPO DE TRANSP.</u> | | | | | | | | | | | |
| Enero 85 | Transporte 1 | 97 547 | PROM. AÑO | 14971.23 | 10647.2 | 1.3892 | 135 512.30 8 AÑOS | 1 AÑO | 16 939.04 | 2 400.00 | 14 439.04 |
| Noviembre 85 | Transporte 2 | 102 515 | PROM. AÑO | 14971.23 | 10647.2 | 1.3892 | 142 413.84 8 AÑOS | 1 AÑO | 17 801.73 | 3 600.00 | 14 201.73 |
| Febrero 86 | Transporte 3 | 117 262 | PROM. AÑO | 14791.23 | 10647.2 | 1.3892 | 162 907.32 8 AÑOS | 1 AÑO | 20 363.42 | 5 000.00 | 15 363.42 |
| | SUMA EQPO. TRANSP. | 317 329 | | | | | | | 55 104.19 | 11 000.00 | 44 104.19 |
| SUMA TOTAL | | | | | | | | | 283 942.64 | 16 087.47 | 267 855.17 |

$$\text{DEPRECIACION EJERCICIO REEXPRESADA} = \frac{\text{VALOR BIEN}}{\text{VALOR TOTAL}} \times \text{VIDA UTILIZADA}$$

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 10

D H

DEPRECIACION DEL EJERCICIO

267 855.17

CORRECCION POR REEXPRESION

267 855.17

ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. (CED. C.7.)

El resultado del ejercicio es una cuenta de capital contable, por lo cual está sujeto a los lineamientos para la actualización del capital.

OBJETIVO: Actualizar el resultado del ejercicio, expresado en su gran parte en pesos poder de compra -- promedio del período, a su equivalente en pesos poder de compra del fin del ejercicio.

SIGNIFICADO: El ajuste será la cantidad de dinero necesario para mantener el poder de compra de los resultados obtenidos durante el ejercicio equivalente al de las fechas en que los mismos se generaron.

AJUSTE: El ajuste se maneja dentro de la cuenta de "Actualización del Capital", por lo tanto, la cifra del Estado de Resultados no se modifica.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULAS DE TRABAJO
 REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO

| CONCEPTO | CIFRAS EDO. DE RESULTADOS AJUSTADOS | CIFRAS EQUIVALENTES AL CIERRE | DIFERENCIA |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------|
| VENTAS | 65 095.00 | 71 754.79 | 6 659.79 |
| COSTO DE VENTAS | (26 002.00) | (28 658.25) | (2 656.25) |
| GASTOS OPERACION | (1 846.53) | (2 042.16) | (195.63) |
| DEPRECIACION | (283 942.64) | (309 972.49) | (26 029.85) |
| GASTOS FINANCIEROS | (2 759.00) | (3 051.37) | (292.37) |
| ISR y PTU | (9 200.00) | (10 174.86) | (974.86) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (258 655.17) | (282 144.34) | (23 489.17) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 11

D H

CORRECCION POR REEXPRESION

(23 489.17)

ACTUALIZACION DEL CAPITAL

(23 489.17)

RESULTADO DEL EJERCICIO

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULAS COMPLEMENTARIAS
 ACTUALIZACION AL RESULTADO DEL EJERCICIO
 ACTUALIZACION DE VENTAS Y COSTO DE VENTAS

| MES | INDICES | FACTOR | CIFRAS BASE EQUIVALENTE | | CIFRAS BASE EQUIVALENTE | |
|------------|-----------|--------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
| ENERO | 16 147.3 | 1.3135 | 5 300 | 6 961.65 | 2 115 | 2 778.06 |
| | 12 293.5 | | | | | |
| FEBRERO | 16 147.3 | 1.2124 | 5 800 | 7 031.92 | 2 293 | 2 780.04 |
| | 13 3138.9 | | | | | |
| MARZO | 16 147.3 | 1.1534 | 5 400 | 6 228.36 | 2 143 | 2 471.14 |
| | 14 000.9 | | | | | |
| ABRIL | 16 147.3 | 1.1189 | 6 900 | 7 729.41 | 2 768 | 3 097.11 |
| | 14 431.9 | | | | | |
| MAYO | 16 147.3 | 1.0977 | 3 600 | 3 951.72 | 1 468 | 1 611.42 |
| | 14 711.1 | | | | | |
| JUNIO | 16 147.3 | 1.0757 | 7 500 | 8 067.75 | 2 993 | 3 219.57 |
| | 15 011.2 | | | | | |
| JULIO | 16 147.3 | 1.0581 | 9 200 | 9 734.52 | 3 693 | 3 907.56 |
| | 15 261.8 | | | | | |
| AGOSTO | 16 147.3 | 1.0484 | 5 200 | 5 451.68 | 2 065 | 2 168.09 |
| | 15 402.2 | | | | | |
| SEPTIEMBRE | 16 147.3 | 1.0425 | 3 100 | 3 231.75 | 1 218 | 1 269.76 |
| | 15 490.2 | | | | | |
| OCTUBRE | 16 147.3 | 1.0346 | 4 895 | 5 064.36 | 1 958 | 2 025.74 |
| | 15 608.4 | | | | | |
| NOVIEMBRE | 16 147.3 | 1.0209 | 5 300 | 5 410.77 | 2 113 | 2 157.16 |
| | 15 817.3 | | | | | |
| DICIEMBRE | 16 147.3 | 1.0000 | 2 900 | 2 900.00 | 1 172 | 1 172.00 |
| | 16 147.3 | | | | | |
| | | | 65 095 | 71 754.79 | 26 002 | 28 658.25 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA COMPLEMENTARIA
 ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
 ACTUALIZACION GASTOS DE OPERACION, FINANCIEROS E IMPUESTOS

| MES | FACTOR | GASTOS OPERACION | | GASTOS FINANCIEROS | | ISR Y PTU | |
|------------|--------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| | | CIFRAS BASE | CIFRAS EQUIVAL | CIFRAS BASE | CIFRAS EQUIVAL | CIFRAS BASE | CIFRAS EQUIVAL |
| ENERO | 1.3135 | 148.84 | 195.51 | 222.38 | 292.10 | 742.31 | 975.03 |
| FEBRERO | 1.2124 | 174.84 | 211.98 | 261.32 | 316.83 | 870.84 | 1 055.81 |
| MARZO | 1.1534 | 154.84 | 178.60 | 231.32 | 266.81 | 770.84 | 889.09 |
| ABRIL | 1.1189 | 224.84 | 251.57 | 336.32 | 376.30 | 1 120.84 | 1 254.11 |
| MAYO | 1.0977 | 64.84 | 71.17 | 96.32 | 105.73 | 320.84 | 352.18 |
| JUNIO | 1.0757 | 254.84 | 274.13 | 381.32 | 410.18 | 1 270.84 | 1 367.84 |
| JULIO | 1.0581 | 334.84 | 354.29 | 501.32 | 530.44 | 1 670.84 | 1 767.92 |
| AGOSTO | 1.0484 | 144.84 | 151.85 | 216.32 | 226.79 | 720.84 | 755.72 |
| SEPTIEMBRE | 1.0425 | 44.84 | 46.74 | 66.32 | 69.23 | 220.84 | 230.22 |
| OCTUBRE | 1.0346 | 124.99 | 129.31 | 187.02 | 193.49 | 624.99 | 646.61 |
| NOVIEMBRE | 1.0209 | 144.99 | 148.02 | 217.02 | 221.55 | 724.99 | 740.14 |
| DICIEMBRE | 1.0000 | 28.99 | 28.99 | 42.02 | 42.02 | 140.99 | 140.99 |
| | | 1 846.53 | 2 042.16 | 2 759.00 | 3 051.37 | 9 200.00 | 10 174.86 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULAS COMPLEMENTARIAS
ACTUALIZACION AL RESULTADO DEL EJERCICIO
ACTUALIZACION DEPRECIACION DEL EJERCICIO

| FECHA ADQUISICION | CONCEPTO | DEPRECIACION AJUSTADA DEL EJERCICIO | INDICES | FACTOR | DEPRECIACION DEL EJERCICIO EQUIVALENTE |
|----------------------|---------------------------------|---|---------------------|--------|--|
| Enero 80 | TERRENO Terreno A | | | | |
| Agosto 80 | EDIFICIO Edificio A | 191 346.76 | 16147.3 14791.23 | 1.0917 | 208 893.26 |
| Dic. 81 | MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo A | 20 822.72 | 16147.3 14791.23 | 1.0917 | 22 732.16 |
| Abril | Equipo B | 10 302.45 | 16147.3 14791.23 | 1.0917 | 11 247.18 |
| Marzo 86 | Equipo C | 6 226.82 | 16147.3 14791.23 | 1.0917 | 6 797.81 |
| Octubre 88 | Equipo D | 139.70 | 16147.3 15857.66 | 1.0183 | 144.86 |
| | Suma Mob. y Eqpo. | <u>37 491.69</u> | | | <u>40 922.00</u> |
| | EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | |
| Enero 85 | Transporte 1 | 16 939.04 | 16147.3 14791.23 | 1.0917 | 18 492.35 |
| Noviembre 85 | Transporte 2 | 17 801.73 | 16147.3 14791.23 | 1.0917 | 19 434.14 |
| Febrero 86 | Transporte 3 | <u>20 363.42</u> | 16147.3 14796.23 | 1.0917 | <u>22 230.74</u> |
| | Suma Transporte | 55 104.19 | | | 60 157.23 |
| | SUMAS | 283 942.64 | | | 309 972.49 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL ESTADO DE RESULTADOS
AJUSTADO

| | | |
|---|---------------------|-----------|
| VENTAS | 65 095 | |
| CCSTO DE VENTAS | <u>26 002</u> | |
| UTILIDAD BRUTA | 39 093 | |
| GASTOS DE OPERACION | 1 846.53 | |
| DEPRECIACIONES | <u>283 942.64</u> | |
| RESULTADO DE OPERACION | (246 696.17) | |
| GASTOS FINANCIEROS | <u>2 759</u> | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (249 455.17) | |
| ISR Y PTU | <u>9 200</u> | |
| <u>RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO</u> <u>(ANTES DE POSICION MONETARIA)</u> | <u>(258 655.17)</u> | (PERDIDA) |

RESUMEN DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.**RESULTADO COMPROBABLE**

La suma de los ajustes de la cuenta de "Correción por Reexpresión" debe ser similar al producto del efecto de los cambios en los niveles-generales de precios sobre las partidas monetarias.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
RESUMEN DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

INCREMENTO EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES NO MONETARIAS

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| INVENTARIOS | 10 601.15 |
| INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO | 3 670 960.00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | <u>(969 828.37)</u> |
| | 2 711 732.78 |

MENOS:

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

| | |
|--|----------------|
| CAPITAL CONTABLE (EXCEPTO RESULTADOS DEL EJERCICIO) | (2 985 435.75) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA) | 23 489.17 |

MAS:

EFFECTOS ESTADO DE RESULTADOS

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| COSTO DE VENTAS | 0 |
| DEPRECIACION DEL EJERCICIO | <u>267 855.17</u> |
| ▀ RESULTADO POR POSICION MONETARIA | 19 641.37 (UTILIDAD) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 12

| | D | H |
|--|-----------|-----------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | 17 641.37 | |
| ACTUALIZACION CAPITAL RESULTADO EJERCICIO | | 4 155.11 |
| COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | | 13 486.26 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESQUEMAS DE MAYOR
ACTUALIZACION DE CIFRAS AL 31/12/88

| INVENTARIOS | | TERRENO | | EDIFICIO | |
|-------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------|
| 1) 4 396.00 | | 2) 2357 265.00 | | 2) 4072 169.00 | |
| 6) 10 601.15 | | 7) 1233 261.00 | | 7) 2134 676.00 | |
| 14 997.15 | | 3590 526.00 | | 6206 840.00 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | | EQUIPO DE TRANSPORTE | | DEP. ACUM. EDIFICIO | |
| 2) 249 374.00 | | 2) 262 329.00 | | | 999 772.00(3) |
| 7) 139 091 | | 7) 163 932.00 | | | 733 871.00(8) |
| 388 465.00 | | 476 261.00 | | | 1733 643.00 |
| DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO | | DEP. ACUM. EQ. TRANSPORTE | | ACTUALIZACION CAPITAL CONT. | |
| | 148 132.47(3) | | 107 615.00(3) | | 4534 407.00(4) |
| | 118 507.01(8) | | 117 450.36(8) | | 2388 452.00(9) |
| | 266 639.48 | | 225 065.36 | | 6922 859.00 |
| | | | | | (23 489.17)(11) |
| | | | | | 6899 369.13 |
| | | | | | 4 155.11(12) |
| | | | | | 6903 524.94 |
| CORRECCION POR REEXP. INICIAL | | EXCESO/INSUF. ACTUAL. CAPITAL | | COSTO DE VENTAS | |
| 3) 1255 519.47 | 4 396.00(1) | | 1155 601.53(5) | | |
| 4) 4534 407.00 | 6941 132.00(2) | | 596 983.75(9) | | |
| 5) 1155 601.53 | | | 1752 585.28 | | |
| 6945 528.00 | 6945 528.00 | | | | |

| DEPRECIACION DEL EJERCICIO | | POSICION MONET. OPERACIONAL COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO | CORRECCION POR REEXPRESSION DEL PERIODO | |
|----------------------------|--|--|--|----------------|
| 10) 267 855.17 | | 13 486.26(12) | 8) 969 828.37 | 10 601.15(6) |
| 267 855.17 | | | 9) 2985 439.75 | 3670 960.00(7) |
| | | | | 267 855.17(10) |
| | | | 5 847.80 | |
| | | | 11) (23 849.17) | |
| | | | (17 641.37) | |
| | | | 12) 17 641.37 | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADA AL
31 DICIEMBRE 1988

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| Caja y Bancos | 7 390.00 | Cuentas por Pagar | 35 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 55 896.00 | Préstamos Bancarios | 20 000.00 |
| Inventarios | <u>38 927.15</u> | Impuestos por Pagar | <u>35 000.00</u> |
| TOTAL CIRCULANTE | 102 213.15 | TOTAL PASIVO | 90 000.00 |
| FIJO | | CAPITAL | |
| Terreno | 3 620 586.00 | Capital Social | 45 000.00 |
| Edificio | 6 266 840.00 | Reserva Legal | 2 650.00 |
| Mobiliario y Equipo | 413 465.00 | Resultados Acum. | 41 350.00 |
| Equipo de Transporte | 481 261.00 | Resultados del Ejercicio (| 245 168.91) |
| Depreciación Acum. | <u>(2 294 363.84)</u> | Actualización Capital(1) | 6 903 524.94 |
| TOTAL FIJO | 8 487 728.16 | Exceso/Insuf. Act. Cap. (2) | <u>1 752 585.25</u> |
| SUMA DE ACTIVO | 8 589 941.31 | TOTAL CAPITAL | 8 499 941.31 |
| | | SUMA PASIVO Y CAPITAL | 8 589 941.31 |

(1) INTEGRACION ACTUALIZACION CAPITAL:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL | 5 385 790.00 |
| ACTUALIZACION RESERVA LEGAL | 53 101.00 |
| ACTUALIZACION RESULTADO ACUMULADO | 1 483 968.00 |
| ACTUALIZACION RESULTADO EJERCICIO | <u>(19 334.06)</u> |
| T O T A L | 6 903 524.94 |

(2) INTEGRACION EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL:

| | |
|--|-------------------|
| RESULTADO INICIAL POSICION MONETARIA | 1 155 601.53 |
| ACTUAL. RESULTADO INICIAL POS. MONETARIA | <u>596 983.75</u> |
| T O T A L | 1 752 585.28 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS ACTUALIZADO
 PERIODO 01/01/88 AL 31/12/88

| | | |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|
| VENTAS | | 65 095.00 |
| COSTO DE VENTAS | | <u>26 002.00</u> |
| RESULTADO BRUTO | | 39 093.00 |
| GASTOS OPERACION | | |
| GASTOS OPERACION | 1 846.53 | |
| DEPRECIACIONES | <u>283 942.64</u> | <u>285 789.17</u> |
| RESULTADO DE OPERACION | | (246 696.17) |
| COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | | |
| GASTOS FINANCIEROS | 2 759.00 | |
| RESULTADOS CAMBIARIOS | 0 | |
| RESULTADO POSICION MONETARIA | <u>(13 486.26)</u> | <u>16 245.26</u> |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (235 968.91) |
| ISR PTU | | <u>9 200.00</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 245 168.91 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
RESUMEN PRINCIPALES EFECTOS DE LA INFLACION AL 31 DIC. 88

| | CIFRAS I REEXPRESADAS 31-DIC-88 | CIFRAS HISTORICAS | CIFRAS BASE II ACTUALIZACION INICIAL | EFFECTO EN EL PERIODO I-II |
|--|---------------------------------------|----------------------|--|----------------------------------|
| A. INCREMENTO VALOR DE LA EMPRESA | | | | |
| INVENTARIOS | 38 927.15 | 23 920 | 4 396.00 | 10 601.15 |
| INMUEBLES, MAQUINA- RIA Y EQUIPO | 10 782 092.00 | 170 000 | 6 941 132.00 | 3 670 960.00 |
| DEP. ACUMULADA | (2 294 363.84) | (69 016) | (1 255 519.47) | (969 828.37) |
| SUMA | 8 526 655.31 | 124 914 | 5 690 008.53 | 2 711 732.75 |
| B. APLICACIONES EN EL CAPITAL | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 45 000.00 | 45 000 | 0 | 0 |
| RESERVA LEGAL | 2 650.00 | 2 650 | 0 | 0 |
| RESULTADOS ACUM. | 41 350.00 | 41 350 | 0 | 0 |
| RESULTADOS DEL EJERC. (245 168.91) | | 9 200 | 0 | (254 368.91) |
| ACT. DEL CAPITAL | 6 903 524.94 | 0 | 4 534 407.00 | 2 369 117.94 |
| EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL | 1 752 585.28 | 0 | 1 155 601.53 | 596 983.75 |
| SUMA | 8 499 941.31 | 98 200 | 5 690 008.53 | 2 711 732.78 |

CASO PRACTICO

MÉTODO DE COSTOS ESPECÍFICOS

EXPLICACION DEL DESARROLLO DEL CASO PRACTICO

La resolución del caso práctico se maneja en forma similar al de Método de Ajuste por Cambio en el Nivel General de Precios. Es decir, que esta actualización se encuentra dividida en:

- Supuestos y Datos Complementarios.
- Actualización Inicial
- Actualización del Período

El caso está basado en los supuestos que se manejaron en el método anterior, por lo cual éste sirve de base y estructura para la resolución de costos específicos.

El diseño de las cédulas está hecho con el fin de ir obteniendo la información relativa al Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANOM).

SUPUESTOS Y DATOS COMPLEMENTARIOS

- 1.- Se consideran los mismos supuestos iniciales de la versión de niveles generales de precios.
- 2.- El costo de reposición de los inventarios en 1987 es de 20,000 y en 1988 de 24,500.
- 3.- El Costo de Reposición de los Artículos en el momento de su venta durante el ejercicio de 1988 fue de 26,002.00.
- 4.- Los peritos valuadores presentaron los resultados de los avalúos practicados a los bienes de la empresa al 31 Dic. 87 y 31 Dic. 88.

ACTUALIZACION AL INICIO DEL EJERCICIO

De igual manera como sucede en el Método de Ajuste en el Nivel General de Precios, el primer paso para actualizar la información de CAMISAS GENSA, S.A. de C.V. es llevar a cabo la actualización de cifras al inicio del periodo.

Dicha actualización inicial debe distinguir los efectos inflacionarios de los que son provocados por los valores de reposición.

De esta manera las secciones en que se dividirá esta actualización inicial serán las siguientes:

- Inventarios (CED. R.1)
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo (CED. R.2)
- Depreciación Acumulada (CED. R.3)
- Capital Contable (CED. R.4)
- Determinación del Resultado Inicial (CED. R.5)
- Esquemas de Mayor
- Estado de Posición Financiera Actualizada Inicial.

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS

OBJETIVO: Actualizar el valor del inventario al cierre - del ejercicio. Incorporar la cifra actualizada a los Estados Financieros.

SIGNIFICADO: Es el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance para adquirir o producir un artículo igual o semejante al que integra su inventario.

OBSERVACIONES: El valor de los inventarios no debe exceder su valor de realización.

Deben de tomarse en cuenta la rotación de inventarios, su sistema de valuación y la formación de capas.

Debe compararse el resultado obtenido con el determinado en el método de índices para saber cual es el Resultado por Tenencia de Activos - no Monetarios de Inventarios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION INICIAL AL 31/12/87
INVENTARIOS

| | |
|---|--------|
| INVENTARIO CIFRAS HISTORICAS | 15 000 |
| INVENTARIOS VALOR DE REPOSICION | 20 000 |
| INVENTARIOS NIVEL GENERAL PRECIOS* | 19 396 |
| RESULTADO TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 604 |

*Ver actualización inicial de Inventarios método niveles generales de precios.

AJUSTE 1

| | |
|-------------|-------|
| INVENTARIOS | 5 000 |
|-------------|-------|

| | |
|----------------------------|-------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | 5 000 |
|----------------------------|-------|

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 1A

| | D | H |
|-----------------|-------|-------|
| COSTO DE VENTAS | 5 000 | |
| INVENTARIOS | | 5 000 |

ACTUALIZACION INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

- OBJETIVO:** Actualizar cifras de inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada al cierre del ejercicio. Incorporar las cifras actualizadas en los estados financieros.
- SIGNIFICADO:** Cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo fijo semejante al que se está usando - en su estado actual que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa.
- MEDIO:** Avalúo de un perito independiente.
- Indice específico que pudiera emitir el Banco de México u otra institución de reconocido -- prestigio.
- En casos excepcionales y bajo ciertas condiciones la propia empresa podrá determinar el valor de reposición.
- OBSERVACIONES:** Los activos en desuso, o que se proyecte venderlos en un futuro inmediato deben valuarse a su valor neto de realización.
- Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos, por cualquiera de los métodos autorizados, sean excesivos en proporción a su valor de uso, es proceden-

te hacer la reducción correspondiente del valor actualizado.

Debe compararse la cifra obtenida con la determinada por el método de índices para determinar el RETANOM de inmuebles, maquinaria y equipo.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION INICIAL AL 31/12/87
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | METODO COSTOS ESPECIFICOS | | | NIVEL INDICES | GRA. PRECIOS* | | RETANOM INICIAL |
|----------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|-----------|---------|---------------|-------------------|----------|-----------------|
| | | | CIFRA AVALUO | AJUSTE | | | CIFRA REEXPRESADA | | |
| ENERO 80 | TERRENO | | | | | | | | |
| | Terreno A | 30 000 | 2 400 000 | 2 370 000 | 10647.2 | 133.5 | 2 387 265 | 12 735 | |
| Ago 80 | EDIFICIO | | | | | | | | |
| | Edificio A | 60 000 | 4 500 000 | 4 440 000 | 10647.2 | 154.6 | 4 132 164 | 367 836 | |
| | MOBILIARIO Y EQUIPO | | | | | | | | |
| Dic 81 | Equipo A | 3 000 | 130 000 | 127 000 | 10647.2 | 213.1 | 149 890 | (19 890) | |
| Abril 84 | Equipo B | 6 500 | 74 000 | 67 500 | 10647.2 | 933.2 | 74 161 | (161) | |
| Marzo 86 | Equipo C | 10 000 | 44 000 | 34 000 | 10647.2 | 2375.4 | 44 823 | (823) | |
| Octubre 88 | Equipo D | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | |
| | TOTAL MOBILIARIO | 19 500 | 248 000 | 228 500 | | | 268 874 | (20 874) | |
| | EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | | | |
| Enero 85 | Transporte 1 | 12 000 | 98 000 | 86 000 | 10647.2 | 1309.8 | 97 547 | 453 | |
| Noviembre 85 | Transporte 2 | 18 000 | 100 000 | 82 000 | 10647.2 | 1869.5 | 102 515 | (2 515) | |
| Febrero 86 | Transporte 3 | 25 000 | 120 000 | 95 000 | 10647.2 | 2269.9 | 117 267 | 2 733 | |
| | TOTAL EQPO. TRANS. | 55 000 | 318 000 | 263 000 | | | 317 329 | 671 | |
| | | 164 500 | 7 466 000 | 7 301 500 | | | 7 105 632 | 360 368 | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 2

| | D | H |
|----------------------------|-----------|-----------|
| TERRENO | 2 370 000 | |
| EDIFICIO | 4 440 000 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 228 500 | |
| EQUIPO TRANSPORTE | 263 000 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 7 301 500 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION INICIAL AL 31/12/87
DEPRECIACION ACUMULADA

| (1) | (2) | CALCULO METODO COSTOS ESPECIFICOS | | | | | CALCULO METODO DE INDICES | | | | RETANOM | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| | | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) | (12) | (13) |
| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRAS AVALUOS 1987 | DEPRECIACION ACUM. 1987 | VALORES EN LI-BROS 3-4 | VIDA UTIL REMA NENTE | % DE- PREC. ACUM. 4/3 | VALOR REEXP. NGP 1987 | DEPRECIACION EQUIVALENTE 7x8 | VALOR LIBROS N.G.P. | VALORES ADQUI-SICION 3-8 | DEPRECIACION ACUM. 4-9 | VALOR LIBROS 5-10 |
| TERREHO | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 80 Terreno A | 2 400 000 | | 2 400 000 | | | 2 387 265 | | 2 387 265 | 12 735 | | 12 735 |
| EDIFICIO | | | | | | | | | | | | |
| Agosto | 80 Edificio A | 4 500 000 | 500 000 | 4 000 000 | 2.5 | 12.0 | 4 132 164 | 495 860 | 3 636 304 | 367 836 | 4 140 | 363 696 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | | | | | | | | | | | | |
| Diciembre | 81 Equipo A | 130 000 | 10 000 | 120 000 | 4 | 8.0 | 149 890 | 11 991 | 137 899 (19 890) | (1 991) | (17 899) | |
| Abril | 84 Equipo B | 74 000 | 14 000 | 60 000 | 6 | 19.0 | 74 161 | 14 091 | 60 070 (161) | (91) | (70) | |
| Marzo | 86 Equipo C | 44 000 | 14 000 | 30 000 | 7 | 32.0 | 44 823 | 14 344 | 30 479 (823) | (344) | (479) | |
| SUMA MOB. Y EQPO. EQUIPO TRANSPORTE | | 348 000 | 38 000 | 210 000 | | | 268 874 | 40 426 | 228 448 (20 874) | (2 426) | (18 448) | |
| Enero | 85 Transporte 1 | 98 000 | 18 000 | 80 000 | 5 | 19.0 | 97 547 | 18 534 | 79 013 | 453 | (534) | 987 |
| Noviembre | 85 Transporte 2 | 100 000 | 10 000 | 90 000 | 6.5 | 10.0 | 102 515 | 10 252 | 92 263 (2 515) | (252) | (2 263) | |
| Febrero | 86 Transporte 3 | 120 000 | 20 000 | 100 000 | 7 | 17.0 | 117 267 | 19 936 | 97 331 | 2 733 | 64 | 2 669 |
| SUMA EQPO. TRANSP. | | 318 000 | 48 000 | 270 000 | | | 317 329 | 48 722 | 268 607 | 671 | (722) | 1 393 |
| GRAN TOTAL | | 7 466 000 | 586 000 | 6 880 000 | | | 7 105 632 | 585 008 | 6 250 624 | 360 368 | 992 | 359 376 |

| | CIFRA HISTORICA | CIFRA AVALUO | DIFERENCIA |
|--------------------------------|-----------------|--------------|------------|
| DEPRECIACION EDIFICIO | 22 250.00 | 5 000 000 | 477 750.00 |
| DEPRECIACION MOBILIARIO | 6 095.53 | 38 000 | 31 904.47 |
| DEPRECIACION EQUIPO TRANSPORTE | 24 583.00 | 48 000 | 23 417.00 |
| | 52 928.53 | 586 000 | 533 071.47 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 3

| | D | H |
|--------------------------------|------------|------------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | 533 071.47 | |
| DEP. ACUM. EDIFICIO | | 477 750.00 |
| DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO | | 31 904.47 |
| DEP. ACUM. EQUIPO TRANSPORTE | | 23 417.00 |

ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE

OBJETIVO: Actualizar el Capital Contable al cierre del ejercicio.

Incorporar la cifra actualizada a los Estados Financieros.

SIGNIFICADO: Prevalece el concepto de Actualización del Capital definido como la cantidad de dinero necesario para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas que se hicieran las aportaciones y en que los resultados se generaron.

AJUSTE: La presentación del ajuste se lleva a cabo de la siguiente manera: El ajuste se maneja en una cuenta llamada "Actualización del Capital", es decir que las cifras históricas permanecen sin cambios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION INICIAL ID
CAPITAL CONTABLE

ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL

DATOS:

| | |
|---------------------------------------|----------|
| VALOR DE APORTACION HISTORICA | 45 000 |
| FECHA DE APORTACION | ENERO 80 |
| INDICE FECHA DE COMPARACION (DIC. 87) | 10 647.2 |
| INDICE FECHA APORTACION (ENERO 80) | 133.8 |

FACTOR DE CORRECCION $\frac{10\ 647.2}{133.8} = 79.5755$

FORMULA VALOR EQUIVALENTE

V.E. = APORTACION HISTORICO X FACTOR DE CORRECCION = 45 000 X 79.5755

VALOR EQUIVALENTE = 3 580 898

MONTO DEL AJUSTE = VALOR EQUIVALENTE - APORTACION HISTORICA = 3 580 898 - 45 000

MONTO DEL AJUSTE = 3 535 898

ACTUALIZACION RESERVA LEGAL

| FECHA DE APORTACION | CE APORTACION | VALOR DE APORTACION | INDICE FECHA APORTACION | INDICE FECHA COMPARACION | FACTOR DE CORRECCION | FACTOR EQUIVALENTE | MONTO DEL AJUSTE |
|---------------------|---------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------|
| MAYO 81 | | 200 | 185.7 | 10 647.2 | 57.3355 | 11 468 | 11 268 |
| MAYO 82 | | 250 | 268.4 | 10 547.2 | 39.6692 | 9 918 | 9 668 |
| MAYO 83 | | 375 | 575.9 | 10 647.2 | 18.4880 | 6 933 | 6 558 |
| MAYO 84 | | 300 | 964.1 | 10 647.2 | 11.0437 | 3 314 | 3 014 |
| MAYO 85 | | 360 | 1 495.3 | 10 647.2 | 7.1205 | 2 564 | 2 204 |
| MAYO 86 | | 390 | 2 368.3 | 10 647.2 | 4.0357 | 1 574 | 1 184 |
| MAYO 87 | | <u>400</u> | <u>5 936.2</u> | <u>10 647.2</u> | <u>1.7937</u> | <u>718</u> | <u>328</u> |
| | | 2 275 | | | | 36 489 | 34 214 |

ACTUALIZACION RESULTADOS ACUMULADOS

| | | INDICE FECHA DE COMPARACION 10647.2 | | | | |
|---------------------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| FECHA DE APORTACION | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | INDICE FEC. APORTACION | FACTOR DE CORRECCION | VALOR EQUIVALENTE | MONTO DEL AJUSTE |
| 1980 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 4 000 | 149.3 | 71.3142 | 282 252 | 281 257 |
| 1981 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 5 000 | 191.0 | 55.7446 | 278 723 | 273 723 |
| 1982 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 500 | 303.6 | 35.0699 | 263 025 | 255 525 |
| 1983 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 6 000 | 610.9 | 17.3719 | 104 232 | 98 232 |
| 1984 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 200 | 930.8 | 11.4388 | 82 360 | 75 160 |
| 1985 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 800 | 1599.7 | 6.6550 | 51 916 | 44 116 |
| 1986 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 8 000 | 2979.2 | 3.5739 | 20 592 | 20 592 |
| 1987 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 7 500 | 6406.6 | 1.5416 | 11 562 | 4 062 |
| MAYO 81 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1980 | (200) | 185.7 | 57.3355 | (11 468) | (11 268) |
| MAYO 82 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1981 | (250) | 268.4 | 39.6692 | (9 918) | (9 668) |
| MAYO 83 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1982 | (375) | 575.9 | 18.4880 | (6 933) | (6 558) |
| MAYO 84 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1983 | (300) | 964.1 | 11.0437 | (3 314) | (3 014) |
| MAYO 85 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1984 | (360) | 1495.3 | 7.1205 | (2 564) | (2 204) |
| MAYO 86 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1985 | (390) | 2638.3 | 4.0357 | (1 574) | (1 184) |
| MAYO 87 | TRASPASO RESERVA LEGAL 1986 | (400) | 5936.2 | 1.7937 | (718) | (318) |
| JUNIO 83 | RETIRO DE DIVIDENDOS | (2 000) | 597.7 | 17.8137 | (35 628) | (33 628) |
| JUNIO 85 | RETIRO DE DIVIDENDOS | (3 000) | 1532.8 | 6.9463 | (20 839) | (17 839) |
| JUNIO 87 | RETIRO DE DIVIDENDOS | (4 000) | 6365.7 | 1.6776 | (6 691) | (2 691) |
| | SUMAS | 41 725 | | | 1 006 020 | 964 295 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO
 REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/87
 CAPITAL CONTABLE

| CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | CIFRA REEXPRESADA | MONTO DEL AJUSTE |
|---------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 45 000 | 3 580 898 | 3 535 898 |
| RESERVA LEGAL | 2 275 | 36 489 | 34 214 |
| RESULTADO ACUMULADO | <u>41 725</u> | <u>1 006 020</u> | <u>964 295</u> |
| | 89 000 | 4 623 407 | 4 534 407 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 4

D H

CORRECCION POR REEXPRESION

4 534 407

ACTUALIZACION CAPITAL

4 534 407

CAPITAL SOCIAL 3 585 898

RESERVA LEGAL 34 214

RESULTADOS ACUMULADOS 964 295

DETERMINACION DEL RESULTADO INICIAL

OBJETIVO: El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios deberá desglosarse en sus partes relativas a Inventarios, activos fijos, y el monto correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados de tal manera que pueda apreciarse la magnitud en que la actualización de unos y otros excede o quede debajo del cambio resultante de la aplicación del nivel general de precios a cada rubro.

OBSERVACIONES: El párrafo de hecho obliga en Costos Específicos a la Actualización adicional por el método de índices a las inversiones no monetarias.

El resultado inicial por Posición Monetaria y el RETANOM deben presentarse dentro del capital contable en el rubro "Exceso/Insuficiencia en la Actualización del Capital".

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION INICIAL AL 31/12/87
DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE
ACTIVOS NO MONETARIOS (INICIAL)

| | |
|--------------------------------|----------------|
| INVENTARIO | 604 |
| INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO | 360 368 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | <u>722 448</u> |
| TOTAL REANOM INICIAL | 1 083 420 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION INICIAL AL 31/12/87
RESUMEN REEXPRESION INICIAL

| CONCEPTO | (1) CIFRAS HITORICAS | (2) CIFRAS REEXPRESADAS COSTOS ESP. | (3) CIFRAS REEXP. N.G.P. | (4) DIFERENCIA TOTAL 2-1 | (5) AJUSTE N.G.P.3-1 | (6) AJUSTES 2-3 |
|--|----------------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| A. INCREMENTO INV. NO. MON. INVENTARIOS | 15 000.00 | 20 000.00 | 19 396.00 | 5 000.00 | 4 936.00 | 604.00 |
| INMUEBLES MAQ. Y EQPO. | 164 500.00 | 7 466 000.00 | 7 105 632.00 | 7 301 500.00 | 6 941 132.00 | 360 363.00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | (52 928.53) | (586 000.00) | (1 308 448.00) | (533 071.47) | (1 255 519.47) | 722 448.00 |
| SUMA | 126 571.47 | 6 900 000.00 | 5 816 580.00 | 6 773 428.53 | 5 690 008.53 | 1 083 420.00 |
| MENOS: | | | | | | |
| A. ACTUALIZACION CAP. CONT. ACT. CAPITAL CONTABLE | (89 000.00) | (4 623 407.00) | (4 623 407.00) | (4 534 407.00) | (4 534 407.00) | 0 |
| TOTALES NETOS | 37 571.47 | 2 276 593.00 | 1 193 173.00 | 2 239 021.53 | 1 155 601.53 | 1 083 420.00 |

RESUMEN

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| UTILIDAD POR POSICION MONETARIA | 1 155 601.53 |
| MAS: | |
| RESULTADO FAVORABLE POR RETANOM | <u>1 083 420.00</u> |
| TOTAL | 2 239 021.53 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 5

PARCIAL D H

CORRECCION POR REEXPRESION

2 239 021.53

EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL

2 239 021.53

RES. INICIAL POS. MON.

1 155 601.53

RETANUM INICIAL

1 083 420.00

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 ESQUEMAS DE MAYOR
 ACTUALIZACION INICIAL COSTOS ESPECIFICOS

| INVENTARIOS | | | TERRENOS | | | EDIFICIO | | |
|-----------------------------|-------------|---------------|----------------------------|----------|----------------|--------------------------|----------|---------------|
| 1) | 5000 | 5 000 (1A) | 2) | 2370 000 | | 2) | 4440 000 | |
| <hr/> | | | <hr/> | | | <hr/> | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | | | EQUIPO TRANSPORTE | | | DEP. ACUM. EDIFICIO | | |
| 2) | 228 500 | | 2) | 263 000 | | | 477 750 | (3) |
| <hr/> | | | <hr/> | | | <hr/> | | |
| DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO | | | DEP. ACUM. EQ. TRANSPORTE | | | ACTUALIZACION CAP. CONT. | | |
| | | 31 904.47 (3) | | | 23 417 (3) | | | 4 534 407 (4) |
| <hr/> | | | <hr/> | | | <hr/> | | |
| CORRECCION POR REEXPRESSION | | | EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL | | | COSTO VENTAS | | |
| 3) | 533 071.49 | 5 000 (1) | | | 2239 021.53 (5 | 1a) | 5 000 | |
| 4) | 4534 407.00 | 7 301 500 (2) | | | | | | |
| 5) | 2239 021.53 | | | | | | | |
| <hr/> | | | <hr/> | | | <hr/> | | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADA
31 DICIEMBRE DE 1987
COSTOS ESPECIFICOS

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| Caja y Bancos | 6 000 | Cuentas por Pagar | 34 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 40 000 | Préstamos Bancarios | 32 000.00 |
| Inventarios | <u>20 000</u> | Impuestos por Pagar | <u>10 071.47</u> |
| TOTAL CIRCULANTE | 66 000 | TOTAL PASIVO | 76 071.47 |
| F I J O | | CAPITAL | |
| Terreno | 2 400 000 | Capital Social | 45 000.00 |
| Edificio | 4 500 000 | Reserva Legal | 2 275.00 |
| Mobiliario y Equipo | 248 000 | Resultado Acumulado | 49 225.00 |
| Equipo Transporte | 318 000 | Act. Capital Contable | 4 534 407.00 |
| Depreciación Acum. | <u>(586 000)</u> | Exceso/Insuf. Act. Cap. | <u>2 239 021.53</u> |
| TOTAL FIJO | 6 880 000 | TOTAL CAPITAL | 6 869 928.53 |
| SUMA ACTIVO | <u>6 946.000.</u> | SUMA PASIVO Y CAPITAL | <u>6 946 000.</u> |

ACTUALIZACION DEL PERIODO

En esta actualización, las cifras traídas al 31/dic/87 - serán traídas a cifras equivalentes al 31 de Diciembre de 1988. Para lo cual los pasos a seguir serán los siguientes:

-- Determinación del incremento en el valor en pesos de la empresa en el período.

| | |
|--------------------------------|------------|
| Inventarios | (CED. S.1) |
| Inmuebles, Mobiliario y Equipo | (CED. S.2) |
| Depreciación Acumulada | (CED. S.3) |

-- Actualización del Capital Contable en el Período (Excepto Resultado del ejercicio).

| | |
|------------------|------------|
| Capital Contable | (CED. S.4) |
|------------------|------------|

-- Determinación del Estado de Resultados Ajustado y su Actualización.

Costo de Ventas
 Depreciación del Ejercicio
 Resultado por Posición Monetaria
 Determinación del Resultado ajustado del período y su actualización.

-- Determinación del RETANOM y Costo Integral de Financiamiento.

- Esquemas de Mayor.

- Estados Financieros Actualizados.

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS.

OBJETIVO: Actualizar el valor del inventario al cierre del ejercicio. Incorporar la cifra actualizada a -- los Estados Financieros.

SIGNIFICADO: Es el costo en que incurriría la empresa en la - fecha del balance para adquirir o producir un ar tículo igual o semejante al que integra su inven tario.

OBSERVACIONES: El valor de los inventarios no debe exceder su - valor de realización.

Deben de tomarse en cuenta la rotación de inven tarios, su sistema de valuación y la formación - de capas. Debe compararse el resultado obtenido con el determinado en el método de índices para saber cuál es el Resultado por Tenencia de Acti vos No Monetarios de Inventarios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
INVENTARIOS

INVENTARIOS AL 31-DIC-88

| | |
|---------------------------------|------------------|
| CIFRA HISTORICA | 23 930 |
| CIFRA ACTUALIZADA | <u>24 500</u> |
| DIFERENCIA | 570 |
| | |
| INVENTARIOS COSTO REPOSICION | 24 500 |
| INVENTARIOS NIVEL GRAL. PRECIOS | <u>38 927.15</u> |
| RETANOM | 14 427.15 |

AJUSTE 6

| | D | H |
|----------------------------|-----|-----|
| INVENTARIOS | 570 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 570 |

ACTUALIZACION INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETIVO: Actualizar cifras de inmuebles, maquinaria y -- equipo y su depreciación acumulada al cierre -- del ejercicio. Incorporar las cifras actualizadas en los estados financieros.

SIGNIFICADO: Cantidad de dinero necesaria para adquirir un - activo fijo semejante al que se está usando en - su estado actual que le permita a la empresa -- mantener su capacidad operativa.

MEDIO: Avalúo de un perito independiente.

Índice específico que pudiera emitir el Banco - de México u otra institución de reconocido prestigio.

En casos excepcionales y bajo ciertas condiciones la propia empresa podrá determinar el valor de reposición.

OBSERVACIONES: Los activos en desuso, o que se proyecte vender los en un futuro inmediato deben valuarse a su valor neto de realización.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos, por cualquiera de los métodos autorizados, sean excesivos en proporción a su valor de uso, es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado.

Debe compararse la cifra obtenida con la determinada por el método de índices para determinar el RETANOM de inmuebles, maquinaria y equipo.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
DEPRECIACION ACUMULADA

| (1) FECHA ADQUISICION | (2) CONCEPTO | METODO COSTOS ESPECIFICOS | | | METODO INDICES | | (8) VALOR REEXP. NGP | (9) DEPRECIACION EQUIVALENTE 1988 8 X 7 | (10) VALOR EN LIBROS NGP | (11) VALORES ADQUISICION 3-8 | (12) DEPRECIACION ACUMULADA 4-9 | (13) VALOR LIBROS 8-10 |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--|------------------------------|
| | | (3) CIFRAS AVALUO 88 | (4) DEPRECIACION ACUM. 88 | (5) VALOR EN LIBROS 1988 | (6) VIDA UTIL REEMANENTE | (7) % DEP. ACUM. 4/3 | | | | | | |
| Ene 80 | TERRENO Terreno A | 3 000 000 | - | 3 000 000 | - | 0 | 3 639 840 | 0 | 3 639 840 | (639 840) | 0 | 0 |
| Ago 80 | EDIFICACION Edificio A | 6 000 000 | 700 000 | 5 300 000 | 24 | 11.67 | 6 824 700 | 796 442 | 6 028 258 | (824 700) | (96 442) | (796 442) |
| | MOBILIARIO Y EQUIPO | | | | | | | | | | | |
| Dic 81 | Equipo A | 200 000 | 20 000 | 180 000 | 3 | 10.0 | 197 158 | 19 716 | 177 442 | (2 842) | 284 | 19 716 |
| Ab. 84 | Equipo B | 100 000 | 28 000 | 72 000 | 5 | 88.0 | 112 228 | 31 424 | 80 804 | (12 228) | (3 424) | 31 424 |
| Mayo 86 | Equipo C | 80 000 | 28 000 | 52 000 | 6 | 35.0 | 66 730 | 23 356 | 43 374 | (13 270) | 4 644 | 23 356 |
| Oct 88 | Equipo D | 6 000 | - | 6 000 | 10 | 0 | 5 690 | 0 | 5 690 | (310) | 0 | 0 |
| | TOTAL MOB. Y EQUIPO | 386 000 | 76 000 | 310 000 | | | 381 806 | 74 496 | 307 310 | (4 194) | 1 504 | 74 496 |
| | EQUIPO TRANSPORTE | | | | | | | | | | | |
| Ene 85 | Transporte 1 | 110 000 | 30 000 | 80 000 | 4 | 27.28 | 148 627 | 40 546 | 108 081 | (38 627) | (10 546) | 40 546 |
| Abr 85 | Transporte 2 | 140 000 | 19 000 | 121 000 | 5.5 | 13.58 | 151 660 | 20 596 | 131 064 | (11 660) | (2 596) | 20 596 |
| Feb 86 | Transporte 3 | 150 000 | 35 000 | 115 000 | 6 | 23.34 | 181 992 | 42 477 | 139 515 | (31 992) | (7 477) | 42 477 |
| | TOTAL EQPO. TRANS. | 400 000 | 84 000 | 316 000 | | | 482 279 | 103 619 | 378 660 | (82 279) | (19 619) | 103 619 |
| | | 9 786 000 | 860 000 | 8 926 000 | | | 11 328 625 | 974 557 | 10 354 068 | (1 542 625) | (114 557) | (974 557) |

| | CIFRA HISTORICA | AJUSTE 1987 | CIFRA BASE | CIFRA ACTUALIZADA | AJUSTE |
|--------------------|--------------------|-------------|------------|----------------------|------------|
| DEP. EDIFICIO | 25 250 | 477 750.00 | 503 000.00 | 700 000 | 197 000.00 |
| DEP. MOBILIARIO | 8 183 | 31 904.47 | 40 087.47 | 76 000 | 35 912.53 |
| DEP. EQPO. TRANSP. | 35 583 | 23 417.00 | 59 000.00 | 84 000 | 25 000.00 |
| | 69 016 | 533 071.47 | 602 087.47 | 860 000 | 257 912.53 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 7

| | D | H |
|----------------------------|-----------|-----------|
| TERRENOS | 600 000 | |
| EDIFICIO | 1 500 000 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 132 500 | |
| EQUIPO TRANSPORTE | 82 000 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 2 314 500 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

| (1) | (2) | METODO COSTOS ESPECIFICOS | | | | | CALCULO METODO INDICES | | | | |
|----------------------|---------------------|---------------------------|--------------|------------|-------------------|--------------|------------------------|---------|---------|-------------------------|-------------------------|
| | | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) | (12) |
| FECHA DE ADQUISICION | CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | AJUSTES 1987 | CIFRA BASE | CIFRA AVALUO 1988 | AJUSTE TOTAL | % INCREMENTO 7/5 | INDICES | FACTOR | CIFRAS REEXPRESADA 5x10 | RETANOM 6-11 |
| TERRENO | | | | | | | | | | | |
| Enero 80 | Terreno A | 30 000 | 2 370 000 | 2 400 000 | 3 000 000 | 6 000 000 | 25.0 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 3 639 840 (739 840) |
| EDIFICIO | | | | | | | | | | | |
| Agosto 80 | Edificio A | 60 000 | 4 440 000 | 4 500 000 | 6 000 030 | 1 500 000 | 33.34 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 6 824 700 (824 700) |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | | | | | | | | | | | |
| Diciembre 81 | Equipo A | 3 000 | 127 000 | 130 000 | 200 000 | 70 000 | 53.85 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 197 158 2 842 |
| Abril 84 | Equipo B | 6 500 | 67 500 | 74 000 | 100 000 | 26 000 | 35.14 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 112 228 (12 228) |
| Marzo 86 | Equipo C | 10 000 | 34 000 | 44 000 | 80 000 | 36 000 | 81.82 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 66 730 13 270 |
| Octubre 88 | Equipo D | 5 500 | -- | 5 500 | 6 000 | 500 | 9.10 | 16147.3 | 15608.4 | 1.0346 | 5 690 310 |
| | TOTAL MOB. Y EQPO. | 25 000 | 228 500 | 253 500 | 385 000 | 132 500 | | | | | 381 805 4 194 |
| EQUIPO TRANSPORTE | | | | | | | | | | | |
| Enero 85 | Transporte 1 | 12 000 | 86 000 | 98 000 | 110 000 | 12 000 | 12.25 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 148 627 (38 627) |
| Noviembre 85 | Transporte 2 | 18 000 | 82 000 | 100 000 | 140 000 | 40 000 | 40.0 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 151 660 (11 660) |
| Febrero 86 | Transporte 3 | 25 000 | 95 000 | 120 000 | 150 000 | 30 000 | 25.0 | 16147.3 | 10647.3 | 1.5166 | 181 997 (31 992) |
| | TOTAL EQPO. TRANSP. | 55 000 | 263 000 | 318 000 | 400 000 | 82 000 | | | | | 482 279 (82 279) |
| GRAN TOTAL | | 170 000 | 7 301 500 | 7 471 500 | 9 786 000 | 2 314 500 | | | | | 11 328 625 (1 542 625) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 8

| | D | H |
|---------------------------------|------------|------------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | 257 912.53 | |
| DEP. ACUM. EDIFICIO | | 197 000.00 |
| DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO | | 35 912.53 |
| DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE | | 25 000.00 |

ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE

OBJETIVO: Actualizar el Capital Contable al cierre del ejercicio.
Incorporar la cifra actualizada a los Estados-Financieros.

SIGNIFICADO: Prevalece el concepto de Actualización del Capital definido como la cantidad de dinero necesario para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas que se hicieran las aportaciones y en que los resultados se generaron.

AJUSTE: La presentación del ajuste se lleva a cabo de la siguiente manera: El ajuste se maneja en -- una cuenta llamada "Actualización del Capital", es decir que las cifras históricas permanecen sin cambios.

CANISAS GENSA S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION DEL EJERCICIO
 CAPITAL CONTABLE

ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL

VALOR APORTACION HISTORICA 45 000
 ULTIMO VALOR ACTUALIZADO 3 580 898
 INDICE FECHA COMPARACION (DIC. 88) 16 147.3
 INDICE ULTIMA ACTUALIZACION (DIC. 87) 10 647.2
 FACTOR DE CORRECCION $\frac{16\ 147.3}{10\ 647.2} = 1.5166$

VALOR APORTACION AL 31-DIC-88 = 3 580 898 (1.5166) = 5 430 790

MONTO DEL AJUSTE = 1 849 892

ACTUALIZACION RESERVA LEGAL INDICE FECHA COMPARACION 16 147.3

| FECHA DE APORTACION | DE APORTACION HISTORICA | VALOR APORTACION ACTUALIZADA DIC. 87 | INDICE FECHA ULTIMA ACT. | FACTOR CORRECCION | VALOR ACTUALIZADO DIC. 88 | MONTO DEL AJUSTE |
|---------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|
| MAYO 81 | 200 | 11 468 | 10 647.2 | 1.5166 | 17 392.37 | 5 924.37 |
| MAYO 82 | 250 | 9 918 | 10 647.2 | 1.5166 | 15 041.64 | 5 123.64 |
| MAYO 83 | 375 | 6 933 | 10 647.2 | 1.5166 | 10 514.59 | 3 581.59 |
| MAYO 84 | 300 | 3 314 | 10 647.2 | 1.5166 | 5 026.01 | 1 712.01 |
| MAYO 85 | 360 | 2 564 | 10 647.2 | 1.5166 | 3 888.56 | 1 324.56 |
| MAYO 86 | 390 | 1 574 | 10 647.2 | 1.5166 | 2 387.13 | 813.13 |
| MAYO 87 | 400 | 718 | 10 647.2 | 1.5166 | 1 088.92 | 370.92 |
| MAYO 88 | 375 | 375 | 14 711.1 | 1.0972 | 411.78 | 36.78 |
| SUMAS | 2 650 | 36 864 | | | 55 751.00 | 18 887.00 |

ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUMULADOS

INDICE FECHA COMPARACION = 16 147.3

| FECHA APORTACION | CONCEPTO | VALOR HISTORICO | ULTIMO VALOR ACTUALIZADO | INDICE DE ULTIMA ACTUALIZAC. | FACTOR DE CORRECCION | VALORES ACTUAL. AL DI. - 88 | MONTO DEL AJUSTE |
|------------------|---------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------|
| 1980 | UTILIDAD EJERCICIO | 4 000 | 285 257 | 10647.2 | 1.5166 | 432 620.76 | 147 363.76 |
| 1981 | UTILIDAD EJERCICIO | 5 000 | 270 732 | 10647.2 | 1.5166 | 422 711.31 | 143 989.31 |
| 1982 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 500 | 263 025 | 10647.2 | 1.5166 | 398 903.72 | 135 878.72 |
| 1983 | UTILIDAD EJERCICIO | 6 000 | 104 232 | 10647.2 | 1.5166 | 158 078.26 | 53 846.26 |
| 1984 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 200 | 82 360 | 10647.2 | 1.5166 | 124 907.18 | 42 547.18 |
| 1985 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 800 | 51 916 | 10647.2 | 1.5166 | 78 735.81 | 26 819.81 |
| 1986 | UTILIDAD EJERCICIO | 8 000 | 28 592 | 10647.2 | 1.5166 | 43 362.63 | 14 770.63 |
| 1987 | UTILIDAD EJERCICIO | 7 500 | 11 563 | 10647.2 | 1.5166 | 17 534.93 | 5 922.93 |
| JUNIO 83 | RETIRO DIVIDENDOS | (2 000) | (35 628) | 10647.2 | 1.5166 | (54 033.43) | (18 405.43) |
| JUNIO 85 | RETIRO DIVIDENDOS | (3 000) | (20 839) | 10647.2 | 1.5166 | (31 604.43) | (10 765.43) |
| JUNIO 87 | RETIRO DIVIDENDOS | (4 000) | (6 641) | 10647.2 | 1.5166 | (10 146.58) | (3 456.58) |
| MAYO 81 | TRASPASO RVA. LEGAL | (200) | (11 468) | 10647.2 | 1.5166 | (17 392.37) | (5 924.31) |
| MAYO 82 | TRASPASO RVA. LEGAL | (250) | (9 918) | 10647.2 | 1.5166 | (15 041.64) | (5 123.64) |
| MAYO 83 | TRASPASO RVA. LEGAL | (375) | (6 933) | 10647.2 | 1.5166 | (10 514.59) | (3 581.59) |
| MAYO 84 | TRASPASO RVA. LEGAL | (300) | (3 314) | 10647.2 | 1.5166 | (5 026.02) | (1 712.02) |
| MAYO 85 | TRASPASO RVA. LEGAL | (360) | (2 564) | 10647.2 | 1.5166 | (3 888.57) | (1 324.57) |
| MAYO 86 | TRASPASO RVA. LEGAL | (399) | (1 574) | 10647.2 | 1.5166 | (2 387.13) | (813.13) |
| MAYO 87 | TRASPASO RVA. LEGAL | (400) | (718) | 10647.2 | 1.5166 | (1 088.92) | (370.92) |
| MAYO 88 | TRASPASO RVA. LEGAL | <u>(379)</u> | <u>(375)</u> | <u>14711.1</u> | <u>1.0977</u> | <u>(411.36)</u> | <u>(36.36)</u> |
| | | 41 350 | | 1005645 | | 1 525 318.00 | 519 673.00 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
CAPITAL CONTABLE

| CONCEPTO | ULTIMA CIFRA ACTUALIZADA | CIFRA ACTUALIZADA AL 31-12-88 | MONTO DEL AJUSTE |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 3 580 898.00 | 5 430 790.00 | 1 849 892.00 |
| RESERVA LEGAL | 36 489.00 | 55 751.00 | 18 887.00 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | <u>1 006 020.00</u> | <u>1 525 318.00</u> | <u>519 672.00</u> |
| | 4 623 407.00 | 7 011 859.00 | 2 388 452.00 |
| SUMA | | | |
| DIC. 87 POSICION MON. INICIAL (UTILIDAD) | 1 155 601.53 | 1 752 585.28 | 596 983.75 |
| SUMA | | | |
| | 5 779 008.53 | 8 764 444.28 | 2 985 435.75 |
| DIC. 87 RETANOM INICIAL (FAVORABLE) | 1 083 420.00 | 1 643 115.00 | 559 695.00 |
| SUMA | | | |
| | 6 862 428.53 | 10 407 559.25 | 3 545 130.75 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 9

| | PARCIAL | D | H |
|-----------------------------------|-------------------|--------------|--------------|
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 3 545 130.75 | |
| ACTUALIZACION CAPITAL | | | 2 388 452.00 |
| CAPITAL SOCIAL | 1 849 992.00 | | |
| RESERVA LEGAL | 16 887.00 | | |
| RESULTADO ACUMULADO | <u>519 673.00</u> | | |
| EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL | | | 1 156 678.75 |
| ACT. RESULT. POS. MON. INICIAL | 596 983.75 | | |
| ACT. RETANOM INICIAL | <u>559 695.00</u> | | |

ACTUALIZACION COSTO DE VENTAS

OBJETIVO: Relacionar el precio de venta obtenido por el artículo con el costo que le hubiera correspondido en el momento de la misma.

Incorporar la cifra actualizada en estados financieros.

SIGNIFICADO: Es el costo de venta a valores de lo que le costaría a la empresa reponerlos en el momento en que se realizaran.

OBSERVACIONES: Deben actualizarse el Inventario Inicial, el Inventario Final y las compras efectuadas.

No se pide que se actualicen los conceptos de mano de obra y gastos de fabricación.

El método utilizado debe de ser congruente con el utilizado en Inventarios.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
COSTO DE VENTAS

| CONCEPTO | CIFRA HISTORICA | CIFRA COSTOS ESPECIFICOS | DIFERENCIA |
|---|--------------------|--------------------------------|-------------------------|
| COSTO DE VENTAS 1988 | 26 002 | 26 002 | |
| MENOS: | | | |
| INCREMENTO INVENTARIO INICIAL LLEVADO AL COSTO (AJUSTE 1A) | | | <u>5 000</u> (5 000) |
| DIFERENCIA POR REGISTRAR | | | |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 10

| | D | H |
|----------------------------|---------|---------|
| COSTO DE VENTAS | (5 000) | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | (5 000) |

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO.

OBJETIVO: Tomar como base para la depreciación del ejercicio el valor actualizado de los bienes a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra-gastos.

Incorporar las cifras actualizadas a estados financieros.

METODO: Debe ser congruente con el utilizado en la reexpresión de inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada.

SIGNIFICADO: La depreciación llevada al estado de resultados se expresa en función al valor de reposición de los activos que mejor enfrentan ingresos contra-gastos.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
DEPRECIACION DEL EJERCICIO

| CONCEPTO | VALORES AL INICIO | ADQUISICION AL FINAL | PROMEDIO | VIDA TOTAL | VIDA UTILI ZADA | DEPRECIACION DEL EJERCICIO |
|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------|---------------|-----------------------|----------------------------------|
| TERRENO | | | | | | |
| Terreno A | 2 400 000 | 3 000 000 | 2 700 000 | -- | - | |
| EDIFICIO | | | | | | |
| Edificio A | 4 500 000 | 6 000 000 | 5 250 000 | 30 años | 1 año | 175 000 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | | | | | | |
| Equipo A | 130 000 | 200 000 | 165 000 | 10 años | 1 año | 16 500 |
| Equipo B | 74 000 | 100 000 | 87 000 | 10 años | 1 año | 8 700 |
| Equipo C | 44 000 | 80 000 | 62 000 | 10 años | 1 año | 6 200 |
| Equipo D | 6 000 | 6 000 | 6 000 | 10 años | 0.25 años | 150 |
| SUMA MOB. Y EQPO. | 254 000 | 386 000 | 320 000 | | | 31 550 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | |
| Transporte 1 | 98 000 | 110 000 | 104 000 | 8 años | 1 año | 13 000 |
| Transporte 2 | 100 000 | 140 000 | 120 000 | 8 años | 1 año | 15 000 |
| Transporte 3 | 120 000 | 150 000 | 135 000 | 8 años | 1 año | 16 875 |
| SUMA EQ. TRANSPORTE | 318 000 | 400 000 | 359 000 | | | 44 875 |
| GRAN TOTAL | 7 742 000 | 9 786 000 | 8 629 000 | - | - | 251 425 |

Depreciación del Ejercicio Reexpresada = $\frac{\text{Valor del bien promedio}}{\text{Vida total}} \times \text{Vida utilizada}$

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 11

D

H

DEPRECIACION DEL EJERCICIO

251 425

CORRECCION POR REEXPRESION

251 425

DETERMINACION DEL EFECTO POR POSICION MONETARIA DEL PERIODO

Una vez que en la actualización inicial se encontró el efecto que la inflación provocó en las cifras al 31 de Dic. de 1987, por lo cual estamos en condiciones de determinar el Resultado por Posición Monetaria en el año de 1988, y de actualizar las cifras de la empresa al 31 de Dic. de 1988.

Por lo que respecta al Efecto por Posición Monetaria, este efecto se calculará en dos formas, las cuales deben de dar un resultado semejante.

1. Cálculo de la Posición Monetaria del Período en función a su poder de compra Equivalente al Cierre del Ejercicio.
2. Cálculo de la Posición Monetaria del Período en función a su poder de Compra equivalente al Promedio del Ejercicio.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
EFECTO DE LA POSICION MONETARIA INICIAL

DATOS:

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|---|--|---|----------------------------|
| POSICION MONETARIA INICIAL | = | INVERSIONES MONETARIAS | - | | = | OBLIGACIONES MONETARIAS |
| | | = 46 000 | - | | | = (30 071.47) |

| | |
|---------------------------------|----------|
| INDICE FECHA COMPARACION DIC-88 | 16 147.3 |
| INDICE FECHA HISTORICO DIC-87 | 10 647.2 |

FACTOR DE CORRECCION $\frac{16\ 147.3}{10\ 647.2} = 1.5166$

FORMULA VALOR EQUIVALENTE = VALOR HISTORICO X FACTOR CORRECCION

V.E. = (30 071.47) X 1.5166

V.E. = (45 606.40)

MONTO EFECTO DE INFLACION = VALOR EQUIVALENTE - VALOR HISTORICO

(45 606.40) - (30 071.47) = (15 534.93)

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO.

OBJETIVO: Cuantificar el efecto monetario producido por - el efecto de los cambios en los niveles generales de precios sobre las partidas monetarias.

PROCEDIMIENTO: El procedimiento más completo consiste en:

1. Determinar la posición monetaria neta inicial del período (Activos Monetarios menos Pasivos Monetarios) - ajustada al nivel general de precios al final del período.
2. Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
3. Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
4. Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período.
5. Calcular la Posición Monetaria neta actual al final del período (Activos Monetarios menos Pasivos Monetarios).
6. Restar a la posición monetaria neta ajustada la posición monetaria neta actual. La diferencia es el resultado por Posición Monetaria.

SIGNIFICADO: Indica la utilidad o pérdida que se ha producido en la empresa por el efecto de la inflación.

El resultado está expresado en cifras poder de compra del cierre del período.

CAMISAS GENSA, S.A. DE C.V.

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO
EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE-
AL CIERRE DEL EJERCICIO.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA
 (VALORES PROMEDIO DEL EJERCICIO)

| PERIODO | SALDO POSICION MONETARIA | INDICE | FACTOR CORRECCION | FACTOR INFLACION | EFFECTO EN EL PERIODO |
|---------------|--------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|--------------------------|
| DIC 87 ENE 88 | (30 071.47) | 12293.5 10647.2 | 1.1547 | 0.1547 | (4 649.74) |
| ENE 88 FEB 88 | (35 500.00) | 13318.9 12293.5 | 1.0835 | 0.0835 | (2 961.05) |
| FEB 88 MZO 88 | (33 800.00) | 14000.9 13318.9 | 1.0513 | 0.0513 | (1 730.76) |
| MZO 88 ABR 88 | (32 200.00) | 14431.9 14000.9 | 1.0308 | 0.0308 | (991.24) |
| ABR 88 MAY 88 | (30 250.00) | 14711.1 14431.9 | 1.0194 | 0.0194 | (585.24) |
| MAY 88 JUN 88 | (29 100.00) | 15011.2 14711.1 | 1.0204 | 0.0204 | (593.64) |
| JUN 88 JUL 88 | (28 000.00) | 15261.5 15011.2 | 1.0167 | 0.0167 | (467.46) |
| JUL 88 AGO 88 | (26 000.00) | 15402.2 15261.8 | 1.0092 | 0.0092 | (239.20) |
| AGO 88 SEP 88 | (24 950.00) | 15490.2 15402.2 | 1.0058 | 0.0058 | (142.56) |
| SEP 88 OCT 88 | (23 900.00) | 15608.4 15490.2 | 1.0077 | 0.0077 | (182.38) |
| OCT 88 NOV 88 | (27 900.00) | 15817.3 15608.4 | 1.0134 | 0.0134 | (373.41) |
| NOV 88 DIC 88 | (27 300.00) | 16147.3 15817.3 | 1.0209 | 0.0209 | (569.58) |
| DIC 88 | <u>(26 714.00)</u> | 16147.3 | 1.0000 | <u>0.000</u> | <u>0</u> |
| | 375 685.47 | 16147.3 | | | (13 486.26) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA
 (VALORES PROMEDIO DEL EJERCICIO)

| PERIODO | EFFECTO EL PERIODO | INDICES | FACTOR CORRECCION | CIFRAS EQUIVALENTES |
|-----------------|-----------------------|--------------------|----------------------|---------------------------------|
| Dic 87 - Ene 88 | (4 649.74) | 16147.3 12293.5 | 1.3135 | (6 107.43) |
| Ene Feb | (2 961.05) | 16147.3 13318.9 | 1.2124 | (5 117.35) |
| Feb Mzo | (1 730.76) | 16147.3 14000.9 | 1.534 | (1 996.26) |
| Mzo Abril | (991.24) | 16147.3 14431.9 | 1.1189 | (1 109.10) |
| Abril Mzo | (585.24) | 16147.3 41711.1 | 1.0977 | (642.42) |
| Mayo Junio | (593.64) | 16147.3 15011.3 | 1.0757 | (638.57) |
| Junio Julio | (467.46) | 16147.3 15261.8 | 1.0581 | (494.62) |
| Julio Ago | (239.20) | 16147.3 15402.2 | 1.0484 | (250.77) |
| Ago Sept | (142.50) | 16147.3 15490.2 | 1.0424 | (148.60) |
| Sept Oct | (182.38) | 16147.3 15608.4 | 1.0346 | (187.07) |
| Oct Nov | (373.41) | 16147.3 15817.3 | 1.0209 | (379.60) |
| Nov Dic | (569.58) | 16147.3 16147.3 | 1.0000 | (569.58) |
| Dic | <u>0</u> | | | |
| | (13 486.26) | | | (17 641.37) |
| | | | | CIFRAS EQUIVALENTES (17 641.37) |
| | | | | EFFECTO EN PERIODO (13 486.26) |
| | | | | AJUSTE 12 (4 155.11) |

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE AL PROMEDIO DEL EJERCICIO.

OBJETIVO: Poder determinar el efecto por Posición Monetaria en forma mensual, cuya suma en el periodo - representa un monto susceptible de compararse - con las otras cifras del estado de resultados.

PROCEDIMIENTO: Aplicar a la posición monetaria neta al principio de cada mes, la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes.

SIGNIFICADO: Indica la utilidad o pérdida que la inflación - provocó en la empresa en forma mensual.

CAMISAS GENSA, S.A. DE C.V.

CALCULO DE LA POSICION MONETARIA DEL PERIODO
EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA EQUIVALENTE
AL PROMEDIO DEL EJERCICIO.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA DE TRABAJO REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
 CALCULO POSICION MONETARIA EN FUNCION A SU PODER DE COMPRA
 EQUIVALENTE A DICIEMBRE 88

| MES | SALDOS POSICION MONETARIA | MOVIMIENTO DEL PERIODO | INDICES A LA FECHA HISTORICA | FACTOR CORRECCION | CIFRAS EQUIVALENTES | DIFERENCIA |
|--------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| | | | 16147.3 | | | |
| DIC 87 | (30 071.47) | (30 071.47) | 10 647.2 | 1.5166 | (45 607.00) | (15 535.53) |
| ENE 88 | (35 500.00) | (5 428.53) | 12 293.5 | 1.3135 | (8 658.31) | (3 229.84) |
| FEB 88 | (33 800.00) | 1 700.00 | 13 318.9 | 1.2124 | 2 062.00 | 362.00 |
| MZO 88 | (37 200.00) | 1 600.00 | 14 000.9 | 1.1534 | 1 846.00 | 246.00 |
| ABR 88 | (30 250.00) | 1 950.00 | 14 431.9 | 1.1189 | 2 182.00 | 232.00 |
| MAY 88 | (29 100.00) | 1 150.00 | 14 711.1 | 1.0977 | 1 263.00 | 113.00 |
| JUN 88 | (28 000.00) | 1 100.00 | 15 011.2 | 1.0757 | 1 184.00 | 84.00 |
| JUL 88 | (26 000.00) | 2 000.00 | 15 261.8 | 1.0581 | 2 117.00 | 117.00 |
| AGO 88 | (24 950.00) | 1 050.00 | 15 402.2 | 1.0484 | 1 101.00 | 51.00 |
| SEP 88 | (23 900.00) | 1 050.00 | 15 490.2 | 1.0425 | 1 095.00 | 45 |
| OCT 88 | (27 900.00) | (4 000.00) | 15 608.4 | 1.0346 | (4 139.00) | (139.00) |
| NOV 88 | (27 300.00) | 600.00 | 15 817.3 | 1.0204 | 613.00 | 13.00 |
| DIC 88 | (26 714.00) | <u>586.00</u> | 16 147.3 | 1.0000 | <u>586.00</u> | - |
| | | (26 714.00) | | | (44 355.37) | (17 641.37) |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 12

| | D | H |
|--|-------------|-------------|
| CCSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POSICION MONETARIA | (13 486.26) | |
| CORRECCION POR REXXPRESION | | (13 486.26) |

ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. (CED. C.7)

El resultado del ejercicio es una cuenta de capital contable, por lo cual está sujeto a los lineamientos para la actualización del capital.

OBJETIVO: Actualizar el resultado del ejercicio, expresado en su gran parte en pesos poder de compra -- promedio del periodo, o su equivalente en pesos poder de compra del fin del ejercicio.

SIGNIFICADO: El ajuste será la cantidad de dinero necesario para mantener el poder de compra de los resultados obtenidos durante el ejercicio equivalente al de las fechas en que los mismos se generaron.

AJUSTE: El ajuste se maneja dentro de la cuenta de "Actualización del Capital", por lo tanto, la cifra del Estado de Resultados no se modifica.

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
REEXPRESION DE CIFRAS AL 31/12/88
RESULTADO DEL EJERCICIO

| CONCEPTO | CIFRAS AJUSTADAS | CIFRAS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO ¹ | DIFERENCIA | CIFRAS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO ² | RETANOM |
|--------------------------------|------------------|--|---------------------|--|------------------|
| VENTAS | 65 095.00 | 72 041.00 | 6 946.00 | 72 041.00 | -- |
| COSTO DE VENTAS | (26 002.00) | (26 002.00) | (--) | (16 001.00) | -- |
| GASTOS OPERACION | (1 846.53) | (2 041.30) | (195.77) | (2 042.30) | -- |
| DEPRECIACION | (16 087.47) | (283 942.64) | (267 855.17) | (251 425.00) | 32 517.64 |
| GASTOS FINANCIEROS | (2 759.00) | (3 051.53) | (292.53) | (3 051.53) | -- |
| RES. POS. MON. | 13 486.26 | 17 641.37 | 4 155.11 | 17 641.37 | -- |
| ISR PTU | (9 200.00) | (10 213.19) | (1 013.19) | (10 213.19) | -- |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 22 686.26 | (235 569.29) | (258 255.55) | (203 051.65) | 32 517.64 |

1 Método de Índices

2 Método Costos Específicos

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 CEDULA COMPLEMENTARIA
 ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
 ACTUALIZACION DE GASTOS DE OPERACION, FINANCIEROS E IMPUESTOS

| MES | FACTOR | GASTOS OPERACION | | GASTOS FINANCIEROS | | ISR Y PTU | |
|--------------|--------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | | CIFRAS BASE | CIFRAS EQUIVAL | CIFRAS BASE | CIFRAS EQUIVAL | CIFRAS BASE | CIFRAS EQUIVAL |
| ENERO | 1.3135 | 148.84 | 195.51 | 222.38 | 292.10 | 742.31 | 979.85 |
| FEBRERO | 1.2124 | 174.84 | 211.98 | 261.32 | 316.83 | 870.84 | 1 062.43 |
| MARZO | 1.1524 | 154.84 | 178.60 | 231.22 | 266.81 | 770.84 | 894.18 |
| ABRIL | 1.1129 | 224.64 | 251.58 | 336.32 | 376.31 | 1 120.84 | 1 255.35 |
| MAYO | 1.0927 | 64.84 | 71.24 | 96.32 | 105.83 | 320.84 | 352.93 |
| JUNIO | 1.0757 | 254.84 | 274.14 | 381.32 | 410.19 | 1 270.84 | 1 372.51 |
| JULIO | 1.0561 | 334.84 | 354.30 | 501.32 | 530.45 | 1 670.84 | 1 771.10 |
| AGOSTO | 1.484 | 144.84 | 151.86 | 216.32 | 226.79 | 720.84 | 756.89 |
| SEPTIEMBRE | 1.0425 | 44.84 | 46.75 | 66.32 | 69.14 | 220.84 | 230.73 |
| OCTUBRE | 1.0346 | 124.99 | 129.32 | 187.02 | 193.50 | 624.99 | 649.99 |
| NOVIEMBRE | 1.0209 | 144.99 | 148.03 | 217.02 | 221.56 | 724.99 | 746.74 |
| DICIEMBRE | 1.000 | 28.99 | 28.99 | 42.02 | 42.02 | 140.99 | 140.99 |
| TOTAL | | 1 846.53 | 2 042.30 | 2 759.00 | 3 051.53 | 9 200.00 | 10 213.19 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA COMPLEMENTARIA

ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
ACTUALIZACION DE VENTAS

| | CIFRAS BASE | INDICES | FACTOR DE CORRECCION | CIFRAS EQUIVALENTES | DIFERENCIA |
|------------|--------------|--------------------|----------------------|---------------------|------------|
| ENERO | 5 300 | 16147.3 12293.5 | 1.3135 | 6 996 | 1 696 |
| FEBRERO | 5800 | 16147.3 13310.9 | 1.2124 | 7 076 | 1 276 |
| MARZO | 5400 | 16147.3 14000.9 | 1.1534 | 6 264 | 864 |
| ABRIL | 6 900 | 16147.3 14431.9 | 1.1189 | 7 728 | 828 |
| MAYO | 3 600 | 16147.3 14711.1 | 1.0987 | 3 960 | 360 |
| JUNIO | 7 500 | 16147.3 15011.2 | 1.0757 | 8 100 | 600 |
| JULIO | 9 200 | 16147.3 15201.8 | 1.0581 | 9 752 | 552 |
| AGOSTO | 5 800 | 16147.3 15402.2 | 1.0484 | 5 460 | 260 |
| SEPTIEMBRE | 3 100 | 16147.3 15490.2 | 1.0425 | 3 255 | 155 |
| OCTUBRE | 4 895 | 16147.3 15608.4 | 1.0346 | 5 091 | 196 |
| NOVIEMBRE | 5 300 | 16147.3 15817.3 | 1.0209 | 5 459 | 159 |
| DICIEMBRE | <u>2 900</u> | 16147.3 16147.3 | 1.0000 | <u>2 900</u> | -- |
| | 65 095 | | | 72 041 | 6 946 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
AJUSTE 14

| | D | H |
|----------------------------|------------|------------|
| ACTUALIZACION DEL CAPITAL | 258 255.55 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | |
| | | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 258 255.55 |

RESUMEN DEL RESULTADO POR RETENCION DE ACTIVOS NO MONETARIOS

OBJETIVO: El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios deberá desglosarse en sus partes relativas a Inventarios, activos fijos, y el monto correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados de tal manera que pueda apreciarse la magnitud en que la actualización de unos y otros excede o quede debajo del cambio resultante de la aplicación del nivel general de precios a cada rubro.

OBSERVACIONES: El párrafo de hecho obliga en Costos Específicos a la Actualización adicional por el método de fn índices a las inversiones no monetarias.

El resultado inicial por Posición Monetaria y el RETANOM deben presentarse dentro del capital contable en el rubro "Exceso/Insuficiencia en la Actualización del Capital".

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
CEDULA DE TRABAJO
DETERMINACION DEL RETANOM DEL PERIODO

| CONCEPTO | CIFRAS COSTOS ESPECIFICOS | CIFRAS INDICES PRECIOS | RETANOM DEL PERIODO |
|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------|
| INVENTARIOS | 24 508.00 | 38 927.15 | (14 427.15) |
| INMUEBLES MAQUINARIA Y EQ. | 9 786 000.00 | 10 849 821.20 | (1 064 961.20) |
| DEPRECIACION ACUMULADA | (860 000.00) | (9 974 557) | 114 557.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 203 051.65 | 235 569.29 | (32 517.64) |
| | | | (997 348.99) |

AJUSTE 15

| | D | H |
|----------------------------|------------|------------|
| EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL | 997 348.99 | |
| RETANOM DEL PERIODO | | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 997 348.99 |

CAHISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESQUEMAS DE MAYOR
ACTUALIZACION DE CIFRAS AL 31/12/88

| INVENTARIOS | | TERRENOS | EDIFICIO | |
|-------------------------------|----------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|
| 1) 5 000.00 | 5 000.00(1A) | 2) 2370 000.00 | 2) 4440 000.00 | |
| 6) 570.00 | | 7) 600 000.00 | 7) 1500 000.00 | |
| 5) 570.00 | 570.00(13) | 5) 2970 000.00 | 5) 5940 000.00 | |
| // | | | | |
| MOEILIARIO Y EQUIPO | | EQUIPO TRANSPORTE | DEP. ACUM. EDIFICIO | |
| 2) 228 500.00 | | 2) 263 000.00 | | 477 750.00(3) |
| 6) 132 500.00 | | 6) 82 000.00 | | 197 000.00(8) |
| 5) 361 000.00 | | 5) 345 000.00 | | 674 750 (5) |
| // | | | | |
| DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO | | DEP. ACUM. EQ. TRANSPORTE | ACTUALIZACION CAP. CONTABLE | |
| | 31 904.47(3) | 23 417.00(3) | 14) 258 255.55 | 4534 407.00(4) |
| | 35 912.53(8) | 25 000.00(8) | | 2388 452.00(9) |
| | 67 817.00(5) | 48 417.00(5) | | 6664 603.45 |
| // | | | | |
| CORRECCION POR REEXP. INICIAL | | EXCESO/INSUF. CAPITAL | COSTO VENTAS | |
| 3) 533 071.47 | 5 000.00(1) | 15) 997 348.99 | 2239 021.53(5) | 1A) 5 000 |
| 4) 4534 407.00 | 7301 500.00(2) | | 1156 678.75(9) | 10) (5 000) |
| 5) 2239 021.53 | | | 2398 351.29(5) | 13) 570 |
| // | | | | 13A) (570) |
| // | | | | // |

| DEPRECIACION DEL EJERCICIO | | COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POSICION MONETARIO OPERACIONAL | | CORRECCION POR REEXPRESSION DEL PERIODO | |
|----------------------------|--|--|--|--|--------------------|
| 11) 251 425.00 | | 12) (13 486.26) | | 8) 257 912.53 | 570 000.00(6 |
| 5) 251 425.00 | | 5) (13 486.26) | | 9) 3545 130.75 | 2314 500.00(7 |
| | | | | | (5 000.00(10 |
| | | | | | 251 425.00(11 |
| | | | | | (13 486.26(12 |
| | | | | <u>3803 043.28</u> | <u>2548 008.74</u> |
| | | | | 5) 1255 034.54 | |
| | | | | 13A) 570.00 | 258 255.55(14 |
| | | | | | 997 348.99(15 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADA
AL 31 DICIEMBRE 1988

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|---------------------|------------------|------------------------------|----------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| Caja y Bancos | 7 390 | Cuentas por Pagar | 35 000.00 |
| Cuentas por Cobrar | 55 896 | Préstamos Bancarios | 20 000.00 |
| Inventarios | <u>23 930</u> | Impuestos por Pagar | <u>35 000.00</u> |
| Total Circulante | 87 216 | TOTAL PASIVO | 90 000.00 |
| F I J O | | CAPITAL | |
| Terreno | 3 000 000 | Capital Social | 45 000.00 |
| Edificio | 6 000 000 | Reserva Legal | 2 650.00 |
| Mobiliario y Equipo | 386 000 | Resultado Acumulado | 41 350.00 |
| Equipo Transporte | 400 000 | (1) Actualización Cap. Cont. | 6 669 603.45 |
| Depreciación Acum. | (860 000) | (2) Exceso/Insuf. Act. Cap. | 2 398 351.29 |
| TOTAL FIJO | <u>8 926.000</u> | Resultado Ejercicio | <u>(228 738.24)</u> |
| SUMA ACTIVO | <u>9 013 216</u> | TOTAL CAPITAL | 8 923 216.00 |
| | | SUMA PASIVO Y CAPITAL | <u>9 013 216.00</u> |

(1) ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE

| | |
|---------------------|----------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 5 385 790.00 |
| RESERVA LEGAL | 53 101.00 |
| RESULTADO ACUM. | 1 483 968.00 |
| RESULTADO EJERCICIO | <u>(258 255.55)</u> |
| | 6 664 603.45 |

(2) EXCESO/INSUF. ACT. CAPITAL

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| RESULT. POS. MON. INICIAL | 1 155 601.53 |
| RETANOM INICIAL | 1 083 420.00 |
| ACT. RES. POS. MON. INICIAL | 596 983.75 |
| ACT. RETANOM INICIAL | 559 695.00 |
| RETANOM PERIODO | <u>(997 348.99)</u> |
| | 2 398 351.29 |

CAMISAS GENSA S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS ACTUALIZADO CORRESPONDIENTE
 AL PERIODO DEL 1/1/88 AL 31/12/88

| | | |
|----------------------------------|-------------------|----------------------------|
| VENTAS | | 65 095.00 |
| COSTO DE VENTAS | | <u>26 002.00</u> |
| UTILIDAD BRUTA | | 39 093.00 |
| GASTOS OPERACION | | 1 846.53 |
| DEPRECIACIONES | | <u>267 512.47</u> |
| RESULTADO EN OPERACION | | (230 266.00) |
| COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | | 10 727.26 |
| GASTOS FINANCIEROS | 2 759 | |
| RESULTADOS CAMBIARIOS | | |
| RES. POS. MONETARIA OPERACIONAL | <u>(13846.26)</u> | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | <u>(219 538.74)</u> |
| ISR PTU | | <u>9 200.00</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | <u><u>(228 738.74)</u></u> |

CAPÍTULO VI

ASPECTOS GENERALES RELEVANTES DE LA REEXPRESIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ASPECTOS FISCALES

Consideraciones Generales

Derogación de la Base Tradicional

Esquema, Modificación Estructura de la Ley del Impuesto
sobre la Renta.

Artículos relacionados con la reexpresión LISR.

Ganancia y Pérdida Inflacionaria, componente infla-
cionario. (Art. 7B LISR)

Tratamiento de las Depreciaciones Fiscales Reexpresadas.

ASPECTOS FISCALES

Para el 1° de Enero de 1987, la Ley del Impuesto sobre la Renta, se reforma en forma radical, para comenzar a reconocer los efectos de la Inflación en las empresas.

Según dicha reforma existen dos bases de tributación, la llamada tradicional, que prácticamente no sufre modificación alguna y que queda contenida en el Título VII y vigente por cuatro años más. El nuevo título VII recoge el articulado -- que anteriormente tenía el Título II, agregándole a cada artículo la palabra "BIS".

Además se crea un nuevo Título II "De las Sociedades Mercantiles" conocido como "Nueva base para las sociedades mercantiles". Y precisamente el objeto de este nuevo Título es el reconocimiento de la inflación dentro de las actividades empresariales.

Además se crea un nuevo título VIII "Del Mecanismo de Transición del Impuesto sobre la Renta a las actividades empresariales". En dicho Título VIII de la Ley, se implementa un régimen de Transición de ampliación creciente paulatina de la nueva base y por consecuencia una ampliación decreciente para la base tradicional en la forma en que se muestra a continuación:

| | BASE NUEVA | BASE TRADICIONAL |
|------|---------------|---------------------|
| 1987 | 20% | 80% |
| 1988 | 40% | 60% |
| 1989 | 60% | 40% |
| 1990 | 80% | 20% |
| 1991 | 100% | --- |

Sin embargo, la principal reforma fiscal para el año de 1989 precisamente consiste en que se elimina el régimen de - transición antes señalado, observando las siguientes situa-- ciones.

DEROGACION DE LA BASE TRADICIONAL

A partir del día 1° de Enero de 1989 se deroga la "base tradicional", por lo que todos los contribuyentes, socieda-- des mercantiles y personas físicas dedicadas a actividades - empresariales, deberán practicar un corte de operaciones al - 31 de Diciembre de 1988, independientemente de que en el ca - so de algunas sociedades mercantiles, su ejercicio no coinci - da con el año calendario. Esto es con el propósito de que - se aplique el gravamen de impuesto de la base tradicional, - por las operaciones realizadas hasta 1988.

Por las Sociedades Mercantiles que inician su ejercicio fiscal el 1 de Enero de 1989, a partir de entonces deberán - determinar exclusivamente la nueva base. Como se sabe la ta - sa real del impuesto sobre la renta que estaba prevista era -

del 35%, sin embargo a través de un artículo transitorio se establece que la tasa aplicable para 1989 será del 37% y para 1990 del 36%.

ESQUEMA MODIFICACION ESTRUCTURA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

HASTA DICIEMBRE 1986

- TITULO I. Disposiciones Generales.
- TITULO II. Sociedades Mercantiles.
- TITULO III. Personas Morales y No Lucrativas.
- TITULO IV. Personas Físicas.
- Capl IV. Actividades Empresariales.
- TITULO V. Residentes en el extranjero.
- TITULO VI. Estímulos Fiscales

ENERO 1987 A DICIEMBRE 1988

- TITULO I. Disposiciones Generales
- TITULO II. Sociedades Mercantiles.
- TITULO III. Personas Morales y No Lucrativas.
- TITULO IV. Personas Físicas.
- TITULO V. Residentes en el Extranjero.
- TITULO VI. Estímulos Fiscales.
- TITULO VII. Sistema Tradicional. Cap. VII. Personas Físicas con Actividad empresarial.
- TITULO VIII. Régimen Transición y Empresas Mediana capacidad administrativa.

ENERO 1989

- TITULO I. Disposiciones Generales
- TITULO II. De las Sociedades Mercantiles.
- TITULO III. De las Personas Morales con Fines No Lucrativos.
- TITULO IV. De las Personas Físicas.
- TITULO V. Residentes en el Extranjero.
- TITULO VI. Estímulos Fiscales.
- TITULO VII. Sistema Tradicional (Derogado).
- TITULO VIII. Mecanismo de Transición.

ARTICULOS RELACIONADOS CON LA REEXPRECION EN LA BASE NUEVA
(LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)

| CONCEPTO | ARTICULOS |
|--|---|
| Resultado Monetario del Ejercicio o Componente Inflacionario. | Art. 7, 7A y 7B. |
| Costo de Ventas Actualizado | Art. 22 Fracc. II |
| Depreciaciones del Ejercicio Reexpresados: | Art. 41A |
| Depreciación a Valor de Reposición | Art. 51 |
| Reexpresión de la Pérdida del Ejercicio. | Art. 55 3er. párrafo Art. 808 y 809. |

GANANCIA Y PERDIDA INFLACIONARIA.

COMPONENTE INFLACIONARIO, SEGUN ART. 7B LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Art. 7 B. Las Sociedades Mercantiles y las personas Físicas que realicen actividades empresariales determinarán mensualmente los intereses y la ganancia o pérdida inflacionaria, acumulables o deducibles como sigue:

- I. De los intereses a favor devengados en cada uno de los meses del ejercicio, se restará el componente inflacionario de la totalidad de los créditos, inclusive los que no generen intereses. El resultado será el interés acumulable.

En el caso de que el componente inflacionario de los créditos sea superior a los intereses devengados a fa-

vor, el resultado será la pérdida inflacionaria deducible. Cuando los créditos no generen intereses a favor, el importe del componente inflacionario de dichos créditos será la pérdida inflacionaria deducible.

- II. De los intereses a cargo devengados en cada uno de los meses del ejercicio, se restará el componente inflacionario de la totalidad de las deudas, inclusive de las que no generen intereses. El resultado será el interés deducible. Cuando el componente inflacionario de las deudas sea superior a los intereses devengados a cargo, el resultado será la ganancia inflacionaria acumulable. Cuando las deudas no generen intereses a cargo, el importe del componente inflacionario de dichas deudas será la ganancia inflacionaria acumulable. No se acumulará la ganancia inflacionaria derivada de las deudas contratadas con fondos y fideicomisos de fomento del gobierno federal.

- III. El Componente Inflacionario de los créditos o deudas se calculará multiplicando el factor de ajuste mensual por la suma del saldo promedio mensual de los créditos o deudas contratados con el sistema financiero o colocados con su intermediación y el saldo promedio mensual de los demás créditos o deudas.

Para los efectos del párrafo anterior, el saldo promedio mensual de los créditos o deudas contratados con el sis-

tema financiero será la suma de los saldos diarios del mes dividida entre el número de días de dicho mes. El saldo promedio de las demás deudas o créditos será la suma del saldo al inicio del mes y el saldo final del mismo, dividida entre 2.

Para calcular el componente inflacionario, los créditos o deudas en moneda extranjera se valuarán a la paridad existente el primer día del mes.

Para los efectos de esta fracción se entenderá que el sistema financiero se compone de las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, las organizaciones auxiliares de créditos y las casas de bolsa, sean residentes en México o en el extranjero.

Para los efectos de esta fracción se consideran créditos los siguientes:

- a) Las Inversiones en títulos de crédito, distintos de las acciones, de los certificados de participación no amortizables, de los certificados de depósito de bienes y en general de títulos de crédito que representen la propiedad de bienes.
- b) Las Cuentas y Documentos por Cobrar a excepción de los siguientes:
 1. Los que sean a cargo de personas físicas y no provengan de actividades empresariales, a la vista y en un plazo menor a un mes.

2. A cargo de socios o accionistas que sean personas físicas o sociedades residentes en el extranjero.
3. A cargo de funcionarios y empleados.
4. Pagos Provisionales de impuestos y saldos a favor por contribuciones y estímulos fiscales.

Para los efectos de esta fracción se consideran deudas - entre otras los anticipos a clientes, las derivadas de contratos de arrendamiento financiero y las aportaciones para futuro aumento de capital.

TRATAMIENTO DE LAS DEPRECIACIONES FISCALES REEXPRESADAS

De conformidad con el artículo 41A de la Ley del Impuesto sobre la Renta se podrán ajustar los montos de las inversiones en Activos Fijos, para posteriormente sobre dichos montos aplicar los porcentajes de depreciación que correspondan.

Por otra parte el Artículo 51 autoriza a depreciar las inversiones en bienes nuevos que se efectúen a partir de 1987 en porcentajes que ascienden del 69% hasta el 93% sobre el monto de la inversión, lo cual se asimila a la depreciación por método de reemplazos o depreciación acelerada.

Estas inversiones también podrán ser ajustadas por medio de índices que se aplicarán entre el mes de compra y el mes en que se comiencen a utilizar dichos bienes.

Cabe hacer la aclaración que las empresas con mediana ca

pacidad administrativa deberán de utilizar los factores que -
proporciona la tabla de ajuste del Congreso de la Unión, - -
anualmente (Art. 816 fracc. II Ley ISR) en vez de los calculad
dos en base a los índices del Banco de México.

CONCLUSIÓN

Una vez terminado la presente investigación podemos concluir, que a pesar de que el problema inflacionario está lejos de ser una situación de reciente actualidad, sigue siendo en muchos países incluso el nuestro, el problema que ha causado los más grandes estragos entre los diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo ante situaciones de esta magnitud, la concertación sectorial aparece como un arma para controlar el que siga avanzando dicho proceso inflacionario. Afortunadamente hasta la fecha de elaboración de este trabajo, en - nuestro país se han venido suscitando situaciones tendientes a disminuir y controlar los efectos de este terrible mal social, mediante acciones en las que han participado tanto el gobierno federal como la clase obrero-patronal.

Ahora bien, no obstante que los principios que durante - muchos años han normado la aplicación contable dentro de las empresas, han fungido como armas seguras para proporcionar información financiera segura, veraz y oportuna, por efectos inflacionarios dicha información ha perdido fundamentación en - virtud de estar expresada en términos de unidades monetarias- que pierden significado en épocas con altos índices inflacionarios. Sin embargo y dentro de este mismo marco de ideas y-

ante una situación de esta magnitud, la contaduría pública organizada a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a fin de que exista una guía de acción a seguir en torno a tratar de disminuir los efectos inflacionarios en la información financiera, emite primeramente el Boletín B-7 y posteriormente el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

Boletines en los que se establecen los lineamientos y las particularidades en torno a actualizar los renglones de los Estados Financieros, susceptibles de actualización.

Al analizar este último Boletín (B-10) con sus adecuaciones, encontramos la posibilidad de actualización de cifras a través de dos métodos, distintos entre sí desde las raíces -- propias que les da origen. Estos métodos son el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios y el Método de Costos Específicos.

Posteriormente al llevar a cabo la aplicación práctica de ambos métodos, encontramos que de alguna manera ambos métodos resultan complementarios para la adecuada reexpresión de cifras, ya que se permite la combinación de criterios todos -- válidos y que tienen por objeto común el presentar dentro de lo posible una información financiera lo más apegada a la realidad.

Finalmente dentro del trabajo, se lleva a cabo una breve explicación de los puntos de carácter fiscal relativos a la --

reexpresión de cifras. Puntos que apenas dos años atrás fueron observados por nuestras leyes tributarias que se dieron cuenta que el efecto inflacionario presentaba situaciones en las que la tributación se veía afectada.

Ahora bien, agradezco al lector que haya hecho de su uso el presente trabajo de investigación, esperando haya servido como una útil herramienta en la comprensión de un tema de tanta actualidad como lo es la Inflación.

De igual manera y como un agradecimiento a mi Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a mi Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán hago entrega a la comunidad universitaria de un trabajo de investigación que resume la preparación profesional adquirida en las aulas de clases, aceptando de antemano el compromiso de una superación constante aún fuera de las aulas, con el objeto de seguir enalteciendo el orgullo de ser universitario.

A P E N D I C E

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL
BOLETIN B-10

DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE DEBERAN
OBSERVARSE EN EL CONTEXTO DEL BOLETIN B-10
EN VIGOR.

APROBADO PARA SU PROMULGACION POR EL
CONSEJO NACIONAL DIRECTIVO EN
ENERO DE 1989.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACION AL BOLETIN B-10

1.- ANTECEDENTES

1.1 Por la relativa novedad de los conceptos y normas relacionada con los efectos de la inflación sobre los estados financieros, en la versión original del Boletín B-10 se adoptó un enfoque "parcial simplificado".

Bajo este enfoque las partidas del balance general sujetas a ser actualizadas se expresaban a pesos de poder adquisitivo de cierre y las del estado de resultados a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

1.2 El Primer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 emitido en octubre de 1985, establece que en el balance general se deben actualizar "todas las partidas no monetarias ..." y en "el estado de resultados los costos y gastos asociados con los activos no monetarios y en su caso, los ingresos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios".

Con esto se logró que el balance general se expresara en unidades monetarias homogéneas, pesos de poder adquisitivo a la fecha del cierre. Por lo que -toca al estado de resultados, se continuó con el criterio sostenido en el Boletín B-10 de que éste queda expresado normalmente a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

1.3 Por otra parte, en enero de 1987 esta Comisión emitió la circular 28 - donde se establecen criterios para presentar información financiera de períodos anteriores en forma comparable con el actual.

1.4 En noviembre de 1987 los criterios de la circular 28 se emiten con carácter de norma en el "Segundo Documento de Adecuaciones al Boletín B-10". En estos criterios se respeta la idea de que los estados de resultados de ejercicios anteriores que se presenten para fines comparativos se deben reexpresar a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio actual y los balances a pesos de cierre del ejercicio actual; además, establece la opción de presentar, en una nota, sólo algunos rengones de estos estados financieros.

Este documento señala que.

"En opinión de algunos miembros de la profesión... para lograr una mejor - comparabilidad, se requiere primeramente que los estados financieros originalmente emitidos, estén todos ellos expresados en pesos de poder adquisitivos al cierre del ejercicio".

2. OBJETIVO.

Este documento tiene el propósito de adecuar algunos puntos de las reglas - contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros el efecto de la inflación, con la finalidad de que éstos proporcionen información de mayor significado y calidad para la toma de decisiones.

3. ALCANCE

Las educaciones comprenden los aspectos a:

- Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.
- Reexpresión del estado de resultados del ejercicio actual.
- Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

Los puntos relativos al estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo están siendo estudiados por esta Comisión, razón por la cual no se cubran en el presente documento.

4. EXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO

Con el fin de encrementar la comparabilidad y congruencia entre el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo todos deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo.

5. REGLAS PARA LA REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS

5.1 Para lograr lo señalado en el párrafo anterior el estado de resultados se debe expresar en moneda del mismo poder adquisitivo al cual se encuentran expresadas las cifras del balance.

5.2 Esto implica que todas y cada una de las partidas que integran el estado de resultados se deben reexpresar a pesos de poder adquisitivo de cierre.

Esta regla de reexpresión se aplica independientemente de que la partida se encuentre expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por índices generales de precios.

5.3 Las partidas se reexpresarán relacionando el Índice General de Precios al Consumidor del período a que se refiere el estado de resultados, con el Índice de Precios al Consumidor que corresponde al fin del mes en que se generaron o actualizaron las partidas objeto de reexpresión.

6. PRESENTACION DE LOS CONCEPTOS DE CAPITAL CONTABLE.

6.1 La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente, cada partida del capital contable deberá estar formado tanto tanto por su valor histórico como por la actualización correspondiente a dicha partida.

6.2 En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar los valores nominales, éstos deberán ser revelados en los estados financieros o en notas a los mismos.

7. REGLAS PARA MEJORAR LA COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A TRAVES DEL TIEMPO.

7.1 Cuando se presentan estados financieros comparativos, éstos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

7.2 No se considera válido el presentar en una nota, información parcial reexpresada de estados financieros de períodos anteriores, tal y como lo señala el Segundo Documento de Adecuaciones, debido a que se considera que su contenido informativo es muy limitado.

8 CIFRAS EN PESOS NOMINALES

No es necesario y en términos generales no es recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar en el usuario.

9. VIGENCIA

9.1 Las reglas contenidas en este documento se deberán aplicar en los estados financieros de los ejercicios que se inicien a partir del 10. de enero de 1989; sin embargo esta comisión recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha.

9.2 Las reglas contenidas en el Boletín B-10 y en el Primer y Segundo Documento de adecuaciones que se opongan a las presentes disposiciones quedan sin efecto.

10. TRANSITORIO

El estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, se continuará presentando conforme a las reglas establecidas por el Boletín B-11 y la Circular 27, en tanto esta Comisión concluya con las Reglas particulares para la Reexpresión de este Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- "RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA"
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS
COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
EDICION 1988
MEXICO, D.F.
- FRANCO ALFONSO, MARIANO OCHOA RENE
"IMPACTO DE LA INFLACION EN EL SISTEMA CONTABLE"
EDITORIAL PAC
MEXICO, D.F.
- ZAMORANO GARCIA ENRIQUE, MORENO FERNANDEZ JOAQUIN,
ORTEGA PEREZ DE LEON
"ACTUALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS"
INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS
- HERNANDEZ DE LA PORTILLA ALEJANDRO
"INFLACION Y DESCAPITALIZACION"
EDITORIAL ECASA
- PEREZ REGUERA MARTINEZ DE ESCOBAR ALFONSO
"APLICACION PRACTICA DEL BOLETIN B-10"
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
EDITORIAL IMCP
MEXICO, D.F.
- "REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA EN LA DECADA DE LOS 80'S"
INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS
CARPETA DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO
- DEL VALLE Y JARDON
"MANUAL PARA LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS"
DOFISCAL EDITORES
MEXICO, D.F.
- REVISTA MENSUAL "EJECUTIVOS DE FINANZAS"
IMEF
NUM. 2 / 1988
- PRONTUARIO FISCAL
LEYES Y REGLAMENTOS
VIGESIMA CUARTA EDICION
EDITORIAL ECLASE
MEXICO, D.F.

- MONTEJO GONZALEZ
"APLICACION SIMPLIFICADA DEL BOLETIN B-10"
TERCERA EDICION
EDITORIAL ECLASA
MEXICO, D.F.
- DOMINGUEZ OROZCO JAIME
"LA REEXPRESSION 89 DE ESTADOS FINANCIEROS Y EL BOLETIN B-10"
DECIMA EDICION
EDITORIAL EFISA
MEXICO, D.F.
- INFORME ANUAL 1988-1987
INDICADORES DE MONEDA Y BANCA
BANCO DE MEXICO
- PAZOS LUIS
EL PACTO; ¿OTRO ENGAÑO MAS O LA GRAN ESPERANZA?
EDITORIAL DIANA
MEXICO, D.F.
- DIEZ AÑOS DEL SECTOR AUTOMOTOR EN MEXICO 1978-1987
ASOCIACION MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES, A.C.
COMITE DE COMERCIALIZACION Y ESTUDIOS ECONOMICOS
MEXICO, D.F.
- MILTON FRIEDMAN
LA LIBERTAD DE ELEGIR
- EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO
BANAMEX
VOLUMEN LXIV
NUM. 752
MEXICO, D.F.
- REVISTA CONTADURIA PUBLICA
C.P. ALFONSO PERURURI LOPEZ
I.M.C.P.
MAYO 1987
- DICCIONARIO DE CONTABILIDAD
- TERMINOLOGIA DEL CONTADOR
MANCERA HNOS. Y COLABORADORES.
- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS
- BOLETIN REFORMAS FISCALES PARA 1989
DESPACHO JORGE LOPEZ Y ASOCIADOS

- PERDOMO MORENO ABRAHAM
ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS
EDITORIAL ECASA
MEXICO, D.F.
- ELIZONDO LOPEZ ARTURO
"EL PROCESO CONTABLE"
EDITORIAL ECASA
MEXICO, D.F.
- MENDEZ VILLANUEVA ANTONIO
LA INFORMACION FINANCIERA Y LA TOMA DE DECISIONES
- DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
EDITORIAL LIMUSA
- HERNANDEZ DE LA PORTILLA ALEJANDRO
"INFLACION Y DESCAPITALIZACION"
EDITORIAL ECASA
- PAZOS LUIS
"EL GOBIERNO Y LA INFLACION"
EDITORIAL DIANA
- FRIEDMAN MILTON
"LA LIBERTAD DE ELEGIR".
- EDUARDO FERNANDEZ JORGE
INFLACION RECESIVA UNA APROX. MICROECONOMICA
ED. ATENEO
- ESCANDERO REYES MONICA
"LA INFLACION Y SU EFECTO CONTABLE"
- CONDE LOPEZ ALEJANDRO
"SOCIOECONOMIA DE LA INFLACION"
EDITORIAL LIMUSA
MEXICO D.F.
- GARCIA MANZANO OSCAR
"ANTI-INFLACION EN LOS NEGOCIOS"
FONDO EDITORIAL COPARMEX
MEXICO D.F.